



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Unidos para
Transformar



Unidos para
Transformar



Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec 2025-2027: Unidos para transformar.

© Primera edición: Gobierno de Coyotepec 2025.

Plaza de la Constitución No.1

Bo. La Cabecera, C.P. 54660

Coyotepec, Estado de México

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Impreso en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno Municipal de Coyotepec.



GOBIERNO MUNICIPAL DE COYOTEPEC ESTADO DE MÉXICO



Marisol Luna Cruz

Presidenta Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México



Paula Alicia Pineda Escorcía
Secretaria del Ayuntamiento



Miguel Ángel Domínguez Calderón
Síndico Municipal



Brenda Pino Torres
Primera Regidora



Julián Doniz Casas
Segundo Regidor



Vanessa Tecuapacho Anguiano
Tercera Regidora



Jesús Alberto Hernández Lozada
Cuarto Regidor



Heidi Paloma Luna García
Quinta Regidora



Laura Hernández García
Sexta Regidora



Adalberto Nonato González
Séptimo Regidor



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Unidos para
Transformar



ÍNDICE

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	1
II. Mensaje de gobierno y compromiso político	3
III. Marco normativo	4
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas	12
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales	18
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	22
VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal.....	30
VIII. Diagnóstico del territorio municipal.....	36
Delimitación y estructura territorial.....	37
Medio Físico	39
Dinámica demográfica del municipio.....	47
IX. Diagnóstico por tema del desarrollo	58
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad” 60	
a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	61
b) Combate a la corrupción	63
c) Transparencia y rendición de cuentas.....	65
d) Estado de derecho y cultura de la legalidad	74
e) Coordinación municipal e interestatal.....	76
Instrumentación estratégica	77
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	91
a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	92
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.....	96
c) Protección animal.....	99
d) Energías limpias.....	101
e) Gestión integral de residuos.....	102
Instrumentación estratégica	104
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	109
a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	110
b) Economía incluyente y atención a la informalidad	112



c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	115
d) Fomento al turismo	116
e) Desarrollo agrario y dignificación del campo	117
f) Movilidad segura y de calidad	121
g) Infraestructura urbana y rural	124
Instrumentación estratégica	128
Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	134
a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	135
b) Mujeres con bienestar integral	139
c) Atención a grupos vulnerables	140
d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.....	147
e) Acceso a la salud integral	150
f) Fomento a la cultura y al arte.....	153
g) Vivienda y servicios públicos dignos	155
Instrumentación estratégica	156
Eje transversal I: Igualdad de Género.....	166
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	167
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	168
c) Educación y salud con perspectiva de género	170
d) Igualdad de derechos y oportunidades	173
Instrumentación estratégica	174
Eje transversal II. Construcción de la Paz y Seguridad.....	176
a) Atender las causas del delito	177
b) Cuerpos policiales para la paz	180
c) Inteligencia e investigación	182
d) Reingeniería y coordinación interinstitucional	183
e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.....	185
f) Gestión integral de riesgos y protección civil	186
Instrumentación estratégica	189
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	192
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	193
X. Análisis Prospectivo.....	200
XII. Acciones Insignia Municipales.....	222



XIII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM	232
XIV. Anexos	236
METAS	237
INDICADORES	263
FUENTES CONSULTADAS	266



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

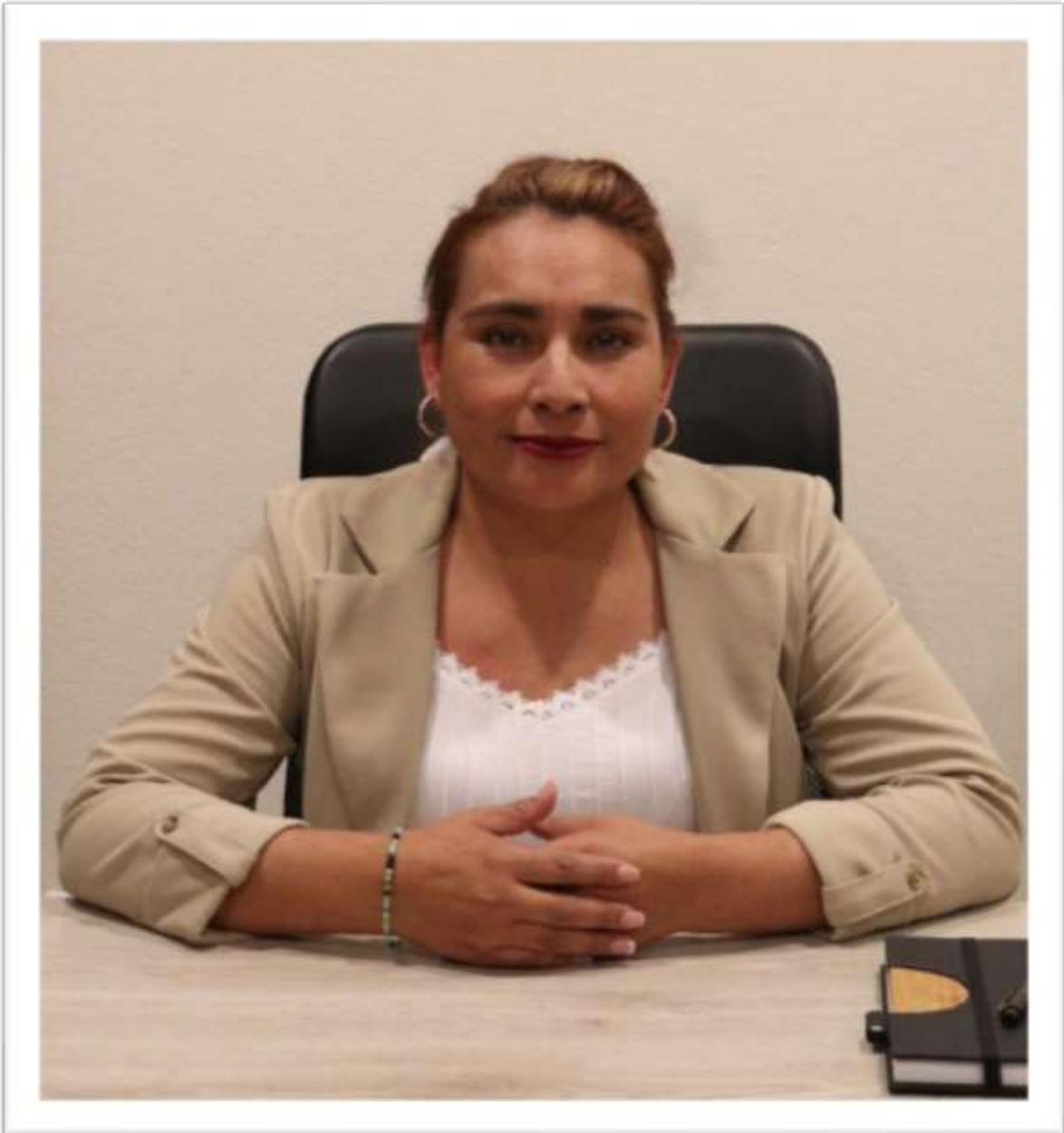
Unidos para
Transformar



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



Marisol Luna Cruz

Presidenta Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Coyotepec es un municipio rico en tradición e historia, ubicado en la región noroeste del Estado de México. Su pasado se remonta a tiempos prehispánicos, cuando era habitado por grupos nómadas. No obstante, fue durante la conquista y la colonización española que Coyotepec comenzó a consolidarse como un asentamiento humano permanente.

Durante la época colonial, Coyotepec se destacó por su producción de trigo y su papel crucial como lugar de paso para las caravanas de mercaderes que se dirigían al norte del país; después de la independencia de México, el municipio se convirtió en un importante centro comercial y agrícola, impulsando así el crecimiento y desarrollo económico de la región.

Por ello, actualmente no se puede pensar en Coyotepec sin dos factores importantes: el desarrollo del campo y el comercio, por ello, en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, se consideró una planeación a largo plazo que permita al municipio salir del rezago que le aqueja, ya que enfrenta el desafío de atender doce zonas de atención prioritaria urbana y una zona de atención prioritaria rural, cuya mejora es esencial para alcanzar un progreso equilibrado y que impulse el desarrollo del municipio, mejore la calidad de vida de sus habitantes, optimice su entorno y fortalezca su percepción respecto a la justicia, la seguridad y el crecimiento.

En este contexto, es indispensable establecer una planeación estratégica de largo plazo, reconociendo que tres años son insuficientes para atender todas las demandas, solicitudes, quejas y/o prioridades de la población, sin embargo, estamos convencidos que el Plan de Desarrollo Municipal dará pauta para generar cambios que determinen el futuro del municipio al establecer objetivos, estrategias, programas y proyectos claros y que sean instrumentos de guía de trabajo para lograr materializar el bienestar en la población del municipio.

El presente documento se estructura en torno a los ejes estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029, denominados “Ejes del Cambio” y “Ejes Transversales”.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”;

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”;

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”;

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación



de vulnerabilidad”;

Eje Transversal 1. Igualdad de género;

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

Estos ejes se fundamentan en el “Humanismo Mexicano”, que integra los principios políticos, económicos y sociales de la Cuarta Transformación, promoviendo el progreso con justicia, pluralidad, inclusión, austeridad y honestidad. Su implementación transformará el municipio al fortalecer la cohesión social, garantizar una distribución más equitativa de los recursos y fomentar un desarrollo sostenible, beneficiando directamente a la comunidad al mejorar la calidad de vida, impulsar oportunidades económicas, fomentar la inclusión y asegurar que el gobierno y el poder trabajen verdaderamente al servicio del pueblo.

Cada eje se presenta a partir de un diagnóstico crítico que analiza en profundidad el estado actual de los grandes retos que enfrenta el municipio de Coyotepec, así como las problemáticas que los configuran. Este enfoque permite identificar con precisión las necesidades prioritarias del municipio, diseñar estrategias específicas para abordarlas y medir el impacto positivo en la comunidad. Con ello, se busca construir soluciones que respondan de manera efectiva a las demandas sociales, promoviendo un desarrollo integral y sostenible al servicio de todas y todos.

Se han sumado esfuerzos con la sociedad bajo el firme compromiso de que **“Unidos transformaremos el municipio”** para construir un futuro prometedor. Por ello, a través de este plan, se busca fortalecer los servicios públicos, promover el desarrollo económico, y preservar el patrimonio cultural y ambiental que caracteriza a Coyotepec. Es un llamado a la colaboración activa de los habitantes, autoridades y sectores clave, porque el progreso de nuestro municipio es un esfuerzo conjunto.



II. Mensaje de gobierno y compromiso político

Con profundo respeto y compromiso hacia nuestra comunidad, presentamos este Plan de Desarrollo Municipal como una guía para transformar juntos un futuro más próspero y equitativo. No es un documento técnico desligado de la realidad de nuestra gente, sino una expresión fiel del mandato que el pueblo me ha conferido, con el propósito de alcanzar el bienestar, la igualdad y la justicia social que merecen y anhelan.

A lo largo de mi administración, trabajaremos incansablemente para garantizar que los objetivos establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal se conviertan en realidades palpables en la vida cotidiana de las y los coyotepenses.

Con unidad, esfuerzo y dedicación, trabajaremos para transformar los retos en oportunidades y garantizar el bienestar de todas las familias que conforman nuestro bello municipio. Nos comprometemos a superar las políticas limitadas a cifras y estadísticas vacías, enfocándonos en acciones concretas que reflejen nuestro compromiso con el bienestar de todos. En especial, pondremos énfasis en hacer visibles a los sectores más vulnerables de nuestra comunidad, asegurándonos de que sus necesidades sean atendidas con sensibilidad y justicia.

Como servidora pública, estoy plenamente consciente de las diversas necesidades que enfrenta nuestro querido pueblo y de los grandes desafíos que tenemos por delante. No obstante, estoy plenamente convencida de que, gracias a la unión y al respaldo de todos los habitantes, tenemos el poder de transformar cada desafío en una valiosa oportunidad.

Con voluntad firme y un compromiso inquebrantable, seguiremos de cerca cada acción, programa y proyecto, para que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan y se construya un Coyotepec más equitativo y próspero para todos.

Somos una comunidad vibrante, unida por la solidaridad, la alegría y la sabiduría, que hoy se alza empoderada como nunca antes. A lo largo de la historia, hemos defendido con determinación la democracia, las libertades, la justicia y la soberanía, guiados siempre por nuestros ideales y principios fundamentales.

El camino que tenemos por delante es largo, pero quiero recorrerlo junto a cada uno de ustedes. Nuestra tierra es fértil y generosa por eso es que debemos poner manos a la obra, juntos construimos un presente de esperanza y unidos transformaremos el futuro de nuestro municipio.

Marisol Luna Cruz

Presidenta Municipal Constitucional
de Coyotepec, Estado de México



III. Marco normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Articulado	Descripción
115	<p>I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.</p> <p>II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.</p> <p>Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.</p> <p>III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento. h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito. i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Articulado	Descripción
77	<p>Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:</p> <p>VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven.</p> <p>En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.</p>
122	<p>Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.</p>
139	<p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración</p>



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Articulado	Descripción
	de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Articulado	Descripción
3	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
14	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los planes de desarrollo municipales; III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales; VI. Los presupuestos por programas; VII. Los convenios de coordinación; VIII. Los convenios de participación; IX. Los informes de evaluación; X. Los dictámenes de reconducción y actualización. XI. Los planes de desarrollo a largo plazo. XII. La Agenda Digital.
18	Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.
19	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación. III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos. IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal. V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal. VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda.



Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Articulado	Descripción
	<p>VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio.</p> <p>VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.</p> <p>IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.</p> <p>X. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.</p>
20	<p>Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.</p>
22	<p>Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquéllos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo.</p> <p>Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.</p> <p>Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.</p> <p>Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.</p>
24	<p>Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.</p> <p>La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.</p>
25	<p>En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.</p>
26	<p>Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.</p>



Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Articulado	Descripción
27	Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.
28	Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Articulado	Descripción
18	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM. II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación. III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente. IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría. V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual.
19	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones: III. En materia de planeación: a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo con el ámbito de su responsabilidad. b) Coordinar la integración, y en su caso, actualización o reconducción de los programas anuales que integran su proyecto de presupuesto por programas. c) Integrar y promover, en la materia de su competencia, una cartera de proyectos prioritarios de inversión, para el desarrollo integral del Estado. d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.



Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Articulado	Descripción
25	Los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN
51	El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal. II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio. III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo. IV. Prioridades generales del Plan. V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido. VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales. VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan. VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.
52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Articulado	Descripción
31	Son atribuciones de los ayuntamientos: XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.
69	Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. b). De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal.
70	Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.



Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Articulado	Descripción
72	Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.
82	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.
83	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
88	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
114	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población. II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio. III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal. IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal. V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.



Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Articulado	Descripción
122	<p>El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.</p> <p>Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.</p>

Bando Municipal 2025

Articulado	Descripción
17	El Gobierno Municipal se integrará por Unidades Administrativas, quienes estarán subordinadas a la persona Titular de la Presidencia Municipal, por Organismos Desconcentrados, Descentralizados y Autónomos quienes funcionarán de conformidad a su normatividad aplicable.
28	Son atribuciones de las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones: Coadyuvar con el Ayuntamiento en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que de él se deriven;
45	Las comisiones del Ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas



Un pilar fundamental para asegurar el éxito de las políticas públicas reside en la congruencia y vinculación estratégica entre los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, garantizando una acción coordinada y eficaz. Esta sinergia permite alinear objetivos y esfuerzos en torno a metas comunes, asegurando que las políticas públicas reflejen una visión integral y coordinada.

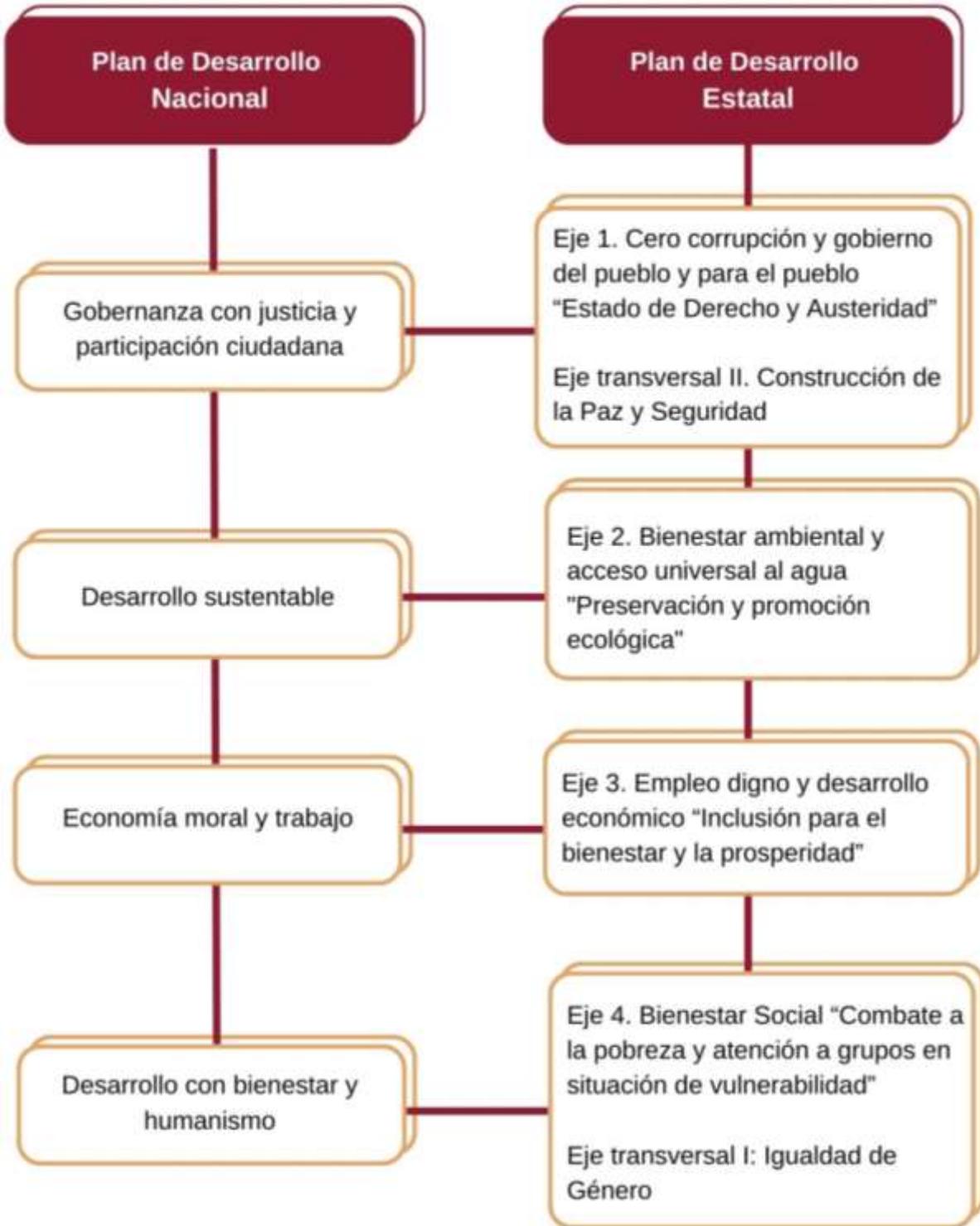
La importancia de esta vinculación radica en que se promueva la optimización de recursos, evite duplicidades y genere impactos más significativos en el bienestar de la población. Además, esta articulación fortalece la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, consolidando un enfoque unificado que responde de manera eficaz a las necesidades de la sociedad.

La alineación de la política del Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec 2025-2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, trasciende dando cumplimiento a las disposiciones normativas en la materia y, sobre todo, simboliza un firme compromiso con la pluralidad, promoviendo la integración de diferentes perspectivas y la convergencia de voluntades para maximizar el impacto de las políticas públicas. Al sumar esfuerzos, se fortalece la capacidad de respuesta ante las necesidades de la población y se construyen bases sólidas para un desarrollo integral y sostenible.

Por ello, el Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec 2025-2027 toma como guía los Temas de Desarrollo establecidos en el Plan Estatal, con el propósito de definir objetivos, estrategias y prioridades que guiarán las acciones de este gobierno municipal.

En este contexto, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en los artículos 24 y 40 de la misma Ley, será en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México donde se plantearán las adecuaciones necesarias a los programas federales y estatales. Estas adecuaciones se orientarán a garantizar su congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como con los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal, promoviendo una articulación efectiva entre los distintos niveles de gobierno.

Por ello, el presente Plan de Desarrollo establece una alineación estratégica entre los Ejes del Cambio y Ejes Transversales estatales y los temas nacionales, reconociendo que las políticas públicas orientadas al bienestar están vinculadas de forma directa e indirecta. Este enfoque integral garantiza una coordinación que fortalece los objetivos y maximiza el impacto positivo en la población.





En el marco de la planeación estratégica y la coordinación interinstitucional, se presenta la alineación detallada entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo. Estas tablas tienen como objetivo resaltar la congruencia y complementariedad de los programas municipales y los objetivos establecidos en cada nivel de gobierno, asegurando una visión integrada que promueva la igualdad, el bienestar social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. Al vincular las prioridades nacionales, estatales y locales, buscamos fortalecer la implementación eficaz de políticas públicas, garantizando que las acciones sean coherentes con las necesidades y aspiraciones de la comunidad:

PROGRAMAS	PDN	PDE	TEMA DE DESARROLLO
01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados			
01080501 Gobierno electrónico			
01030401 Función pública y combate a la corrupción			Combate a la corrupción
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
01050202 Fortalecimiento de los ingresos			Transparencia y rendición de cuentas
01050203 Gasto social e inversión pública			
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados			
01080102 Modernización del catastro mexiquense			
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo			
01080401 Transparencia			
04020101 Transferencias			
01020401 Derechos Humanos			Estado de derecho y cultura de la legalidad
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo			
01030902 Reglamentación Municipal			
01030903 Justicia Cívica Municipal			
01080101 Protección Jurídica de las Personas			
01070101 Seguridad pública		Eje transversal II. Construcción de la Paz y Seguridad	Atender las causas del delito
01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública			Reingeniería y coordinación interinstitucional
01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo			Gestión integral de riesgos y protección civil



PROGRAMAS	PDN	PDE	TEMA DE DESARROLLO
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua
02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar			Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
02010502 Protección, control y bienestar animal			Protección animal
03030502 Eficiencia energética			Energías limpias
02010101 Gestión integral de residuos sólidos			Gestión integral de residuos

PROGRAMAS	PDN	PDE	TEMA DE DESARROLLO
03090301 Promoción artesanal	Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
01030801 Política territorial moderna y sostenible			Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense			Fomento al turismo
03020101 Desarrollo agrícola			Desarrollo agrario y dignificación del campo
03020102 Fomento a personas productoras para el rescate del campo			
03020103 Fomento pecuario			Infraestructura urbana y rural
02020101 Infraestructura de espacios públicos			
02020601 Modernización de los servicios comunales			



PROGRAMAS	PDN	PDE	TEMA DE DESARROLLO	
02050603 Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	
02060501 Alimentación y nutrición para el bienestar			Atención a grupos vulnerables	
02020201 Desarrollo comunitario				
02060801 Protección a la población infantil y adolescente				
02060802 Atención a personas con discapacidad				
02060803 Apoyo integral a las personas adultas mayores				
02060804 Desarrollo integral de la familia				
02050101 Educación básica				Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes				Acceso a la salud integral
02030101 Prevención médica				
02030201 Atención médica		Fomento a la cultura y al arte		
01030301 Conservación del patrimonio público				
02040101 Cultura física y deporte				
02040201 Cultura y arte		Eje transversal I: Igualdad de Género	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre			Igualdad de derechos y oportunidades	
03010203 Inclusión económica para la igualdad de género				



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales



El Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec 2025-2027 integra una visión global al alinearse estratégicamente con las agendas internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Este enfoque garantiza que las políticas públicas municipales no solo respondan a las necesidades locales, sino que también contribuyan a metas globales como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la protección ambiental y el desarrollo inclusivo.

Al adoptar este marco internacional, se promueve una gobernanza responsable, se facilita el acceso a recursos y buenas prácticas globales, y se fortalece la cooperación internacional. De esta manera, el municipio reafirma su compromiso con un desarrollo sostenible, equitativo y alineado con la Agenda 2030.





A continuación, se presentan los 17 objetivos de la Agenda 2030:

<p>1</p>  <p>1 FIN DE LA POBREZA</p> <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>2</p>  <p>2 HAMBRE CERO</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>3</p>  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>
<p>4</p>  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>5</p>  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>	<p>6</p>  <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>
<p>7</p>  <p>7 ENERGÍA ASESIBLE Y LIMPIA</p> <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p>	<p>8</p>  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>9</p>  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>
<p>10</p>  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<p>11</p>  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>12</p>  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>
<p>13</p>  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>14</p>  <p>14 VIDA SUBMARINA</p> <p>Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p>	<p>15</p>  <p>15 VIDA TERRESTRE</p> <p>Gestionar los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.</p>
<p>16</p>  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>17</p>  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	



LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

De la Agenda 2030



El presente Plan de Desarrollo establece objetivos, estrategias y líneas de acción plenamente alineados con los principios y metas de la Agenda 2030, lo que refuerza su relevancia como una hoja de ruta para el desarrollo sostenible.

En este Plan de Desarrollo, se contemplaron 51 objetivos, 118 estrategias y 264 líneas de acción, todas diseñadas para contribuir al cumplimiento de los ODS. Esto no solo fortalece la planificación y monitoreo de las acciones gubernamentales, sino que también permite una mejor articulación entre los distintos niveles de gobierno y sectores de la sociedad.

Este Plan de Desarrollo, al estar alineado con la Agenda 2030, representa un paso firme hacia la transformación sostenible, garantizando que las acciones emprendidas hoy contribuyan a un futuro más próspero y equitativo para todos.

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"	18	38	82
2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"	6	15	35
3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	8	19	43
4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	14	30	64
T 1. Igualdad de género	2	5	12
T 2. Construcción de la paz y seguridad.	3	11	28
TOTAL	51	118	264



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027



La participación ciudadana es un pilar fundamental para el fortalecimiento de la vida democrática, ya que enriquece y legitima la toma de decisiones gubernamentales que a través de mecanismos efectivos de consulta fomenta la construcción y puesta en marcha de políticas públicas integrales que responden de manera oportuna y eficiente a las necesidades y expectativas de la sociedad.

Por ello, se llevó a cabo la instalación y la primera sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), convocando a ciudadanos, representantes sociales, así como a actores del sector público y privado para integrar sus miembros y garantizar una representación inclusiva, cumpliendo con lo establecido en los artículos 82, 83, 84 y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El propósito de este órgano es fomentar la participación ciudadana en la planeación del desarrollo municipal, promoviendo la inclusión de diversos sectores de la sociedad en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec 2025 – 2027. A través del COPLADEMUN, la ciudadanía tiene la oportunidad de involucrarse activamente en la toma de decisiones sobre asuntos públicos, participando en tareas de planeación para el desarrollo municipal y supervisión del uso de los recursos.

En relación con lo anterior se estableció como mecanismo de participación una “Consulta Ciudadana”, la cual fue aprobada por los integrantes del COPLADEMUN, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, permitiendo sentar las bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, promoviendo así la inclusión activa de la ciudadanía a través de consultas populares.



Esta “Consulta Ciudadana” se realizó en formato digital, con el propósito de recopilar datos clave que sirvieran de base para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción. Este esfuerzo buscó abordar de manera integral los temas prioritarios tanto para la ciudadanía como para el gobierno municipal.

La consulta fue publicada en diversos medios de comunicación, tales como la página oficial de Coyotepec, Estado de México, las Redes Sociales Oficiales del Gobierno de Coyotepec 2025-2027, en grupos de whats app que con ayuda de los



integrantes del COPLADEMUN, los ediles y servidores públicos, apoyaron con la difusión en los diversos sectores de la población, así como la colocación de códigos QR ubicados en ventanillas de cobro y lugares públicos.



Los resultados obtenidos de la Consulta Ciudadana representan una valiosa herramienta para identificar las prioridades, inquietudes y necesidades de la comunidad.

Este análisis detallado permite establecer una ruta clara para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas, asegurando que las acciones del gobierno municipal estén alineadas con las expectativas y demandas de la ciudadanía.

A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados de este ejercicio participativo.



Este ejercicio tuvo como objetivo recoger las propuestas, inquietudes y prioridades de la comunidad, a través de un formulario en el cual participaron activamente 295 personas.

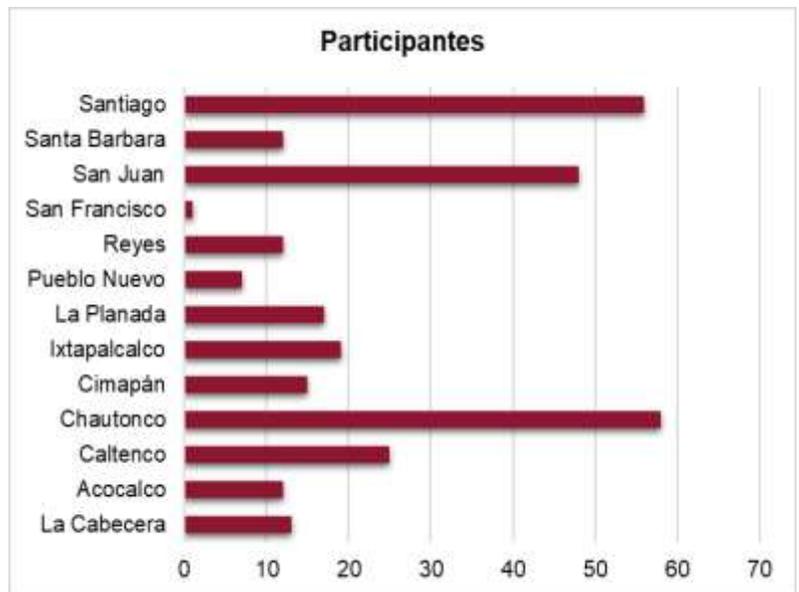


Edades	Femenino	Masculino	Otro
10 - 20	20	17	-
21 - 30	43	25	1
31 - 40	39	27	1
41 - 50	49	29	-
51 - 60	11	18	-
61 - 70	5	10	-
TOTAL	167	126	2

Fuente: Elaboración propia con información generada de la Consulta Ciudadana para el PDM 2025-2027. Coyotepec. Edo. Méx.

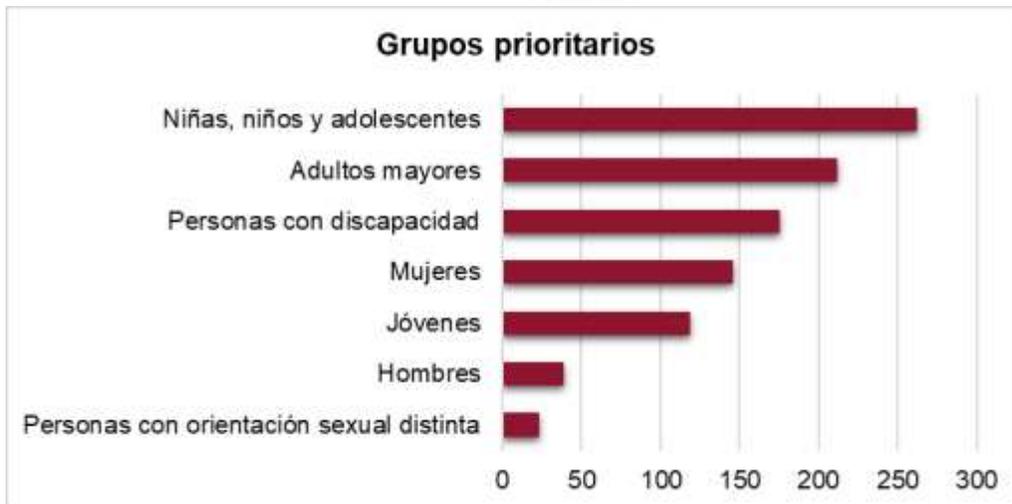
Como parte del proceso de consulta ciudadana, se promovió la participación activa de diversas localidades para garantizar una representación amplia y equitativa en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo municipal. A continuación, se presenta una tabla que detalla las localidades participantes.

Localidad	Participantes
La Cabecera	13
Acocalco	12
Caltenco	25
Chautonco	58
Cimapán	15
Ixtapalcalco	19
La Planada	17
Pueblo Nuevo	7
Reyes	12
San Francisco	1
San Juan	48
Santa Barbara	12
Santiago	56



Fuente: Elaboración propia con información generada de la Consulta Ciudadana para el PDM 2025-2027. Coyotepec. Edo. Méx.

Se identificó la necesidad de establecer prioridades en la atención a diversos grupos de la población. Estos grupos representan sectores clave que demandan un enfoque especial por parte del gobierno municipal para garantizar su bienestar y promover una sociedad más inclusiva y equitativa. A continuación, se presentan los grupos definidos como prioritarios para orientar las acciones gubernamentales de manera efectiva, por ello, se les solicitó a los participantes que colocaran los tres grupos principales que consideraban que necesitan mayor atención.



Fuente: Elaboración propia con información generada de la Consulta Ciudadana para el PDM 2025-2027. Coyotepec. Edo. Méx.

Identificar las necesidades primordiales de las localidades es un pilar esencial para el desarrollo comunitario efectivo y sostenible. Este proceso permite enfocar los esfuerzos gubernamentales en las áreas que requieren atención inmediata, optimizando los recursos disponibles y asegurando un impacto positivo en la calidad de vida de la población. Al comprender las prioridades de cada comunidad, se fomenta una planificación más inclusiva y equitativa, alineada con las expectativas y demandas de los ciudadanos. Por ello, se les solicitó a los participantes que colocaran las tres principales necesidades que consideraban que tiene su comunidad.



Fuente: Elaboración propia con información generada de la Consulta Ciudadana para el PDM 2025-2027. Coyotepec. Edo. Méx.



Mejorar los servicios públicos es fundamental para elevar la calidad de vida de la ciudadanía y promover un desarrollo sostenible en el municipio. Esto implica optimizar la infraestructura existente, garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales como agua potable, alumbrado público, recolección de basura, seguridad, etc., así como implementar soluciones tecnológicas que permitan una gestión más eficiente y transparente. Por ello, se les solicitó a los participantes que calificaran los servicios que brinda el gobierno municipal para poder implementar estrategias y acciones para ajustar y mejorar la atención.

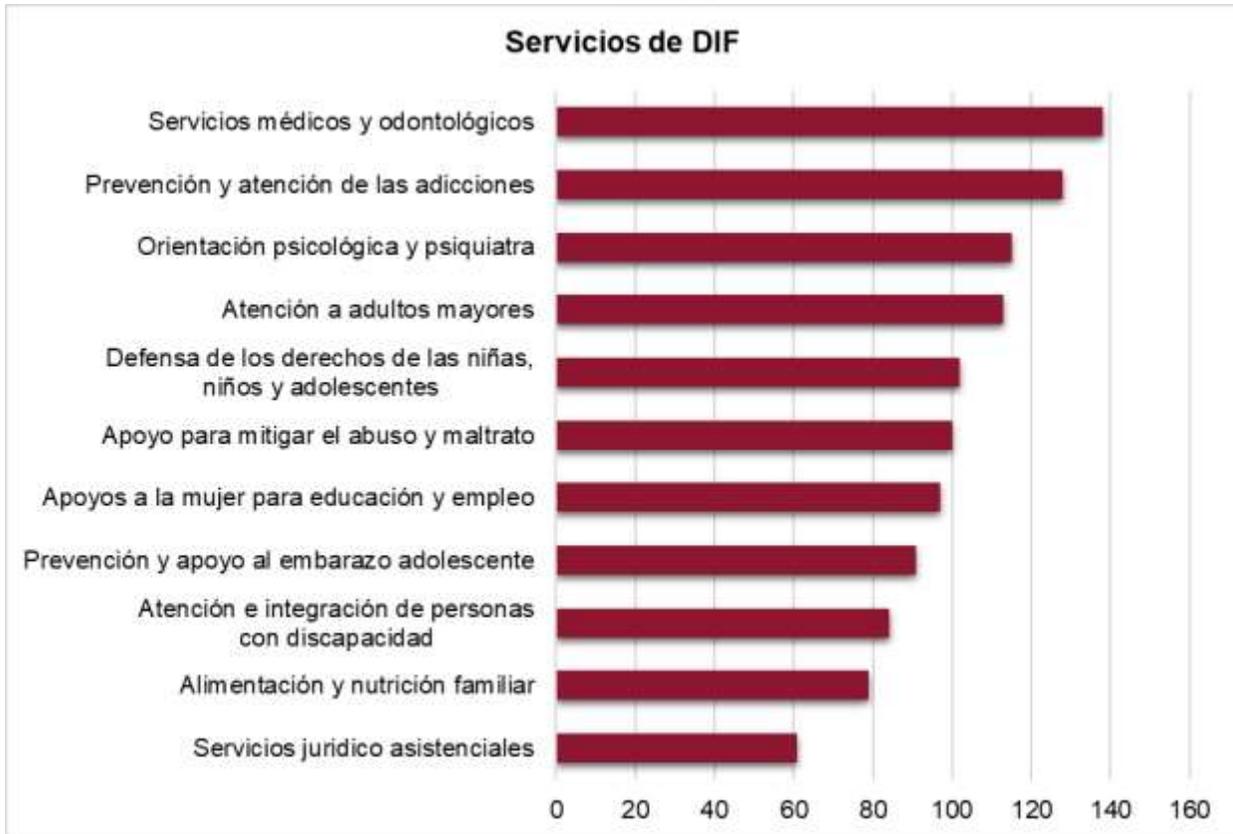
SERVICIOS	CALIFICACIÓN
Servicios de salud	
Servicios de limpieza (recolección de basura)	
Instalaciones recreativas (parque/kiosco)	
Atención y respuesta de seguridad pública	
Tiempo y respuesta en trámites administrativos (registro civil, catastro, pago de servicios, etc.)	

Fuente: Elaboración propia con información generada de la Consulta Ciudadana para el PDM 2025-2027. Coyotepec. Edo. Méx.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ofrece una amplia gama de servicios orientados a mejorar el bienestar de las familias y los sectores más vulnerables de la sociedad. Entre sus principales servicios se encuentran la atención médica y dental, terapias físicas y psicológicas, asesoría jurídica, programas de alimentación y apoyos asistenciales.

Además, el DIF promueve actividades educativas y recreativas, así como campañas de sensibilización para fomentar valores como la inclusión, la equidad y la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Su labor es clave para fortalecer el tejido social y garantizar una mejor calidad de vida para toda la comunidad.

Por ello, se les solicitó a los participantes que colocaran los tres servicios que consideran que deben de tener un mayor impulso, con la finalidad de desarrollar objetivos y estrategias para impulsarlos.



Fuente: Elaboración propia con información generada de la Consulta Ciudadana para el PDM 2025-2027. Coyotepec. Edo. Méx.

Así mismo, se abrió un espacio para que los participantes colocaran propuestas para beneficio de su comunidad, donde se recabó información para generar los programas prioritarios que se llevarán a cabo en la actual administración y que serán ejes en la elaboración, planeación, programación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

222 respuestas

Rescatar las jornadas de faena con participación ciudadana	Que se pongan botes de basura en el centro al alumbrado en calles que necesitan al igual que en las escuelas
Más seguridad y alumbrado	Es muy importante tener a las personas indicadas de cada localidad para que haya un orden y manejo justo de apoyos en cada barrio que las cosas sean transparentes que si hay personas que mal informan se busque una explicación de ambas partes que no discriminen por malos comentarios ha habido apoyos y solo a unas cuantas personas se les informa para mi eso es egoísta en mi localidad las Tinajas barrio Santiago principal mente hace falta registrar el nombre de la calle seguido se alumbrado publico ya en forma que haya una sanción para las personas que tiran basura en la calle que pase aunque sea el camión de la basura una vez por semana que se arreglen los límites territoriales y porque no soñar con contar con drenaje también se necesitan arreglar calles penosamente hay muchas carencias en mi localidad.
Colocar bancas con techo para las paradas del transporte público	Contar con semáforos y pasos peatonales al igual que señalamientos viales ya que como estudiantes corremos demasiado riesgo en las principales avenidas por el tráfico y automovilistas imprudentes y no hay ningún policía de tránsito ni nada al igual que sistemas de cámaras y alertas sísmicas en postes de alumbrado sería una muy buena mejora.
Pavimentación y libramientos seguros y retomar lugares olvidados ya empesados como son el hawuey, módulo de seguridad y áreas verdes para desarrollo de los jobenes	Implementación de seguridad y alumbrado
Urgen unidades para protección civil y Bomberos además de equipamiento, capacitación y evaluación para personal de seguridad pública	Campañas para esterilización de perros y gatos y concientización de los dueños, para el cuidado de los mismos
En pueblo nuevo Que den funcionamiento al módulo de vigilancia y poner estructuras para Realizar ejercicio que esto sería en un costado del trampolin ya que vienen muchas personitas a realizar ejerció así como alumbrado en el bordo de la presa San Guillermo	Plantar más árboles en banquetas en calles y avenidas principales
Mas seguridad en los barrios , una universidad para q los jóvenes tengan posibilidades de estudiar ,espacio para los niños	Ayuda psicológica a los niños en las escuelas
Realizar el bacheo inmediato de las avenidas principales y mejoría en atención del Dif para un mejor servicio a la ciudadanía	Crear un sistema de recolección de basura mas ágil o mejorar el actual



Como se mencionó anteriormente, los mecanismos de participación ciudadana son fundamentales para generar políticas públicas y estrategias municipales para beneficio de la población, por ello, se llevaron y llevará a cabo los Cabildos Abiertos; estas sesiones permiten la interacción directa entre las autoridades locales y la población, facilitando la expresión de las necesidades, preocupaciones y propuestas de la comunidad. La información recabada durante estos encuentros sirvió como base para identificar prioridades y garantizar que las acciones y objetivos del plan respondan de manera efectiva a las realidades y expectativas de quienes conforman el municipio, promoviendo así una gestión más inclusiva y transparente, por ello, estas sesiones se seguirán realizando a lo largo el trienio, con la finalidad de evaluar los avances y las nuevas propuestas.

En este sentido, también se cuenta con las juntas vecinales que se realizan periódicamente en las comunidades y que permiten tener una atención directa con la comunidad, recabando información detallada sobre sus necesidades.





COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal.



La división por regiones es un elemento de suma importancia para el municipio de Coyotepec, ya que al visualizar la región a la que se pertenece es posible identificar más fácilmente las problemáticas y necesidades particulares a atender, como la falta de servicios básicos, la inseguridad o la necesidad de infraestructura, a través de la cooperación entre municipios para la resolución de problemas.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en la Gaceta de Gobierno CCXVII No. 93 del Estado de México, de fecha 27 de mayo de 2024, se promueve la unificación y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado de México; este enfoque aboga por el aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo y de la sociedad en su entorno territorial, fomentando la incorporación y el crecimiento de las actividades productivas.

En consecuencia, el Estado de México anunció una nueva división territorial de la entidad. Los 125 municipios ahora están distribuidos en siete zonas generales, las cuales, a su vez, se subdividen en 19 regiones.

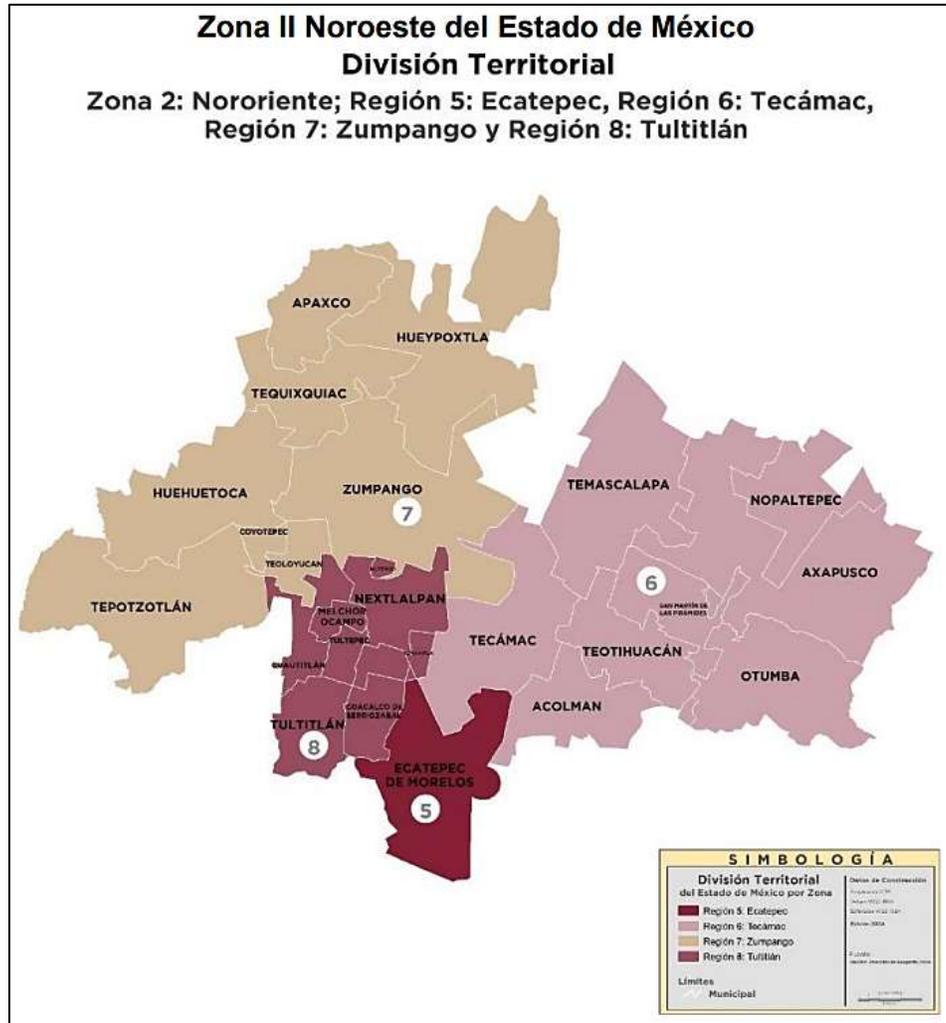
El municipio de Coyotepec pertenece a la “**Zona II Nororiente Región 7**”, **Zumpango**, la cual está integrada por los siguientes municipios: Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango.



Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 7 de mayo de 2024, Comisión de Planeación del Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)



La Zona II Nororiente del Estado de México está conformado por la Región 5: Ecatepec. Con el Municipio de Ecatepec de Morelos; la Región 6: Tecámac. Con los municipios de: Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán; la Región 7: Zumpango. Con los municipios de: Apaxco, **Coyotepec**, Huehuetoca, Hueypoxtla, Teoloyucan, Tepetzotlán, Tequixquiac y Zumpango; y Región 8: Tultitlán. Con los municipios de: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán.



Fuente: Programa Regional, zona II nororiente, publicado el 18 de septiembre de 2024, tomo CCXVIII No. 52

La Zona II representa el 12.1% del total de territorio del Estado de México. En el caso de Coyotepec su densidad poblacional representa un 0.06 % del territorio del Estado de México y una densidad poblacional de 3,286 habitantes por kilómetro cuadrado, a continuación, se presenta a detalle las características de territorio y densidad poblacional de la Región 7:



Nombre del municipio que integra la región.	Superficie en Km2	Porcentaje de territorio respecto al Estado de México	Densidad Poblacional por KM2
Apaxco	79.91	0.36%	399
Coyotepec	12.44 ¹	0.06%	3,286
Huehuetoca	161.30	0.72%	1,009
Hueyoxtlá	246.30	1.10%	190
Teoloyucan	31.23	0.14%	2,096
Tepetzotlán	209.08	0.93%	496
Tequixquiac	96.42	0.43%	410
Zumpango	244.75	1.09%	1,146

Fuente: Programa Regional, zona II nororiente, publicado el 18 de septiembre de 2024, tomo CCXVIII No. 52

Según el programa regional, Región 7: Zumpango, integrada por 8 municipios, según el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 771,883 habitantes (51% mujeres y 49% hombres). De acuerdo con las proyecciones de COESPO, se estimó un decrecimiento poblacional de 6.10% para el 2023 con relación al 2020 y un crecimiento de 1.30% para el 2030 con relación al 2023. En la Región 7, Zumpango y Huehuetoca mostraron de 2020 a 2022 un aumento considerable, mientras que Coyotepec mostro un pequeño crecimiento respecto a 2021.

Crecimiento natural de la población de la Región 7

Nombre del municipio que integra la región.	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Apaxco	463	474	445	321	255	359
Coyotepec	910	899	822	489	551	623
Huehuetoca	2275	2143	1813	597	794	1136
Hueyoxtlá	732	792	464	397	271	390
Teoloyucan	1424	1394	1386	981	1105	1034
Tepetzotlán	1120	922	842	747	796	766
Tequixquiac	521	433	458	311	257	269
Zumpango	2929	2682	2525	427	1398	2355

Fuente: Programa Regional, zona II nororiente, publicado el 18 de septiembre de 2024, tomo CCXVIII No. 52

¹ La superficie y límites municipales no están bien definidos, ya que existen diversos datos sobre el territorio, el Programa Regional Zona II Nororiente, considera 12.44 km²; en estas mediciones no se contempla el área ejidal, solo se toma en cuenta el área de pequeña propiedad. Sin embargo, el dato que se toma de referencia para el presente documento es el publicado en el Bando Municipal 2025 para cubrir todo el territorio municipal que es de 50 km².



En este sentido, para el municipio de Coyotepec es de suma importancia sumarse a los proyectos insignia que se planten en los programas regionales ya que como se visualiza anteriormente, es un municipio pequeño y de baja densidad poblacional, pero que enfrenta problemas importantes que envuelven a la Región 7 en una dinámica donde las poblaciones están en constante movimiento.

Las Acciones Insignia, que se enlistan en dicho programa se desglosan en las siguientes temáticas: “Gobierno honesto y cero impunidades”, “Justicia animal, su protección y bienestar”, “Apoyo al autoempleo para el Bienestar”, “Alimentación Escolar para el Bienestar”, “Apoyo a Mujeres Trabajadoras Jefas de Familia” y “Fortalecimiento al Programa de Seguridad y Monitoreo del Estado de México”. Por ello, se generaron las siguientes acciones insignia para el municipio de Coyotepec, retomando las temáticas y los objetivos de la Región 7, poniendo en marcha a los siguientes proyectos:

ACCIONES INSIGNIA	DESCRIPCIÓN
Coyotepec Iluminado	Con el objetivo de transformar la infraestructura lumínica en un sistema eficiente, sostenible y seguro. Se contempla la sustitución y la expansión de la red de alumbrado para cubrir zonas actualmente carentes de iluminación, y la implementación, con esta acción no solo mejorará la seguridad vial y peatonal, sino que también contribuirá a reducir la huella de carbono del municipio y a generar ahorros significativos en el consumo eléctrico.
Espacios para Todos	La implementación de esta acción insignia, representa una oportunidad crucial para revitalizar el tejido social del municipio, transformando parques, plazas y áreas recreativas, así como avenidas principales y mantenimiento de caminos rurales, saca cosechas y periurbanas, que están en malas condiciones; en puntos de encuentro vibrantes y seguros. A través de la rehabilitación de infraestructuras existentes y la creación de nuevos espacios inclusivos, se busca fomentar la convivencia intergeneracional, promover la actividad física y cultural, y fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria. Con la implementación de estas acciones, no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes de Coyotepec, sino que también impulsará el desarrollo económico al generar un ordenamiento del comercio en la zona centro y barrios del municipio.
Salud para Todos: Modernización y equipamiento del DIF.	Rehabilitación de las instalaciones del sistema municipal DIF, ubicado en av. Fco. Vila, bo. Caltenco, municipio de Coyotepec, Estado de México, esta acción permitirá no solo la mejora de la infraestructura física. Al revitalizar los espacios donde se brinda atención médica, se genera un efecto dominó que repercute positivamente en múltiples aspectos como el mejoramiento de la calidad de la atención médica. Instalaciones modernas y funcionales permiten al personal médico desempeñar sus labores de manera más eficiente, lo que se traduce en una atención más oportuna y de mayor calidad para los pacientes.



Transformando el Acceso al Agua y mejora de drenaje.	<p>El gobierno municipal, consciente de la importancia del agua para el bienestar de la comunidad, ha desarrollado un plan hídrico integral que guiará la ejecución de obras de agua potable y drenaje. Este plan permitirá priorizar las acciones en función de la disponibilidad de recursos, garantizando así una gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos para el beneficio de todos los habitantes.</p>
Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de Coyotepec.	<p>Es crucial para mejorar la capacidad de respuesta y la coordinación de las fuerzas de seguridad. Un C2 bien equipado permite monitorear y gestionar incidentes de manera eficiente, lo que se traduce en una mayor seguridad para la ciudadanía y a lo largo del gobierno ir mejorando la aplicación de este tipo de herramientas promoviendo así una seguridad pública confiable y eficiente. Con esta acción se pretende que el servicio policial este para “Servir y Proteger a la comunidad” a través de un trabajo colaborativo de redes vecinales, dicho sistema abrirá paso para que la seguridad del municipio sea efectiva.</p>
Fomento a la productividad agropecuaria	<p>La ejecución de esta acción se refiere a la eficiencia con la que se utilizan los recursos disponibles (tierra, agua, mano de obra, capital, tecnología) para generar producción en el sector agrícola y ganadero, por ello, para el presente gobierno es de vital importancia ejecutar acciones que incluyan un modelo de transición agroecológica que fomente la diversificación de cultivos y la adopción de prácticas sostenibles. Se priorizará la implementación de sistemas de rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la promoción de la agricultura de conservación para proteger el suelo y mejorar su fertilidad. A través de las escuelas del campo se establecerán programas de capacitación y asistencia técnica para los productores, enfocados en el manejo integrado de plagas y enfermedades, la gestión eficiente del agua y el uso de tecnologías agrícolas modernas y sostenibles. Además, se promoverá la creación de mercados locales y cooperativas de productores, facilitando la comercialización directa de sus productos y generando mayores ingresos para las familias rurales.</p>
Huellas Seguras: Control y Bienestar Animal.	<p>Para garantizar el control poblacional y el bienestar de los animales de compañía de Coyotepec, se propone un enfoque integral que abarque la esterilización gratuita, la promoción de la adopción responsable y la implementación de programas de educación y concientización sobre tenencia responsable. Se establecerán campañas de vacunación y desparasitación. Se impulsará la colaboración con organizaciones de protección animal y veterinarios locales para brindar atención médica a bajo costo.</p>



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

VIII. Diagnóstico del territorio municipal

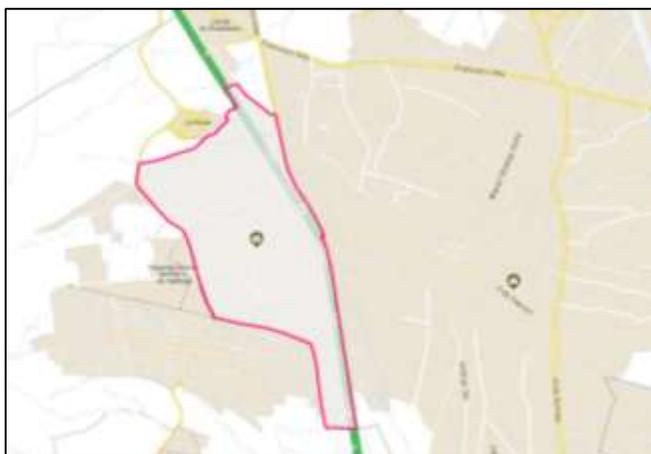


Delimitación y estructura territorial

El municipio de Coyotepec es uno de los 125 municipios del Estado de México y se encuentra ubicado en la parte noroeste de la Entidad, colinda al norte con el municipio de Huehuetoca; al este con los municipios de Huehuetoca, Zumpango y Teoloyucan; al sur con Teoloyucan y Tepetzotlán; y al oeste con los municipios de Tepetzotlán y Huehuetoca.

Según el Programa regional Zona II Nororiente el municipio cuenta con una superficie de 12.44 km², ocupando el 0.06% de la superficie total del Estado. Sin embargo, la superficie y límites municipales no están bien definidos, ya que en estas mediciones no se considera el área ejidal como superficie del municipio y solo se toma en cuenta el área de pequeña propiedad. Por otra parte, el primer dato con el que se tiene registro es en la Síntesis Geográfica del Estado de México editada en 1981 donde a Coyotepec se le da una superficie de 52.964 km², mientras que el dato más reciente se encuentra en el Bando Municipal de Coyotepec 2025, en el artículo 8, donde se señala una extensión territorial de aproximadamente 50 km².

Por otra parte, INEGI cuenta con el dato de una superficie de 39.9 km², derivado de que en sus mediciones contempla la zona ejidal aparte.



Fuente: INEGI, Territorio insular (Ejido de Coyotepec), 2025 <https://www.inegi.org.mx/temas/territorioinsular/#mapas>

Sin embargo, el dato que se maneja de referencia en el presente documento es el publicado en el Bando Municipal 2025.

Es importante mencionar que en la parte norte se localiza el Barrio Pueblo Nuevo, Barrio Santa Bárbara, así como la ampliación de Barrio Caltenco, en la parte oeste el Barrio Santiago y al noroeste se localizan los parajes denominados; Loma de Guadalupe, La Bolsa y Las Tinajas todos dentro del asentamiento humano del área ejidal.

El municipio de Coyotepec, se encuentra a una altitud de 2,305 metros sobre el nivel del mar, y se localiza sobre las coordenadas geográficas de latitud mínima 19°44'59.70" y como máxima 19°47'35.94"; y con una longitud mínima de 99°13'30.72" y máxima de 99°10'47.31".



Coyotepec está conformado, según el Bando Municipal 2025 de Coyotepec, por 13 localidades denominadas Barrios; así como un Ejido comprendido por la dotación realizada en fecha 25 de octubre de 1923, así como, la Primera Ampliación al Ejido de Coyotepec en fecha 05 de septiembre de 1929 y por la Segunda ampliación llevada a cabo en fecha 29 de abril de 1945; siendo los siguientes:

Barrios	
I. La Cabecera	VIII. Pueblo Nuevo
II. Acocalco	IX. Reyes
III. Caltenco	X. San Francisco
IV. Chautonco	XI. San Juan
V. Cimapan	XII. Santa Bárbara
VI. Ixtapalcalco	XIII. Santiago
VII. La Planada	
Ejido	I. Ejido de Coyotepec

De acuerdo con el Nomenclátor de localidades del Estado de México de 2024, se reconocen dos categorías administrativas, pueblo y barrio. El barrio de Santa Bárbara no está definido en cuanto a la jurisdicción municipal, sin embargo, el municipio lo reconoce administrativamente brindándole servicios públicos.

INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC					
Nombre de la Localidad	Categoría		Geográficas		Altitud (MSNM)
	Política	Administrativa	Latitud Norte	Longitud Oeste	
Acocalco		Barrio	19°46'14"	099°12'26"	2300
Caltenco		Barrio	19°46'45"	099°12'00"	2270
Chautonco		Barrio	19°46'18"	099°12'45"	2290
Cimapan		Barrio	19°46'29"	099°12'09"	2300
Coyotepec	Pueblo	Cabecera Municipal	19°46'31"	099°12'29"	2305
Ixtapalcalco		Barrio	19°46'17"	099°12'06"	2270
La Cabecera		Barrio	19°46'31"	099°12'25"	2310
La Planada		Barrio	19°47'16"	099°11'06"	2245
Pueblo Nuevo		Barrio	19°47'17"	099°12'18"	2270
Reyes		Barrio	19°46'42"	099°12'16"	2295
San Francisco		Barrio	19°45'44"	099°11'60"	2270
San Juan		Barrio	19°47'09"	099°12'58"	2285
Santa Bárbara		Barrio			0
Santiago		Barrio	19°46'32"	099°13'05"	2300

Fuente: Tomado de IGCEM, Nomenclátor de Localidades del Estado de México, 2024.



Medio Físico



Clima

De acuerdo con la clasificación climática Köppen e información generada por la Estación Climática Reserva Natural Xochitla, el municipio posee un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, intermedio entre los subhúmedos, con verano fresco, porcentaje de lluvia invernal es de 5.1%, poca oscilación de temperatura, el mes más caliente es junio y con sequía intraestival, a continuación, se detalla con mayor precisión el comportamiento climático por mes:²

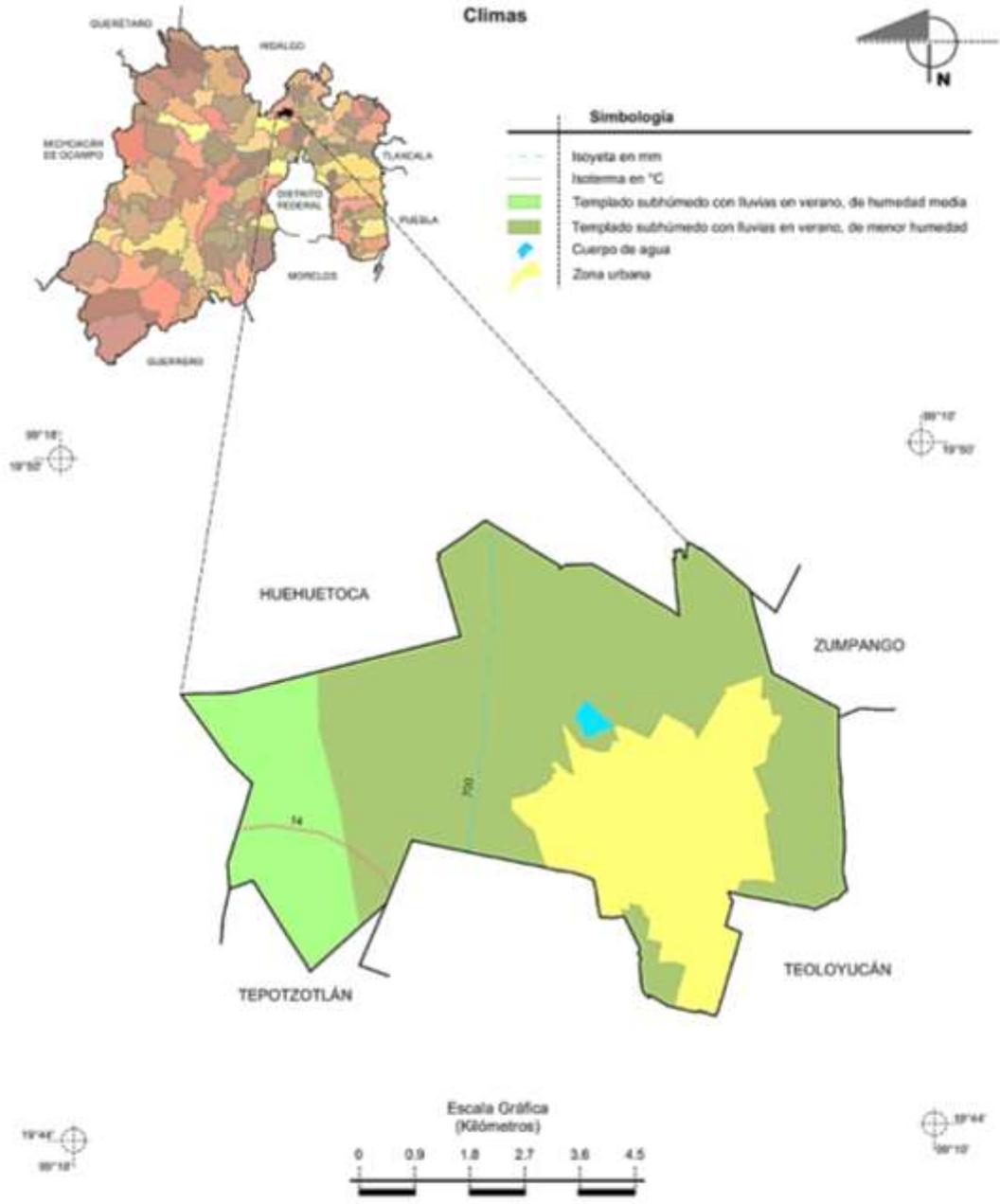
Tipo	Descripción
Mes más frío	Enero con 10.9 grados centígrados temperatura media
Mes más caliente	Junio con 17.6 grados centígrados de temperatura media
Temperatura media	14.7 grados centígrados.
Oscilación de Temperatura	6.7 grados centígrados
Precipitación Anual	721.9 milímetros
% de lluvia invernal	5.1%
Índice EI P/T o índice de Lang	49.10
Mes más lluvioso	Julio con 136.6 mm
Mes más seco	Diciembre con 7.2 mm

Fuente: "Diagnostico ambiental del Municipio de Coyotepec, Estado de México" Tesis, Jenaro Ortega Navarro, 2004, pg. 16

El rango de precipitación que presenta se encuentra entre los 600 y 800 mm; mientras que su temperatura oscila entre los 12 y 16°C.

Durante los meses de julio y agosto puede ocurrir una disminución de precipitaciones y un aumento de las temperaturas, periodo que periodo que se denomina canícula, esta merma de humedad causa problemas sobre todo en los cultivos ya que estos se encuentran en pleno crecimiento y desarrollo.

² Diagnostico ambiental del Municipio de Coyotepec, Estado de México" Tesis, Jenaro Ortega Navarro pg. 16



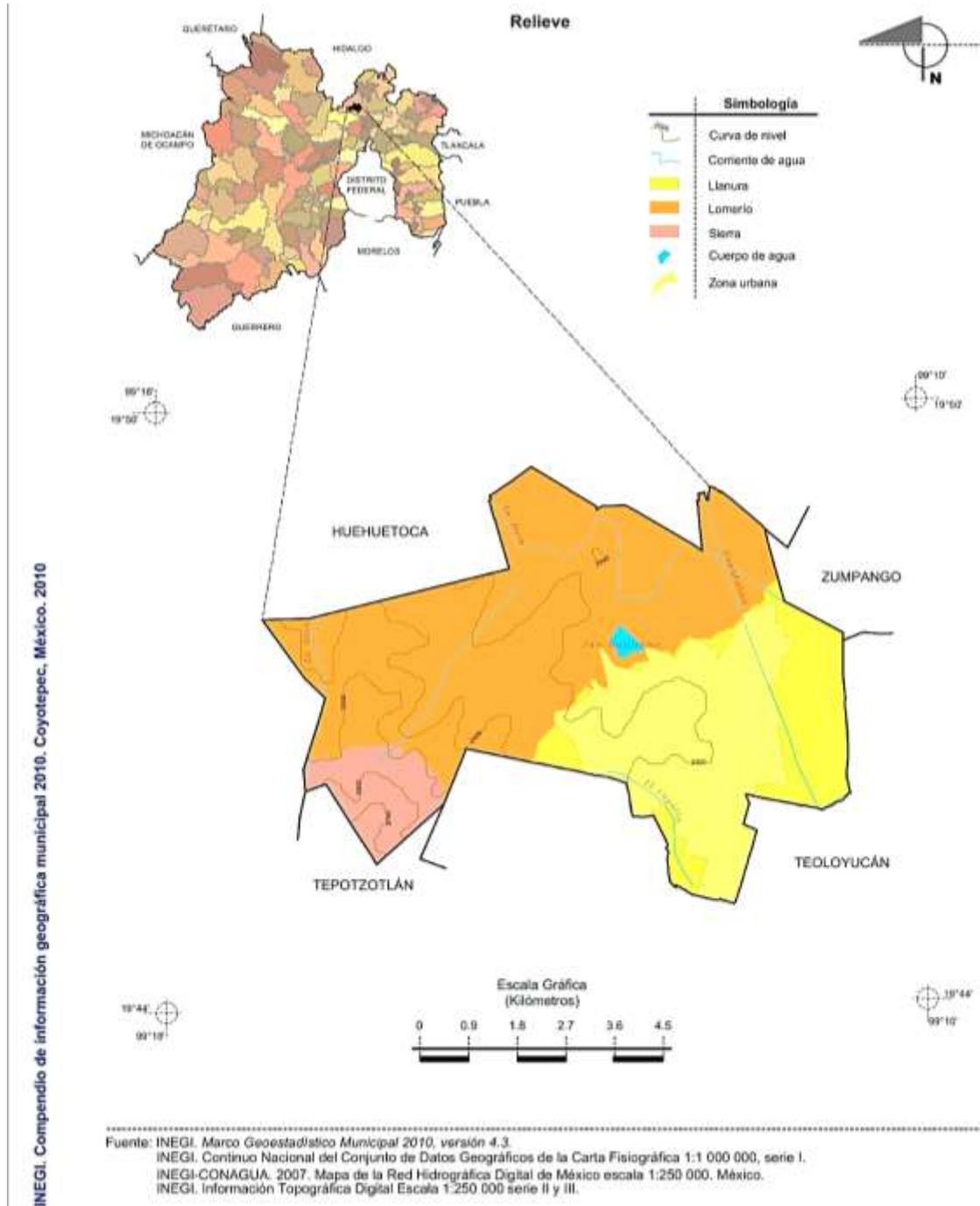
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Coyotepec, México. 2010



Fisiografía

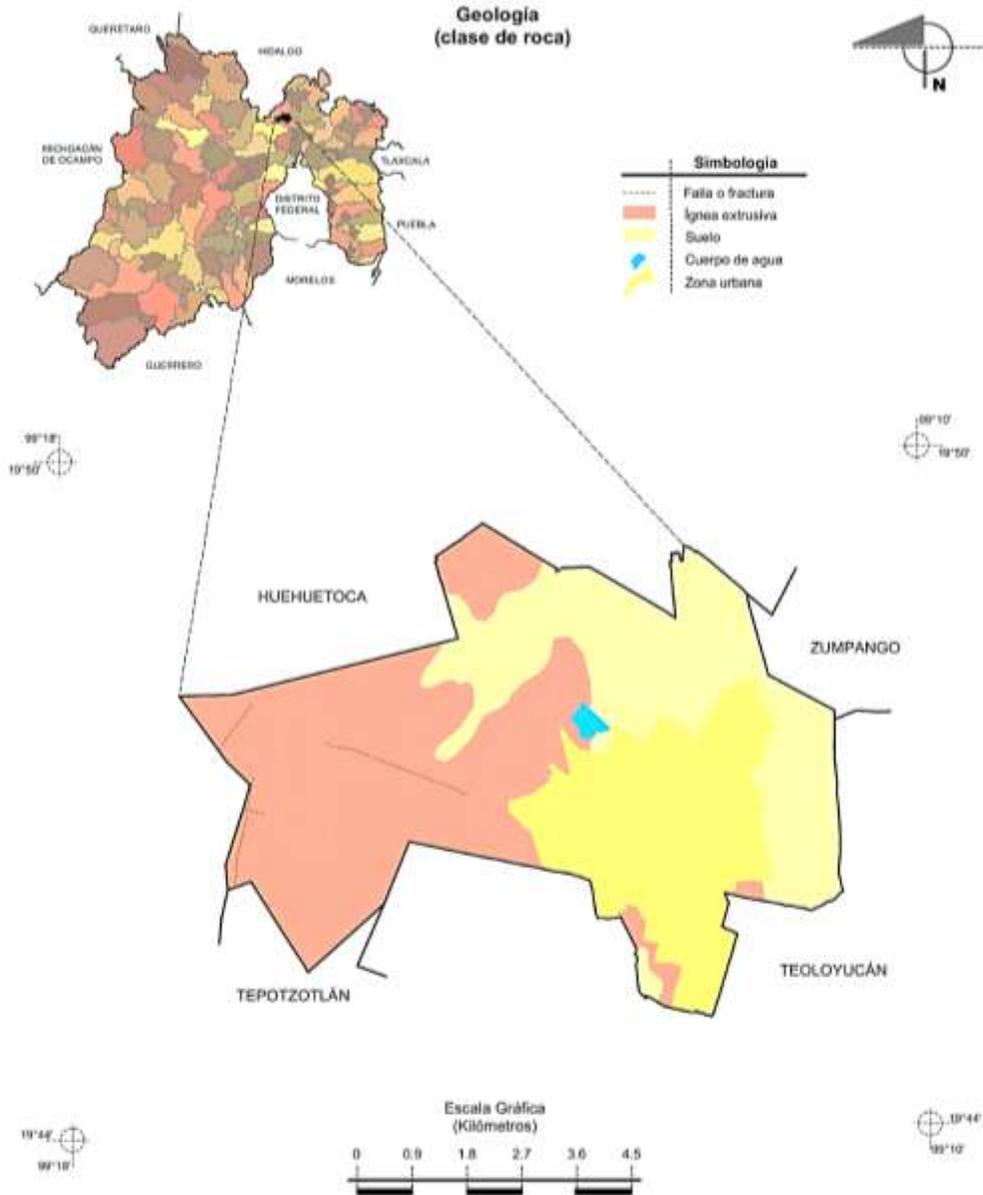
El municipio pertenece en su totalidad a la provincia del Eje Neovolcánico; y a la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac; dando origen así a las siguientes topoformas: con un 56.25% con presencia de lomerío de tobas; vasos lacustres con lomeríos en un 37.43%; y finalmente con un 6.32% de escudo volcanes.





Geología

Las rocas que se encuentran en el municipio son ígneas extrusivas volcánicas (44%), localizadas en la parte poniente de Coyotepec y suelo de tipo aluvial (55.75%), que se encuentran en el resto del municipio, principalmente en las partes centro y oriente. Este tipo de rocas derivan de los periodos Neógeno y Cuaternario.



INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Coyotepec, México. 2010

Fuente: INEGI. Marco Geoesférico Municipal 2010, versión 4.3.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.



Edafología

Dentro de Coyotepec, se puede identificar 2 tipos de suelo, el primero y predominante es el phaeozem (48.76%) ubicado en la parte centro y noroeste del municipio, los cuales se caracterizan por su alto nivel de materia orgánica y por lo tanto alto potencial agrícola; por otro lado, se encuentra el tipo de suelo vertisol (26.09%) en la parte este y suroeste, los cuales a comparación de los phaeozem, son suelos con alto nivel de arcillas, lo que origina problemas en el manejo para uso agrícola y en temporada de sequía da origen a grietas por la contracción de las partículas de arcilla.

El tipo de suelo predominante en el municipio es el vertisol pelico (Vp) , la clase textural en los 30 cm superficiales del suelo es principalmente fina, sobre este tipo de suelo se desarrolla la agricultura (riego , riego eventual, temporal) que se practica en el municipio; en zonas ladera presenta fases físicas dúrica, lítica profunda, existen zananas en el municipio donde el VP puede estar asociado con otros tipos de suelo como Feozem háplico (Hp) y EL Litosol (L). El suelo de tipo Vertisol Pelico (Vp), presenta el 59.7% del total de suelos presentes en el municipio y se caracteriza por ser un suelo muy arcilloso que presenta grietas anchas y profundas en la época de sequía. Con la humedad se vuelve pegajoso; es de color negro o gris oscuro y casi siempre muy fértil, pero su manejo ofrece ciertas dificultades ya que su dureza dificulta la labranza. Además, presenta con frecuencia problemas de inundación y mal drenaje. También presenta una fase dúrica a menos de 50 cm de profundidad, se erosiona fácilmente y en ocasiones presentan sales. Son suelos fértiles agrícolamente, aunque en ocasiones pueden presentar problemas de dureza.³



Hidrografía

Coyotepec pertenece en su totalidad a la Región hidrológica del Pánuco, a su vez pertenece a la cuenca Río. Moctezuma (RH26D) y a la subcuenca Río. Cuautitlán (RH26Dn); misma que es de tipo exorreica (su agua desemboca directamente en el mar) y el lugar principal a donde drena su agua es a la subcuenca de Río Tepotzotlán (RH26Do). Asimismo, cuenta con una corriente de agua perenne que es Cuautitlán, esta es la corriente principal del municipio junto con tres corrientes intermitentes; La Rosa, El Capulín y Cuautitlán.

Por otro lado, se cuenta con un cuerpo de agua principal, llamado San Guillermo, su capacidad es de 5 millones de metros cúbicos y usa para el riego de terrenos ejidales. Para abastecer de agua potable a la población, se cuenta con 3 pozos; uno

³ Diagnostico ambiental del Municipio de Coyotepec, Estado de México” Tesis, Jenaro Ortega Navarro, 2024, pg. 17



ubicado en la cabecera municipal, otro ubicado en el Barrio Chautonco; y otro en la parte baja del barrio Chautonco.

Es importante mencionar que la única fuente de abastecimiento de agua para el municipio, lo constituye el manto acuífero de la Cuenca de México, que es uno de los más importantes del país tanto por su magnitud como por el destino de las aguas, el acuífero del valle de México se recarga básicamente con la filtración de agua de lluvia, que se precipita sobre las sierras del poniente sur y oriente de donde fluye hacia el centro de la zona lacustre.⁴



Uso de suelo y vegetación

La presencia de bosque de encinos, se restringe a la región montañosa del municipio, localizándose entre los 2,400 y 2,700 m.s.n.m., sobre suelos someros o profundos modernamente ácidos, con abundante hojarasca y materia orgánica, todo lo largo del perfil del suelo como los Feozem y litozoles. Entre las cotas de los 2,300 y 2650 m.s.n.m., prospera el pastizal inducido, este tipo de vegetación representa el 21% de la superficie total del municipio. Se incluyen bajo este concepto, aquellas áreas cuya vegetación fisonómicamente dominante es la graminoide herbácea, pudiendo encontrarse asociada con otros tipos de vegetación, sobre laderas de pendiente moderada, lomeríos y planicies, hacia la sierra de Tepetzotlán. Se presenta en forma de franjas continuas y manchones sobre suelo de mediana profundidad. Generalmente limita con la agricultura de temporal y los matorrales en las partes más bajas y en las más altas con bosques. Asociado con él se encuentran elementos de huizaches, nopal, encino entre otros.⁵

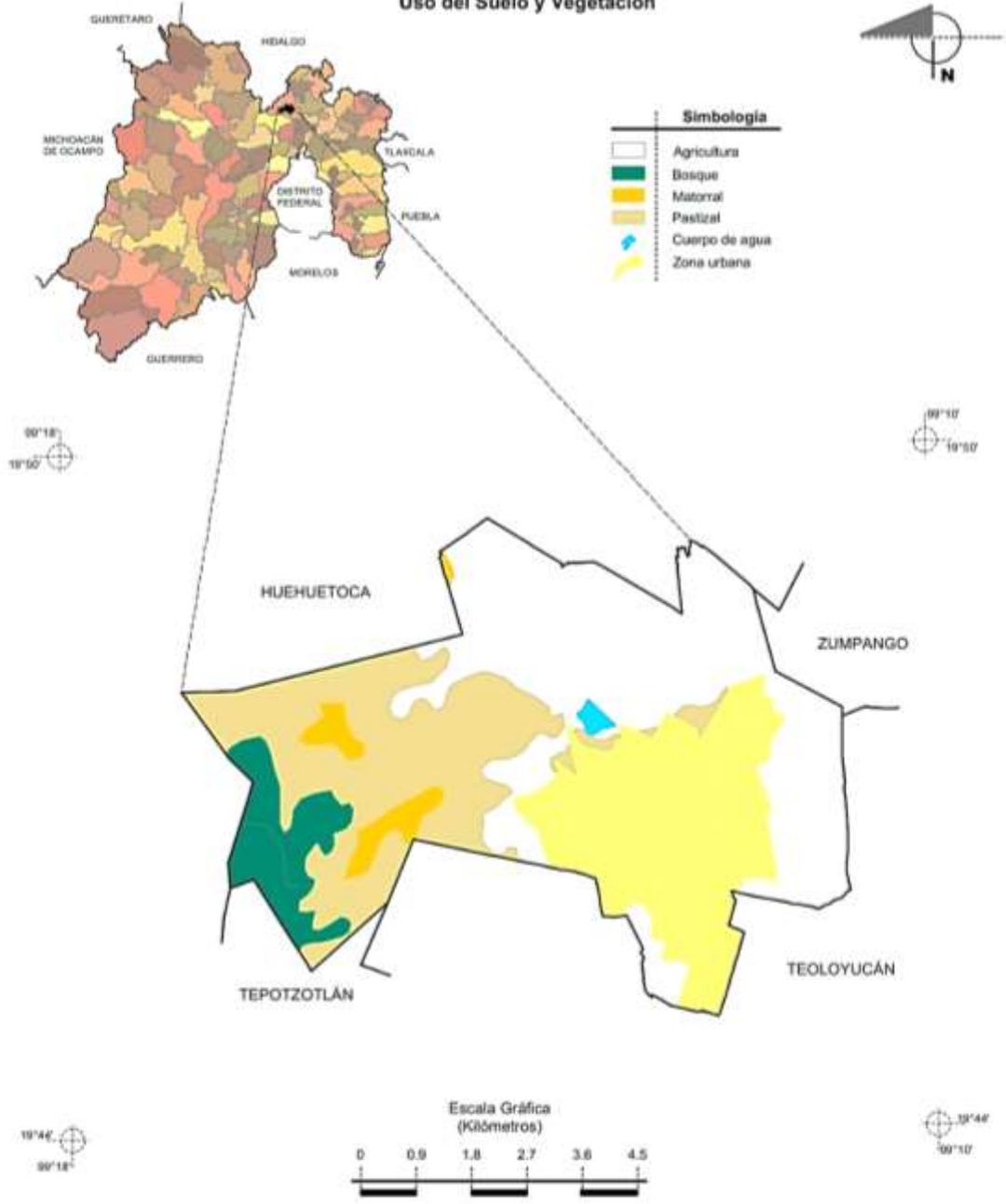
Dentro del municipio se pueden diferenciar 2 tipos de uso de suelo principalmente, siendo en su mayoría para la zona urbana (69.53%) que cubre la mayor parte del territorio municipal, principalmente en el centro o Cabecera Municipal; mientras que para uso agrícola se destina el 30.47% del suelo, sobre todo en la parte oriente y suroeste del municipio. En la actualidad, la zona urbana sigue creciendo debido al aumento poblacional, sobre todo en terrenos que estaban destinados para la agricultura.

⁴ Ibid.

⁵ Ibid., pág. 20



Uso del Suelo y Vegetación



INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Coyotepec, México. 2010

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.



Fauna

En el municipio de Coyotepec, se ha observado la presencia de las siguientes especies de mamíferos de tamaño mediano y pequeño: conejo, liebre, ratones de campo, ardilla, tejón tlacoyote, tlacuache, cacomixtle, zorrillo, tuza, ratón común, también se ha observado la presencia de aves de rapiña como los gavilanes búhos, lechuzas, tecolote, estos son de vital importancia para evitar la excesiva proliferación de ratones y demás roedores perjudiciales para la agricultura.⁶

Del grupo de las aves son notables en el municipio la paloma doméstica, esta es una ave introducida de Europa a América, el colibrí sórdido, tapacamino, coquita, esta última habita en las zonas abiertas árida, parques y cultivos, donde es muy común; Además debido a la cercanía con la laguna de Zumpango, el municipio de Coyotepec sirve de paso a varias especies migratorias, como la garza ganadera, sin embargo derivado del cambio climático y al crecimiento demográfico de la zona, los comportamientos de la fauna se han modificado.

⁶ Ibid., pág. 21



Dinámica demográfica del municipio.

La dinámica demográfica de un municipio es fundamental para comprender cómo evoluciona su población y los impactos que esto genera en diversos aspectos sociales, económicos y culturales. Analizarla permite identificar las características principales de la población, como su composición por edad y sexo, los patrones de migración y las tasas de natalidad y mortalidad, entre otros indicadores. Estos elementos son clave para evaluar las necesidades de la comunidad y formular políticas públicas que respondan de manera efectiva a desafíos como la educación, el empleo, la salud y la vivienda. Entender la dinámica demográfica no solo ofrece una visión detallada del presente, sino que también permite anticipar cambios futuros y planificar estrategias de desarrollo sustentable para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Es importante tomar en cuenta que la dinámica demográfica de un municipio es un proceso complejo y en constante evolución, influenciado por una variedad de factores interrelacionados. Comprender estos factores es crucial para analizar el crecimiento, la distribución y la composición de la población local, así como para prever tendencias futuras y tomar decisiones informadas.

En 2020 de acuerdo con Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020), el municipio de Coyotepec contaba con una población total de 40,885 habitantes de las cuales 20,893 son mujeres y 19,992 son hombres, representando un 51.1% y 48.9% respectivamente, siendo un 2.20 % de diferencia entre ambos.



Población de Coyotepec		
Hombres	19,992	48.90%
Mujeres	20,893	51.10%
Total	40,885	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

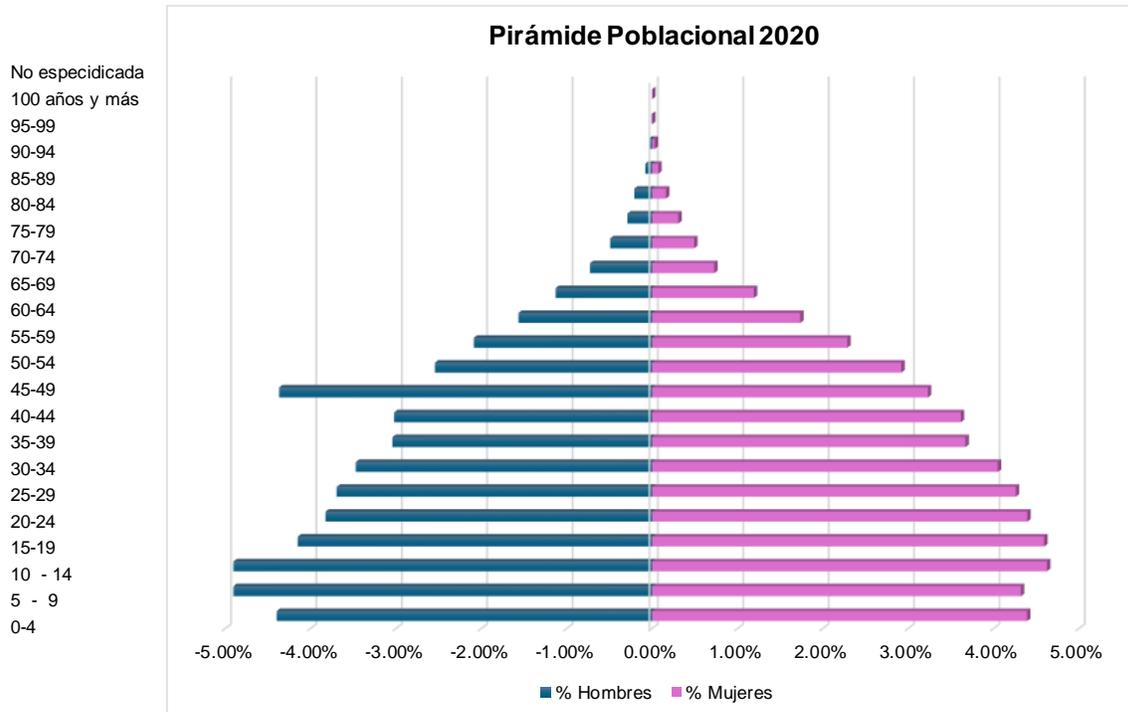
La estructura de sexo y edad juega un papel crucial en la dinámica poblacional, ya que estos factores influyen significativamente en el desarrollo demográfico y socioeconómico de un municipio. Determinan los límites para la procreación, además de impactar las demandas específicas de bienes y servicios. Esto genera presiones inmediatas en áreas como la educación, el mercado laboral y la necesidad de viviendas nuevas dentro del territorio, la siguiente pirámide poblacional muestra con claridad los rasgos edad que presentan mayor porcentaje respecto al total de población.



En el municipio de Coyotepec, para el año 2020, el grupo de edad con mayor crecimiento corresponde al rango de 45 a 49 años, representando el 4.37 % en hombres y el 3.23 % en mujeres. Es relevante destacar que, en un plazo de 10 años, la población de Coyotepec tenderá al envejecimiento; sin embargo, la población joven seguirá siendo predominante. Esto se evidencia en la siguiente tabla, donde se observa que los rangos de edad más representativos se encuentran entre los 10 y 30 años.

Evolución de la población según grupo quinquenal de Coyotepec					
Rangos de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0-4	1,797	1,796	3,593	4.40%	4.39%
5 - 9	2,004	1,767	3,771	4.90%	4.32%
10-14	2,004	1,891	3,895	4.90%	4.63%
15-19	1,696	1,878	3,574	4.15%	4.59%
20-24	1,563	1,797	3,360	3.82%	4.40%
25-29	1,510	1,742	3,252	3.69%	4.26%
30-34	1,418	1,656	3,074	3.47%	4.05%
35-39	1,243	1,501	2,744	3.04%	3.67%
40-44	1,234	1,479	2,713	3.02%	3.62%
45-49	1,785	1,321	3,106	4.37%	3.23%
50-54	1,039	1,194	2,233	2.54%	2.92%
55-59	853	935	1,788	2.09%	2.29%
60-64	639	710	1,349	1.56%	1.74%
65-69	461	488	949	1.13%	1.19%
70-74	296	298	594	0.72%	0.73%
75-79	200	202	402	0.49%	0.49%
80-84	117	126	243	0.29%	0.31%
85-89	84	67	151	0.21%	0.16%
90-94	32	30	62	0.08%	0.07%
95-99	16	13	29	0.04%	0.03%
100 años y más	1	1	2	0.00%	0.00%
No especificada	0	1	1	0.00%	0.00%
Total	19,992	20,893	40,885	48.90%	51.10%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

También, podemos observar que en el caso de Coyotepec la población menor de 18 años tiene un importante predominio, ya que representa aproximadamente un 18% de la población total, mientras que la población de los grupos que van de los 20 a 40 años, representa un 20 % y un 10.17% está en un rango de los 45 a 59 años.

Por otro lado, las personas adultas mayores, correspondientes a los grupos de edad de 60 años en adelante, constituyen el 4.74% de la población total del municipio.

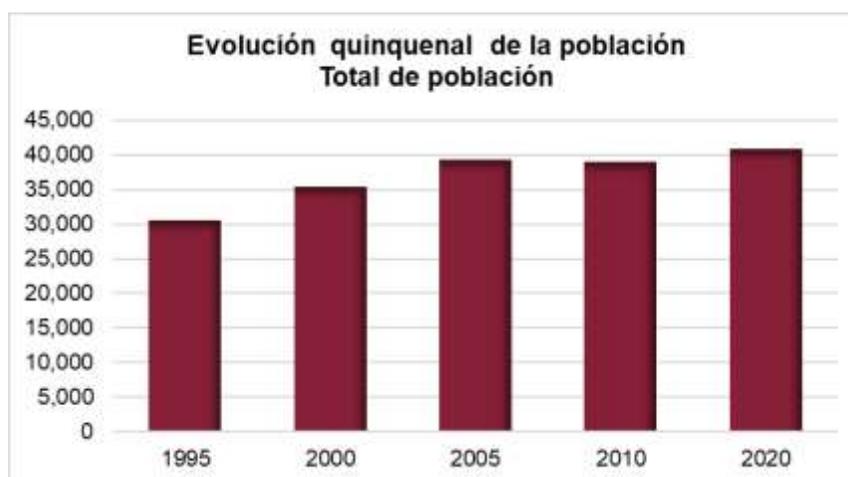
La evolución quinquenal de la población proporciona una visión clara de los cambios demográficos ocurridos en un periodo de cinco años. Este análisis permite identificar tendencias importantes como el crecimiento o disminución poblacional, la migración, las variaciones en la composición por edad y sexo, así como otros factores clave que impactan el desarrollo social y económico de la comunidad. Comprender estos cambios es esencial para evaluar las condiciones actuales del municipio, anticipar futuros desafíos.

Por lo anterior, podemos decir que la población tiene una tendencia importante a crecer al ser su grueso población joven, sin embargo, la evolución quinquenal de la población mantiene un ritmo de entre los mil y tres mil personas, presentando una baja importante entre el quinquenio de 2005 a 2010 tal como lo muestra la siguiente tabla:



Evolución quinquenal de la población	
Año	Total, de población
1995	30,619
2000	35,358
2005	39,341
2010	39,030
2020	40,885

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Evolución quinquenal de la población, 2020. Esta información se actualiza cada cinco años mediante los Censos y Conteos de población y vivienda.

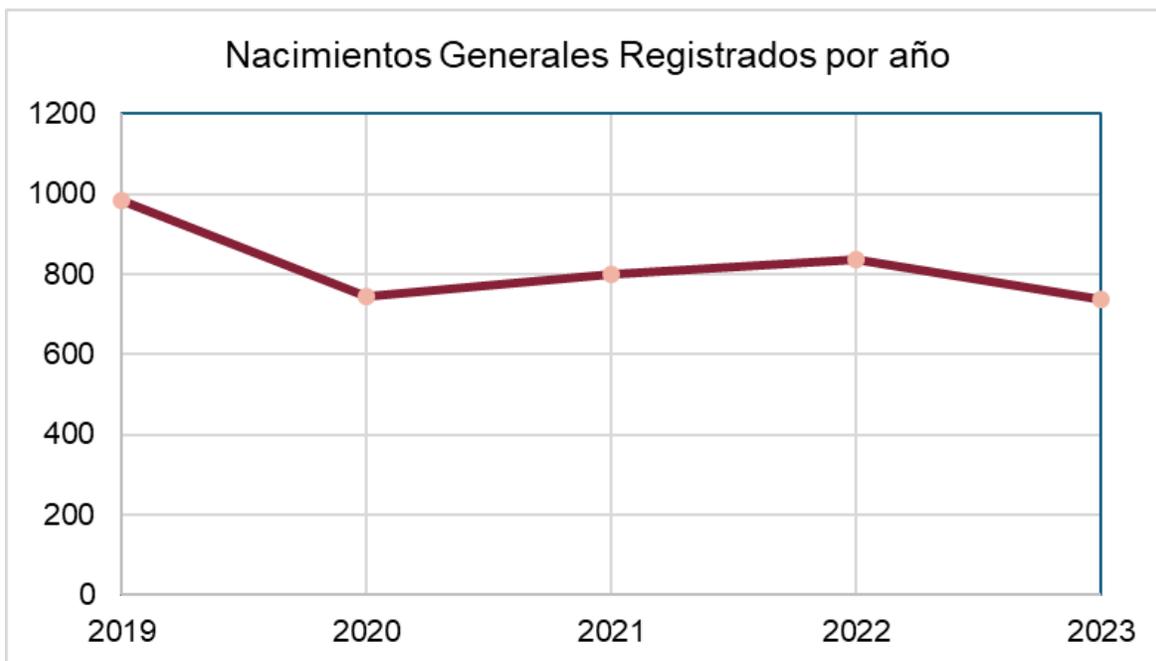


Dos elementos importantes para analizar son la natalidad y mortalidad ya que son los componentes básicos del crecimiento natural de la población, algunos factores que inciden en este tipo de datos son el acceso a servicios de salud, la educación, el nivel socioeconómico y las normas culturales influyen en estas tasas.

La dinámica de los nacimientos en el municipio de Coyotepec se ha mantenido relativamente estable, con una ligera predominancia de nacimientos de hombres, representando un 4% más en comparación con los de mujeres. El año 2019 destaca como el periodo con el mayor número de nacimientos registrados.

Nacimientos generales registrados por año			
Año	Mujeres	Hombres	Total
2023	378	359	737
2022	393	445	838
2021	414	386	800
2020	359	386	745
2019	472	513	985

Fuente: Elaboración propia con datos de "Boletín de Estadísticas Vitales", 2020, emitido por IGCEM.



Fuente: Elaboración propia con datos de "Boletín de Estadísticas Vitales" emitido por IGCEM 2020-2024

El análisis de las defunciones revela una marcada disparidad entre sexos, con una prevalencia significativamente mayor en hombres que en mujeres. El año 2020 destaca como el periodo con el pico más elevado de mortalidad, una tendencia que posiblemente se atribuye al impacto devastador de la pandemia de COVID-19. Este incremento en el número de decesos masculinos durante dicho año sugiere una mayor vulnerabilidad del sexo masculino ante los efectos del virus, o bien, otros factores que deben ser investigados con mayor profundidad.

Defunciones generales registradas por municipio según rango de edad y sexo			
Año	Mujeres	Hombres	Total
2023	74	138	212
2022	86	129	215
2021	98	151	249
2020	97	159	256
2019	79	84	163

Fuente: Elaboración propia con datos de "Boletín de Estadísticas Vitales", 2020.

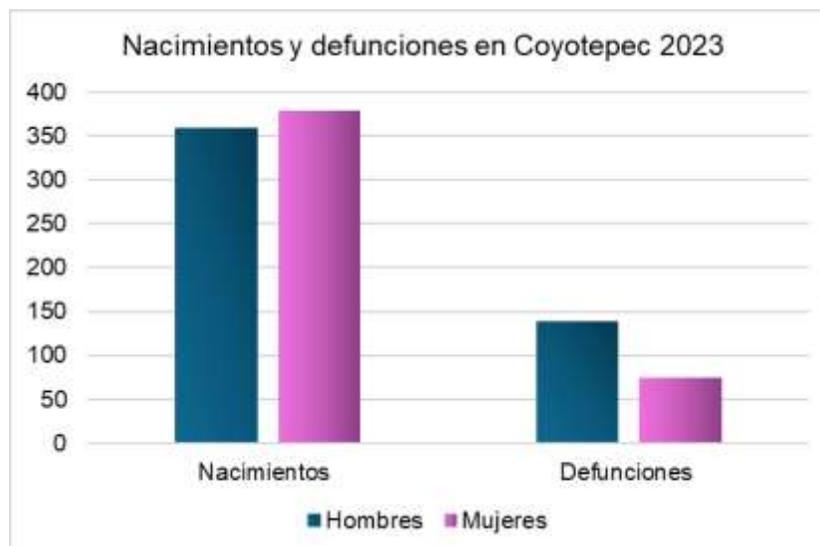


Fuente: Elaboración propia con datos de "Boletín de Estadísticas Vitales" emitido por IGCEM 2020-2024

Durante el año 2023 se registró mayor número de nacimientos de mujeres y mayor número de defunciones de hombre, sin embargo, los nacimientos en este año se solo tienen una diferencia 19, donde las mujeres registran 378 y los hombres 359.4

Nacimientos y defunciones en Coyotepec 2023			
Registro	Hombres	Mujeres	Total
Nacimientos	359	378	737
Defunciones	138	74	212

Fuente: Elaboración propia con datos de "Boletín de Estadísticas Vitales", 2023.





Durante el año 2023, el Estado de México registró un total de 87,570 defunciones. De esta cifra, 212 ocurrieron específicamente en el municipio de Coyotepec, lo que representa una fracción de 0.24% del total estatal. Este dato permite contextualizar la mortalidad a nivel local dentro del panorama general del estado.

El análisis de matrimonios y divorcios dentro de un estudio demográfico es crucial ya que estos indicadores reflejan directamente cambios sociales y culturales profundos, influyendo en la estructura familiar, las tasas de fecundidad y la composición de los hogares. Las tendencias en matrimonios y divorcios proporcionan información valiosa sobre la evolución de las normas sociales, las actitudes hacia la unión y la estabilidad familiar, lo que a su vez impacta en la planificación de políticas públicas relacionadas con la vivienda, la educación y los servicios sociales. Además, estos datos permiten comprender la dinámica de la población, prever posibles escenarios demográficos y diseñar estrategias para abordar los desafíos y oportunidades que surgen de los cambios en la estructura familiar.

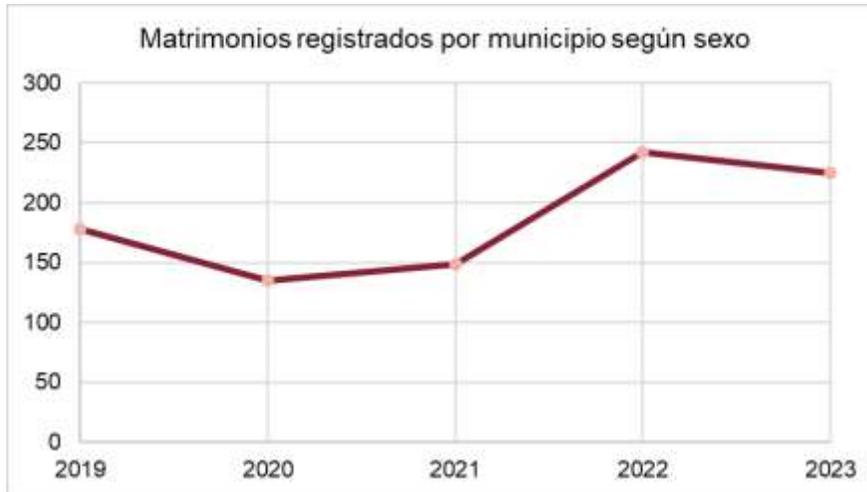
El gobierno del Estado de México define al matrimonio como un acto, ceremonia o procedimiento por medio del cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer. La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase, reconocidos por las leyes de cada país.

Por su parte, los divorcios se definen como la disolución jurídica de un matrimonio, es decir, la separación del marido y la mujer, que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias según disposiciones civiles, religiosas o de otra clase de acuerdo con las leyes de cada país.

Un análisis quinquenal de los matrimonios en Coyotepec revela una tendencia ascendente, con un notable incremento entre 2021 y 2022. Durante este período, el número de uniones maritales aumentó de 149 a 242, lo que representa un crecimiento del 38%. Este marcado aumento sugiere posibles cambios en las dinámicas sociales o económicas del municipio, sin embargo, podemos ver para el año 2023 una tendencia levemente a la baja.

Matrimonios registrados por municipio según sexo	
Año	Total
2023	225
2022	242
2021	149
2020	135
2019	178

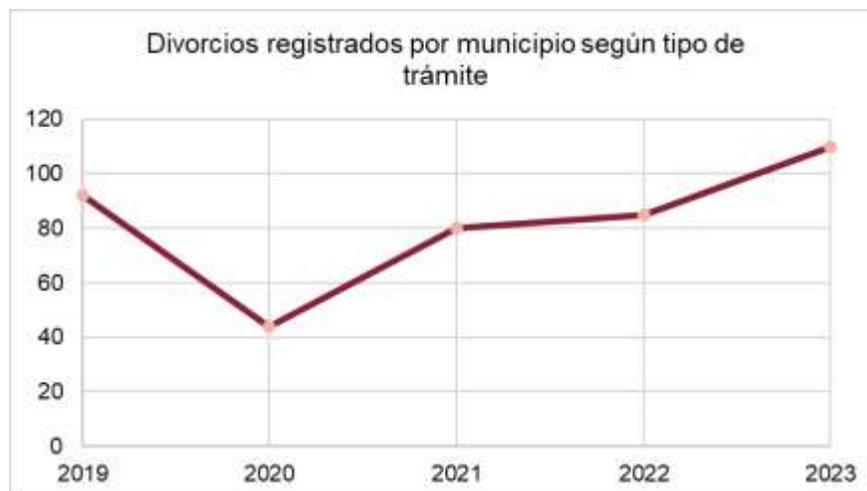
Fuente: Elaboración propia con datos de "Boletín de Estadísticas Vitales", 2020.



El análisis de los divorcios en Coyotepec revela una notable fluctuación en los últimos años. Se observa una disminución significativa en el número de registros entre 2019 y 2020, posiblemente influenciada por factores externos como la pandemia de COVID-19. Sin embargo, a partir de ese año, la tendencia se invierte, con un incremento constante que culmina en 2023 con un aumento del 23%. Este repunte sugiere posibles cambios en la dinámica familiar y social del municipio, que merecen un análisis más detallado para comprender sus causas y consecuencias.

Divorcios registrados por municipio según tipo de trámite			
Año	Judicial	Administrativo	Total
2023	108	2	110
2022	83	2	85
2021	77	3	80
2020	43	1	44
2019	88	4	92

Fuente: Elaboración propia con datos de "Boletín de Estadísticas Vitales", 2020.

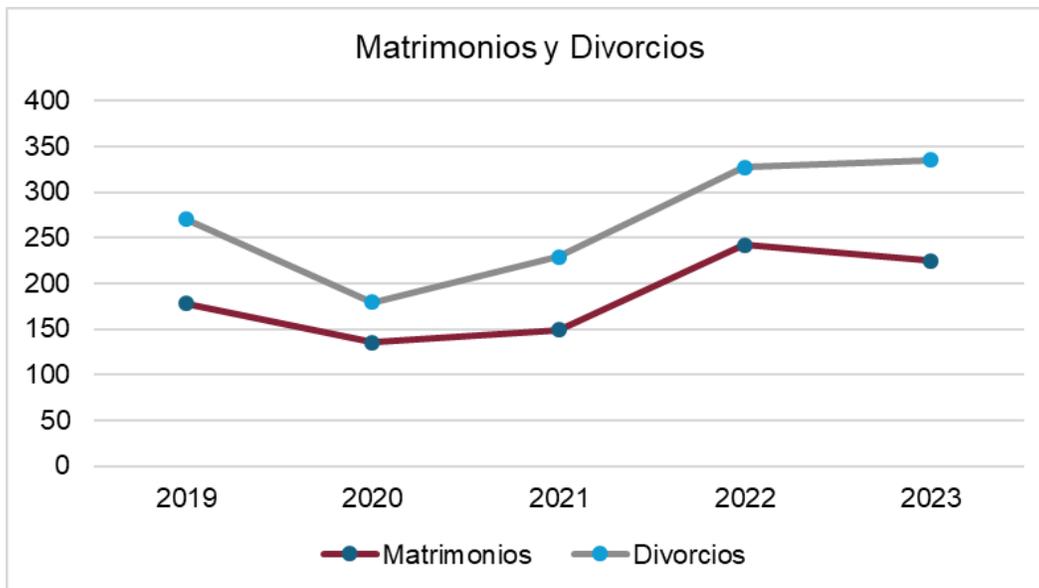




Al contrastar la evolución de los matrimonios y divorcios en Coyotepec, se observa una tendencia aparentemente contradictoria: mientras que las uniones maritales muestran una disminución, los divorcios experimentan un aumento. Sin embargo, un análisis quinquenal revela una dinámica más compleja, donde ambas variables exhiben comportamientos similares. En promedio, se registra una diferencia del 56% entre el número de matrimonios y divorcios, lo que sugiere una correlación subyacente que merece una investigación más detallada. Esta aparente paradoja podría indicar cambios profundos en las estructuras familiares y las expectativas sociales dentro del municipio.

Año	Matrimonios	Divorcios
2023	225	110
2022	242	85
2021	149	80
2020	135	44
2019	178	92

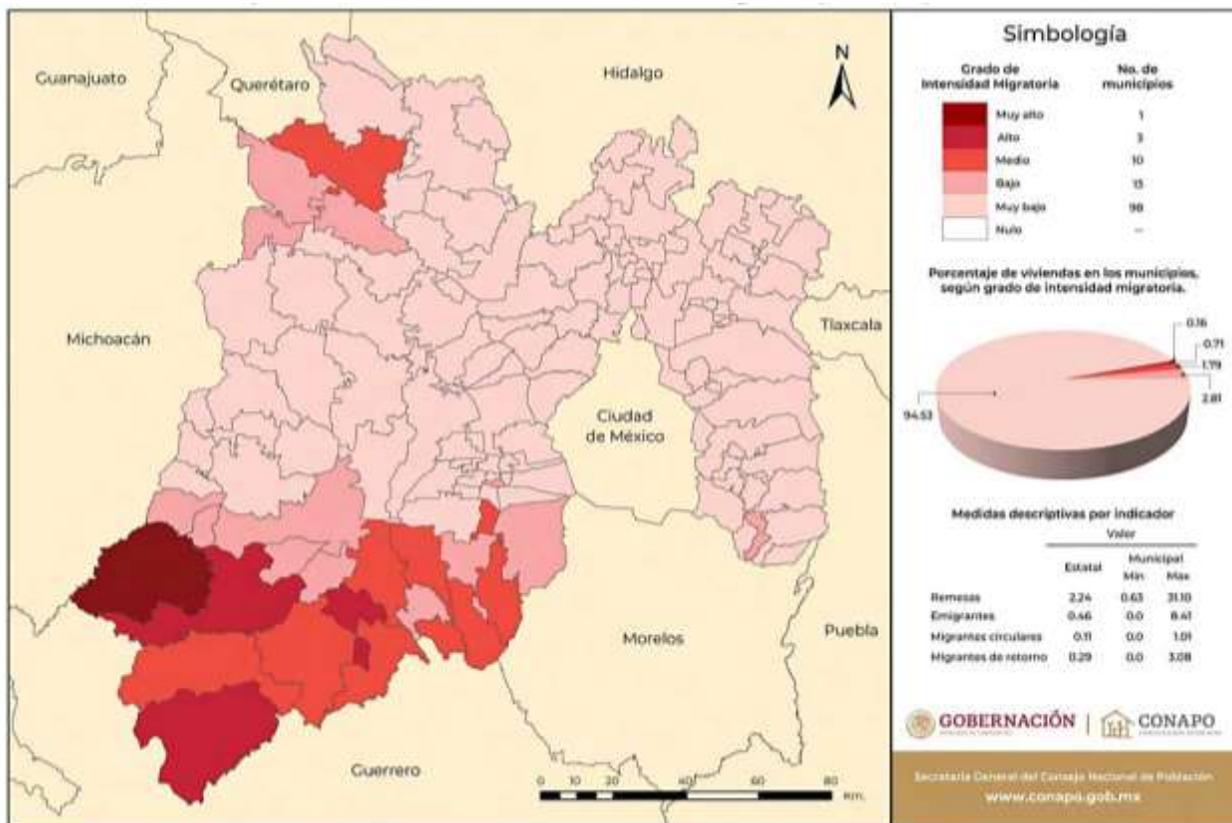
Fuente: Elaboración propia con datos de "Boletín de Estadísticas Vitales", 2020.





Por otra parte, los procesos migratorios son fenómenos complejos que impactan profundamente la demografía y la dinámica social de cualquier municipio. Entender estos movimientos poblacionales es crucial para analizar el crecimiento, la diversidad y los desafíos que enfrenta una comunidad. La migración, ya sea interna o externa, es impulsada por una variedad de factores, desde oportunidades económicas y educativas hasta situaciones de conflicto y cambio climático.

Entre 2015 y 2020, salieron del Estado de México 512,831 personas para radicar en otra entidad. De cada 100 personas: 29 se fueron a vivir a Ciudad de México, 15 a Hidalgo, 8 a Querétaro, 6 a Puebla y 4 a Veracruz de Ignacio de la Llave, continuación se muestra el mapa de Grado de intensidad migratoria por municipio, actualizado a 2020.⁷



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario ampliado.

⁷ Cuéntame de México, https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=15, 2025



El municipio de Coyotepec presenta una baja densidad migratoria, evidenciada por diversos indicadores como el total de viviendas, los datos sobre migración a Estados Unidos y el índice de intensidad migratoria. Según datos del 2020, el Índice de Intensidad Migratoria (reescalado de 0 a 100) para Coyotepec es de 65.0348, lo que lo clasifica como "Muy Bajo". Esta cifra sitúa al municipio en el lugar 84 a nivel estatal y en 2,335 a nivel nacional. Esta baja intensidad migratoria sugiere que, en comparación con otros municipios, Coyotepec experimenta un flujo migratorio relativamente limitado, lo cual podría estar relacionado con factores socioeconómicos y geográficos específicos del área.

Clave de la entidad federativa	Clave del municipio	Entidad federativa / Municipio	Total de viviendas	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria DP2	Grado de intensidad migratoria DP2	Posición que ocupa la entidad y el municipio a escala nacional
15		México	4 492 744	2.24	0.46	0.11	0.29	21.7836	Muy bajo	26
15	001	Acambay de Ruiz Castañeda	17 997	7.54	2.39	0.37	1.64	62.9890	Medio	901
15	022	Cocotitlán	3 861	1.32	0.00	0.08	0.08	64.9427	Muy bajo	2 245
15	023	Coyotepec	9 535	0.63	0.13	0.05	0.07	65.0348	Muy bajo	2 335
15	024	Cuautitlán	52 327	1.88	0.20	0.13	0.34	64.7067	Muy bajo	2 004
15	025	Chalco	105 287	1.99	0.30	0.04	0.26	64.8082	Muy bajo	2 117
15	026	Chapa de Mota	7 907	2.01	0.44	0.38	0.46	64.2835	Muy bajo	1 645
15	027	Chapultepec	3 416	1.14	0.26	0.09	0.09	64.9014	Muy bajo	2 207
15	028	Chiautla	7 516	0.88	0.25	0.17	0.09	64.8196	Muy bajo	2 131

Fuente: Indicadores del Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos a nivel municipal 2020.



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

IX. Diagnóstico por tema del desarrollo



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Unidos para
Transformar



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”



a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Diagnóstico

La distancia entre la ciudadanía y los gobiernos locales es un fenómeno complejo y multifacético que impacta directamente la calidad de la democracia y la eficacia de las políticas públicas. Esta brecha, que se manifiesta en diversas formas, desde la falta de participación ciudadana hasta la desconfianza en las instituciones y representa un desafío crucial para la gobernanza local.

Algunos de los factores que contribuyen a agravar la problemática es, la falta de transparencia y rendición de cuentas, ya que cuando los ciudadanos perciben que los gobiernos locales no son transparentes en sus decisiones y acciones, se genera desconfianza y se erosiona la relación.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, implementada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se puede observar que el grado de desconfianza con mayor porcentaje en la entidad es a Partidos Políticos con 38% de la población, a Policías con 37% y a los gobiernos municipales 18.1%.

Nivel de confianza de personas de 18 años y más a instituciones y sectores 2023					
Instituciones	Población de 18 años y más	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Ejército y Marina	9 795 728	17.9	57.6	14.3	6.7
Vecinos(as)	9 768 322	9.3	64.4	18.7	6.2
Guardia Nacional	9 795 728	14.1	58.0	16.5	7.5
Hospitales públicos	9 784 509	11.8	60.0	19.0	7.5
Organismos Públicos Autónomos/ Descentralizados	9 790 489	5.5	60.7	20.8	6.0
Gobierno Federal	9 799 390	13.2	47.4	25.1	12.8
Comisiones de Derechos Humanos	9 758 278	6.8	51.6	26.0	10.1
Instituciones religiosas	9 718 166	11.6	46.7	26.3	11.6
ONG's	9 635 231	2.6	54.2	24.2	6.9
Institutos electorales	9 799 390	6.2	45.3	32.8	14.0
Medios de comunicación	9 799 390	3.6	42.1	34.4	16.1
Gobiernos Estatales	9 799 390	4.7	39.5	35.3	16.9
Servidores(as) públicos(as)	9 797 312	1.4	41.4	39.7	15.8
Empresarios(as)	9 717 006	4.1	37.4	36.0	12.3



Nivel de confianza de personas de 18 años y más a instituciones y sectores 2023					
Instituciones	Población de 18 años y más	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Gobiernos Municipales	9 791 168	3.4	37.4	38.1	18.1
Sindicatos	9 301 874	1.7	32.3	35.5	18.8
Jueces(ezas) y Magistrados(as)	9 748 223	3.2	29.4	35.8	24.4
Cámaras de Diputados y Senadores	9 754 111	1.1	28.8	37.1	26.8
Ministerio Público o Fiscalía Estatal	9 799 390	1.9	26.9	39.2	27.8
Policías	9 799 390	1.8	27.0	33.7	37.0
Partidos políticos	9 796 920	1.6	20.7	36.6	38.8

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, INEGI.

La desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas se ve agravada por la percepción generalizada de altos índices de corrupción en todos los niveles de gobierno. Este fenómeno no solo erosiona la credibilidad de las instituciones, sino que también tiene un impacto económico significativo. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, la corrupción le cuesta al país aproximadamente 9,490 millones de pesos anuales. Este costo sustancial refleja la magnitud del problema y subraya la necesidad de implementar medidas efectivas para combatir la corrupción y restaurar la confianza ciudadana.

La participación ciudadana y el fortalecimiento de la relación gobierno-ciudadano, forma un componente esencial, no solo de la democracia sino como un mecanismo que vincula a los ciudadanos organizados para alcanzar el desarrollo de la población y del gobierno en sí.

Acortar la distancia entre la ciudadanía y los gobiernos locales es esencial, por ello, es importante que los gobiernos municipales establezcan canales de comunicación eficientes, y que se promueva la participación ciudadana, gobierno municipal de Coyotepec busca fortalecer tres vertientes, la primera es fortalecer los mecanismos de participación con la ciudadanía y generar inercias que permitan una participación más abierta y activa, la segunda, es propiciar un ambiente administrativo adecuado que permita contar con servidores públicos capacitados que brinden confianza en la resolución de problemas así como con procedimientos administrativos que permitan simplificar trámites y facilitar su acceso a la ciudadanía; finalmente lleva la última vertiente hace referencia a echar mano de las nuevas tecnologías para que las personas puedan acceder de manera fácil y eficiente a cualquier trámite.



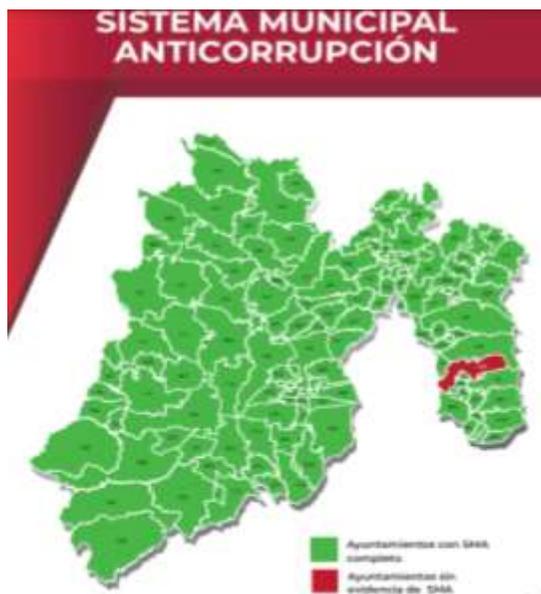
b) Combate a la corrupción

Diagnóstico

La corrupción es entendida como “el conjunto de normas y prácticas extralegales que son usadas por individuos y grupos para ganar influencia en las acciones de la burocracia, es decir, como influencias extralegales en la formulación o implementación de políticas, o bien, entendida como el mal uso del cargo público con el fin de obtener ganancias privadas”.⁸

Reconociendo que la corrupción es un desafío global persistente, la comunidad internacional ha establecido marcos de acción para combatirla. En continuidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible destaca el Objetivo 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas". Este objetivo busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso a la justicia para todos y fortalecer las instituciones a todos los niveles, haciéndolas más eficaces, inclusivas y transparentes. La inclusión de este objetivo refleja un reconocimiento de que la lucha contra la corrupción y es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

Por su parte el Estado de México ha impulsado una campaña para erradicar la corrupción tanto en la Administración Pública Estatal como en los 125 municipios, siendo la única entidad que obliga a sus municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción. El municipio de Coyotepec se encuentra en el estatus de instalado.



Fuente: Carpeta Básica del Sistema Municipal Anticorrupción, 2025.

https://sesaemm.gob.mx/documentos/sc03/05_sistemas_municipales/Carpeta_Basica_del_SMA_2025.pdf

⁸ ¿Qué es corrupción? disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5244/4.pdf>



El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que tendrá por objeto la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Este sistema está integrado por:

1. Comité Coordinador Municipal, compuesto por:
 - El titular de la Contraloría Interna Municipal.
 - El titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio.
 - Representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal (Quien presidirá del Comité Coordinador).
2. Comité de Participación Ciudadana, compuesto por:
 - Tres ciudadanos que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta.

En cuanto al Comité Coordinador Municipal este se integra por la o el Presidente del CPCM, Titular de la Contraloría Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio u homólogo. (Art. 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios). En caso de que haya cambio de titulares de la Contraloría Municipal y Unidad de Transparencia, se deberá realizar el Acta de Renovación de integrantes e informar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM).

Asimismo, se cuenta con un código de ética de los servidores públicos municipales, el cual debe ser actualizado y difundido a todos los servidores públicos, también es importante mencionar que una herramienta prevista para bajar los índices de corrupción es la vigilancia a través de auditorías, las cuales, son un proceso fundamental para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el gobierno municipal.

Año	Total, de auditorías realizadas	Total, de observaciones realizadas
2022	1	-
2023	2	5
2024	3	3

Fuente: Elaboración Propia con información del Órgano Interno de Control, 2025.



c) Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico

El acceso a la información entendido como una garantía individual establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y también en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información la cual establece en el artículo primero los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

En el Estado de México se cuenta con la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, la cual tiene como objeto los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.

También se cuenta con la “Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México” que por su parte garantiza el uso correcto de los datos de la ciudadanía que son utilizados por dependencias y servidores públicos para algún trámite o solicitud tales como nombres, datos bancarios, direcciones etc.

Las instituciones a nivel estatal encargadas de vigilar el cumplimiento de dichas normas son el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) y el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) el cual supervisa el cumplimiento de las solicitudes de información de la ciudadanía. Asimismo, los municipios están obligados, así como, instituciones, órganos autónomos y dependencias, a publicar cierta información con la finalidad de que el ciudadano tenga acceso a ellas a través del portal web, es decir a través del sistema IPOMEX (Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios).

Como se puede observar en la siguiente tabla en las solicitudes de información requeridas por la población del municipio, va en aumento y se responden de una forma adecuada, generando un porcentaje menor de recursos de revisión, lo cual, permite pensar en que la información se proporciona de forma eficaz y oportuna, por lo cual, es importante implementar acciones que fortalezcan estos comportamientos y que los mejore.



Concepto	Tipo	2022	2023	2024
Solicitudes de Transparencia y Accesos a la Información	Solicitud	189	154	210
Total, de solicitudes de información recurridas ante el Órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio	Recursos de revisión	8	6	9

Fuente: Elaboración Propia con información de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno Municipal De Coyotepec, 2025.

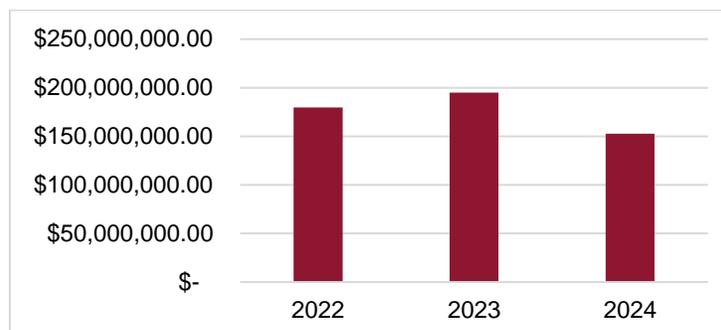
Es fundamental entender la base legal que faculta al Estado y a los Municipios para captar los recursos que financian sus funciones. En ese sentido, resulta pertinente revisar lo dispuesto en el artículo 7 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El artículo 7 del Código Financiero del Estado de México y Municipios dispone que, con el fin de cubrir el gasto público y demás obligaciones a su cargo, el Estado y los Municipios deberán percibir durante cada ejercicio fiscal los ingresos previstos en la Ley de Ingresos. Estos comprenden: impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la coordinación hacendaria, así como aquellos provenientes de financiamientos.

Según los estados analíticos de ingresos que reflejan el ingreso recaudado del municipio, para los años del 2022 al 2024 el ingreso recaudado y estimado a recaudar fue el siguiente:

Año	Estimado	Recaudado
2022	\$ 175,680,636.00	\$ 179,809,822.04
2023	\$ 180,951,055.11	\$ 194,967,716.21
2024	\$ 186,379,586.76	\$ 152,735,240.06

Fuente: Elaboración propia sobre el Estado Analítico de Ingresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.



Fuente: Elaboración propia sobre el Estado Analítico de Ingresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.



El Código Financiero del Estado de México y Municipios en su Título Cuarto “De los Ingresos de los Municipios” establece que la hacienda pública de los municipios mexiquenses percibirá ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

Impuestos

1. Predial.
2. Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.
3. Sobre Conjuntos Urbanos.
4. Sobre Anuncios Publicitarios.
5. Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos.

Derechos

1. De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento.
2. Del Registro Civil.
3. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
4. Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública.
5. Por Servicios de Rastros.
6. Por Corral de Concejo, e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para marcar Ganado y Magueyes.
7. Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales o de Servicios.
8. Por Servicios de Panteones.
9. De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público.
10. Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público.
11. Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública.
12. Por Servicios de Alumbrado Público.
13. Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales.
14. Por los Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro.

Asimismo, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala que los ingresos locales son aquellos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios, y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables.⁹

⁹ Instituto Hacendario del Estado de México, Coordinación de Estudios Hacendarios y Asistencia Técnica. Carta Estadística Hacendaria Municipal Coyotepec, edición 2023.



A continuación, se presenta de forma detallada el ingreso recaudado, derivado del analítico del presupuesto:

2022		
CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO
TOTAL	175,680,636.00	179,809,822.04
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	174,708,858.43	170,917,052.92
Impuestos	9,650,813.01	7,687,807.73
Contribuciones de Mejoras	42,989.23	65,302.70
Derechos	5,231,254.65	6,973,609.82
Productos	2,199.37	751.36
Aprovechamientos	282,646.44	578,009.90
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	159,498,955.73	155,611,571.41
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	971,777.57	8,892,769.12
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	971,777.57	8,892,769.12

Fuente: Elaboración propia sobre el Estado Analítico de Ingresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.

2023		
CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO
TOTAL	180,951,055.11	194,967,716.21
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	179,375,722.00	194,145,833.04
Impuestos	7,834,812.50	7,196,127.32
Contribuciones de Mejoras	65,302.70	94,505.25
Derechos	5,843,518.17	7,736,784.49
Productos	1,564.62	649.85
Aprovechamientos	579,726.84	487,594.96
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	165,050,797.17	178,630,171.17
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	1,575,333.11	821,883.17
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,575,333.11	821,883.17

Fuente: Elaboración propia sobre el Estado Analítico de Ingresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.



2024		
CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO
TOTAL	186,379,586.76	152,735,240.06
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	184,756,993.66	152,143,420.31
Impuestos	8,069,856.86	7,669,238.79
Contribuciones de Mejoras	67,261.78	124,471.00
Derechos	6,018,823.72	12,737,997.74
Productos	1,611.56	514.79
Aprovechamientos	597,118.65	353,585.02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	170,002,321.09	131,257,612.97
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	1,622,593.10	591,819.75
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,622,593.10	591,819.75

Fuente: Elaboración propia sobre el Estado Analítico de Ingresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.

De lo que es importante destacar que las "Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones" se refiere a los diferentes tipos de ingresos que las entidades federativas (estados y municipios) reciben por parte de la Federación en México. Estos ingresos son clasificados dentro del rubro de ingresos públicos y se utilizan para financiar diversos programas y acciones a nivel estatal y municipal.

Desglose de los conceptos:

Participaciones:

Son recursos que se distribuyen entre las entidades federativas y municipios de acuerdo con fórmulas establecidas en la ley, generalmente basadas en la recaudación de ciertos impuestos federales.

**Aportaciones:**

Son recursos que se destinan a fines específicos, como el desarrollo social, la infraestructura o la seguridad, y se otorgan a través de convenios entre la Federación y las entidades federativas.

Convenios:

Son acuerdos específicos entre la Federación y las entidades federativas para la ejecución de proyectos o programas determinados, que pueden incluir la transferencia de recursos y la colaboración en diversas áreas.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:

Son recursos adicionales que se otorgan a las entidades federativas como reconocimiento a su eficiencia en la recaudación de ingresos o en el cumplimiento de metas fiscales.

Fondos Distintos de Aportaciones:

Son recursos que se asignan a través de leyes específicas para el financiamiento de programas y proyectos específicos, como el desarrollo regional o la atención a sectores específicos de la población.

Es importante visualizar que en cuanto al concepto anteriormente mencionado es la principal fuente de ingresos para el municipio de Coyotepec, ya que representa un porcentaje superior al 80 por ciento del total de los ingresos recaudados, lo que denota una importante dependencia de los ingresos procedentes de la federación y del Estado.

AÑO	TOTAL, DE LOS INGRESOS	RECAUDADO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	%
2022	179,809,822.04	155,611,571.41	87%
2023	194,967,716.21	178,630,171.17	92%
2024	152,735,240.06	131,257,612.97	86%

Fuente: Elaboración propia sobre el Estado Analítico de Ingresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.



Comportamiento del gasto publico

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece que los Municipios administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

El gasto en el municipio de Coyotepec presenta la siguiente estructura:

- Gasto corriente
- Gasto de inversión
- Deuda pública
- Otros egresos

A continuación, se presenta una comparativa del comportamiento del gasto durante los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, que nos permite visualizar el porcentaje de gasto destinado para cada uno de los rubros anteriormente mencionados:

Gasto corriente

El gasto corriente destinado al pago de nómina del personal y al pago de insumos necesarios para la operación de la administración, se refleja en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Materiales y Suministros”, como podemos observar el capítulo 1000 abarca en un 33 % del total del presupuesto mientras que los capítulos 2000 y 3000 se encuentran en un 25 % del total, representando así alrededor del 50% del presupuesto en el gasto corriente.

AÑO	CAPITULO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	EJERCIDO ACUMULADO	%
2022	1000	\$175,680,636.00	\$48,547,760.56	28%
2023	1000	\$180,951,055.11	\$58,213,797.62	32%
2024	1000	\$186,379,586.76	\$61,514,151.68	33%

Fuente: Elaboración propia con el Comparativo de Egresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.

AÑO	CAPITULO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	EJERCIDO ACUMULADO	%
2022	2000	\$175,680,636.00	\$10,506,905.97	6%
2023	2000	\$180,951,055.11	\$7,075,712.80	4%
2024	2000	\$186,379,586.76	\$ 6,572,526.57	4%

Fuente: Elaboración propia con el Comparativo de Egresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.



AÑO	CAPITULO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	MES EJERCIDO ACUMULADO	%
2022	3000	\$175,680,636.00	\$24,726,380.84	14%
2023	3000	\$180,951,055.11	\$30,649,698.12	17%
2024	3000	\$186,379,586.76	\$39,045,335.61	21%

Fuente: Elaboración propia con el Comparativo de Egresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.

El capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en caso del Coyotepec refleja para 2024 solo un 5% del presupuesto total.

AÑO	CAPITULO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	EJERCIDO ACUMULADO	%
2022	4000	\$ 175,680,636.00	\$ 10,058,639.38	6%
2023	4000	\$ 180,951,055.11	\$ 9,243,889.52	5%
2024	4000	\$ 186,379,586.76	\$ 9,884,654.42	5%

Fuente: Elaboración propia con el Comparativo de Egresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.

Gasto de inversión

El gasto de la inversión reflejado en los capítulos 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” y 6000 “Inversión Pública”, ha ido en aumento desde el 2022, sin embargo, solo representa alrededor del 20% del total de presupuesto.

AÑO	CAPITULO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	EJERCIDO ACUMULADO	%
2022	5000	\$175,680,636.00	\$823,999.01	0.47%
2023	5000	\$180,951,055.11	\$14,140,984.99	8%
2024	5000	\$186,379,586.76	\$5,563,318.80	3%

Fuente: Elaboración propia con el Comparativo de Egresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.

AÑO	CAPITULO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	EJERCIDO ACUMULADO	%
2022	6000	\$ 175,680,636.00	\$ 33,765,047.23	19%
2023	6000	\$ 180,951,055.11	\$ 31,376,992.90	17%
2024	6000	\$ 186,379,586.76	\$ 30,742,798.14	16%

Fuente: Elaboración propia con el Comparativo de Egresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025.



Deuda pública

El capítulo 9000 también refleja un gasto dentro del presupuesto, en este capítulo se puede ver las asignaciones destinadas a cubrir el gasto derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal o el gasto de ADEFAS, que son asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron. En caso de Coyotepec este capítulo de gasto refleja un porcentaje menor.

AÑO	CAPITULO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	EJERCIDO ACUMULADO	%
2022	9000	\$175,680,636.00	\$321,434.07	0.18%
2023	9000	\$180,951,055.11	\$1,560,702.64	0.86%
2024	9000	\$186,379,586.76	\$8,245,239.40	4%

Fuente: Elaboración propia con el Comparativo de Egresos, de la Tesorería Municipal de Coyotepec, 2025



d) Estado de derecho y cultura de la legalidad

Diagnóstico

El municipio, como entidad jurídica de derecho público, goza de personalidad jurídica, autonomía y patrimonio propios. Esta naturaleza jurídica implica que el municipio está sujeto a lo que dicta la ley y, por ende, obligado a garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos. Ninguna autoridad, independientemente de su nivel o ámbito de competencia, puede sustraerse a esta obligación fundamental. La observancia de los derechos humanos es un pilar esencial de la legitimidad y la eficacia de la gestión municipal.

En cuanto a la relación directa del municipio con el respeto a los derechos humanos, se estima que en el ámbito de su competencia los municipios deben contar con mecanismos que se avoquen en la tutela de los derechos de los habitantes:

- Medios de defensa frente a los actos de la administración del Ayuntamiento;
- Capacitación en torno a los derechos humanos y su defensa; y
- Creación de instrumentos y órganos especialmente destinados a la defensa de los derechos humanos.

En materia de Derechos Humanos, en 2024, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del municipio de Coyotepec, registro 45 sesiones en la que contribuyó de manera directa a la defensa de los derechos humanos. Asimismo, se impartieron 90 pláticas y capacitaciones tanto de servidores públicos como de población en general, principalmente a los grupos vulnerables, a través de las cuales se capacito a 1,500 habitantes.

La capacitación, no solo a la población sino también a los servidores públicos, es fundamental para atender el pleno respeto a los derechos humanos y para conocer a qué tenemos derecho, por ello se realizaron 350 asesorías jurídicas de diversas ramas de derecho y se canalizó a las instancias correspondientes, y en caso de presuntas violaciones a derechos humanos, se iniciaron 12 quejas, las cuales fueron remitidas a la Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

El gobierno municipal de Coyotepec se compromete a impulsar la capacitación de sus servidores públicos en materia de derechos humanos, con el objetivo primordial de brindar apoyo efectivo a la población. Para ello, se implementarán programas de capacitación, talleres, asesorías y supervisiones, diseñados para promover el respeto y conocimiento de los derechos humanos entre los ciudadanos.

Es primordial dar continuidad a las campañas de concientización, tanto para los servidores públicos como para la población en general. Debe prestarse especial atención a la protección y respeto de los derechos humanos de los grupos más



vulnerables en el municipio, dado que son aquellos los más afectados. Asimismo, se debe combatir el abstencionismo e impulsar la cultura de la denuncia de violaciones a los derechos humanos.

Se deben implementare mecanismos que garantizan la denuncia protegida o anónima, los cuales deben ser cuidadosamente analizados para no incurrir en responsabilidades legales, dado que, entre los objetivos de este gobierno, está el asegurar una vida digna.



e) Coordinación municipal e interestatal

Diagnóstico

En el contexto municipal, la capacidad institucional para generar resultados de alto impacto en beneficio de la población ha adquirido una relevancia creciente en los últimos años. Este fenómeno subraya la necesidad crítica de evaluar la suficiencia y adecuación de los instrumentos jurídico-administrativos, así como de los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento disponibles en los municipios. Una gestión municipal eficaz exige no solo la existencia de un marco legal sólido, sino también la disponibilidad de personal capacitado, recursos económicos sostenibles, una estructura organizativa eficiente y equipamiento moderno. Solo a través de esta combinación de factores, los municipios podrán responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas y promover un desarrollo local equitativo y sostenible.

Es esencial fomentar una colaboración y coordinación constante entre el gobierno estatal y las autoridades municipales, ya que estas últimas son el punto de contacto inicial con la ciudadanía y sus necesidades. Por lo tanto, se deben implementar estrategias para fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y de gestión de los municipios. Esto implica impulsar la profesionalización de los servidores públicos locales, facilitar su participación en programas de evaluación de desempeño, promover la mejora continua de la gestión municipal e incentivar la adopción de buenas prácticas administrativas y de gobierno.

Una herramienta fundamental que el gobierno municipal implementará para fortalecer las capacidades institucionales es La Guía Consultiva de Desempeño Municipal, la cual es, una herramienta para evaluar el desempeño de los gobiernos municipales, con el objetivo de mejorar su quehacer gubernamental y fortalecer sus capacidades institucionales.

La participación en la GCDM es voluntaria y gratuita, y ofrece múltiples beneficios para los municipios participantes, como incentivar la implementación de acciones de mejora, impulsar la creación y reproducción de buenas prácticas municipales, contribuir al cumplimiento de la normatividad aplicable, coadyuvar a incorporar al municipio a programas y apoyos de gobierno federal y estatal, mejorar la planeación de cada una de las áreas municipales, facilitar la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, favorecer la eficiencia y evitar duplicidad de funciones en la administración municipal, y permitir la integración y ordenamiento documental.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Programa	01030101 Conducción de las políticas de gobierno	
Tema de Desarrollo	Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	
Objetivo	1.1 Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones permitirá fortalecer la legitimidad de las políticas públicas, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por el gobierno y promover la transparencia en la gestión pública y consolidar un gobierno democrático, en el marco de la legalidad y la justicia.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.1.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la conformación de Políticas públicas.	1.1.1.1 Realizar reuniones con representantes con organizaciones sociales y civiles para la gestión y colaboración de apoyos. 1.1.1.2 Realizar Cabildos Abiertos en distintas comunidades
	1.1.2 Actualizar las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social, brindando a la ciudadanía voz para que impulse acciones para su comunidad.	1.1.2.1 Generar reuniones institucionales con COPACIS y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales. 1.1.2.2 Dar seguimiento a las peticiones ciudadanas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Programa	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	
Tema de Desarrollo	Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	
Objetivo	1.2 Desarrollar un adecuado control del recurso humano que permita a los empleados públicos trabajar de manera más eficiente y abierta, para que el uso de los fondos públicos sea claro y bien informado. 1.3 Fortalecer la actuación de los servidores públicos mediante la promoción de prácticas eficaces, eficientes y transparentes, garantizando la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, equidad, economía, transparencia e integridad en la toma de decisiones sobre la aplicación de recursos públicos, con el fin de mejorar la calidad del gasto público y asegurar la rendición de cuentas.	



Estrategias	Líneas de Acción
1.2.1 Generar un adecuado control y registro del recurso humano del municipio de Coyotepec.	1.2.1.1 Realizar registros y conformación de expedientes de cada uno de los servidores públicos 1.2.1.2 Actualizar constantemente el listado de servidores públicos para un mayor control
1.2.2 Incentivar la capacitación en los servidores públicos municipales.	1.2.2.1 Informar a los servidores públicos de distintos cursos de capacitación que están disponibles en plataformas abiertas 1.2.2.2 Gestionar capacitaciones con diversas instancias para los servidores públicos
1.3.1 Promover que los jóvenes en edad militar, y remisos, cumplan con el trámite de la cartilla de identidad militar.	1.3.1.1 Difundir a través de diferentes medios los requisitos para la obtención de la Cartilla de identidad Militar. 1.3.1.2 Dar atención a los trámites correspondientes a la cartilla militar
1.3.2 Garantizar la administración adecuada y transparente del patrimonio municipal, promoviendo la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de recursos públicos.	1.3.2.1 Emitir lineamientos claros y de acuerdo a las normas estatales para la integración de archivo. 1.3.2.2 Actualizar continuamente el inventario de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos municipales.
1.3.3 Mejorar la calidad de la atención ciudadana mediante la implementación de prácticas eficientes, equitativas y transparentes que fomenten la confianza y la participación de la comunidad.	1.3.3.1 Mantener una comunicación clara y transparente con los ciudadanos sobre los servicios y procedimientos disponibles, utilizando diversos canales de comunicación. 1.3.3.2 Realizar encuestas sobre la atención ciudadana para mejorar los servicios



Programa	01080501 Gobierno electrónico	
Tema de Desarrollo	Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	
Objetivo	1.4 Brindar mantenimiento y actualización a los equipos de cómputo para tener un óptimo desempeño y a su vez los servidores puedan eficientar su trabajo al atender a la ciudadanía.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.4.1 Realizar trámites y servicios en línea para mejorar la eficiencia de los mismos	1.4.1.1 Diseñar estrategias para la difusión de trámites y servicios en línea del gobierno municipal. 1.4.1.2 Establecer un centro de soporte técnico.
	1.4.2 Brindar un mejor servicio a la población apoyándose de las TICS.	1.4.2.1 Identificar áreas de mejora y asegurar que el servicio en línea evolucione según las necesidades de la población. 1.4.2.2 Implementar programas de capacitación para el personal municipal sobre tecnologías.

Programa	01030401 Función pública y combate a la corrupción	
Tema de Desarrollo	Combate a la corrupción	
Objetivo	1.5 Fortalecer el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción mediante la activa participación ciudadana, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración entre autoridades y ciudadanos para erradicar prácticas corruptas y fomentar una gestión pública íntegra y honesta.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.5.1 Implementar procedimientos administrativos claros y eficaces para investigar, sancionar y prevenir presuntos actos de corrupción, garantizando la transparencia y la justicia del gobierno municipal.	1.5.1.1 Implementar protocolos específicos que detallen los pasos a seguir desde la recepción de la denuncia hasta la resolución final del procedimiento. 1.5.1.2 Dar seguimiento a las denuncias



<p>1.5.2 Fomentar una cultura de integridad y transparencia, incentivando la denuncia de actos corruptos y promoviendo la ética en todos los niveles del gobierno municipal, promoviendo la cultura de la no corrupción y la denuncia por actos que la generen.</p>	<p>1.5.2.1 Realizar una campaña de concienciación y educación contra la corrupción, destacando la importancia de la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en el gobierno municipal.</p> <p>1.5.2.2 Realizar auditorías para evaluar la efectividad de las acciones anticorrupción y asegurar la transparencia en la gestión pública.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Programa	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Tema de Desarrollo	Combate a la corrupción	
Objetivo	1.6 Asegurar que las autoridades municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen eficazmente las faltas administrativas y los actos de corrupción, mediante la implementación de mecanismos de control, transparencia y participación ciudadana, promoviendo una gestión pública íntegra y honesta.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>1.6.1 Proporcionar capacitación continua a los servidores públicos en materia de ética, integridad y prevención de la corrupción, asegurando que estén bien informados y preparados para actuar de manera correcta.</p>	<p>1.6.1.1 Organizar cursos de actualización periódica para todos los servidores públicos, asegurando que se mantengan informados sobre las últimas normativas y mejores prácticas en ética y prevención de la corrupción.</p> <p>1.6.1.2 Utilizar materiales visuales (físicos y/o digitales), para reforzar los mensajes clave de las campañas de Anticorrupción.</p>	
<p>1.6.2 Desarrollar programas de educación y campañas de sensibilización dirigidas a servidores públicos y ciudadanos sobre la importancia de la integridad y los peligros de la corrupción.</p>	<p>1.6.2.1 Establecer comités de vigilancia ciudadana que trabajen en coordinación con las autoridades para monitorear la gestión pública y reportar posibles actos de corrupción.</p> <p>1.6.2.2 Realizar campañas de sensibilización dirigidas a servidores públicos</p>	



Programa	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	
Tema de Desarrollo	Transparencia y rendición de cuentas	
Objetivo	1.7 Incrementar los ingresos municipales mediante la implementación de campañas efectivas, incentivando la participación ciudadana y promoviendo la transparencia y eficiencia en los procesos de recaudación.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.7.1 Potenciar los ingresos municipales a través de estrategias efectivas que impulsen el crecimiento económico y fortalezcan la capacidad financiera del municipio.	<p>1.7.1.1 Promover activamente los descuentos y bonificaciones disponibles a través de campañas informativas efectivas y canales de comunicación accesibles para toda la ciudadanía.</p> <p>1.7.1.2 Identificar grupos específicos de ciudadanos para personalizar mensajes según sus necesidades y características.</p>
	1.7.2 Garantizar el registro preciso y transparente del presupuesto de ingresos, asegurando la correcta contabilización y seguimiento de todos los recursos municipales.	<p>1.7.2.1 Realizar revisiones periódicas de los procesos de recaudación</p> <p>1.7.2.2 Compartir los resultados públicamente mediante evaluaciones trimestrales para generar confianza.</p>



Programa	01050203 Gasto social e inversión pública	
Tema de Desarrollo	Transparencia y rendición de cuentas	
Objetivo	1.8 Elaborar planes y programas que aseguren la adecuada utilización de la inversión pública en el municipio de Coyotepec, garantizando la asignación y el uso de recursos conforme a la normatividad vigente, y asegurando que las obras desarrolladas beneficien la población del municipio.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.8.1 Asegurar que la inversión pública en el municipio de Coyotepec se utilice de manera eficiente y en beneficio de toda la población, cumpliendo con la normatividad vigente y promoviendo el desarrollo sostenible.	<p>1.8.1.1 Priorizar las áreas que requieran mayor inversión para maximizar el impacto positivo del gasto de inversión en la comunidad.</p> <p>1.8.1.2 Establecer procesos de licitación abiertos y públicos para seleccionar contratistas que cumplan con los estándares legales y éticos.</p>
	1.8.2 Contar con personal administrativo y técnico con conocimiento de la normatividad vigente para asegurar que las inversiones públicas se manejen con transparencia y legalidad.	<p>1.8.2.1 Fomentar la capacitación continua del personal y realizar evaluaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p> <p>1.8.2.1 Gestionar la adquisición de equipo de cómputo y de impresión, para mejorar la infraestructura tecnológica y facilitar el trabajo de la dependencia</p>



Programa	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	
Tema de Desarrollo	Transparencia y rendición de cuentas	
Objetivo	1.9 Desarrollar y fortalecer las fases de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el proceso correspondiente de rendición de cuentas, así como coordinar e integrar los procedimientos de planeación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, y los programas regionales y sectoriales alineados.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.9.1 Desarrollar y coordinar el conjunto de actividades necesarias para la planeación, programación, presupuestación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas derivados, incluyendo la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y la implementación de mecanismos para el proceso de evaluación del desempeño municipal.	<p>1.9.1.1 Establecer comité multidisciplinario para la coordinación y participación en el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>1.9.1.2 Implementar procesos de consulta ciudadana para incluir las opiniones y necesidades de la comunidad en los planes y programas.</p> <p>1.9.1.3 Diseñar estrategias específicas para la implementación del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>1.9.1.4 Establecer mecanismos de seguimiento y control para garantizar la correcta ejecución de los programas y proyectos.</p> <p>1.9.1.5 Elaborar reportes periódicos que reflejen el desempeño y resultados obtenidos.</p>
	1.9.2 Establecer mecanismos de planeación, programación y presupuestación que faciliten la integración, seguimiento y control del presupuesto de egresos acorde al Plan de Desarrollo Municipal vigente y los documentos derivados, en un contexto de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.	<p>1.9.2.1 Asignar los recursos necesarios para cada actividad de manera eficiente.</p> <p>1.9.2.2 Identificar y asegurar las fuentes de financiamiento necesarias.</p> <p>1.9.2.3 Generar informes periódicos que reflejen el estado del presupuesto y el progreso de las actividades.</p>



Programa	01080102 Modernización del catastro mexiquense	
Tema de Desarrollo	Transparencia y rendición de cuentas	
Objetivo	1.10 Modernizar y mantener actualizado el catastro municipal mediante la incorporación de tecnologías y la digitalización de datos, con el propósito de mejorar la gestión de la información catastral, asegurar la transparencia en la administración de bienes inmuebles y optimizar la recaudación de los ingresos municipales.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.10.1 Establecer un calendario de actualizaciones periódicas para garantizar que la información esté al día.	1.10.1.1 Realizar actualizaciones en el sistema catastral 1.10.1.2 Realizar levantamientos topográficos catastrales 1.10.1.3 Colaborar con IGECEM para mantener actualizado el sistema
	1.10.2 Informar a la población sobre los beneficios de la modernización del catastro, incentivando la actualización voluntaria de información por parte de los propietarios.	1.10.2.1 Diseñar y difundir contenido informativo sobre la importancia de la regularización catastral 1.10.2.2 Brindar asesorías y facilitar el registro de información, destacando las ventajas económicas y legales de estar al día.



Programa	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
Tema de Desarrollo	Transparencia y rendición de cuentas	
Objetivo	1.11 Garantizar que la sociedad esté plenamente informada sobre las acciones y decisiones gubernamentales, fomentando su participación activa en los asuntos de interés público y promoviendo una comunicación abierta y transparente entre el gobierno y la ciudadanía.	



Estrategias	Líneas de Acción
1.11.1 Fomentar una comunicación clara y accesible que inspire confianza, mientras se promueve una participación ciudadana activa y significativa, fortaleciendo de manera integral los lazos entre el gobierno y la comunidad.	<p>1.11.1.1 Utilizar redes sociales, blogs y plataformas digitales para difundir información de manera ágil y directa.</p> <p>1.11.1.2 Establecer y promover plataformas digitales, que permitan a la ciudadanía expresar sus opiniones, reportar problemas y recibir respuestas rápidas del gobierno.</p>
1.11.2 Diseñar y consolidar una imagen institucional oficial para el gobierno municipal que refleje su identidad única, fortalezca su presencia pública y destaque su relevancia en la comunidad.	<p>1.11.2.1 Crear un manual de identidad visual que incluya el logotipo, colores oficiales, tipografías y lineamientos de uso.</p> <p>1.11.2.2 Promover la imagen institucional, destacando los valores y el compromiso del gobierno municipal con la comunidad.</p>



Programa	01080401 Transparencia	
Tema de Desarrollo	Transparencia y rendición de cuentas	
Objetivo	1.12 Fortalecer y ampliar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del municipio de Coyotepec, implementando tecnologías para el acceso de la información y promoviendo la participación ciudadana, con el fin de generar un entorno de confianza, integridad y certeza entre los habitantes y la autoridad municipal.	
Estrategias	Líneas de Acción	
1.12.1 Desempeñar de manera eficiente las funciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Coyotepec, asegurando el estricto cumplimiento de la normatividad vigente y fortaleciendo la confianza ciudadana a través de una gestión clara y responsable.	<p>1.12.1.1 Implementar un sistema interno para supervisar y evaluar constantemente el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Transparencia, asegurando que los procesos se realicen conforme a la normatividad vigente y mantengan altos estándares de eficiencia.</p> <p>1.12.1.2 Crear campañas informativas sobre la importancia de la transparencia y rendición de cuentas.</p>	



<p>1.12.2 Mantener actualizada la información pública que corresponda como sujeto obligado a Coyotepec en el portal Ipomex.</p>	<p>1.12.2.1 Atender oportunamente las solicitudes de información pública que presenten los ciudadanos.</p> <p>1.12.2.2 Turnar de manera oportuna las solicitudes a las áreas correspondientes, para obtener una información con claridad.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Programa	04020101 Transferencias	
Tema de Desarrollo	Transparencia y rendición de cuentas	
Objetivo	1.13 Optimizar las transferencias presupuestales destinadas a los entes descentralizados municipales, asegurando una asignación eficiente, equitativa y estratégica de los recursos, con el propósito de fortalecer su capacidad operativa y promover su impacto positivo en la comunidad.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>1.13.1 Garantizar que los recursos presupuestales se asignen de manera estratégica y equitativa, priorizando a las entidades con mayor impacto social.</p>	<p>1.13.1.1 Canalizar los recursos hacia aquellos proyectos que generen mayores beneficios para la comunidad.</p> <p>1.13.1.2 Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación que revise periódicamente el uso de los recursos asignados, asegurando que se utilicen de manera estratégica y equitativa conforme a los objetivos establecidos.</p>	
<p>1.13.2 Trabajar conjuntamente con los entes descentralizados para desarrollar planes de gestión financiera que incluyan proyecciones de ingresos y gastos, permitiendo una utilización eficiente de los recursos transferidos y promoviendo su autonomía presupuestaria a largo plazo.</p>	<p>1.13.2.1 Optimizar gastos y elaboración de presupuesto</p> <p>1.13.2.2 Establecer grupos de trabajo integrados por representantes del gobierno municipal y de los entes descentralizados para colaborar en la formulación de planes financieros, asegurando que las proyecciones y estrategias estén alineadas con las metas de desarrollo comunitario.</p>	



Programa	01020401 Derechos Humanos	
Tema de Desarrollo	Estado de derecho y cultura de la legalidad	
Objetivo	1.14 Promover y proteger los derechos humanos de todos los habitantes del municipio, asegurando el respeto, la igualdad y la justicia a través de la educación, la sensibilización y la intervención efectiva en casos de violación de derechos humanos, en colaboración con instituciones locales, estatales y nacionales.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.14.1 Fomentar la cultura de los derechos humanos entre la población para crear conciencia	<p>1.14.1.1 Desarrollar campañas de difusión en medios de comunicación y redes sociales para crear conciencia sobre los derechos humanos y cómo protegerlos.</p> <p>1.14.1.2 Realizar talleres sobre los derechos humanos y cómo protegerlos.</p> <p>1.14.1.3 Ofrecer asesoría legal gratuita para ayudar a las personas a comprender y defender sus derechos en situaciones de conflicto o violación de derechos humanos.</p>
	1.14.2 Mejorar la formación y el conocimiento de los servidores públicos en derechos humanos para asegurar un servicio público más justo, equitativo y respetuoso de los de todos los ciudadanos.	<p>1.14.2.1 Fortalecer el programa de capacitación y talleres para los servidores públicos en materia de derechos humanos.</p> <p>1.14.2.2 Colaborar con la CODHEM para realizar ponencias en materia de derechos humanos en el municipio, para servidores públicos.</p>
	1.14.3 Garantizar que las comandancias y galeras municipales operen de manera conforme a los principios de derechos humanos, asegurando el respeto y la dignidad de todas las personas bajo custodia.	<p>1.14.3.1 Proporcionar asesoría legal y apoyo en derechos humanos tanto al personal de las comandancias y galeras como a las personas detenidas.</p> <p>1.14.3.2 Difundir información a oficiales y personal de las comandancias y galeras, enfocados en el respeto a los derechos humanos, el trato digno y protocolos internacionales para la custodia de personas.</p>



Programa	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	
Tema de Desarrollo	Estado de derecho y cultura de la legalidad	
Objetivo	1.15 Atender y resolver de manera integral los rezagos y problemas jurídicos del Ayuntamiento, mientras se garantiza la provisión de asesoría y orientación legal accesible y efectiva para los ciudadanos, fortaleciendo así la confianza y el cumplimiento de las responsabilidades legales municipales.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.15.1 Realizar un análisis de los expedientes y casos jurídicos pendientes del Ayuntamiento, y revisar y simplificar los procedimientos administrativos y jurídicos para hacerlos más accesibles a los ciudadanos	<p>1.15.1.1 Identificar los casos jurídicos pendientes, evaluar su estado actual y establecer prioridades para su resolución efectiva.</p> <p>1.15.1.2 Asesorar y dar seguimiento a las modificaciones en los reglamentos y manuales del Ayuntamiento</p>
	1.15.2 Formalizar alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración que fortalezcan la capacidad técnica y operativa para brindar asesoría y asistencia jurídica eficiente, asegurando un servicio más accesible y de calidad para la comunidad.	<p>1.15.2.1 Identificar y formalizar convenios con universidades, despachos jurídicos y organismos especializados, a fin de contar con asesoría técnica y recursos adicionales para fortalecer la capacidad de asistencia jurídica del municipio.</p> <p>1.15.2.2 Gestionar talleres y cursos para capacitar al personal jurídico municipal en temas especializados, asegurando un servicio más profesional y actualizado para la comunidad.</p>



Programa	01030902 Reglamentación Municipal	
Tema de Desarrollo	Estado de derecho y cultura de la legalidad	
Objetivo	1.16 Fomentar un desempeño óptimo de las dependencias y entidades del gobierno municipal mediante la emisión y actualización continua del marco reglamentario, garantizando su eficacia y relevancia.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.16.1 Implementar mecanismos que permitan revisar la reglamentación existente para detectar aquellos reglamentos que deban ser modificados total o parcialmente, o actualizados con base en el análisis que se haga de la situación municipal.	1.16.1.1 Revisar propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. 1.16.1.2 Impartir capacitaciones a servidores públicos en el tema de Reglamentación.
	1.16.2 Publicar y difundir reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio, asegurando la accesibilidad a todos los ciudadanos.	1.16.2.1 Publicar y difundir los acuerdos aprobados durante las sesiones de Ayuntamiento. 1.16.2.2 Elaborar certificaciones de los puntos de acuerdos aprobados en las sesiones de Ayuntamiento.



Programa	01030903 Justicia Cívica Municipal	
Tema de Desarrollo	Estado de derecho y cultura de la legalidad	
Objetivo	1.17 Fomentar la paz vecinal mediante la promoción de soluciones dialogadas a conflictos, utilizando medios alternativos de resolución de controversias para lograr acuerdos justos y sostenibles entre las partes involucradas.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	1.17.1 Promover la Paz Vecinal a través de los medios alternos de solución de conflictos, mediación y conciliación entre las partes en conflicto.	1.17.1.1 Impartir asesorías jurídicas a la ciudadanía en general y Autoridades auxiliares. 1.17.1.2 Sustanciar y resolver los procedimientos de mediación conciliación iniciados.



<p>1.17.2 Fomentar una cultura de la legalidad para prevenir conductas antisociales en la población.</p>	<p>1.17.2.1 Llevar a cabo las sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal vigente.</p> <p>1.17.2.2 Promover la justicia cívica para mejorar la convivencia ciudadana.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Programa	01080101 Protección Jurídica de las Personas	
Tema de Desarrollo	Estado de derecho y cultura de la legalidad	
Objetivo	1.18 Dar certeza jurídica a todos los actos y hechos del estado civil de las personas al inscribir, registrar, autorizar, certificar y expedir las copias certificadas de sus documentos.	
Estrategias	Líneas de Acción	
1.18.1 Modernizar la función registral civil que permita la certeza jurídica de las personas.	<p>1.18.1.1 Implementar acciones de regularización del estado civil de las personas.</p> <p>1.18.1.2 Crear el expediente único para realizar trámites oficiales</p>	
1.18.2 Expedir documentos certificados	<p>1.18.2.1 Realizar la expedición de documento certificados</p> <p>1.18.2.2 Implementar las solicitudes de documentos certificados vía digital</p>	



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"



a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua

Diagnóstico

El agua potable es un recurso natural no renovable, el crecimiento de las ciudades demanda más servicios públicos para satisfacer las necesidades básicas de la población, entre ellos, la distribución del agua potable. Dicho recurso utilizado por el ser humano se ha reducido de manera considerable generando una crisis en el mundo, por ello, es importante un manejo sustentable del mismo, así como la distribución entre la población, para el mejor aprovechamiento y cuidado.

La provisión de agua es sin duda un factor de suma importancia para el desarrollo de la salud y la satisfacción de las necesidades de la población, su distribución y acceso a este vital recurso es indispensable para la reducción de mortalidad y morbilidades de las comunidades.

El crecimiento exponencial de las comunidades, la urbanización y desplazamiento de las personas a las zonas conurbadas de las ciudades sin un ordenamiento territorial, el aumento de las demandas sociales y básicas que la población requiere, la alta demanda a los requerimientos agrícolas e industriales, así como la falta de mecanismos e infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, repercute de manera considerable la disponibilidad y calidad del agua en su distribución en las comunidades.

En el municipio de Coyotepec, el suministro de agua potable se realiza a través de 3 pozos de agua mismos que abastecen a las distintas localidades del municipio; sin embargo, existe un 4to pozo que no se encuentra en funcionamiento.

Número de pozo	Ubicación	Características
Pozo Cabecera municipal	Localizado en la cabecera municipal	Tiene una capacidad de extracción de entre 20 y 30 litros por segundo, con una bomba de 125 caballos de fuerza (HP). Abastece a 10 localidades del municipio, por lo que se puede considerar como el más importante de la zona. Nivel dinámico; 127 metros; nivel estático 190 metros; capacidad de extracción 45 litros por segundo, con diámetro de 6 pulgadas
Pozo en el Barrio Chautonco 1	Ubicado en la Av. Jalisco Sur	Cuenta con una capacidad de extracción de entre 35 y 40 litros por segundo, y una bomba de 125 HP. Nivel dinámico 200 metros; nivel estático 160 metros; capacidad de extracción 56 litros por segundo



Número de pozo	Ubicación	Características
Pozo en el Barrio Chautonco 2	Parte baja	Cuenta con una capacidad de extracción de entre 55 y 60 litros por segundo, y una bomba de 250 HP. Nivel dinámico 200 metros; nivel estático 170 metros; capacidad de extracción 55 litros por segundo
Pozo en el Barrio de Santiago	No se encuentra en funcionamiento	

Fuente: Plan Hídrico del Municipio de Coyotepec 2025.

Obtención de agua potable por sistema de inyección:

- El pozo 31 tiene una red de distribución la cual abarca en su mayoría la colonia de Cimapan.
- El pozo 32 tiene una red de distribución la cual abarca en su mayoría la colonia Reyes.
- El pozo del Barrio Santa Barbara tiene una red de distribución la cual abarca en
- su mayoría el mismo Barrio. El pozo del Barrio La Planada tiene una red de distribución la cual abarca en su mayoría el mismo Barrio.

Se cuenta con tres depósitos:

- Barrio de Santiago; con una capacidad de 15,000 litros
- Barrio San Juan, este se divide en dos: San Juan parte baja; con una capacidad de 15,000 litros. San Juan parte alta; con una capacidad de 15,000 litros.

Es importante destacar que la gestión del servicio de agua potable en Coyotepec se realiza a través de Comités Ciudadanos, y no directamente por el Ayuntamiento. El comité principal opera en la Cabecera Municipal, mientras que existen comités adicionales en el Barrio San Francisco, encargado del pozo número 30; el Barrio La Planada; y el Barrio Santa Bárbara.

El municipio cuenta con una única estación de bombeo, ubicada en el Barrio de Santiago, y dos arterias principales de conducción que abastecen las líneas de distribución. Sin embargo, se carece de información actualizada sobre el estado y funcionamiento de estas líneas. Esta falta de datos actualizados dificulta la evaluación precisa de la infraestructura hídrica y la planificación de mejoras necesarias para garantizar un suministro eficiente y sostenible de agua potable en el municipio.

El sistema hidrológico del municipio de Coyotepec se compone principalmente de la presa de San Guillermo, con una capacidad de almacenamiento actual de cinco

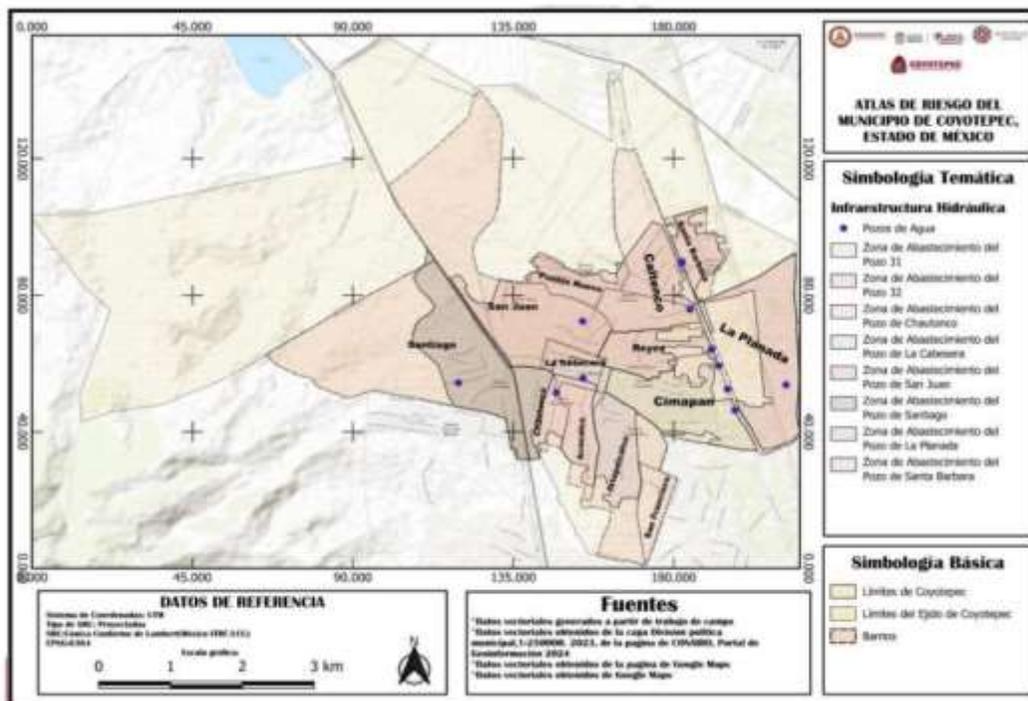


millones de metros cúbicos, y la presa de San Miguel, ubicada en el vecino municipio de Huehuetoca, que provee agua para el riego de tierras ejidales. Además, se identifican dos manantiales en el ejido Cerril: La Noria, perteneciente a la hacienda Nueva, y otro situado en la barranca de El Zopilote.

La disponibilidad de agua en Coyotepec, tanto de fuentes superficiales como subterráneas, es vital para el desarrollo agrícola y el bienestar de sus habitantes. Sin embargo, para garantizar la sostenibilidad de estos recursos hídricos, resulta indispensable realizar un análisis exhaustivo de la calidad y cantidad del agua en los manantiales, así como evaluar el impacto ambiental de las presas en el ecosistema local. Este estudio detallado permitiría identificar posibles riesgos de contaminación, determinar la capacidad de recarga de los acuíferos y diseñar estrategias de gestión que aseguren el acceso equitativo al agua para las generaciones presentes y futuras.

Ante la problemática hídrica del municipio, resulta crucial la elaboración e implementación de un "Plan Integral Hídrico". Este plan permitiría realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual, identificando las causas y consecuencias de la escasez y la contaminación del agua. A partir de este análisis detallado, se podrían diseñar e implementar estrategias y acciones concretas para garantizar el suministro sostenible de agua potable, tanto para el consumo humano como para las actividades agrícolas y económicas del municipio. La elaboración de este plan integral hídrico debe ser una prioridad para el municipio de Coyotepec.

Mapa de la Infraestructura Hídrica del Municipio.



Fuente: Tomado de Atlas de Riesgo Plan Maestro 2024.



El sistema de alcantarillado y drenaje de un municipio es esencial para la gestión adecuada de las aguas residuales, ya que su función principal es recolectar y transportar estas aguas a plantas de tratamiento o sitios de descarga seguros. Un manejo inadecuado de este sistema puede generar graves riesgos para la salud pública y el medio ambiente. En Coyotepec, se ha observado un avance significativo en la cobertura de este servicio. Según datos del INEGI de 2020, el 91% de las viviendas (9,726 hogares) cuentan con drenaje, lo que representa un aumento considerable en comparación con 2010, cuando la cobertura era de las 7,958 viviendas. A pesar de este progreso, aún existen 107 viviendas sin acceso al servicio, lo que subraya la necesidad de continuar expandiendo la infraestructura de drenaje en el municipio.

La planta de tratamiento de aguas residuales de Coyotepec, construida en 2013 y ubicada en el Barrio de San Juan, originalmente realizaba un tratamiento secundario mediante un proceso anaerobio con filtro biológico. Con capacidad para procesar 9 litros por segundo y un caudal de 3 litros por segundo, sus aguas tratadas se descargaban en la presa San Guillermo. En 2015, según datos de la CAEM, procesaba mensualmente 8,035 m³, estimando un total anual de 96,420 m³. Aunque la CAEM estableció la planta, su administración recae en el Ayuntamiento, pero actualmente no está operativa.

La contaminación del agua en Coyotepec proviene principalmente de la acumulación de basura y las descargas de aguas residuales domésticas en la presa San Guillermo y los canales de riego de los Barrios Acocalco y Chautonco. Además, los ríos Chico y Cuautitlán reciben descargas de drenaje doméstico del municipio y otros, generando malos olores y afectando la estética del entorno.



b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Diagnóstico

La contaminación ambiental es uno de los principales problemas que se está dando a nivel global desde ya hace mucho tiempo, afectando a todo el planeta, a su biodiversidad y a la salud de las personas.

La importancia de promover procesos de bajo el enfoque de Desarrollo Sustentable se incrementan como resultado de los altos índices de contaminación y el deterioro de los recursos naturales. El desarrollo sustentable establece que la calidad de vida en función del crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y con el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles de manera sustentable.

Aunque la responsabilidad de revertir el cambio climático recae en todos los gobiernos a nivel mundial, los gobiernos locales desempeñan un papel fundamental en la implementación de acciones para mitigar el impacto ambiental, ya que son la instancia gubernamental más cercana a la ciudadanía.

La gestión ambiental se concibe como un proceso destinado a optimizar el uso de los recursos naturales dentro de un área determinada, considerando la interacción entre los sistemas económico y social, y su impacto en el entorno natural. Sin embargo, la percepción común de la gestión ambiental en entornos urbanos tiende a limitarse a la conservación y restauración de ecosistemas, la educación ambiental y, en algunos casos, la gestión de residuos sólidos, la contaminación atmosférica, el suministro de agua potable y los sistemas de drenaje y saneamiento.

No obstante, las acciones de los gobiernos locales en materia ambiental deberían abarcar también estrategias de mitigación orientadas a las dinámicas sociales y a la resolución de problemas relacionados con la segregación de suelos y bosques, especialmente aquellos vinculados a actividades agropecuarias. Esto cobra mayor relevancia cuando se presenta la sobreexplotación del suelo, el uso excesivo de fertilizantes, la ganadería extensiva y la deforestación.

En este sentido, el enfoque no debe limitarse a reducir el impacto ambiental, sino que debe apuntar a la transformación de los procesos y prácticas actuales, con el fin de minimizar o eliminar los daños ambientales.

El Estado de México cuenta con 90 áreas naturales protegidas. Es la entidad con el mayor número de ellas en el país. Suman un total de 999,718.32 Has., que representan aproximadamente el 44.46 % de su territorio.

A la fecha se tienen 50 programas de Conservación y Manejo publicados, los que representan una superficie de 853,081.99 Has., equivalente al 85.33 % de la superficie protegida.



Una de las áreas protegidas más importantes del Estado de México es el “Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango” el cual funciona como un regulador ambiental, que propicia el hábitat de flora y fauna acuática; contribuye a la conservación a largo plazo de la biodiversidad endémica, incluye los ecosistemas naturales de la región y la cultura lacustre asociada; contribuye a la recuperación integral y sustentable de la región, privilegiando los trabajos de recarga de acuífero y provee a los habitantes ribereños de las condiciones ambientales óptimas para el mejoramiento de la calidad de vida.

La creación de este Parque Estatal "Santuario del Agua Laguna de Zumpango" fue establecido mediante un decreto del Ejecutivo del Estado, especificando que esta Área Natural Protegida (ANP) abarca territorios de diez municipios del Estado de México, incluyendo Coyotepec. Con una extensión de más de 20 mil hectáreas, este parque fue oficialmente reconocido el 23 de junio de 2003, mediante su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y el 17 de agosto de 2021 se modificó dicha declaratoria del por el Ejecutivo del Estado y se estableció como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominada “Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango”.

Según el informe de PROBOSQUE de 2024, se llevó a cabo la reforestación de 8 hectáreas en Coyotepec, mediante la plantación de 1,000 árboles. De esta superficie, 4 hectáreas corresponden a la zona ejidal, mientras que las 4 hectáreas restantes se distribuyen entre áreas urbanas y pequeñas propiedades. Este esfuerzo de reforestación representa un avance significativo en la restauración de ecosistemas locales y la mitigación del cambio climático, contribuyendo a la captura de carbono y la mejora de la calidad del aire en el municipio.

Es importante resaltar que, si bien la atención se centra frecuentemente en la protección de áreas naturales extensas, es fundamental reconocer que el cuidado del medio ambiente urbano también reviste gran importancia. Los espacios verdes, parques y jardines, más allá de su función como lugares de convivencia social, desempeñan un papel crucial en el equilibrio ecológico de las ciudades. Por lo tanto, su preservación y expansión deben ser consideradas como elementos clave en las estrategias de gestión ambiental urbana.

Según el último muestreo realizado por la Dirección de ecología y medio ambiente, el municipio cuenta con 5 parques urbanos, y áreas verdes que cuentan con juegos infantiles son las siguientes:

- Jardín Garibaldi, Barrio. Cabecera.
- Parque Tetepango, Barrio. Santiago.
- Canchas de Basquetbol y juegos múltiples, Barrio Santiago.
- Parque San Juan, Barrio San Juan.
- Deportivo Municipal Atilano Ortega.

Por ello, es importante que el gobierno municipal, trabaje bajo tres vertientes; reforzar la concientización y el fomento a la cultura ambiental, realizar reforestaciones no solo de las áreas forestales, sino también del arbolado urbano y



finalmente dar cumplimiento a la normatividad establecida para el cuidado del medio ambiente.

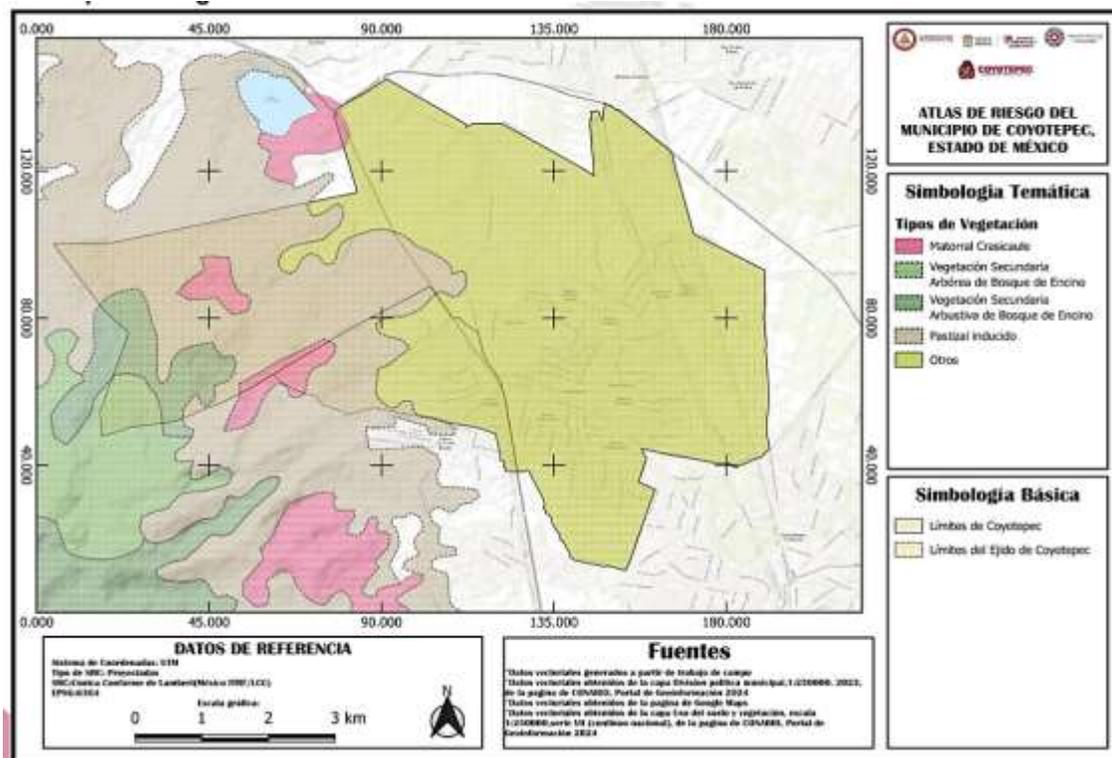
Otro de los puntos son las denuncias ambientales en el municipio, ya que son de vital importancia para garantizar la protección y preservación del entorno local. Estas denuncias permiten a los ciudadanos reportar actividades que dañan el medio ambiente, como la contaminación del agua, la tala ilegal de árboles o el manejo inadecuado de residuos. Al hacerlo, se activan los mecanismos de control y sanción por parte de las autoridades municipales, lo que ayuda a prevenir y corregir daños ambientales. Además, las denuncias ambientales fomentan la participación ciudadana en la gestión ambiental y fortalecen la cultura de la legalidad en el municipio.

Las denuncias recibidas en materia ambiental durante del periodo que abarca de 2022 a 2024 se desglosan de la siguiente manera:

Denuncias en materia ambiental		
2022	2023	2024
29 denuncias recibidas	49 denuncias recibidas	40 recibidas

Fuente: Elaboración Propia con Información proporcionada por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, 2025.

De las cuales, corresponden a contaminación atmosférica, suelo, agua y/o flora y fauna.



Fuente: Atlas de Riesgo del Municipio de Coyotepec, Estado de México 2024



c) Protección animal

Diagnóstico

Las mascotas, se han convertido en seres de acompañamiento, seres vivos que merecen respeto y cuidados no solo de quienes cohabitan con ellos sino de toda la sociedad.

En México, al menos 69.8% de los hogares reportaron en 2021 algún tipo de animales de compañía, sumaron más de 80 millones: 43.8 millones son caninos, 16.2 millones felinos y 20 millones una variedad miscelánea de otros animales de compañía de menos tamaño, según la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado.

Desafortunadamente existe un gran índice de abandono en todo el país, y el Estado de México no es la excepción. La falta de compromiso, la irresponsabilidad de un sistema de cuidados y el maltrato a estos seres de acompañamiento, principalmente perros y gatos se ha visto reflejado en un gran número de animales en situación de calle.

El problema no radica en que los animales de compañía viven en los hogares de los mexicanos, sino que algunos salen y se reproducen, las hembras son las principales abandonadas cuando están preñadas y se suman a la estadística de animales abandonados.

Según el Senado de la República (2021), México ocupa el primer lugar en Latinoamérica con mayor población de perros en las calles. Y aunque muchos no sobreviven a la intemperie y el maltrato, muchos otros se multiplican sin control cada día¹⁰.

La sobrepoblación canina y felina puede convertirse en un problema público porque aumenta la probabilidad de enfermedades como la rabia y el aumento de maltrato animal. En este sentido, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México reportó que de 2017 al 2023, recibió cinco mil 953 quejas por maltrato animal, relacionado principalmente con caninos y felinos, es decir, en promedio de 992 cada año y casi tres denuncias diarias. Cabe mencionar que entre los municipios con mayor número de denuncias se encuentra Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla y Tecámac.

A pesar de la falta de un censo preciso, la presencia de animales en situación de calle es una problemática evidente en Coyotepec. En respuesta, durante el año 2024, se implementaron 26 jornadas de esterilización para caninos y felinos, logrando un total de 1,600 cirugías. Adicionalmente, se aplicaron 120 dosis de vacunas antirrábicas, y se realizó la observación clínica de animales agresores, con

¹⁰ Consultado en https://unamglobal.unam.mx/global_revista/esterilizacion-metodo-para-reducir-la-poblacion-de-perros-y-gatos-en-las-calles/ , 2025.



un 30% de los casos resultando en la canalización de personas agredidas para su atención médica. Se atendieron 10 casos de animales atropellados en distintos barrios, así como también se rescataron animales enfermos y lesionados encontrados en la vía pública. Se promovió activamente la adopción de los animales rescatados y se realizaron campañas de concientización sobre la tenencia responsable de mascotas.

A pesar de los esfuerzos realizados en distintos años, es evidente que Coyotepec enfrenta una sobrepoblación de animales de compañía, por ello, se deben implementar políticas que ayuden a mitigar el crecimiento descontrolado de estas especies.



d) Energías limpias

Diagnóstico

El acceso a la energía eléctrica está estrechamente vinculado con el ejercicio de diversos derechos humanos. La energía eléctrica se usa en todos los ámbitos de la actividad humana para iluminación, calefacción, enfriamiento, entre otros usos que satisfacen necesidades asociadas al ejercicio de nuestros derechos. Por ello, es necesario promover el acceso universal a servicios de energía que ayuden a la erradicación de la pobreza energética y que al mismo tiempo puedan impulsar soluciones a otros problemas ambientales. Una forma de hacerlo es implementar proyectos de energía limpia y de eficiencia energética, que puedan desarrollar las comunidades, empresas y gobiernos locales, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La disponibilidad de la energía, también miden el progreso y el bienestar de la población y que mejor que estas energías sean limpias y generen un menor impacto en el medio ambiente.

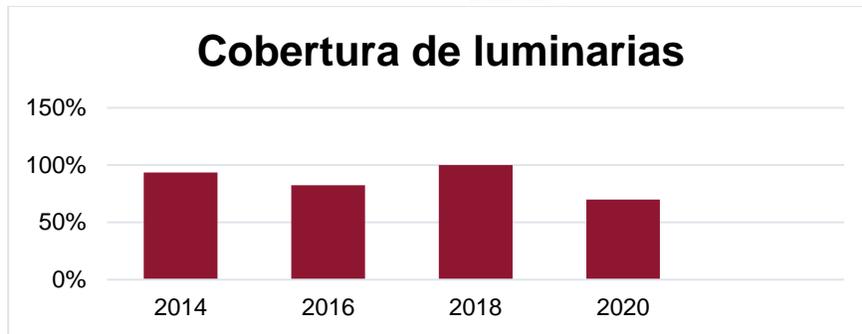
La energía eléctrica es un servicio primario y un bien indispensable para realizar actividades productivas, de transformación y de servicios que se realizan día con día en el territorio. Por lo que es de suma importancia que exista una planeación adecuada en los municipios, para que toda la población pueda tener acceso a este servicio público. Coyotepec recibe suministro de energía eléctrica de 2 subestaciones: Subestación Estación Coyotepec y Subestación Estación Huehuetoca, que se distribuye mediante ramales primarios y secundarios con niveles de tensión de 90 a 30 Mw (Megawatts), que bajan a las líneas de baja tensión que abastecen a las localidades de todo el municipio.

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI) 2020, en el municipio de Coyotepec el 99.7% de las viviendas de todo el municipio cuenta con energía eléctrica, así como también nos muestra que solo el 3% de las viviendas tiene calentador solar de agua y solo el 3% tiene en su vivienda panel solar para la electricidad.

En cuanto al total de luminarias en el municipio, de acuerdo con los datos del Sistema de Datos del avance Municipal, la cobertura hasta el 2020, era del 70%.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, llevado a cabo en el municipio de Coyotepec, se tiene registrado que, en 2022, el municipio de Coyotepec contaba con 3,108 luminarias en todo el municipio, de las cuales 2,868 se encontraban en funcionamiento y 240 estaban fuera de funcionamiento.

Como se mencionó, el acceso a los servicios públicos y en su caso a la energía eléctrica, cumple un papel en el desarrollo social de la población, en esta administración trabajaremos por un municipio iluminado, con energías limpias y accesibles a la población.



Fuente: Sistema de Datos de Avance Municipal, CONEVAL, 2020, disponible en <https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/historico?e=15&m=15023&sq=3&q=16>

e) Gestión integral de residuos

Diagnóstico

La forma en la que los seres humanos se relacionan con la naturaleza ha generado una crisis ambiental, pues si bien es cierto que las crisis ambientales se incrementaron por el crecimiento acelerado de las urbes, actualmente las zonas rurales también sufren estos problemas, lo que nos conduce a pensar que dichas crisis ambientales no solo constituyen un problema urbano sino un problema de la sociedad contemporánea, es decir que tiene que ver con la manera en que la sociedad se organiza, se desenvuelve, produce, consume y desecha.

Los residuos urbanos generados en los hogares derivados de las actividades domésticas, aquellos que provienen de alguna actividad o establecimiento con características domiciliarias son considerados como basura, la cual está ligada a temas de salud pública, por ello su manejo es uno de los principales desafíos de los gobiernos, principalmente de los gobiernos locales, quienes constitucionalmente en el artículo 115, fracción III, inciso c, en el cual se establece que “Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos ...c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y geográfica(INEGI), en los registros Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, el porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos es del 75% y la cantidad promedio diaria recolectada de residuos sólidos urbanos en el municipio es de 4,090kg, de los cuales 2,863 son recolectados directamente en los hogares, 409 en un punto establecido y 818 en un sistema de contenedor. Asimismo, se puede identificar que existen dos prestadores de servicios de recolección de servicios uno del sector público y otro del sector social, todo ello a través de 2 vehículos con compactador y 1 de caja abierta.



El manejo de los residuos sólidos implica un proceso de que comienza con la generación de residuos, almacenamiento, transporte y tratamiento, y finaliza con la disposición en algún sitio controlado.

La gestión de residuos sólidos en Coyotepec recae en la Coordinación de Limpia, que opera con tres camiones recolectores. Estos vehículos atienden las trece localidades del municipio en dos turnos diarios, de lunes a viernes. Los residuos recolectados se trasladan inicialmente al centro de acopio temporal "El Solar" en el Barrio San Juan, y posteriormente se disponen en el relleno sanitario de Teoloyucan.

Informe anual de transferencias de residuos al relleno sanitario.	
2022	1,560.31 Toneladas
2023	1,679.49 Toneladas
2024	2,604.46 Toneladas

Fuente: Elaboración Propia con Información proporcionada por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, 2025

Como podemos observar las transferencias de residuos sólidos van en aumento, es por ello que para atender este tipo de problemáticas es necesario fomentar una cultura de separación de reducción de la emisión de residuos, así como una separación adecuada de los mismos.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Programa	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
Tema de Desarrollo	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	
Objetivo	2.1 Fortalecer y modernizar la infraestructura de drenaje en el municipio de Coyotepec, con un enfoque prioritario en atender las necesidades de la población vulnerable, garantizando su bienestar y mejorando las condiciones de salud y seguridad en la comunidad.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	2.1.1 Impulsar la construcción y fortalecimiento de redes de drenaje y alcantarillado, garantizando su diseño adecuado	<p>2.1.1.1 Diseñar un proyecto integral que identifique las áreas prioritarias</p> <p>2.1.1.2 Establecer metas específicas y asignación recursos adecuados para la construcción y expansión de redes de drenaje y alcantarillado en el municipio.</p>
	2.1.2 Implementar el Plan Hidráulico en el municipio de Coyotepec	<p>2.1.2.1 Gestionar el desarrollo del Plan Hidráulico en el municipio</p> <p>2.1.2.2 Establecer mesas de trabajo con expertos en hidráulica, urbanismo y medio ambiente, así como con representantes de las comunidades locales, para alinear las acciones del Plan Hidráulico con las necesidades específicas del municipio.</p>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Programa	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	
Tema de Desarrollo	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	
Objetivo	2.2 Garantizar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos en el municipio de Coyotepec, promoviendo el acceso equitativo al agua potable para asegurar el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del municipio.	



Estrategias	Líneas de Acción
2.2.1 Promover la gestión integrada de los recursos hídricos, involucrando a todos los actores relevantes, como los comités ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades municipales.	2.2.1.1 Realizar acercamientos con la comunidad para generar y plantear soluciones en conjunto. 2.2.1.2 Gestionar recursos hídricos
2.2.2 Realizar un diagnóstico generar para la identificación de problemáticas.	2.2.2.1 Recopilar información clave que permita identificar de manera integral las problemáticas prioritarias del municipio y establecer un punto de partida para su solución. 2.2.2.2 Elaborar e implementar un "Plan Integral Hídrico" que establezca las estrategias y acciones para la gestión sostenible del agua en el municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa	02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar	
Tema de Desarrollo	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	
Objetivo	2.3 Contribuir a la conservación de los ecosistemas terrestres del municipio, fomentando el manteniendo del equilibrio ecológico.	
Estrategias	Líneas de Acción	
2.3.1 Incrementar la superficie forestal de Coyotepec.	2.3.1.1 Realizar actividades de reforestación en las zonas naturales y forestales, así como en la zona urbana con especies nativas de la región. 2.3.1.2 Realizar jornadas de seguimiento de las especies reforestadas para para asegurar su supervivencia	
2.3.2 Realizar la regularización y vigilancia de los sectores comerciales e industriales de acuerdo al marco normativo en materia de ecología y medio ambiente.	2.3.2.1 Realizar inspecciones a los sectores comerciales en materia ecológica y medio ambiental. 2.3.2.2 Verificar el cumplimiento de las normativas ecológicas y ambientales, de los sectores comerciales e industriales, identificando posibles irregularidades y promoviendo acciones correctivas.	



2.3.3 Establecer y actualizar la reglamentación interna del Dirección de Ecología y Medio Ambiente para optimizar los alcances y funciones de esta.	2.3.3.1 Llevar a cabo un análisis detallado de las reglamentaciones existentes, identificando áreas de mejora 2.3.3.2 Actualizar la reglamentación que norma la acción de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
2.3.4 Consolidar un programa de Educación ambiental, que sensibiliza a la población coyotepense a través, de talleres, cursos, conferencias platicas, para fomentar los valores y actitudes para fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	2.3.4.1 Realizar talleres, cursos, conferencias platicas relativas al fomento del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en la población. 2.3.4.2 Difundir las actividades de medio ambiente, a través de campañas permanentes, en medios físicos y electrónicos para un mejor alcance y concientización ambiental.



Programa	02010502 Protección, control y bienestar animal	
Tema de Desarrollo	Protección animal	
Objetivo	2.4 Contribuir en las acciones de concientización, protección y control de la población animal.	
Estrategias	Líneas de Acción	
2.4.1 Fomentar una cultura de tenencia Responsable de animales de compañía en la población municipal de Coyotepec.	2.4.1.1 Emitir oficios a las instituciones educativas y COPACI para la realización de pláticas de tenencia responsable. 2.4.1.2 Realizar campañas de difusión, sobre el cuidado y bienestar animal. 2.4.1.3 Generar material de difusión y despertar el interés de la ciudadanía en general. 2.4.1.4 Realizar visitas de inspección en materia de maltrato animal.	
2.4.2 Recabar información relacionada con los animales de compañía en el municipio e identificar el número de caninos en situación de calle.	2.4.2.1 Programar rutas y organizar cuadrillas para llevar a cabo el censo de animales 2.4.2.2 Realizar la estadística de los caninos en situación de calle. 2.4.2.3 Colaborar con la población y servidores públicos la realización de un censo de caninos y felinos domiciliados.	



<p>2.4.3 Realizar difusión oportuna sobre los servicios que se brindan por parte del Centro de Bienestar Animal.</p>	<p>2.4.3.1 Difundir las fechas de las jornadas de esterilización y los días de vacunación</p> <p>2.4.3.2 Dar seguimiento a cada una de las denuncias presentadas por parte de la ciudadanía para su canalización.</p> <p>2.4.3.3 Utilizar modelos estadísticos a fines de cuantificar la población de caninos en situación de calle.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Programa	03030502 Eficiencia energética	
Tema de Desarrollo	Energías limpias	
Objetivo	2.5 Mejorar la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios públicos del municipio de Coyotepec, a través de la utilización de tecnologías ahorradoras en los sistemas de alumbrado.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>2.5.1 Mejorar la cobertura y eficiencia del alumbrado público a través de la modernización de las luminarias y obras de electrificación.</p>	<p>2.5.1.1 Impulsar la coordinación del municipio con la Comisión Federal de Electricidad para la realización de electrificaciones en zonas sin acceso a la energía eléctrica y el uso de luminarias con fotocelda solar.</p> <p>2.5.1.2 Aplicar el recurso asignado en obras complementarias a las electrificaciones o manteniendo.</p>	
<p>2.5.2 Potenciar mediante acciones complementarias las obras de electrificación y mantenimiento ejecutadas por dependencias federales, garantizando su eficacia y alineación con las necesidades específicas de la comunidad, para maximizar su impacto positivo en el desarrollo local.</p>	<p>2.5.2.1 Establecer acuerdos de colaboración con las dependencias federales responsables de las obras de electrificación.</p> <p>2.5.2.2 Planificar e implementar acciones en colaboración con dependencias federales para mejorar la infraestructura de distribución eléctrica.</p>	



Programa	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	
Tema de Desarrollo	Gestión integral de residuos	
Objetivo	2.6 Impulsar medidas que permitan mitigar los efectos de la contaminación de los recursos naturales del municipio a través del adecuado manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	2.6.1 Mejorar el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos con equipamiento de herramienta y maquinaria.	2.6.1.1 Realizar los recorridos programados para la recolección de residuos del municipio. 2.6.1.2 Gestionar el equipamiento de herramienta y maquinaria. 2.6.1.3 Realizar el mantenimiento constante de las unidades de recolección de residuos.
	2.6.2 Fomentar una cultura de separación de residuos sólidos urbanos en la población	2.6.2.1 Realizar campañas informativas para dar a conocer el proceso de separación de basura. 2.6.2.2 Realizar la rehabilitación del centro de acopio y transferencia de residuos.



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

**Eje 3. Empleo digno y desarrollo
económico “Inclusión para el bienestar y
la prosperidad”**



a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Diagnóstico

El impacto del desarrollo económico dentro de los gobiernos locales, sin duda es inherente al mejoramiento y desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes, de tal forma que la sociedad cuente con los recursos suficientes para atender sus necesidades básicas.

Las repercusiones económicas que el COVID-19 generó de manera global, aún persisten, dado el impacto considerable al poder adquisitivo de las personas y al detenimiento de las actividades económicas que condujo a la pérdida de unidades económicas, empleo, escases de recursos y por consiguiente una crisis económica.

A pesar de este contexto, el desarrollo económico se reconoce como un motor clave para la prosperidad social. Es fundamental fomentar un crecimiento económico inclusivo, que beneficie a toda la comunidad y transforme los recursos en fuentes de riqueza y empleo. Se busca promover actividades económicas rentables que generen ingresos y oportunidades laborales para todos los habitantes.

La Población Económicamente Activa (PEA), definida como el grupo de personas en edad de trabajar (12 años o más en México, según el INEGI), representa el potencial laboral de un territorio y su capacidad para contribuir a la producción de bienes y servicios.

En Coyotepec, de una población total de 40,885 habitantes, 32,033 personas tienen 15 años o más, representando la fuerza laboral potencial del municipio, según su condición económica.

El Producto Interno Bruto (PIB), según el Banco de México, es un indicador económico clave que mide el valor total de los bienes y servicios producidos dentro de las fronteras de un país durante un período específico, generalmente un año. Este indicador refleja la salud y el dinamismo de la economía nacional.

El crecimiento del PIB indica condiciones favorables para la inversión en bienes y servicios, lo que a su vez impulsa la creación de empleo y contribuye al bienestar de los ciudadanos. En Coyotepec, el Índice Municipal de Actividad Económica muestra un crecimiento notable entre 2010 y 2022, lo que sugiere un desarrollo económico positivo en el municipio.

Un pilar fundamental del desarrollo económico en Coyotepec es la rica tradición artesanal. A través de eventos culturales, el municipio atrae a más de 50 artesanos locales y de regiones vecinas, quienes ofrecen una amplia variedad de productos como: dulces cristalizados, tamarindo, chocolate 100% cacao, crema de café, licores, helados y gastronomía regional mexicana. Además, productores locales comercializan cactáceas, suculentas, hortalizas, quesos artesanales, café, maíz y pulque, entre otros.



Coyotepec también destaca por la elaboración de joyería artesanal, creada a mano con semillas y piedras naturales, así como por el trabajo de artesanas bordadoras que producen textiles y carteras de piel, entre otros artículos únicos.

La realización de ferias y eventos de este tipo es crucial para el desarrollo económico local, ya que brinda a los artesanos una plataforma para exhibir sus productos, aumentar sus ventas y fortalecer la economía local.



b) Economía incluyente y atención a la informalidad

Diagnóstico

Uno de los fenómenos que en los últimos años se ha potencializado en México es la economía informal, la cual ha generado un impacto en recaudación de impuestos. Dicha economía impulsa actividades al margen de la legalidad y desalienta la productividad, en parte se cree que es por la falta de oportunidades laborales en el sector formal, un bajo nivel de calificación y herramientas que generen innovación tecnológica lo que conduce a la informalidad.

El aumento de la informalidad sin duda es el reflejo de las pocas oportunidades en materia de empleo, pero también el deterioro de la calidad de los trabajos, empleos pocos remunerados, jornadas de trabajo poco considerables, distancias largas, dado que los centros productivos se localizan principalmente en las zonas urbanas, sin prestaciones y una ausencia de seguridad social.

Indicadores Laborales	
Concepto	Población
Población económicamente activa (PEA)	19,340
Población no activa económicamente	12,692
Ocupados	19,033
Desocupados	308
Formales	7,689
Informales	11,344

Fuente: Indicadores Laborales para los municipios (ILMM), INEGI 2023.

Población con ingresos inferior a la línea de pobreza por ingresos			
Año	Población total	Total, de personas	Porcentaje de personas
2010	39,582	23,177	58.6
2015	50,231	33,383	66.5
2020	40,673	27,801	68.4

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>, 2020.



Los trabajadores del sector informal enfrentan una marcada desventaja económica, percibiendo ingresos que apenas alcanzan la mitad de lo que ganan sus contrapartes en el sector formal, y en muchos casos, subsistiendo con el salario mínimo. Esta situación agrava las desigualdades, ya que estos trabajadores carecen de acceso a la seguridad social, lo que implica la ausencia de servicios de salud y protección económica, además de la falta de derechos laborales básicos. El sector informal alberga a 4.3 millones de personas, lo que representa una tasa de informalidad del 55.07%, superando el promedio nacional del 54.8%. Dentro de esta problemática, la Zona II concentra a 1.1 millones de trabajadores en la informalidad, mientras que la Región 5 y la Región 8 registran cifras de poco más de 416 mil y 289,787 trabajadores respectivamente, evidenciando la magnitud y la distribución de esta problemática.

Durante los primeros tres meses de 2023, la Zona II Nororiente registró un promedio del 53.30% de su fuerza laboral en el sector informal, en relación con el total de sus trabajadores. Este dato sitúa a la región como la segunda con menor índice de empleo informal entre las siete zonas que conforman el Estado de México.

Dentro de esta zona, la región 5 registró, en el primer trimestre de 2023, un 57.90% de población ocupada informal, la región 6 registró un 59.40%, la región 7 al cual pertenece el municipio de Coyotepec un 55.40%.

Dado que Coyotepec es un municipio con una marcada vocación hacia la actividad comercial y una presencia significativa de la informalidad, se vuelve imperativo implementar acciones de regularización y ordenamiento comercial de manera estratégica. Este enfoque no solo busca formalizar las actividades económicas existentes, sino también promover un desarrollo comercial sostenible y equitativo. Para lograrlo, es esencial considerar los siguientes aspectos:

- Implementación de un marco regulatorio claro y accesible: Esto implica la creación de normativas que faciliten la formalización de los negocios, estableciendo requisitos claros y procesos simplificados.
- Fomento de la capacitación y el apoyo a los comerciantes: Proporcionar herramientas y conocimientos a los comerciantes informales para que puedan adaptarse a la formalidad, incluyendo asesoría en gestión empresarial, acceso a financiamiento y capacitación en temas fiscales.

Las unidades económicas con las que cuenta Coyotepec según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).



ACTIVIDAD	COYOTEPEC	TOTAL
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0
Minería	0	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2	2
Construcción	2	2
Industrias manufactureras	93	93
Industrias manufactureras	35	35
Industrias manufactureras	17	17
Comercio al por mayor	22	22
Comercio al por menor	816	816
Transportes, correos y almacenamiento	3	3
Transportes, correos y almacenamiento	1	1
Información en medios masivos	2	2
Servicios financieros y de seguros	7	7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	13	13
Servicios profesionales, científicos y técnicos	13	13
Corporativos	0	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	12	12
Servicios educativos	28	28
Servicios de salud y de asistencia social	37	37
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	17	17
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	136	136
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	207	207
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	4	4
TOTAL	1467	1467

Fuente: Elaboración propia con información de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> , 2020.



c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Diagnóstico

La comprensión y el fortalecimiento de los entornos competitivos y las cadenas de valor a nivel municipal representan pilares fundamentales para impulsar el desarrollo económico local. En un mundo globalizado y en constante evolución, los municipios se enfrentan al desafío de crear condiciones que fomenten la innovación, la productividad y la sostenibilidad.

La competitividad municipal no se limita a la capacidad de atraer inversiones, sino que abarca la creación de un ecosistema que promueva la colaboración entre los sectores público, privado y social. Esto implica el desarrollo de infraestructuras adecuadas, la simplificación de trámites administrativos, el fomento de la educación y la capacitación, y la promoción de la cultura emprendedora.

Por otro lado, las cadenas de valor municipales permiten identificar y optimizar los procesos productivos, desde la obtención de materias primas hasta la comercialización de bienes y servicios. Al analizar cada eslabón de la cadena, es posible identificar oportunidades para mejorar la eficiencia, reducir costos y agregar valor a los productos locales.

En este contexto, la presente información busca explorar la importancia de los entornos competitivos y las cadenas de valor a nivel municipal, analizando su impacto en el desarrollo económico, social y ambiental.

Un punto esencial para que en el municipio de Coyotepec se detonen cadenas de valor es la creación del Plan de Desarrollo Urbano ya que este permite, generar un Ordenamiento en el territorio, actualmente el municipio de Coyotepec no cuenta con Plan de Desarrollo urbano y es parte de los 5 municipios de los 125 de conforman la entidad, que no cuenta con uno.

Contar un este instrumento de planeación ayudará a establecer directrices para el uso del suelo, la infraestructura y el equipamiento urbano, lo que permite un desarrollo ordenado y eficiente y a evitar la expansión urbana descontrolada, la degradación ambiental y la congestión.

Con ello se incentivarían las inversiones y se podría fomentar la creación de empleo y promoción el desarrollo de sectores estratégicos pues al definir zonas industriales, comerciales y de servicios, se facilita la instalación de empresas y la generación de actividad económica.

Todo ello para identificar y fortalecer las cadenas de valor existentes en el municipio, como la agricultura, la industria o el turismo, al facilitar la instalación de empresas y la creación de infraestructura, se mejora la competitividad de los sectores productivos.



d) Fomento al turismo

Diagnóstico

De acuerdo a cifras del INEGI, el turismo en México representa el 8.7% del Producto Interno Bruto, es decir, es uno de los rubros en materia económica más importantes del país. En el caso del Estado de México, aunque no es uno de los destinos más concurridos, existe el turismo agroalimentario, culinario y gastronómico; turismo artesanal; turismo de aventura; turismo urbano o de ciudad; turismo cultural; turismo deportivo; ecoturismo; turismo educativo; turismo micológico; turismo de negocios; turismo religioso; turismo de romance; turismo rural; turismo de salud; turismo social; y turismo de las personas adultas mayores.

Según datos de la ONU, durante las últimas seis décadas, el turismo ha incrementado y se ha diversificado de manera constante. Se ha convertido así, en uno de los sectores más importantes y de mayor crecimiento del que se benefician las comunidades en todo el mundo.

En el municipio de Coyotepec se cuenta con grandes potenciales en materia de turismo, la producción de pulque y mole caracterizan a la región, así como las grandes festividades que dan identidad, tales como El carnaval que es una fiesta popular la cual tiene fecha variable, se lleva a cabo en los meses de febrero o marzo, festividad que se realiza previo a la cuaresma; tres días antes del miércoles de ceniza. El carnaval en Coyotepec es una combinación de actividades, es una verbena popular, donde se mezclan disfraces, música, desfiles todo en un ambiente colorido y familiar, en los últimos carnavales el desfile ha tenido una característica única, pues muestra la identidad municipal, donde se puede apreciar la participación de carretas jaladas por burros, tractores, carros alegóricos con temas como el pulque, bebida tradicional del municipio, la cual se va repartiendo a lo largo del recorrido, además de música, bailes folclóricos, baile popular, pabellones de comida, el encuentro de bandas sinfónicas quienes compiten cada año por ser la mejor banda, además de eventos charros; La Festividad de San Cristóbal Mártir; en donde se degustan platillos típicos, hay ventas de artesanía, juegos mecánicos; la Festival de las Animas; un festival artístico-cultural, con callejoneadas, rituales prehispánicos, etc.; Festividad en honor a Santa Cecilia, Patrona de los Filarmónicos, donde se dan cita más de 50 agrupaciones musicales durante los días que dure la festividad.

Asimismo, se puede visitar el Cerro del Coyote, el cual es un accidente geográfico, que colinda con Tepotzotlán y Huehuetoca. Es un atractivo turístico destinado al esparcimiento familiar ideal para las personas que disfrutan del contacto con la naturaleza.



e) Desarrollo agrario y dignificación del campo

Diagnóstico

Los municipios son la base para el desarrollo de México, por ello es importante fortalecer las capacidades e impulsar su competitividad para lograr un crecimiento económico.

El crecimiento de las ciudades en los últimos años, la migración a las fuentes de trabajo en las grandes urbes ha elevado la demanda de alimentos por lo que la producción agrícola está aumentando. La alta demanda de alimentos agrícolas pone en riesgo las semillas y animales que satisfacen dicha demanda, el cambio climático, de tal forma que la búsqueda de alternativas para la conservación de las especies es fundamental en los gobiernos locales.

Las mercancías que provienen de la agricultura sin duda tienen un peso importante en la reproducción de capital. En primera instancia la agricultura forma parte de la fuerza de trabajo y por otra forma parte de los medios de producción y no solamente constituye la fuente principal de las materias primas, sino que es el soporte de varios instrumentos de trabajo que se ocupan en el proceso de producción.

A nivel nacional se puede observar, gracias al Censo agropecuario que en 2017 la superficie de uso agrícola fue de 29,902,092 hectáreas, en el 2022 la superficie de usos agrícola fue de 29,806,776, es decir hubo una reducción de la superficie destinada a las actividades agrícolas.

En el municipio de Coyotepec, los principales cultivos son: Maíz, avena y alfalfa, aunque existen productores de hortalizas tales como: calabaza, haba, frijol, lechuga, nopal, espinacas, acelgas, jitomate y tomate de cascara; además se ha incursionado en la producción de flor de girasol, dalia, cempasúchil, alelí, nube y garra de león: y en la producción de frutales tales como perón, durazno, ciruelo, cítricos, granada, aguacate, manzano, higo, tuna, tejocote y capulín; finalmente siguen existiendo pequeños productores de maguey para elaboración de pulque y venta de penca.

En este sentido, los productores siembran en dos ciclos de cultivo; la primera de marzo- agosto y la segunda septiembre-marzo, siendo este último ciclo solo en las parcelas que cuentan con riego:

- La Planada
- San Guillermo
- Cuevecillas
- Santa Cristina
- Zoquitoquiapan



Según el Censo Agropecuario 2022, se muestran los siguientes datos:

Indicadores de los principales cultivos anuales a cielo abierto	
Indicador	Valor
Superficie sembrada o plantada (Hectáreas)	666.18
Superficie sembrada o plantada de riego (Hectáreas)	233.85
Superficie sembrada o plantada de temporal (Hectáreas)	432.33
Superficie cosechada (Hectáreas)	662.47

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección del Campo, 2025

Agricultura a cielo abierto Anuales	
Indicador	Valor
Superficie sembrada o plantada del cultivo Maíz grano blanco (Hectáreas)	578.26
Superficie sembrada o plantada de riego del cultivo Maíz grano blanco (Hectáreas)	218.34
Superficie sembrada o plantada de temporal Maíz grano blanco (Hectáreas)	359.92
Superficie cosechada del cultivo Maíz grano blanco (Hectáreas)	575.05
Producción obtenida del cultivo Maíz grano blanco (Toneladas)	1,515.38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección del Campo, 2025.

En cuestión de actividad Pecuaria tenemos productores de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y aves de corral, a pequeña escala; el principal uso de estas especies es la producción de carne. Según el Censo Agropecuario 2022 en el municipio existen:

Existencia por especie	
Indicador	Valor
Vacas	232
Producción de leche (litros/día)	114
Porcinos (cabezas)	286
Ovinos (cabeza)	1776

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección del Campo, 2025.



El trabajo del campo sin duda un elemento clave para el desarrollo de la agricultura, la ganadería o actividades forestal, hombre y mujeres al servicio de campo, por ello es importante identificar, no solo las características de las actividades económicas primarias, sino la mano de obra dedicada a este sector, por ello, identificamos a través del Censo Agropecuario 2022, las personas dedicadas a la producción las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Mano de obra de unidades de producción agropecuaria	
Indicador	Valor
Total, de mano de obra permanente (Personas)	3,739
Total, de mano de obra permanente (mujeres)	1,071
Total, de mano de obra permanente (hombres)	2,68
Productores(as) no remunerados(as) (Personas)	884
Productoras no remuneradas (mujeres)	178
Productores no remunerados (hombres)	706
Familiares del (de la) productor(a) no remunerados (Personas)	2,765
Familiares del (de la) productor(a) no remunerados (mujeres)	875
Familiares del (de la) productor(a) no remunerados (hombres)	1,890
Familiares del (de la) productor(a) que recibieron un sueldo o salario (Personas)	28
Familiares del (de la) productor(a) que recibieron un sueldo o salario (mujeres)	12
Familiares del (de la) productor(a) que recibieron un sueldo o salario (hombres)	16
Mano de obra remunerada que trabajó más de seis meses (Personas)	13
Mano de obra remunerada que trabajó seis meses o más (mujeres)	3
Mano de obra remunerada que trabajó seis meses o más (hombres)	10
Mano de obra remunerada que trabajó menos de seis meses (Personas)	49
Mano de obra remunerada que trabajó menos de seis meses (mujeres)	3
Mano de obra remunerada que trabajó menos de seis meses (hombres)	46
Jornaleros(as) (Puestos de trabajo)	2017
Jornaleras (Puestos de trabajo)	353
Jornaleros (Puestos de trabajo)	1664

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección del Campo, 2025.



Podemos decir entonces, que las actividades agropecuarias del municipio se desarrollan en terrenos ejidales y de propiedad privada y, asimismo, se tienen identificadas algunas necesidades para la operación de las actividades sustantivas:

1. Altos costos de producción: por los altos costos de semilla, insumos, mano de obra y maquinaria.
2. Disponibilidad de agua (escases).
3. Condiciones edafoclimáticas (Suelos deteriorados, agua contaminada, ciclos de lluvia escasa e indeterminada, temperaturas extremas).
4. Altos costos de alimentos para el ganado y medicamentos.
5. Poca información sobre manejo adecuado de los diferentes sistemas de producción.
6. Rehusó a nuevas alternativas de manejo, tecnología y cultivos.
7. Falta de proveedores de insumos.
8. Bajo precio de venta por intermediarios.
9. Poco acercamiento a las diferentes instituciones

La importancia del campo en Coyotepec trasciende la mera producción de alimentos, arraigándose profundamente en la identidad cultural, la economía local y la sostenibilidad ambiental del municipio, siendo una vital fuente v de empleo y sustento para las familias en Coyotepec.

La producción agrícola y ganadera contribuye significativamente a la economía local, generando ingresos y fortaleciendo la seguridad alimentaria del municipio.

Coyotepec se caracteriza por la producción de alfalfa verde, avena forrajera en verde y maíz grano, los cuales son de suma importancia para el consumo local.



f) Movilidad segura y de calidad

La movilidad constituye un elemento esencial para a vida digna y el desarrollo pleno y armónico de las personas y sociedades. El derecho a la movilidad puede conceptualizarse como el derecho al libre desplazamiento en condiciones óptimas de relación entre el medio ambiente, espacio público e infraestructura.

A nivel individual el derecho a la movilidad puede entenderse como el derecho de cada persona a decidir libremente tanto su movimiento como la manera de desarrollarlo en un lugar determinado. A nivel colectivo puede entenderse como el derecho a las personas y de la sociedad a la coexistencia de una gran variedad de formas de movilidad que respondan a los diversos modos de vida y actividades que la conforman, las cuales deben permitir la satisfacción de las necesidades y el desarrollo de la población en su conjunto, tomando en consideración la protección del medio ambiente y las condiciones amplias de inclusión para todas las personas sin excepción¹¹.

El municipio cuenta con una estructura vial que se integra por vialidades primarias y secundarias, de carácter regional o local; en general se encuentran en un estado de conservación regular ya que es paso obligado de transporte público y particular, asimismo, existen 5 vialidades de tipo regional que son de acceso hacia el interior y exterior del municipio.

Según el Instituto De Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México en 2021, en el municipio existe una longitud de carretera de 21.40 kilómetros distribuida en troncal federal 6km y alimentadoras estatales 15.4 kilómetros.

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. Las animas	Regional	Entronque en Av. Del Puente	Calle 5 de febrero
Av. Mariano Pantaleón	Regional	Carretera Teoloyucan Huehuetoca	Antigua autopista México Querétaro
A v. Jorobas	Regional	Entronque Sor Juana Inés de la Cruz	Libramiento Carretera Coyotepec-Huehuetoca
A v. Mirasoles (Coyotepec Huehuetoca)	Regional	Boulevard Francisco Villa	Huehuetoca-Circuito Exterior Mexiquense

¹¹ El reconocimiento de la movilidad como derecho humano, disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4674/6.pdf> , 2025.



Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
A v. Sor Juan Inés de la Cruz	Local	Boulevard Francisco Villa	A v. Constitución
Calle 5 de febrero (Constitución)	Local	Constitución	Cimapan
Av. Constitución	Local	Entronque 5 de febrero	Boulevard Independencia

Transporte

El transporte público es el medio más común por el cual la población se traslada de un lugar a otro para realizar sus actividades cotidianas. Estos pueden ser medios de transporte público o privado, los cuales juegan un papel importante dentro del municipio dado el crecimiento vehicular, derivado del crecimiento de las ciudades, los cuales impactan en la movilidad y en la calidad del transporte público.

Mientras tanto el transporte público es brindado principalmente por autobuses de pasajeros, colectivos de ruta conocidas como combis y taxis, que ofrecen servicio a la población que no cuenta con un automóvil propio o que necesita desplazarse dentro del municipio o a otros colindantes. Se cuenta con un registro total de 12 bases localizadas en algunos de los barrios del municipio; 2 bases de autobús de pasajeros una en el barrio de Cimapan y en el barrio de Santa Bárbara, 6 bases de taxis 4 en la cabecera municipal, en el barrio de Cimapan y en Pueblo Nuevo y por último 4 bases de Combis en la Planada, Pueblo Nuevo y Santa Bárbara.

Localidad/Barrio	Total	Autobus	Taxi	Colectivo de ruta/Combi
Total	12	2	6	4
Acocalco	0	0	0	0
Caltengo	0	0	0	0
Chautonco	0	0	0	0
Cimapan	2	1	1	0
Coyotepec	4	0	4	0
Ixtapalcalco	0	0	0	0
La planada	1	0	0	1
Pueblo nuevo	3	0	2	1
Reyes	0	0	0	0
San Francisco	0	0	0	0
San Juan	0	0	0	0
Santa Barbara	2	1	0	1
Santiago	0	0	0	0



Son 3 las empresas de autobuses que brindar servicio en el municipio de manera local y foránea, que recorren gran parte de todas las localidades y realizan un aproximado de 20 a 25 recorridos diarios, de igual forma los colectivos de ruta recorren de manera local todas las localidades y realizan 25 recorridos diarios. Los taxis del municipio disponen de servicio local y foráneo a través de 2 organizaciones que ofrecen este servicio. En cuanto a las problemáticas identificadas se encuentran que algunas de las unidades no están en buenas condiciones o son obsoletas, no están regularizadas o no cuentan con placas del Estado de México. Asimismo, no están establecidas las paradas permitidas para el ascenso y puntos de descenso de usuarios y no se respetan señalamientos.



g) Infraestructura urbana y rural

Diagnóstico

De acuerdo con la ONU, en las próximas décadas, una buena parte del crecimiento demográfico en México será urbano. Esto significa que el país pasará de contar con 384 ciudades a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2% de la población nacional y en donde muy probablemente, sea la población pobre la que predomine.

Ahora bien, de prevalecer el patrón territorial expansivo que caracteriza a las ciudades del país, se pueden visualizar dos escenarios: en primer lugar, se incrementarán las distancias, tiempos y costos de los trayectos urbanos; crecerán las externalidades negativas o costos sociales y se requerirá de mucha mayor inversión para lograr mayor conectividad espacial. Si persiste el enfoque de movilidad que tiende a impulsar el uso del automóvil, se agudizarán las afectaciones al medio ambiente y la inequidad y desigualdad socioeconómica, considerando la tendencia a que las ciudades concentren proporcionalmente (y en términos absolutos) cada vez más población de bajo ingreso.

En segunda, los asentamientos humanos ilegales / informales / irregulares, tenderán a expandirse por la falta de oferta de suelo habitacional bien localizado, considerando que las mejores localizaciones periurbanas serán acaparadas por el mercado formal inmobiliario. Esto puede significar para muchas ciudades, la ocupación creciente de lugares inadecuados para el asentamiento humano y con riesgos diversos.

En este sentido, los municipios urbanos enfrentan grandes retos, sin embargo, los municipios rurales también, su orografía, en el caso de nuestro municipio la ampliación y mejoramiento de la comunicación han sido un factor determinante para convertir a este municipio de comunidad rural en municipio suburbano.

Si se cuenta con un ordenamiento territorial y una planeación urbana adecuada, el crecimiento poblacional puede organizarse de tal manera que la actividad social sea más armoniosa, la actividad económica sea más productivas y que la ocupación del territorio sea sostenible. El municipio de Coyotepec forma parte de la zona nororiental de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán-Texcoco, que se relaciona con otras 2 entidades del país, formando la mayor metrópoli de la nación en conjunto con 16 delegaciones de la Ciudad de México y un municipio de Hidalgo. La Zona Metropolitana está conformada por 59 municipios del Estado de México y los municipios mexiquenses de mayor crecimiento urbano en esta zona son; Huehuetoca, Chicoloapan, Acolman, Tecámac, Tezoyuca, Cuautitlán y Nextlalpan, todos ellos con más de 100 mil habitantes.

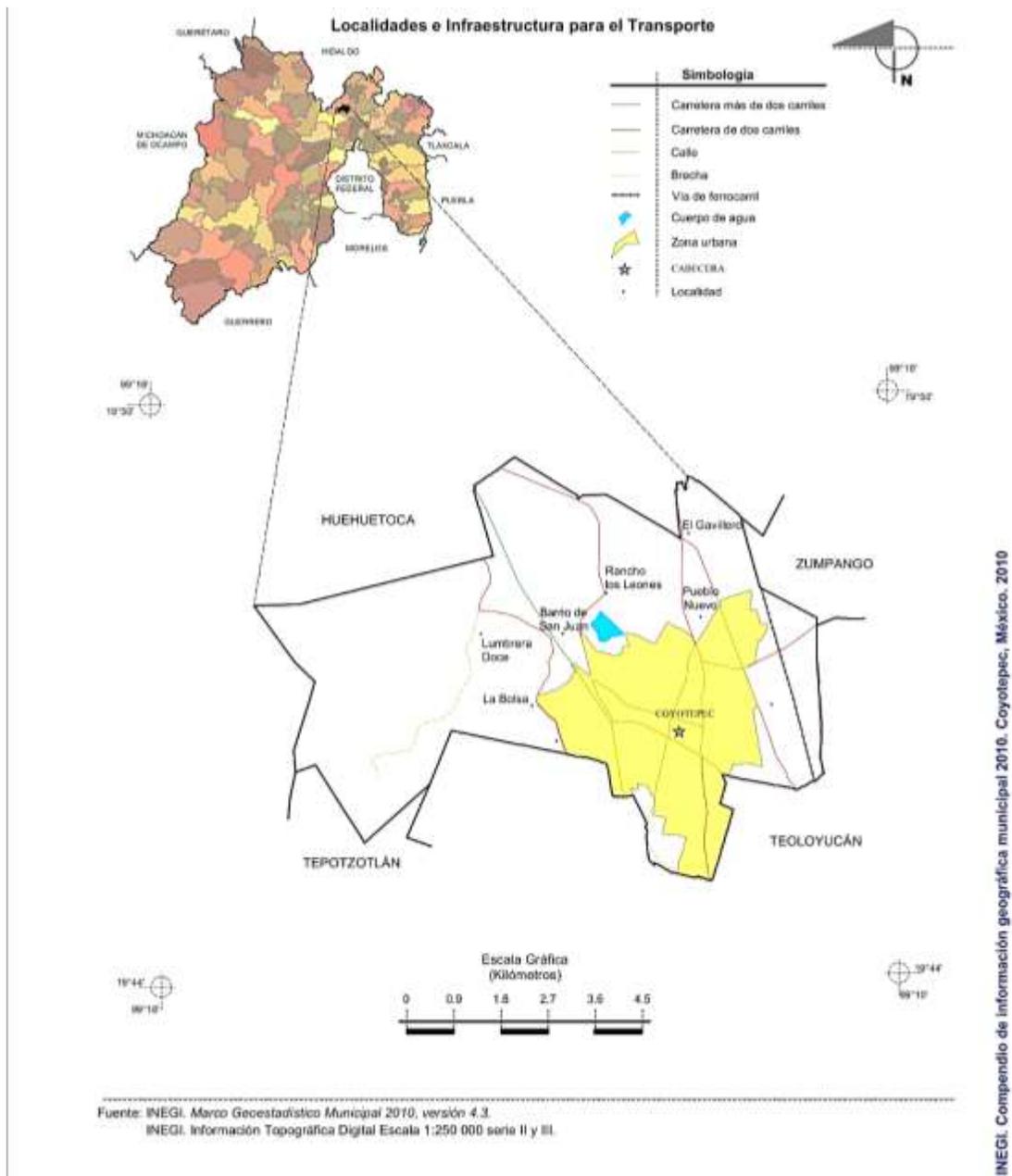
Es por ello, la importancia de ordenar el territorio radica en la capacidad de planificar y gestionar el uso del suelo de manera equilibrada, considerando aspectos ambientales, sociales y económicos. Al establecer directrices claras sobre dónde y cómo se deben desarrollar las actividades humanas, el ordenamiento territorial



ayuda a prevenir conflictos por el uso del suelo, reducir el impacto ambiental y promover un desarrollo más equitativo.

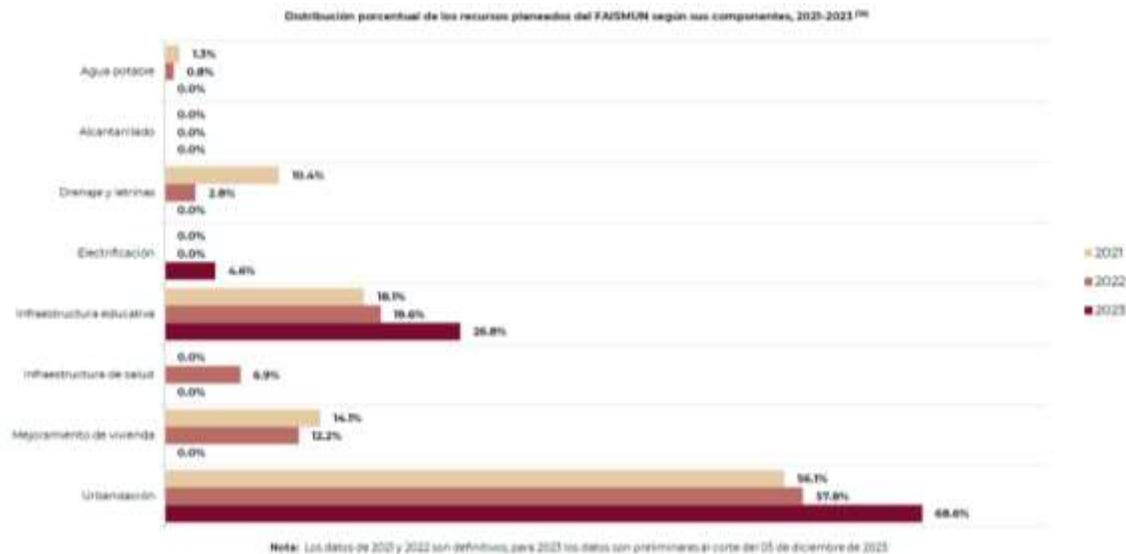
Así mismo, es importante mencionar que Coyotepec, tiene una carencia de infraestructura urbana y de movilidad; los medios de transporte que la población utiliza para trasladarse a su el trabajo o el lugar de estudios son: en 2020, 47.3% de la población acostumbró a caminar como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 67.7% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.





Si analizamos en los últimos años la principal inversión en los últimos años fue en urbanización y aunque hay muchas más carencias existen fondos como el FAISMUN los cuales son utilizados principalmente en este rubro.



Sin embargo, la infraestructura en espacios públicos resulta ser de vital importancia pues es fundamental para el bienestar y la calidad de vida de las comunidades. Su importancia abarca múltiples dimensiones como: cohesión social, mejora de la calidad de vida, impulso al desarrollo económico, fomento de la sostenibilidad ambiental, garantía de la accesibilidad y la inclusión.

Como ya se mencionó la infraestructura en espacios públicos es de vital importancia en el caso de la infraestructura recreativa también se observan diferentes problemas:

Infraestructura Recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de mantenimiento recreativo.	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido.
Deportivo Atilano Ortega	Carretera de las Animas s/n Bo, Ixtapalcalco.	Cuenta con instalaciones interiores y exteriores	28,320 m ²	Tuvo una rehabilitación recientemente, opera al 100%	Disciplinas al aire libre.	No se observan.	Preventivo
Canchas deportivas	Av. Sor Juana Inés de la Cruz.	Cuenta con instalaciones interiores y exteriores	1,52m ²	Falta de mantenimiento opera al 80%	Disciplinas al aire libre.	No se observan.	Preventivo y correctivo. (reparación)
Juegos Infantiles	Calle Tetepango Bo. Santiago.	Cuenta con instalaciones interiores y exteriores	314m ²	Falta de mantenimiento opera al 80%	Esparcimiento.	No se observan.	Preventivo y correctivo. (reparación)
Plaza cívica	Av. Constitución s/n Bo, La Cabecera	Cuenta con instalaciones interiores y exteriores	2362m ²	Falta de mantenimiento opera al 90%	Administración, sanidad, exposiciones y ferias.	Invasión por vehículos motorizados, comercio fijo y ambulante.	Preventivo y correctivo. (reparación)
Jardín Urbano	Plaza de las Armas Bo. La cabecera.	Cuenta con instalaciones interiores y exteriores	2100m ²	Falta de mantenimiento opera al 90%	Esparcimiento.	Invasión por comercio fijo y ambulante.	Preventivo y correctivo. (reparación)

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Obras públicas y Desarrollo Urbano, 2025.



Otro aspecto de la infraestructura es la destinada a panteones municipales, el municipio de Coyotepec cuenta con un panteón municipal, sin embargo, en administración pasada se comenzó la obra de otra pero quedó en proceso, por ello, para esta administración es una prioridad dar mantenimiento al panteón vigente y terminar la obra del nuevo panteón, la cual, consiste en lo siguiente: Construcción de la barda, perimetral, acceso principal y conformación de plataformas en el nuevo panteón municipal, este panteón está ubicado en Alfredo del Mazo no.47, Barrio San Juan.



Instrumentación estratégica



Programa	03090301 Promoción artesanal	
Tema de Desarrollo	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	
Objetivo	3.1. Fomentar el desarrollo sostenible de los artesanos que habitan en el municipio mediante la promoción de la participación comunitaria y la preservación de la identidad cultural.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	3.1.1 Promover entre los habitantes del municipio, prestadores de servicios turísticos y artesanas.	3.1.1.1 Incentivar la colaboración entre los residentes locales y los prestadores de servicios turísticos y artesanales. 3.1.1.2 Apoyar a las comunidades originarias en la difusión y protección de su patrimonio cultural.
	3.1.2 Salvaguardar y promover la identidad cultural del municipio, así como los usos y costumbres de los pueblos originarios en su territorio, garantizando su reconocimiento, respeto y transmisión a las futuras generaciones como patrimonio vivo de la comunidad.	3.1.2.1 Implementar iniciativas para conservar y promover las tradiciones y costumbres locales. 3.1.2.2 Documentar y catalogar los usos, costumbres, historias y expresiones artísticas de los pueblos originarios,
	3.1.3 Informar y hacer partícipe a la ciudadanía, autoridades auxiliares y los comités de participación ciudadana, utilizando metodologías de acción participativa, los proyectos turísticos y artesanales que se realicen o pretendan desarrollar en el municipio.	3.1.3.1 Realizar sesiones informativas y talleres participativos para involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos turísticos y artesanales. 3.1.3.2 Difundir los proyectos turísticos y artesanales que se realicen o pretendan desarrollar en el municipio



Programa	01030801 Política territorial moderna y sostenible	
Tema de Desarrollo	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	
Objetivo	3.2 Fomentar en el municipio un desarrollo urbano, ordenado, competitivo y sustentable, mediante acciones coordinadas e instrumentos de política territorial.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	3.2.1 Impulsar el crecimiento urbano ordenadosin afectar medio natural y físico del territorio.	3.2.1.1 Gestionar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Coyotepec. 3.2.1.2 Difundir los instrumentos de ordenamiento territorial y áreas naturales de las que forma parte del municipio.
	3.2.2 Regularizar los usos de suelo	3.2.2.1 Emitir licencias de uso de suelo con base en la normativa vigente para un aprovechamiento del suelo eficiente. 3.2.2.2 Realizar recorridos de identificación de asentamientos irregulares.



Programa	03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense	
Tema de Desarrollo	Fomento al turismo	
Objetivo	3.3 Fomentar el turismo local y la apreciación cultural mediante la promoción de actividades recreativas, gastronómicas y tradicionales en el municipio, con acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	3.3.1 Organizar y promocionar actividades de senderismo que permitan a los visitantes y residentes descubrir y disfrutar de los paisajes naturales y atractivos turísticos del municipio.	3.3.1.1 Diseñar y señalizar senderos específicos que conecten los principales paisajes naturales y atractivos turísticos del municipio 3.3.1.2 Realizar recorridos senderistas por los paseos turísticos del municipio.



<p>3.3.2 Aprovechar las ferias del pueblo como plataforma para promocionar los atractivos turísticos y gastronómicos del municipio.</p>	<p>3.3.2.1 Realizar difusión del área turística y gastronómica durante las ferias del pueblo.</p> <p>3.3.2.2 Promover los principales atractivos turísticos del municipio con materiales informativos que destaquen la riqueza cultural y natural de la región.</p> <p>3.3.2.3 Organizar una exposición de ofrendas tradicionales en la iglesia para celebrar el Día de Muertos, involucrando a la comunidad local en la creación y presentación de las ofrendas.</p>
<p>3.3.4 Implementar acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria que faciliten y promuevan la comercialización de los productos y servicios turísticos y artesanales, bajo los principios de legalidad y equidad.</p>	<p>3.3.4.1 Presentar propuestas de simplificación administrativa a mejora regulatoria</p> <p>3.3.4.2 Organizar talleres dirigidos a los productores y comerciantes turísticos y artesanales, enfocados en las normativas aplicables y en estrategias de comercialización</p>



Programa	03020101 Desarrollo agrícola	
Tema de Desarrollo	Desarrollo agrario y dignificación del campo	
Objetivo	3.4 Impulsar el desarrollo de la agricultura mediante estrategias que incrementen la producción, la eficiencia y la ganancia económica, especialmente en cultivos intensivos. Esto se logrará fomentando la creación de productos con mayor valor agregado desde la producción inicial y el uso de nuevas tecnologías que reduzcan el impacto negativo de las actividades agrícolas en el medio ambiente.	
Estrategias	Líneas de Acción	
3.4.1 Ofrecer programas de capacitación y asistencia técnica para los agricultores sobre buenas prácticas agrícolas y gestión de recursos.	<p>3.4.1.1 Realizar pláticas o talleres enfocados a fortalecer las prácticas agrícolas en el campo de Coyotepec.</p> <p>3.4.1.2 Implementar prácticas agrícolas sostenibles como el uso de fertilizantes orgánicos y el compostaje.</p>	
3.4.2 Incentivar la creación de cooperativas y asociaciones de agricultores para mejorar la comercialización y aumentar el poder de negociación.	<p>3.4.2.1 Implementar programas de capacitación para agricultores, enfocados en los beneficios de formar cooperativas y asociaciones, así como en las mejores prácticas para su gestión y operación eficiente.</p> <p>3.4.2.2 Gestionar y brindar asistencia técnica a los productores agrícolas de municipio de Coyotepec.</p>	



Programa	03020102 Fomento a personas productoras para el rescate del campo	
Tema de Desarrollo	Desarrollo agrario y dignificación del campo	
Objetivo	3.5 Llevar a cabo iniciativas que promuevan la producción agroecológica y la comercialización de productos agropecuarios mediante diversos apoyos, como la reestructuración de figuras asociativas, la capacitación, el acompañamiento técnico y la vinculación institucional para productores, organizaciones e instituciones educativas públicas. Todo esto con el objetivo de fomentar la soberanía y autosuficiencia alimentaria en los hogares, así como aumentar la producción de alimentos del campo y apoyar el comercio justo.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	3.5.1 Realizar la difusión y acompañamiento de los programas de apoyo al campo aplicables al municipio de Coyotepec.	3.5.1.1 Brindar apoyos a los productores para la adquisición de semilla a bajo costo. 3.5.1.2 Realizar la difusión y asesoría en el llenado de solicitudes para la gestión de apoyos en la adquisición de semillas.
	3.5.2 Ofrecer programas de formación y talleres para productores sobre técnicas de cultivo sostenible, manejo de plagas y fertilización orgánica.	3.5.2.1 Brindar talleres y programas de formación sobre técnicas de cultivo. 3.5.2.2 Establecer cooperativas y asociaciones que permitan a los productores comercializar sus productos de manera conjunta y eficiente.



Programa	03020103 Fomento pecuario	
Tema de Desarrollo	Desarrollo agrario y dignificación del campo	
Objetivo	3.6 Implementar medidas para aumentar la producción pecuaria y reducir la dependencia del Estado de México de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional, así como consolidar agroempresas y organizaciones rentables que favorezcan el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando un valor añadido a la producción.	



Estrategias	Líneas de Acción
3.6.1 Implementar programas de nutrición avanzada que mejoren la calidad y cantidad de los alimentos para el ganado.	3.6.1.1 Brindar apoyo a los productores para las compras consolidadas de insumos, alimentación y medicamentos. 3.6.1.2 Ofrecer talleres y cursos de formación para los productores sobre prácticas ganaderas modernas y sostenibles.
3.6.2 Fomentar la utilización de técnicas de selección y cruzamiento para aumentar la productividad y resistencia del Ganado.	3.6.2.1 Brindar apoyo para desarrollar técnicas a para el mejoramiento de la genética Pecuaria. 3.6.2.2 Brindar asesoría sobre sanidad animal. 3.6.2.3 Capacitar a las unidades de Productoras y brindar Asistencia Técnica a las Unidades de producción.



Programa	02020101 Infraestructura de espacios públicos
Tema de Desarrollo	Infraestructura urbana y rural
Objetivo	3.7 Impulsar y mantener la infraestructura pública del municipio de Coyotepec, aplicando principios de sostenibilidad y ordenamiento territorial, para elevar la calidad de vida de sus habitantes.
Estrategias	Líneas de Acción
3.7.1 Elaborar un plan de mantenimiento a largo plazo, que identifique prioridades, cronogramas y presupuestos para las intervenciones en los diferentes edificios y espacios públicos.	3.7.1.1 Realizar un concentrado de obras públicas enfocadas al mantenimiento de la infraestructura vial, que permita establecer prioridades de atención y generar mayor impacto social. 3.7.1.2 Eficientar todos los trabajos previos a la ejecución de obra, para definir un proyecto ejecutivo completo que nos permita programar, contratar, ejecutar y finiquitar debidamente una obra pública. 3.7.1.3 Elaborar los informes correspondientes para dar cumplimiento de transparencia y rendición de cuentas. 3.7.1.4 Designar personal técnico para supervisar las obras públicas, verificando el cumplimiento de los planos, especificaciones y cronogramas, así como la calidad de los materiales y la ejecución de los trabajos.



<p>3.7.2 Mejorar la conectividad y accesibilidad de los habitantes, mejorando los caminos, vialidades y avenidas principales.</p>	<p>3.7.2.1 Identificar las vialidades y avenidas principales en estado crítico y planificar su reparación y mantenimiento, priorizando aquellas que conectan áreas estratégicas del municipio para mejorar el acceso y la movilidad</p> <p>3.7.2.2 Construir pavimentaciones y rehabilitaciones de vialidades urbanas, con el propósito de reducir el rezago ocasionado por el deterioro de estas.</p>
<p>3.7.3 Dar mantenimiento a edificios públicos y espacios para el uso de la comunidad.</p>	<p>3.7.3.1 Elaborar un inventario detallado de todos los edificios públicos y espacios comunitarios, incluyendo su ubicación, antigüedad, características constructivas, estado actual y uso.</p> <p>3.7.3.2 Explorar diversas fuentes de financiamiento, como fondos municipales, patrocinios privados, donaciones y recaudación de fondos.</p>



Programa	02020601 Modernización de los servicios comunales	
Tema de Desarrollo	Infraestructura urbana y rural	
Objetivo	3.8 Realizar el mantenimiento integral de la infraestructura de los panteones municipales, asegurando su conservación, funcionalidad y estética, para ofrecer un entorno adecuado y respetuoso a la comunidad.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>3.8.1 Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo a las áreas del panteón en general y proporcionar vigilancia para evitar daños.</p>	<p>3.8.1.1 Realizar una programación de limpieza diaria del panteón.</p> <p>3.8.1.2 Colaborar con la ciudadanía en el mantenimiento de las tumbas</p> <p>3.8.1.3 Realizar reuniones con la ciudadanía para informar acerca del mantenimiento del panteón y las tumbas.</p>	
<p>3.8.3 Lanzar campañas estratégicas de descuento para incentivar el pago oportuno del refrendo anual, ofreciendo beneficios claros a los contribuyentes y promoviendo una mayor participación ciudadana en el cumplimiento de esta obligación.</p>	<p>3.8.3.1 Diseñar un plan de comunicación utilizando medios locales, redes sociales y mensajes directos para informar a los contribuyentes sobre los descuentos en el pago del refrendo anual, destacando los beneficios de aprovechar la campaña.</p> <p>3.8.3.2 Realizar descuentos para incentivar el pago oportuno</p>	



COYOTEPEC
Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

**Eje 4. Bienestar Social “Combate a la
pobreza y atención a grupos en situación
de vulnerabilidad”**



a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Diagnóstico

La pobreza, que se manifiesta como la carencia de bienes y servicios esenciales y la incapacidad para adquirirlos, representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico y social. Más allá de sus efectos inmediatos en el bienestar individual, la pobreza socava el potencial de crecimiento de las economías, limitando la inversión, la productividad y la cohesión social. En última instancia, la persistencia de la pobreza degrada la calidad de vida humana, perpetuando ciclos de desigualdad y limitando las oportunidades para el progreso.

De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Según el informe anual sobre situación de pobreza y rezago social del municipio de Coyotepec 2023, elaborado por la Secretaría de Bienestar, el Estado de México se encuentra en un grado de marginación Bajo y el municipio de Coyotepec muy bajo, asimismo, se identifican las zonas de atención prioritaria identificando solo 1 zona rural y 12 urbanas del municipio, de las 2,894 zonas de atención prioritarias de todo el Estado de México.

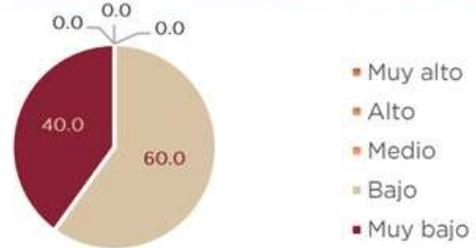


Fuente: Tomado de Ficha Técnica Municipal de Coyotepec, Información estadística para el desarrollo Municipal de Coyotepec, pag. 2, 2024.



Localidades por grado de marginación, 2020				
Grado	Localidades	Porcentaje	Total de personas	Porcentaje
Muy alto	0	0.0	0	0.0
Alto	0	0.0	0	0.0
Medio	0	0.0	0	0.0
Bajo	3	60.0	3,193	7.8
Muy bajo	2	40.0	37,687	92.2
Total	5	100.0	40,880	100.0

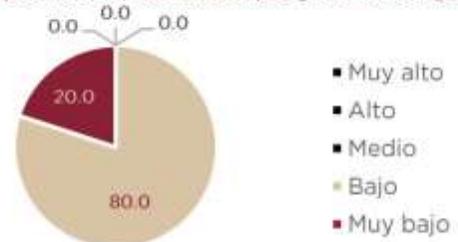
Porcentaje de población en localidades por grado de marginación, 2020



Fuente: Tomado de Ficha Técnica Municipal de Coyotepec, Información estadística para el desarrollo Municipal de Coyotepec, pag. 2, 2024.

Localidades por grado de rezago social, 2020				
Grado	Localidades	Porcentaje	Total de personas	Porcentaje
Muy alto	0	0.0	0	0.0
Alto	0	0.0	0	0.0
Medio	0	0.0	0	0.0
Bajo	4	80.0	3,438	8.4
Muy bajo	1	20.0	37,442	91.6
Total	5	100.0	40,880	100.0

Porcentaje de población en localidades por grado de rezago social, 2020



Fuente: Tomado de Ficha Técnica Municipal de Coyotepec, Información estadística para el desarrollo Municipal de Coyotepec, pag. 1, 2024.

En 2020, 46.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.48% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 16.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 14.3%.

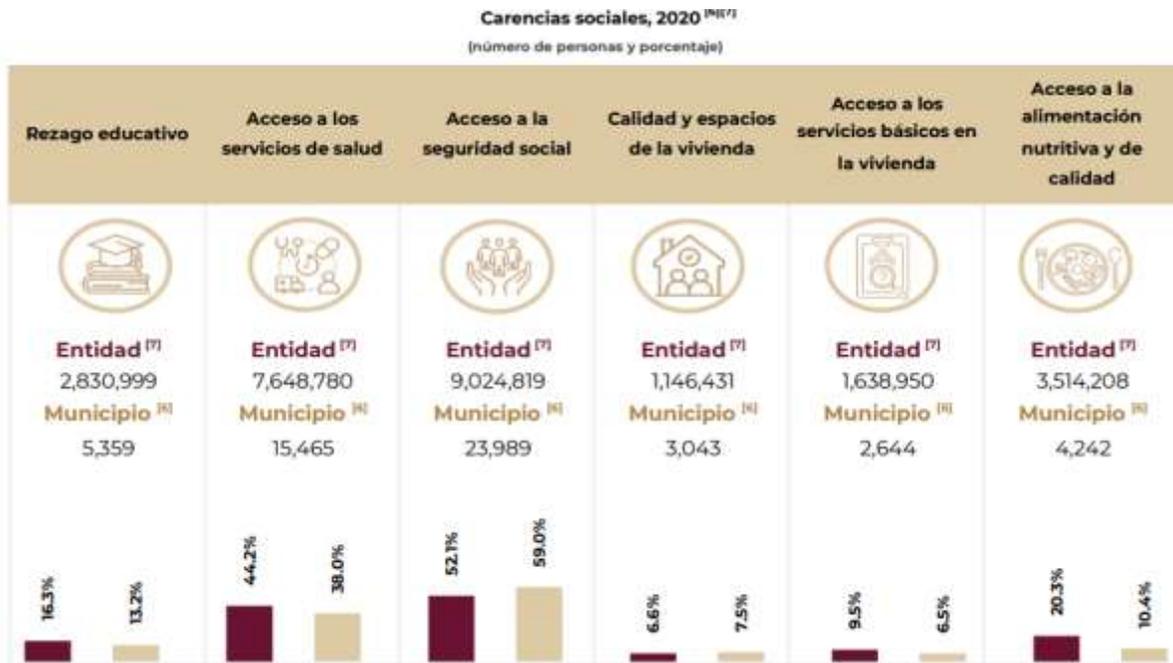
Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 ^[3]	Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 ^[3]	Grado de marginación, 2020 ^[4]	Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, 2020 ^[5]
			
Entidad 2,869	Entidad 44	Entidad Bajo	Entidad 460
Municipio 12	Municipio 1	Municipio Muy bajo	Municipio 0

Fuente: Tomado de Ficha Técnica Municipal de Coyotepec, Información estadística para el desarrollo Municipal de Coyotepec pag. 1, 2024.

Las principales carencias sociales de Coyotepec en 2020 son por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo. Existen algunos indicadores que muestran las carencias sociales en el municipio o demarcación territorial, a nivel municipal se puede identificar que existen 5,359 personas con rezago educativo, 15,465 personas con rezago a los servicios de

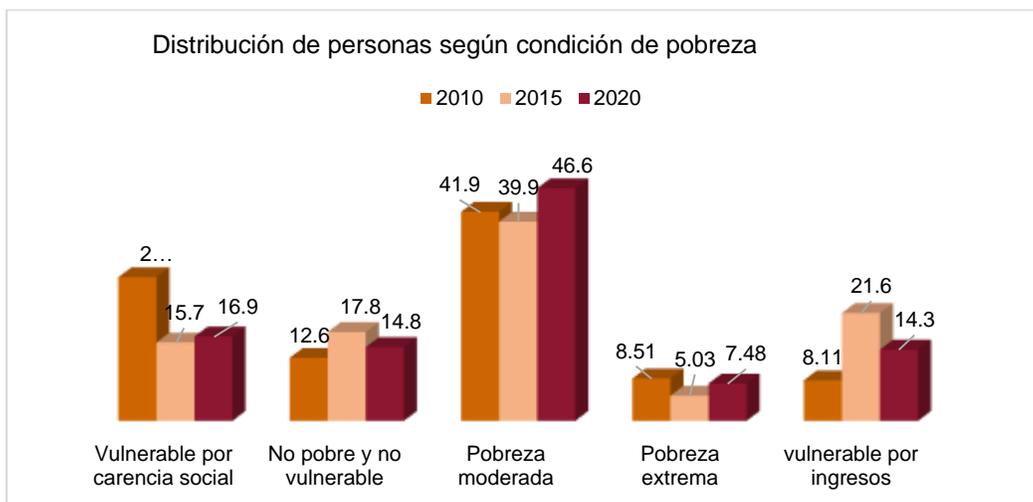


salud, 23,989 con rezago al acceso de la seguridad social, 2644 en acceso a los servicios básicos de vivienda y 4242 al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

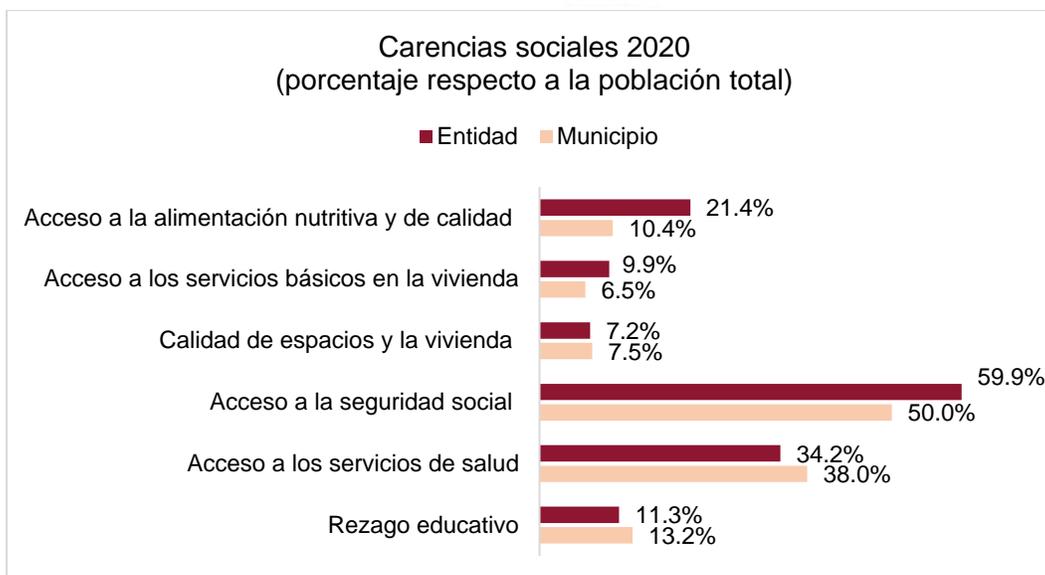


Fuente: Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, página 1

A continuación, se muestra una gráfica la cual refleja la distribución de pobreza en el municipio de Coyotepec, donde podemos visualizar que la pobreza moderada tuvo aumento en el año 2020, la misma situación sucede en la categoría de pobreza extrema, esto puede derivarse en que este año se generó la crisis provocada por la pandemia COVID-19.



Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza 2023, Coyotepec



Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza 2023, Coyotepec

Asimismo, se pueden identificar algunos indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes, es decir se identificaron algunas carencias que tienen algunas viviendas del municipio.

Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda	3,043
En viviendas con piso de tierra	1,172
En viviendas con techos de material indeleble	106
En viviendas con muros de material indeleble	150
En viviendas con hacinamiento	3331
Servicios básicos en la vivienda	2,644
En viviendas sin acceso al agua	2136
En viviendas sin drenaje	789
En viviendas sin electricidad	79
En viviendas sin chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar	755

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza 2023, Coyotepec



b) Mujeres con bienestar integral

Diagnóstico

En el municipio de Coyotepec este fenómeno también se hace visible al visibilizar el porcentaje de pobreza en mujeres que, si bien en 2020 el 53% de población femenina se encuentra en pobreza, también lo fue en el año 2015 con 46.15, a comparación con los hombres.

Grupo poblacional		Porcentaje	
		2015	2020
	Mujeres	46.17	53.8
	Hombres	44	46.2
	Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)	48.6	58.2
	Población joven (18 a 29 años)	42.4	54.4
	Población adulta (30 a 64 años)	41.6	50.3
	Población adulta mayor (65 años o más)	53.7	58.8
	Población indígena	44.78	67.6

Fuente: Ficha CONEVAL de Información Estadística 2024, Coyotepec

Las mujeres dedican principalmente sus horas de trabajo a las labores domésticas y a cuidados no remunerados, lo que provoca una disminución de tener un trabajo remunerado, de tal forma que eligen ocupaciones de medio tiempo que se traducen en salarios de bajos ingresos, ofertas reducidas de trabajo y aumentan las posibilidades de pertenecer al trabajo informal sin la posibilidad de contar con prestaciones sociales.

Por ello, la implementación de políticas con perspectiva de género, son importantes dentro del gobierno municipal, de tal forma que se promueva en primera instancia la disminución de la pobreza y las carencias sociales y generar iniciativas que impulsen el desarrollo integral de las mujeres, de tal forma que sus derechos se cumplan y obtengan mejores oportunidades que las empoderen y logren su pleno desarrollo.



c) Atención a grupos vulnerables

Diagnóstico

La pobreza es un fenómeno multidimensional que trasciende la mera insuficiencia de ingresos económicos. Una persona en situación de pobreza enfrenta la privación de derechos fundamentales, como el acceso a servicios de salud, seguridad, educación y vivienda digna, así como la incapacidad de satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. En consecuencia, sus derechos sociales y económicos se ven severamente limitados, perpetuando un ciclo de exclusión y vulnerabilidad.

A pesar de que existen hombres y mujeres en situación de pobreza, la discriminación que las mujeres viven por el hecho de ser mujeres, conlleva a que se reduzcan sus herramientas para salir de dicha situación. De acuerdo con el CONEVAL, durante 2020, en México 29.1 millones de mujeres viven en situación de pobreza, es decir el 44.4% de todas las mujeres que residen en el país. En general, respecto a las personas en situación de pobreza hay 2.5 millones más mujeres que hombres.

Grupos indígenas

Los grupos indígenas, inmersos en un contexto de vulnerabilidad multifacética, enfrentan desafíos que trascienden la mera marginación económica. Su situación se agrava por la discriminación sistémica, la pérdida progresiva de sus territorios ancestrales y la erosión de sus tradiciones culturales. La falta de acceso equitativo a servicios básicos, como educación y salud, perpetúa ciclos de pobreza y limita sus oportunidades de desarrollo. Además, la invisibilidad de sus necesidades específicas en las políticas públicas obstaculiza la implementación de soluciones efectivas. En este escenario, la protección de sus derechos y la promoción de su autonomía se erigen como imperativos éticos y sociales, exigiendo un enfoque intercultural que reconozca su diversidad y valore sus saberes ancestrales.

En el caso de Coyotepec la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 423 personas, lo que corresponde a 1.03% del total de la población de Coyotepec. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (255 habitantes), Otomí (44 habitantes) y Mixteco (38 habitantes).

Sin embargo, el informe de zonas de atención prioritaria rurales en el Estado de México 2024, hace la anotación de que la presencia de población indígena se encuentra dispersa, por lo que es importante hacer padrones que permitan identificar de forma clara sus necesidades.



Población joven, 2023 ^[13] (15 a 29 años)	Población adulta mayor, 2023 ^[14] (65 y más años)	Población indígena por autoadscripción, 2020 ^[1]	Población que habla alguna lengua indígena, 2020 ^[2]
Entidad ^[13] 4,516,504 Municipio ^[13] 11,730	Entidad 1,420,766 Municipio 3,602	Entidad 2,553,486 Municipio 1,088	Entidad 411,613 Municipio 423

Fuente: Tomado de Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado), INEGI 2020.

Niños y Adolescentes y jóvenes

Para alcanzar el desarrollo pleno de la sociedad, es necesario atender a todos los grupos de la sociedad, por su edad y por su grado de vulnerabilidad y generar políticas públicas que impulsen y atiendan sus principales necesidades.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), establece en el documento “La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024” que en México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35% de la población y de cuyo bienestar hoy, depende el desarrollo presente y futuro del país. Más de la mitad de ellos se encuentra en pobreza (51.1%). Desde que México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el 21 de septiembre de 1990, los esfuerzos para asegurar su aplicación y generar condiciones óptimas para el desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes han sido notables. Hoy en México hay menos desnutrición, menos muertes infantiles y un esquema de vacunación casi completo para los menores de cinco años; la cobertura de atención hospitalaria del parto es amplia y la asistencia a educación primaria es casi universal.



Con la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en diciembre de 2014 y la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en 2015, en tan solo dos años México ha logrado un avance importantísimo en la adecuación de su marco normativo e institucional, con la finalidad de que cada vez más niños, niñas y adolescentes puedan tener pleno acceso a sus derechos.

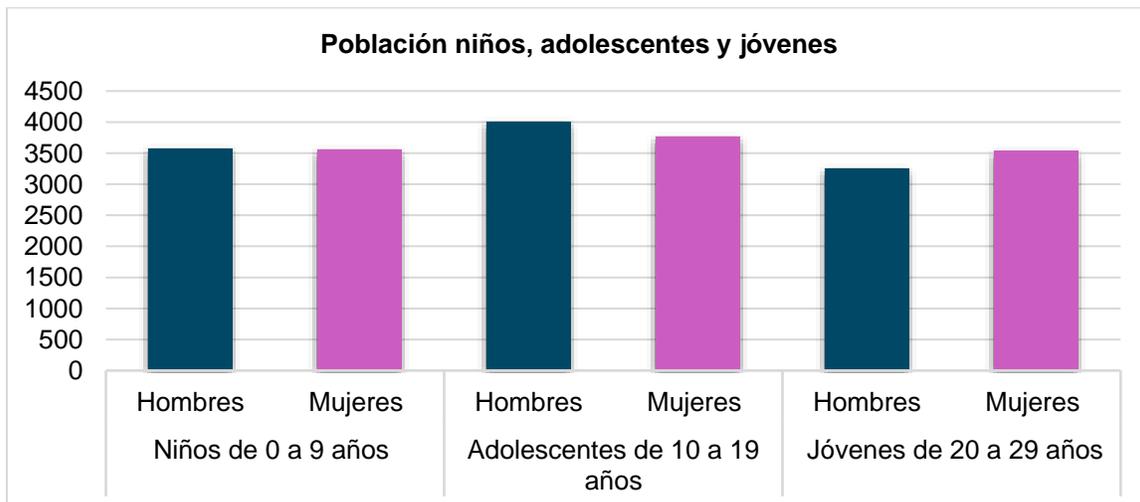
En el municipio de Coyotepec hay 21, 720 niños, adolescentes y jóvenes, de los 0 a los 29 años.

Población niños, adolescentes y jóvenes		
Niños de 0 a 9 años	Hombres	3,582
	Mujeres	3,563
Adolescentes de 10 a 19 años	Hombres	4,008
	Mujeres	3,769
Jóvenes de 20 a 29 años	Hombres	3,259
	Mujeres	3,539

Fuente: INEGI 2020

La población infantil de 0 a 9 años en el municipio se integra por 7,145 niñas y niños, que representa un porcentaje del 17.45% del total de la población, situación que requiere una participación constante y efectiva del municipio, en el tema educativo, para fortalecer sus capacidades y habilidades que les permitirá un desarrollo personal que contribuya al bienestar de su comunidad.

Asimismo, la población adolescente que abarca de 10 a 19 años corresponde a 7,777 adolescentes mujeres y hombres, representando un porcentaje de 19.02 % y, por último, la población joven, de 20 a 29 años con un número de población de 6.798 que corresponde al 16,62% de la población dando un total porcentual de 53.11% más de la mitad de la población del municipio.



Fuente: INEGI 2020



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2020, el porcentaje de la población que asiste a escuela se puede identificar que más del 90% de los niños en edad escolar asisten a la escuela, es decir de 6 a 14 años; en cuanto a niños de 3 a 5 años, solo el 53% asiste a la escuela. En el rango de edad de 15 a 24 años, solo el 44.35% asiste a la escuela. Si bien existe un alto porcentaje de niños y adolescentes que asisten a la escuela, es notorio la caída porcentual de asistencia a escuela después de los 15 años, lo cual nos indica que el decaimiento porcentual de asistencia a la educación media superior y superior es evidente, las estadísticas del Censo muestran que solo el 28% de la población de 15 años y más cuenta con instrucción media superior, y que el 24% de ese mismo rango de edad cuenta con instrucción superior.

El embarazo en la adolescencia es una problemática de salud pública y social. Además, los embarazos a temprana edad conllevan a situaciones de vulnerabilidad impactando negativamente los ámbitos educativos, económicos y las expectativas de vida de las madres y padres adolescentes.

Según un estudio de COESPO del año 2020 tan solo en el Estado de México, se registraron 348 nacimientos en niñas de 10 a 14 años, 26, 809 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años en donde el 0.82% de las mujeres registradas no cuenta con escolaridad, 1.32% tiene la primaria incompleta, 15.44% tiene el nivel primaria completo, el 55.42% cuenta con secundaria, el 23.53% cuenta con preparatoria o equivalente y solo el 0.77% cuenta con un nivel profesional.

A nivel municipal se puede identificar que, de 166 nacimientos registrados por madres adolescentes, 4 nacimientos fueron registrados de niñas menores de 15 años, 162 de adolescentes de 15 a 19 años.

Los embarazos a edad temprana sin duda impactan en dinámica familiar y el desarrollo social, el embarazo en la adolescencia aumenta las posibilidades de desnutrición, mortalidad materna e infantil, además, está relacionado con la deserción escolar de las adolescentes, así como de los jóvenes. Por lo que la atención a la salud sexual y reproductiva de esta población deber armonizarse con las acciones del sector educativo, así como con las estrategias de combate a la pobreza y las encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

Personas con discapacidad

Durante mucho tiempo, las personas con discapacidad se han enfrentado a diversas situaciones y limitaciones que impiden su completo desarrollo ya sea en el aspecto educativo, social, laboral entre otros.

La discapacidad entendida como personas que, con relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial, entre otros, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales, ambientales, presentan restricciones en su participación y plena en la sociedad.



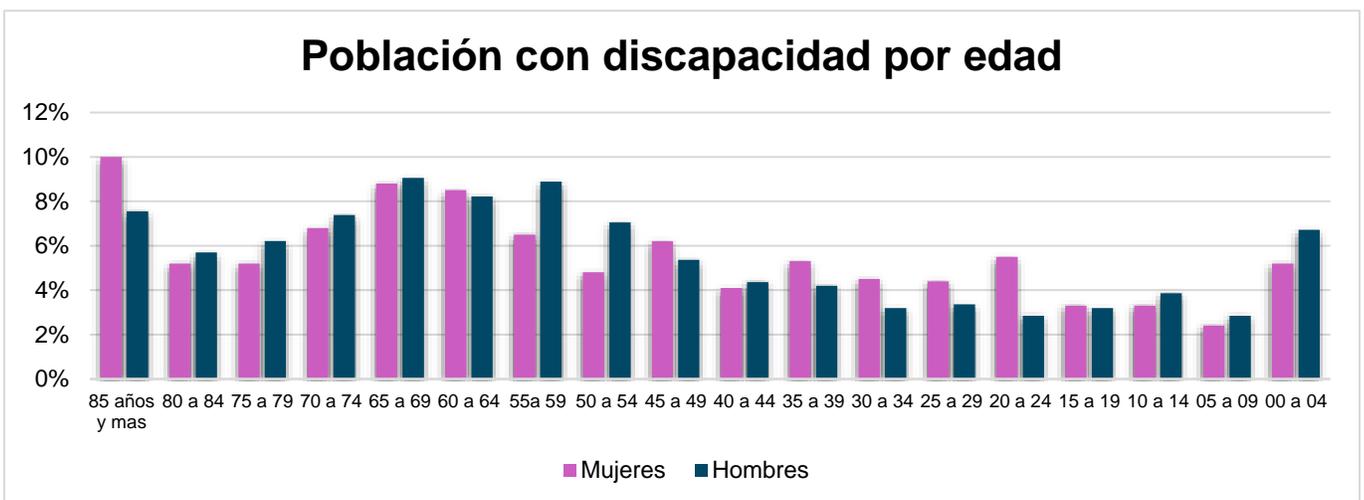
Según el Censo de Población y Vivienda 2020, de los 40, 885 habitantes que tiene el municipio de Coyotepec, 1,256 tienen alguna discapacidad, es decir, el 3.07% de la población total de los cuales el 47.45% son mujeres, y 52.54% hombres.

En lo que respecta al tipo de discapacidad, el porcentaje mayoritario se presenta en aquella población con dificultad para caminar, subir o bajar con un 44.9%; seguido de la discapacidad para ver aun usando lentes con 44.3%, y oír aun usando aparato auditivo con un porcentaje del 27.95%; los porcentajes minoritarios se presentan en población con algún problema o condición mental y problemas para hablar o comunicarse, con un 25.32% y 18.87%, respectivamente.

Población con algún tipo de discapacidad											
Sexo	Total	Auditiva		Del lenguaje		Mental		Motriz		Visual	
		Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Mujeres	596	149	25	117	19.63	141	23.66	272	45.64	275	46.14
Hombres	660	202	30.61	120	17.73	177	26.82	292	44.24	278	42.12
Total	1256	351	27.95	237	18.87	318	25.32	564	49.9	553	44.03

Fuente: Elaboración con base al Censo de población y Vivienda, INEGI, 2020.

Como se ha mencionado, la edad es un factor detonante en el incremento de la población con discapacidad, las complicaciones de salud se van presentando conforme la edad va avanzando, es así como, en la gráfica siguiente es posible observar que los porcentajes mayoritarios de discapacidad se presentan en la población de 60 años y más, mientras que en la población infantil y joven son menores, referente a la afectación por sexo, los porcentajes son similares en hombres como mujeres.



Fuente: Elaboración con base al Censo de población y Vivienda, INEGI, 2020

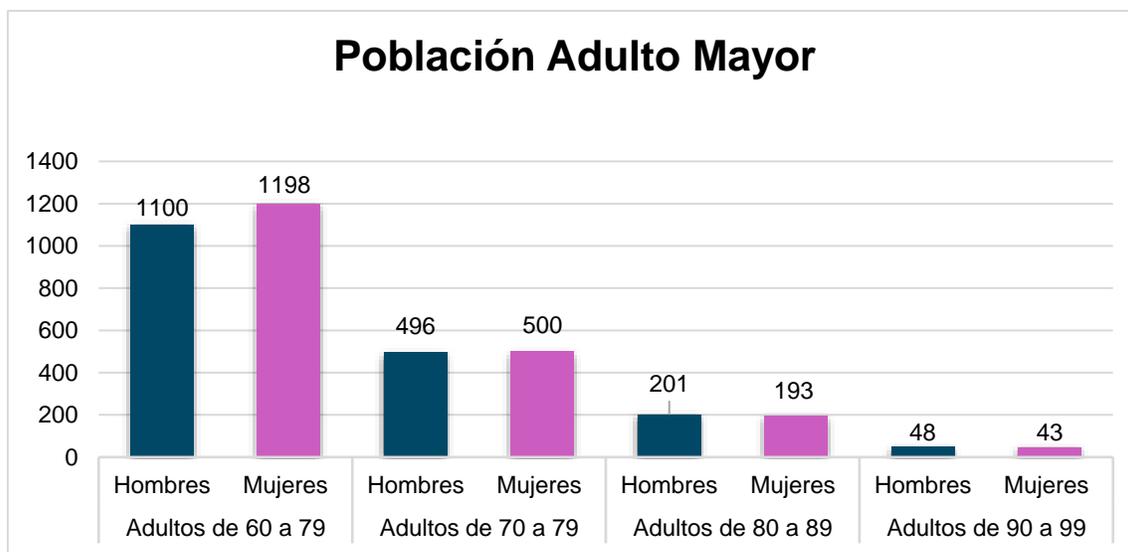


Para dar servicio a este sector de población se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, ubicada en la calle Francisco Villa 33, Caltenco, en la que se brindan diversas acciones enfocadas a la rehabilitación del paciente con discapacidad permanente o temporal, con el fin de integrarlos a los diferentes ámbitos de su sociedad. Sin embargo, debe incentivarse la asistencia de las personas que presentan una limitación o alguna discapacidad a centros de atención y rehabilitación que les brinden el servicio adecuado.

Adultos Mayores

La OMS define a la Discapacidad como: “cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”.

La población considerada como adulto mayor dentro del municipio, está representada por un total de 3.779 habitantes, es decir, tan solo el 9.2% de la población municipal. Sin embargo, no por ser un grupo minoritario deja de ser importante para el municipio, sino que tendrá que brindarle los servicios y apoyos necesarios que les garantice su bienestar.



Fuente: INEGI 2020

Población migrante

La migración es un fenómeno que afecta la dinámica de crecimiento y la composición por sexo y edad de la población, genera cambios sociales y económicos en los lugares de origen y destino. La migración se ha convertido en un fenómeno global, no hay un solo País, Estado, Región o Municipio que no se haya visto afectado por este. Los desplazamientos cotidianos de la población por su impacto en volumen, distribución de la población y conexión funcional de municipios, ciudades o zonas obligan a tener información sobre quienes ingresan y salen del territorio.



Dicho fenómeno, trae consigo muchos desafíos que son tan diversos como las personas que migran. Algunas situaciones requieren medidas a nivel nacional, pero otras se pueden abordar desde zonas más acotadas, entendiendo que las realidades locales tienen necesidades específicas.

Según el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020, en el municipio de Coyotepec, el porcentaje de población inmigrante es de 1.2%, es decir solo 490 personas. Asimismo, se tiene identificado que de los 296, 264 afromexicanos que habitan en la entidad 538 se encuentran viviendo en el municipio de Coyotepec.



d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Diagnóstico

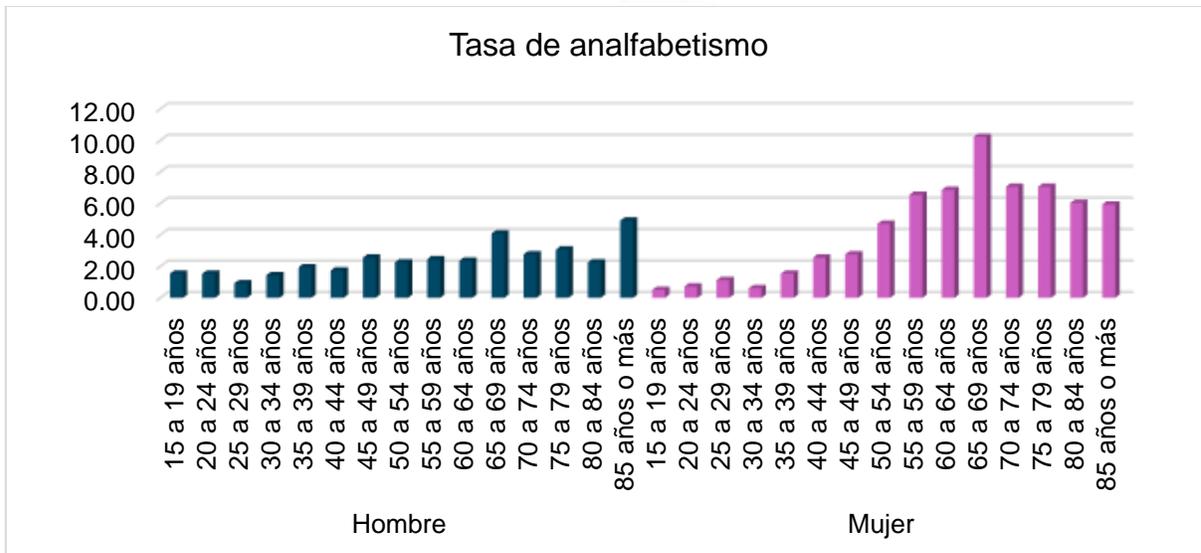
La educación, entendida como parte esencial del desarrollo humano, ya que permite adquirir conocimientos y habilidades para el desarrollo de un futuro satisfactorio. En nuestro país el derecho a la educación está establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.

Dentro de la agenda 2030 el objetivo 4 “Educación de Calidad” dice “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Tanto nacional e internacionalmente es reconocida la importancia de reforzar los esfuerzos para contribuir con una educación que abarque diversos conocimientos esenciales en las próximas generaciones como la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

La educación entonces cumple un papel preponderante en el desarrollo social y económico de la población dado que permite formar personas capaces de desempeñar actividades que potencialicen el crecimiento económico de la sociedad, razón que obliga a los gobiernos de los tres órdenes de gobierno a implementar políticas públicas que sean incluyentes y de calidad que respondan a las necesidades que la población necesita.

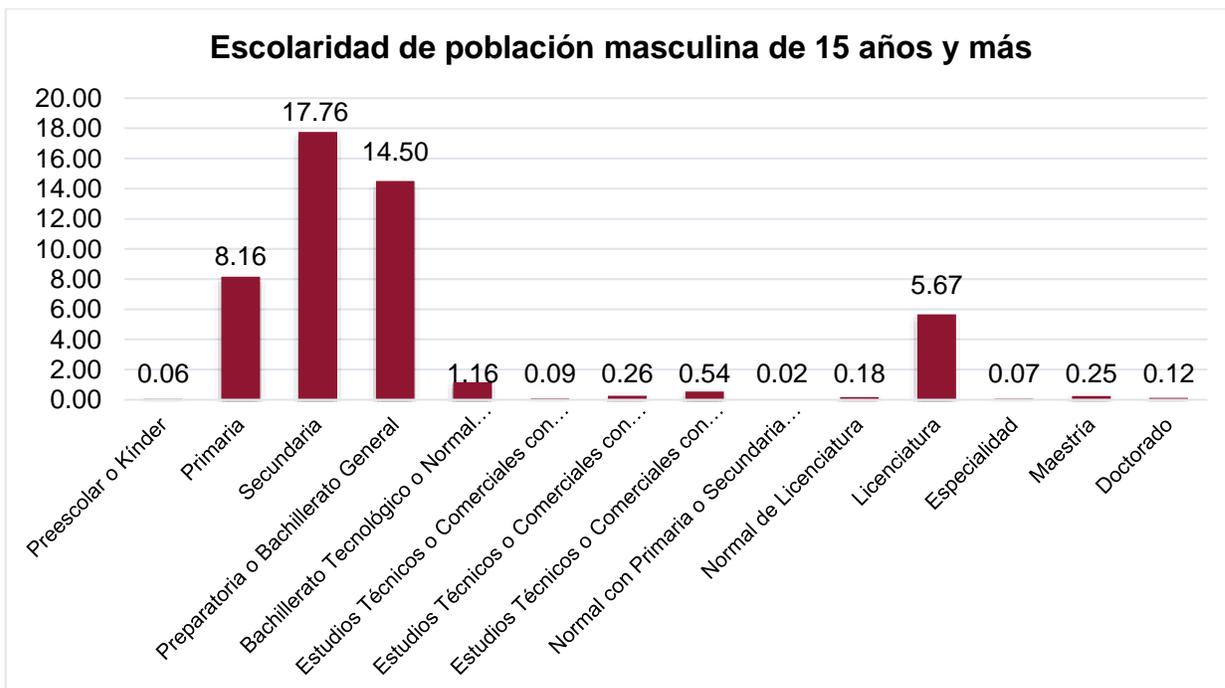
En el municipio de Coyotepec según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el porcentaje de alfabetismo de personas de 15 años y más es del 96.5% es decir que la tasa de analfabetismo es muy baja.

La tasa de analfabetismo de Coyotepec en 2020 fue 3.28%. Del total de población analfabeta, 35.8% correspondió a hombres y 64.2% a mujeres.



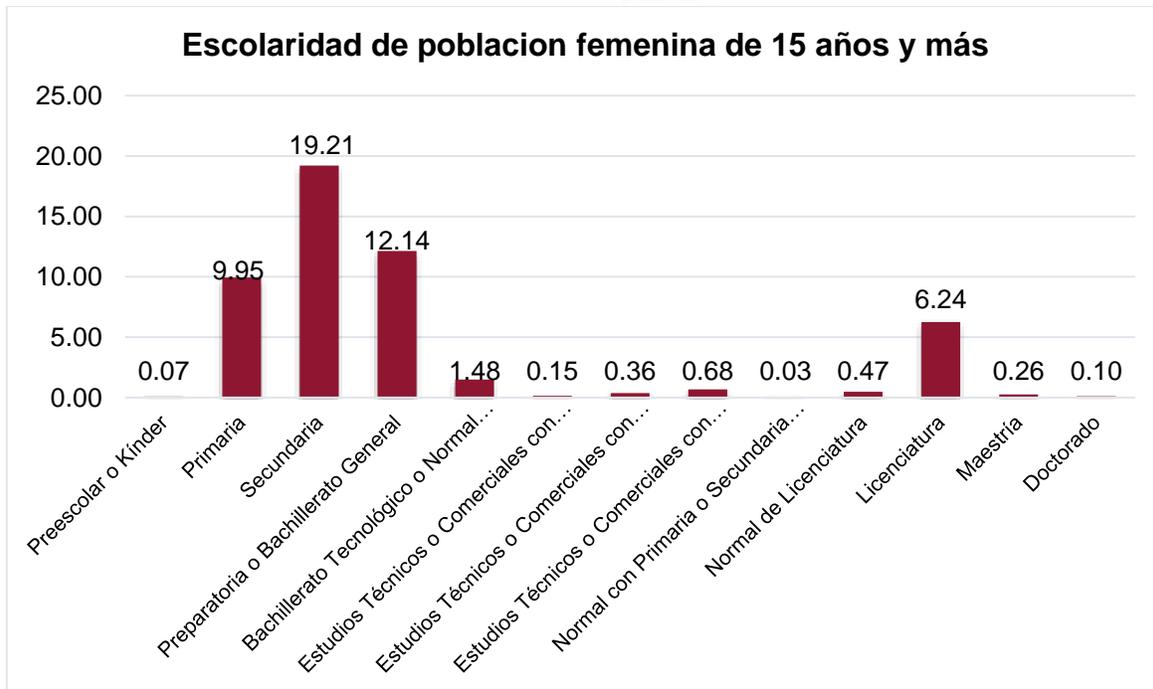
Fuente: INEGI 2020

Asimismo, en las siguientes gráficas podemos apreciar, que el grado de escolaridad de la población de 15 años y más, se encuentra distribuido a nivel secundaria con 17.76% en hombres y 19.2% en mujeres, a nivel medio superior el grado es muy bajo en ambos géneros, y a nivel licenciatura en hombre el porcentaje se encuentra en 6.67% y 6.24% en mujeres, las razones del descenso de la escolaridad pueden ser una variedad de factores, pero sin duda la falta de oportunidades, los ingresos familiares, los embarazos adolescentes, influyen e impactan en el desarrollo de los niños y jóvenes.



Fuente: DataMéxico, 2024, disponible en

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/coyotepec?redirect=true&totalGenderEducation=genderOption>



Fuente: DataMéxico, 2024, tomado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/coyotepec?redirect=true>.

Según el Instituto de información e investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM, 2022, en el municipio se registraron 13,283 alumnos inscritos, con 634 maestros en 55 escuelas.

La infraestructura destinada a la educación con que cuenta el municipio se muestra a continuación:

Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de Atención
Jardín de Niños	11	53	1,478
Centro de Desarrollo Infantil	1	2	S/D
Escuela Primaria	17	196	6,033
Telesecundaria	4	22	644
Secundaria General	5	54	2,231
Preparatoria General	1	8	500
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	15	677
Instituto Tecnológico	0	0	0
Universidad Tecnológica	0	0	0
Universidad Estatal	0	0	0

Fuente: IGCEM 2022.



e) Acceso a la salud integral

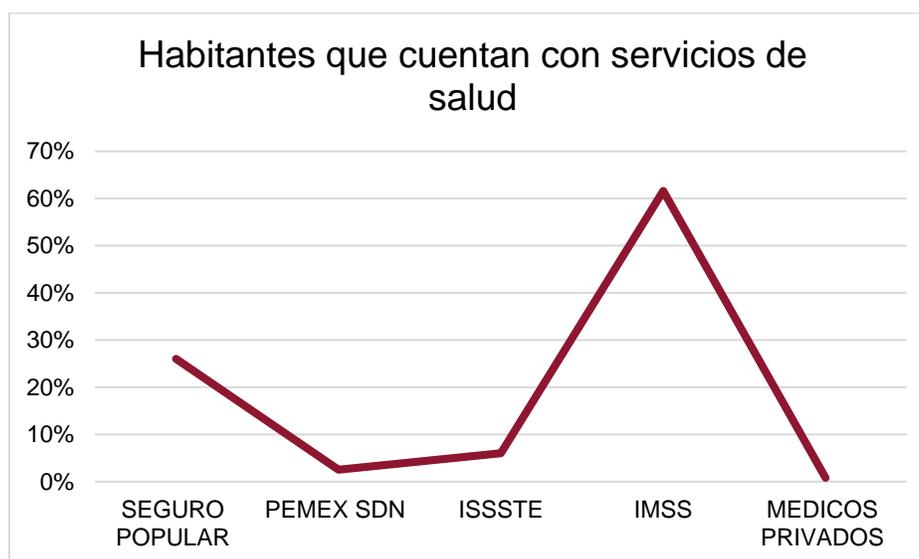
Diagnóstico

La salud, en su concepción integral, abarca el bienestar físico, mental y social, trascendiendo la mera ausencia de enfermedad. Para garantizar la salud de la población, prioridad del gobierno municipal, es esencial satisfacer estos tres pilares y asegurar el acceso a otros factores determinantes, como alimentación, vivienda, agua, educación, empleo, condiciones laborales dignas, higiene, seguridad en el trabajo y una vida libre de violencia en todos los ámbitos.

El artículo 4to constitucional establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”

El acceso a la salud es sin duda indispensable y necesaria no solo en el país y en nuestra entidad, sino también en nuestro municipio, por lo que es una prioridad en la agenda de gobierno.

De acuerdo al Censo de Población Y Vivienda de INEGI el municipio de Coyotepec cuenta con 40, 885 habitantes de los cuales 27, 028 cuentan con acceso a la salud, de esta fracción de población derechohabiente el 26% cuenta con seguro popular , es decir 7,027 habitantes, el 2.5 es derechohabiente en PEMEX, SDN, O SM, 676 personas; 6% son derechohabientes de ISSSTE, es decir 1,622 habitantes, el 61.6% son derechohabientes del IMSS, es decir 16,649 y el 0.8 % es usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados, con 216 habitantes.



Fuente: Consultado en INEGI 2020



Asimismo, podemos identificar el número de unidades médicas, personal médico y camas censables disponibles en el municipio

Población Total	Unidades médicas	Personal Médico	Camas censables	Habitantes por unidad	Habitantes por médico	Habitantes por cama
40, 885	3	18	10	13,628	2,271	4,089

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud, IGECEM 2021.

Infraestructura Médica	
Unidades Médicas	3
ISEM	1
DIFEM	1
ISSEMyM	1

Recursos Humanos	
Personal Médico	18
ISEM	6
DIFEM	11
ISSEMyM	1
Enfermeras	15
ISEM	7
DIFEM	7
ISSEMyM	1

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud, IGECEM 2021.



Como se muestra en la tabla anterior, existen tres unidades médicas en el municipio, la primera es el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el segundo es el DIF Estado de México. Asimismo, en las tres unidades médicas mencionadas existen 18 personas pertenecientes al personal médico, distribuidas en 6, 11 y respectivamente, así como 15 enfermeras, 7 en ISEM, 7 en DIFEM y 1 en ISSEMyM.

De acuerdo con los indicadores de médicos por habitantes en el municipio de Coyotepec se cuenta con un valor de 0.44 médicos por cada 1,000 habitante, muy por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



f) Fomento a la cultura y al arte

Diagnóstico

El bienestar de la sociedad no solo está directamente vinculado con la satisfacción de los servicios básicos y la implementación de políticas públicas que impactan en las vulnerabilidades de los sectores sociales.

Los recursos culturales implementados como un elemento trascendental en el desarrollo humano dado que se satisfacen necesidades individuales y recreativas y a nivel social, se impulsa el desarrollo económico, innovación, incremento de la variedad de los servicios y bienes sociales y culturales que directamente conllevan a incentivar un mayor bienestar cultural.

En México la introducción de la cultura como un elemento de desarrollo y bienestar social no ha sido fácil y es así como generar bienestar cultural se convierte en un reto por parte de los gobiernos, principalmente los gobiernos locales, que cuentan con recursos limitados, tan es así que posicionar a la cultura como un “modelo de desarrollo social humano, en el cual participen en igualdad todas las comunidades, que contribuya al desarrollo no solo local, sino nacional y se beneficien de la cooperación y el intercambio entre los pueblos, es decir, como un factor que se añade al capital social y cultural para la formación de públicos multiculturales, para promover la participación ciudadana en el campo cultural, para consolidar el respeto a las culturas y sus manifestaciones dentro de las agendas de gobierno como un asunto prioritario que detona el desarrollo y refuerza identidades en la diversidad”¹², es todo un desafío pero que si se alcanza los efectos a corto y largo plazo, sin duda serán gratificantes.

El municipio de Coyotepec, en el Estado de México, resguarda un patrimonio cultural que se manifiesta en una rica tradición y costumbres arraigadas, así como en un importante valor histórico. Este patrimonio se ha forjado a lo largo de los siglos, influenciado por las diversas culturas que han habitado la región.

El municipio celebra diversas festividades a lo largo del año, que reflejan sus tradiciones y costumbres. Entre ellas destacan: el Carnaval, Festividad de San Cristóbal Mártir, Festividad en honor a Santa Cecilia, Patrona de los Filarmónicos.

Estas festividades son una muestra de la riqueza cultural de Coyotepec, donde se combinan elementos religiosos, prehispánicos y populares.

Coyotepec tiene una historia que se remonta a la época prehispánica, siendo habitado originalmente por grupos indígenas nahuas.

¹² La cultura como categoría de bienestar social y su vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de COVID, consultado en <https://biblat.unam.mx/hevila/COFACTOR/2021/vol10/no20/2.pdf>



Los restos arqueológicos encontrados en la región son testimonio de la presencia de importantes culturas como los mexicas y teotihuacanos.

Coyotepec se enorgullece de su tradición musical, especialmente en lo que respecta a las bandas de viento, la primera banda de viento del municipio se formó alrededor de 1870, lo que demuestra la larga tradición musical de la región.

La gastronomía local es parte importante del patrimonio cultural de Coyotepec, con platillos tradicionales como el pulque y el mole.

La preservación y promoción de este patrimonio cultural es fundamental para fortalecer la identidad de Coyotepec y transmitir sus tradiciones a las futuras generaciones.

Parroquia de San Cristóbal

Esta parroquia es un patrimonio histórico, cultural y religioso de los siglos XVII y XVIII, considerada una de los más importantes del municipio, es muy concurrida en varias fechas como en la festividad del santo patrono San Cristóbal Mártir, que se celebra el 25 de Julio, el día de Santa Cecilia, en el mes de noviembre, así como en Día de Muertos y Semana Santa. Se encuentra ubicada en el primer cuadro de la cabecera municipal.

Museo Arqueológico Ehecalli

El museo muestra el legado cultural de Coyotepec con una amplia exposición de aproximadamente 14,000 piezas arqueológicas. Fue creado en 2017 con el propósito de difundir el pasado del municipio. Con una cronología de más de 30 mil años los restos encontrados fueron rescatados de diferentes zonas del municipio, en las que se asentaron culturas como la mexica.





g) Vivienda y servicios públicos dignos

Diagnóstico

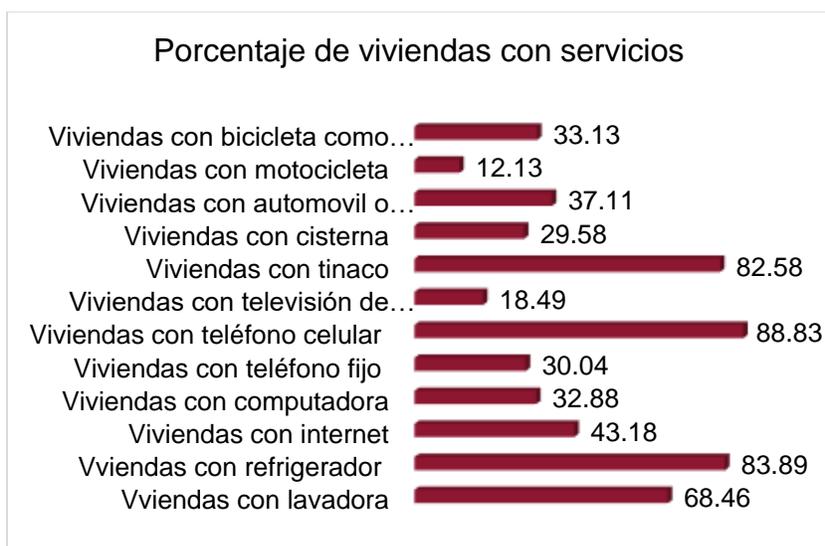
El derecho humano a una vivienda digna es el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar seguro en el que puedan vivir en paz y dignidad, gozando de un espacio, seguridad, iluminación y ventilación, una infraestructura básica y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios mínimos, todo ello a un costo razonable.

El derecho humano a una vivienda digna es el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar seguro en el que puedan vivir en paz y dignidad, gozando de un espacio, seguridad, iluminación y ventilación, una infraestructura básica y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios mínimos, todo ello a un costo razonable.

En este sentido, el derecho a la vivienda pretende satisfacer la necesidad de toda persona de contar con un lugar donde vivir. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo séptimo “Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa”.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, en el municipio de Coyotepec existen 9,865 viviendas, de las cuales 9,425 están ocupadas con un promedio de ocupantes por viviendas particulares habitadas de 4.1.

Del total de viviendas en el municipio podemos observar que el 99.38% cuentan con excusado, el 98.59% de las viviendas cuentan con drenaje, 95.16% de las viviendas cuentan con red de agua potable y el 96.81% de las viviendas cuentan con energía eléctrica.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa	02050603 Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	
Tema de Desarrollo	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	
Objetivo	4.1 Fortalecer la supervisión de las entregas de desayunos en los desayunadores escolares, contribuyendo a mejorar la nutrición de la población infantil y realizar charlas a padres de familia para prevenir la desnutrición y el sobrepeso, proporcionando a los comités un menú para la elaboración de platillos nutritivos.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	4.1.1 Establecer un sistema de monitoreo diario para asegurar la correcta entrega y distribución de los desayunos.	4.1.1.1 Llevar a cabo una bitácora de los supervisores 4.1.1.2 Realizar la supervisión y el monitoreo diario de los desayunos
	4.1.2 Implementar evaluaciones nutricionales periódicas a los niños para identificar problemas de desnutrición y sobrepeso.	4.1.2.1 Colaborar con nutricionistas para diseñar evaluaciones periódicas adaptadas a diferentes edades y necesidades 4.1.2.2 Llevar un control de los niños que tienen desnutrición y sobrepeso para su atención

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa	02060501 Alimentación y nutrición para el bienestar	
Tema de Desarrollo	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	
Objetivo	4.2 Desarrollar e implementar acciones efectivas para combatir el rezago alimentario entre la población vulnerable, garantizando acceso continuo a alimentos nutritivos y fomentando la seguridad alimentaria a largo plazo.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	4.2.1 Gestionar programas alimentarios públicos que garanticen el acceso a una nutrición adecuada para la población vulnerable del municipio y el bienestar comunitario.	4.2.1.1 Implementar redes de distribución de alimentos nutritivos en colaboración con productores locales 4.2.1.2 Gestionar talleres y cursos para educar a la población vulnerable sobre prácticas de nutrición y agricultura doméstica



4.2.2 Implementar programas alimentarios públicos	<p>4.2.1.1 Ofrecer capacitaciones integrales para la producción de alimentos en los hogares, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y autosuficiencia alimentaria entre las familias del municipio.</p> <p>4.2.1.2 Promover campañas de capacitación y orientación sobre proyectos productivos entre la población de bajos ingresos.</p>
---------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Programa	2020201 Desarrollo comunitario	
Tema de Desarrollo	Atención a grupos vulnerables	
Objetivo	4.3 Incrementar la gestión de apoyo en especie y capacitaciones para mejorar la calidad de vida de las comunidades, identificando las zonas con mayor vulnerabilidad y rezago social.	
Estrategias	Líneas de Acción	
4.3.1 Firmar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para garantizar la disponibilidad continua de recursos y apoyos.	<p>4.3.1.1 Crear una base de datos con posibles fuentes de apoyo, incluyendo instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>4.3.1.2 Establecer contacto con instituciones y solicitar información sobre los tipos de apoyo disponibles y los requisitos para acceder a ellos.</p>	
4.3.2 Realizar estudios y encuestas en comunidades para identificar zonas con mayor vulnerabilidad y rezago social.	<p>4.3.2.1 Gestionar talleres y capacitaciones sobre temas relevantes como emprendimiento, salud, educación y desarrollo personal.</p> <p>4.3.2.2 Establecer un sistema eficiente para la distribución de apoyos en especie, asegurando que lleguen a las comunidades más necesitadas de manera oportuna.</p>	



Programa	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	
Tema de Desarrollo	Atención a grupos vulnerables	
Objetivo	4.4 Fomentar acciones integrales que promuevan la integración social y el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, asegurando su inclusión, desarrollo personal y participación activa en la vida comunitaria.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	4.4.1 Crear un entorno inclusivo y favorable para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo su bienestar y participación activa en la comunidad.	4.4.1.1 Realizar actividades de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 4.4.1.2 Proporcionar atención especializada a niñas, niños y adolescentes en situaciones donde se hayan identificado actos u omisiones que vulneren sus derechos, asegurando su protección y bienestar integral.
	4.4.2 Establecer programas comunitarios integrales que incluyan talleres educativos, actividades culturales y deportivas	4.4.2.1 Promover valores de inclusión, respeto y colaboración, fomentando tanto su desarrollo personal como su integración activa en la comunidad. 4.4.2.2 Promover espacios de diálogo y participación ciudadana, diseñados específicamente para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa	02060802 Atención a personas con discapacidad	
Tema de Desarrollo	Atención a grupos vulnerables	
Objetivo	4.5 Fomentar la integración social de los grupos vulnerables a través de programas de atención, asistencia y desarrollo, enfocados en mejorar su calidad de vida y su bienestar.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	4.5.1 Implementar programas de atención especializada para personas con discapacidad, asegurando su inclusión y accesibilidad en todos los aspectos de la vida comunitaria.	4.5.1.1 Crear un registro municipal detallado de personas con discapacidad, con el objetivo de identificar sus necesidades y brindarles apoyo específico y personalizado. 4.5.1.2 Gestionar recursos y proyectos para la modernización y mantenimiento de espacios de asistencia social del DIF municipal.



<p>4.5.2 Brindar asistencia integral, desde servicios médicos hasta apoyo educativo y laboral, para mejorar su calidad de vida y promover su autonomía.</p>	<p>4.5.2.1 Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad.</p> <p>4.5.2.2 Otorgar terapias físicas y ocupacionales para personas con discapacidad.</p> <p>4.5.2.3 Realizar acciones de integración laboral y recreativa para personas con discapacidad.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Programa	02060803 Apoyo integral a las personas adultas mayores	
Tema de Desarrollo	Atención a grupos vulnerables	
Objetivo	4.6 Fortalecer los servicios de salud especializados para adultos mayores y se fomentará la inclusión social mediante programas recreativos, culturales y educativos, garantizando una atención de calidad que satisfaga sus necesidades específicas.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>4.6.1 Organizar actividades específicamente dirigidas a las personas adultas mayores, promoviendo su bienestar y participación activa en la comunidad.</p>	<p>4.6.1.1 Organizar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales, dirigidas a las personas adultas mayores.</p> <p>4.6.1.2 Impartir cursos para el desarrollo integral de los adultos mayores, fomentando el autoempleo.</p> <p>4.6.1.3 Organizar eventos y actividades sociales que promuevan la interacción y el apoyo mutuo entre los adultos mayores y otros grupos etarios.</p>	
<p>4.6.2 Fomentar el cuidado integral de su salud física y mental y promover los derechos de las personas adultas mayores.</p>	<p>4.6.2.1 Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores y el cuidado integral de su salud física y mental.</p> <p>4.6.2.2 Proveen servicios de apoyo psicológico y terapias ocupacionales para atender problemas de salud mental, como la depresión y la ansiedad, y promover el bienestar emocional.</p>	



Programa	02060804 Desarrollo integral de la familia	
Tema de Desarrollo	Atención a grupos vulnerables	
Objetivo	4.7 Fomentar la integración social de los grupos vulnerables a través de programas de atención, asistencia y desarrollo familiar, promoviendo el bienestar y la cohesión en la comunidad.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	4.7.1 Fomentar iniciativas que promuevan la integración social y el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, garantizando su inclusión plena y fortaleciendo su desarrollo personal dentro del entorno familiar.	4.7.1.1 Implementar talleres y actividades recreativas diseñadas para fortalecer los lazos familiares y fomentar una comunicación efectiva. 4.7.1.2 Gestionar espacios para brindar servicios como orientación psicológica, asesoramiento educativo y actividades culturales que promuevan la inclusión social.
	4.7.2 Ofrecer servicios de atención en salud mental, tanto presenciales como remotos, dirigidos al público en general, con el propósito de prevenir trastornos emocionales y fomentar el bienestar psicológico integral.	4.7.2.1 Realizar la Jornada de Salud Mental en el mes de octubre, destinada a la prevención de trastornos emocionales y conductuales. 4.7.2.2 Brindar servicios de salud mental



Programa	02050101 Educación básica	
Tema de Desarrollo	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	
Objetivo	4.8 Ofrecer a la ciudadanía servicios de educación, y fortalecer la formación, actualización, capacitación y desarrollo de habilidades al público en general, pero con especial atención a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Coyotepec.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	4.8.1 Gestionar apoyo para atender las solicitudes de las diversas escuelas del municipio, priorizando acciones destinadas a mejorar su infraestructura básica y garantizar un entorno adecuado para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.	4.8.1.1 Coordinar con dependencias gubernamentales, organizaciones civiles y el sector privado para canalizar recursos y apoyos destinados a la mejora de las instalaciones escolares 4.8.1.2 Dar seguimiento a las gestiones y solicitudes para mejorar las escuelas



<p>4.8.2 Implementar una variedad de programas educativos y recreativos que incluyan talleres y cursos diseñados para estimular el desarrollo cognitivo y fomentar actividades lúdicas en beneficio del crecimiento integral de la población.</p>	<p>4.8.2.1 Diseñar programas que promuevan el intercambio de conocimientos</p> <p>4.8.2.2 Gestionar talleres y cursos para estimular el desarrollo cognitivo y fomentar actividades lúdicas</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Programa	02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	
Tema de Desarrollo	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	
Objetivo	4.9 Promover el desarrollo integral de los jóvenes de Coyotepec mediante programas, actividades y políticas públicas que fomenten su inclusión, participación, bienestar, desarrollo personal y profesional que contribuyan al progreso del municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>4.9.1 Impulsar la implicación proactiva de la juventud en la toma de decisiones y la acción comunitaria.</p>	<p>4.9.1.1 Establecer mesas de diálogo en el municipio para que los jóvenes participen en la formulación de políticas, decisiones locales y temas relevantes.</p> <p>4.9.1.2 Planificar proyectos comunitarios para que los jóvenes sean escuchados y contribuyan al desarrollo local de manera significativa.</p>	
<p>4.9.2 Fortalecer un ambiente inclusivo y equitativo para todos los jóvenes del municipio.</p>	<p>4.9.2.1 Realizar actividades y eventos municipales que sean inclusivos y representen la diversidad de la juventud.</p> <p>4.9.2.2 Establecer programas de mentoría y redes de apoyo juvenil que promuevan la diversidad, la igualdad y la inclusión.</p>	
<p>4.9.3 Colaborar con instituciones educativas y organismos civiles para ofrecer oportunidades a los jóvenes.</p>	<p>4.9.3.1 Firmar acuerdos formales de colaboración con instituciones educativas y organismos civiles para trabajar conjuntamente en iniciativas de desarrollo juvenil.</p> <p>4.9.3.2 Diseñar programas conjuntos con instituciones educativas y organismos civiles para proporcionar a las jóvenes oportunidades de desarrollo académico y profesional.</p>	



<p>4.9.4 Concientizar a los jóvenes sobre las múltiples implicaciones del embarazo en su salud, educación, oportunidades laborales, proyectos de vida, relaciones sociales y culturales.</p>	<p>4.9.4.1 Difundir información precisa y completa sobre las implicaciones del embarazo no deseado.</p> <p>4.9.4.2 Implementar talleres y cursos sobre educación sexual integral en las escuelas del municipio.</p> <p>4.9.4.3 Gestionar jornadas de salud en escuelas y comunidades para ofrecer chequeos y educación en salud sexual.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Programa	02030101 Prevención médica	
Tema de Desarrollo	Acceso a la salud integral	
Objetivo	4.10 Implementar acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal, brindando acceso de los servicios de salud pública de calidad.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>4.10.1 Implementar acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre el autocuidado de la salud integral, contribuyendo a la disminución de enfermedades mediante la promoción de políticas públicas que fomenten la creación de entornos y comunidades favorables.</p>	<p>4.10.1.1 Organizar campañas de sensibilización sobre la importancia del autocuidado de la salud integral.</p> <p>4.10.1.2 Crear y distribuir folletos, videos y otros materiales informativos sobre prácticas saludables y prevención de enfermedades.</p>	
<p>4.10.2 Implementar acciones de prevención a través de la promoción y la enseñanza de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de sustancias psicotrópicas.</p>	<p>4.10.2.1 Ofrecer pláticas y talleres educativos en escuelas, centros comunitarios y lugares de trabajo sobre la prevención del uso de sustancias.</p> <p>4.10.2.2 Crear y distribuir folletos, videos y otros materiales informativos sobre los peligros del consumo de sustancias psicotrópicas.</p> <p>4.10.2.3 Brindar atención psicológica a través del consultorio del DIF Municipal a personas con alguna adicción o trastorno.</p>	



Programa	02030201 Atención médica	
Tema de Desarrollo	Acceso a la salud integral	
Objetivo	4.11 Asegurar que la población reciba atención médica oportuna y de alta calidad a través de las instituciones del sector público, implementando estándares rigurosos de efectividad y eficiencia en los servicios de salud.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	4.11.1 Implementar acciones integrales para el apoyo directo a pacientes, atención médica y diagnóstica, materiales y suministros para proporcionar servicios de salud de calidad a la población.	4.11.1.1 Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio y a la población abierta. 4.11.1.2 Otorgar consultas y tratamientos odontológicos a la población.
	4.11.2 Gestionar programas de formación continua para el personal de salud, enfocados en mejores prácticas, atención humanizada y uso eficiente de recursos.	4.11.2.1 Gestionar talleres y cursos temáticos que aborden mejores prácticas clínicas, estrategias de atención centrada en el paciente, y técnicas de optimización de recursos. 4.11.2.2 Implementar reuniones de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los profesionales de la salud.



Programa	01030301 Conservación del patrimonio público	
Tema de Desarrollo	Fomento a la cultura y al arte	
Objetivo	4.12 Implementar acciones destinadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, promoviendo así la identidad y el legado cultural de los coyotepenses.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	4.12.1 Promover activamente la participación ciudadana en la preservación y difusión de la cultura de Coyotepec, incentivando la colaboración y el compromiso comunitario.	4.12.1.1 Utilizar plataformas digitales y redes sociales para difundir información y promover el patrimonio. 4.12.1.2 Establecer alianzas con instituciones especializadas en conservación para asegurar la integridad del patrimonio y cultura de Coyotepec



4.12.2 Documentar y preservar la historia y tradiciones de la comunidad	<p>4.12.2.1 Realizar recopilación de testimonios, fotografías y documentos históricos de Coyotepec.</p> <p>4.12.2.2 Fomentar el interés y la participación activa de la ciudadanía en la conservación de su identidad cultural.</p>
-------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Programa	02040101 Cultura física y deporte	
Tema de Desarrollo	Fomento a la cultura y al arte	
Objetivo	4.13 Realizar acciones que permitan a la ciudadanía acceder a servicios deportivos y facilitar a los promotores del deporte realizar actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	
Estrategias	Líneas de Acción	
4.13.1 Fomentar la actividad física recreativa para una realización sistemática del deporte en Coyotepec.	<p>4.13.1.1 Realizar actividades de activación física y fomentar las diferentes disciplinas del deporte en diferentes poblaciones del municipio.</p> <p>4.13.1.2 Hacer uso de las instalaciones deportivas con que cuenta el municipio para incentivar a la ciudadanía hacer deporte.</p>	
4.13.2 Fomentar la participación de la población en diferentes disciplinas	<p>4.13.2.1 Realizar torneos de las diferentes disciplinas</p> <p>4.13.2.2 Promover la participación activa en las diferentes disciplinas</p>	



Programa	02040201 Cultura y arte	
Tema de Desarrollo	Fomento a la cultura y al arte	
Objetivo	4.14 Promover activamente la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, fortaleciendo la identidad local y enriqueciendo la vida cultural del municipio a través de acciones colaborativas y participativas.	



Estrategias	Líneas de Acción
4.14.1 Difundir el patrimonio cultural y las actividades con las que cuenta Casa de Cultura	4.14.1.1 Promover las actividades y eventos que se realizan en Casa de Cultura 4.14.1.2 Difundir los diversos cursos y talleres culturales con la que cuenta Casa de Cultura.
4.14.2 Fomentar la preservación y valorización de la identidad local y la riqueza cultural del municipio.	4.14.2.1 Realizar eventos que permitan dar a conocer las festividades patronales y culturales del municipio. 4.14.2.2 Difundir la riqueza cultural que tiene el municipio en las redes sociales



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Eje transversal I: Igualdad de Género



a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Diagnóstico

La igualdad de género, para a UNICEF, significa que hombres, mujeres, niñas y niños, deban gozar por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Lamentablemente, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan aún hoy mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual.

En este sentido, la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, es una estrategia que busca incorporar la perspectiva de género en las acciones no solo del sector público, sino también del sector privado. Con el fin de valorar las implicaciones que tienen estas acciones para hombres y mujeres. El objetivo de la transversalidad de la perspectiva de género es promover la igualdad de oportunidades de hombre y mujeres, niños y niñas, transformando las estructuras y lograr las igualdades sustantivas de ambos sexos.

Es decir, es el proceso de valorar las implicaciones que tienen para los hombres y las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de una legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. es una estrategia para conseguir que la preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de tal forma que hombres y mujeres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad.

El problema de la desigualdad de género es multifactorial, por lo que es necesario identificar y atender de manera integral las causas y efectos que estas conlleva, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y realizar un trabajo en conjunto para erradicar estas desigualdades impulsando políticas públicas con perspectiva de género.

En el caso del municipio de Coyotepec, como una estrategia para la transversalidad se facilitarán el acceso a los servicios que ofrece la Dirección de la Mujer y Equidad de Género, con la finalidad de ser accesibles los servicios que ofrece e involucrar a las dependencias en el quehacer de la búsqueda de la transversalidad.

Así mismo, se pretende realizar encuentros Municipales de las Instancias de la Mujer y Equidad de Género y Secretaría de las Mujeres Región III y contar con un Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y



Hombres para Prevenir atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Coyotepec.

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Diagnóstico

El artículo 1 de la Declaración sobre la “Eliminación de la Violencia contra la Mujer” de las Naciones Unidas, considera que la violencia contra las mujeres es: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Afecta a toda la sociedad por lo que dichos actos violentos deben analizarse y atacar.

Dicha violencia se manifiesta de diferentes maneras y representa una barrera para que las mujeres ejerzan sus derechos humanos y libertades en igualdad de condiciones respecto a los hombres. La violencia que todos los días viven miles de mujeres es el resultado de desigualdades y discriminaciones ya naturalizadas, no percibidas por la sociedad.

La violencia contra la mujer se ha convertido en un reto no solo para los municipios y entidades, sino para todo el país, en la que de manera urgente es necesario establecer los mecanismos para medirla, caracterizarla y ubicarla y con ello, prevenirla, atenderla y erradicarla.

A nivel nacional, según datos del INEGI, 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %).

Asimismo, las entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida son: Estado de México (78.7



%), Ciudad de México (76.2 %) y Querétaro (75.2 %). Mientras que los estados con menor prevalencia son: Tamaulipas (61.7 %), Zacatecas (59.3 %) y Chiapas (48.7 %).

En el municipio de Coyotepec se puede visualizar, según el Atlas de Género del Estado de México en 2022, que, de las 2,685 carpetas de investigación por violencia de género, solo 5 pertenecieron al municipio. En cuanto a carpetas por abuso sexual, de las 5,486 en el contexto estatal, solo 15, se llevaron a cabo en Coyotepec, en lo que respecta a acoso sexual, de las 4,120 pertenecientes a nuestra entidad, solo 15 pertenecieron al municipio.

En cuanto carpetas por violencia familiar, a nivel estatal se registraron 27,449 carpetas, de las cuales 96 pertenecieron a nuestro municipio, es decir, solo el 0.3% pertenecen al municipio. En lo que respecta a carpetas de investigación por feminicidio, el contexto estatal refiere 138 carpetas, sin embargo, el municipio no tiene injerencia en ese rubro.

La ONU ha manifestado que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y sexual por parte de su compañero sentimental o violencia en algún momento de su vida. Sin embargo, algunos estudios han demostrado que hasta el 70% de las mujeres han experimentado este tipo de violencia por parte de su pareja sentimental.

La pobreza, la falta de oportunidades, la nula o poca educación y preparación, son elementos clave para fortalecer conductas de violencia, en donde las mujeres, niñas y niños son vulnerables.

En el municipio se tiene claro que Coyotepec es un municipio libre de violencia, por lo cual trabajaremos en generar herramientas que empoderen, respalden y protejan la vida de las mujeres



c) Educación y salud con perspectiva de género

Diagnóstico

La educación y la salud son sin duda elementos fundamentales en la erradicación de la violencia contra la mujer, una mujer preparada, es una mujer que tiene mayores posibilidades de desarrollarse y crecer profesionalmente, de poseer mayores ingresos y de tener herramientas para empoderarse.

En este sentido, para poder erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres es indispensable impulsar su derecho a su participación a la igualdad de trato y oportunidades, no solo social sino jurídicamente y considerar en el sistema educativo y en el sistema de salud, las garantías que avalen estos derechos.

Para alcanzar una educación de calidad es indispensable disminuir a las diferencias de género que social y culturalmente se practican y eliminar la discriminación ámbito de la enseñanza.

Asimismo, es necesario disminuir el rezago y la tasa de deserción, especialmente en niñas adolescentes y jóvenes indígenas y rurales que enfrentan problemas para concluir su educación.

Según el Atlas de género del Estado de México, las cifras en materia de educación son las siguientes:

Población	Hombres	Mujeres
Población de 15 años y más con educación media superior	1945	1804
Población de 15 años y más con posgrado	143	145
Población de 15 años y más con primaria incompleta	726	965
Población de 15 años y más con primaria completa	1584	1944
Población de 15 y más que tienen como máximo grado el sexto grado	497	475
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	102	110
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	913	884
Población de 18 a 24 años de edad que asiste a la escuela	740	734



Población	Hombres	Mujeres
Personas incorporadas en educación para adultos	179	119
Población con secundaria completa	4606	4751

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género del Estado de México, 2025.

En la tabla anterior se puede observar que el número de población femenina de 15 años y más tiene primaria incompleta con 965 personas a diferencia de los hombres con 722, asimismo entre los datos que resaltan es la población de 15 a 17 años que asisten a la escuela, en donde el número es mayor en hombres con 913 a comparación con las mujeres con 884.

Asimismo, en el Atlas de género se puede identificar que se registraron en 2021 15,155 alumnos del total del municipio que asistían a 54 escuelas distribuidos en 581 grupos. Cabe señalar que derivada de esta información se puede identificar el grado de escolaridad de la población en donde el número de años promedio de escolaridad es de 9.74, a diferencia de las mujeres, con un 9.37 años promedio, por debajo del promedio en hombres.

En cuanto al tema de salud, la salud según Aldereguía, Núñez y Fernández (1995), la salud se define a través de un proceso dinámico que se extiende desde la mortalidad prematura como peor expresión de la enfermedad hasta el elevado nivel de bienestar físico, mental y social y la capacidad óptima de funcionamiento, como máxima expresión posible de salud. Este proceso está influenciado por factores biológicos, psicológicos y del ambiente físico y social que pueden producir daños a la salud, y que se expresan fundamentalmente en la percepción de enfermedad y el acceso a los servicios de salud¹³.

En este sentido, la inequidad en la salud se refieren las oportunidades desiguales en materia de salud, por pertenecer a grupos sociales distintos. Dichas desigualdades son innecesarias y evitables dado que todos deberían tener la oportunidad de alcanzar la atención de salud nadie debería estar en desventaja al momento de acceder a ella.

Por ello, para conocer la situación en materia de salud en la que se encuentran las mujeres el Atlas de Género del Estado de México, algunos datos estadísticos en materia de salud de las mujeres del municipio de Coyotepec, a través del cual se puede identificar que se encuentran afiliadas a servicios de salud pública, 13,131 hombres y 13,907 mujeres, es decir, del 51% del total de la población son mujeres de las cuales solo el 66.56 % está afiliado a servicios de salud pública.

Cabe señalar que en el municipio existen 6 unidades médicas de consulta externa, y no existen unidades médicas de hospitalización general y hospitalización

¹³ La salud Pública desde la perspectiva de género, Solís, Zuñiga, Franklin, disponible en <https://dsp.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2022/02/Salud-Publica-y-Genero.pdf>



especializada, es decir la población se tiene que trasladar a otros municipios para obtener atención médica especializada o bien a los servicios de salud privada.

Entre las causas de muerte y enfermedades que se pueden identificar en hombre y mujeres pertenecientes al municipio se encuentran las siguientes.

Enfermedades o causa de muerte	Hombre	Mujeres
Muertes causadas por diabetes mellitus	8	23
Muertes causadas por enfermedades del corazón	0	0
Muertes causadas por tumores malignos	8	7
Personas detectadas con VIH/SIDA	1	0
Población con problema o condición mental	177	141

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género del Estado de México, 2025.

En cuanto al embarazo adolescente, este también afecta directamente a la salud de las mujeres y principalmente en niñas y adolescentes, los impactos negativos que los embarazos adolescentes traen consigo se ven reflejados en la deserción escolar, el acceso a oportunidades, las probabilidades de sufrir algún tipo de violencia aumentan y por ende el desarrollo y la calidad de vida se ven afectadas.

Entre las consecuencias médicas, según la Organización Mundial de la Salud, las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre adolescentes de 15 a 19 años.

Menores de 16 años tienen riesgo de defunción materna cuatro veces más alto y la tasa de mortalidad de sus neonatos es 50 por ciento superior.

La mayor morbilidad en la gestación adolescente ocasiona abortos, anemia, infecciones urinarias, hipertensión gestacional, preeclampsia y eclampsia, partos prematuros, hemorragias, malnutrición materna y necesidad de cesáreas por la desproporción entre la cabeza del bebé y la pelvis de la madre.

En el municipio según el Atlas de Riesgo con datos del 2021, se puede identificar que, en el rango de edad de adolescentes de 10 a 14 años, se registraron 4 embarazos y en adolescentes de 14 a 19 años se registraron 262 embarazos.



d) Igualdad de derechos y oportunidades

Diagnóstico

La igualdad de género es un derecho humano básico el cual manifiesta que hombre y mujeres deben tener acceso a derechos y oportunidades de manera equitativa sin importar su género. Las estadísticas nos han mostrado a lo largo del tiempo que las mujeres presentan una desventaja en el respeto a sus derechos y a las oportunidades en diferentes rubros sociales.

El empoderamiento de las mujeres, sin duda impacta e impulsa economías prosperas, estimula el crecimiento la productividad y aun así las desigualdades siguen estando presentes. Las mujeres encuentran obstáculos para conseguir trabajos dignos, discriminación laboral, y brechas salariales de género. Frecuentemente no pueden acceder a la educación básica y a la atención médica. Las mujeres sufren violencia y discriminación en todas partes y se encuentran subrepresentadas en las tomas de d decisiones políticas y económicas.

La Población Económicamente Activa (PAE) del municipio de Coyotepec se encuentra distribuida de la siguiente manera, según datos del Atlas de Género con cifras del 2021, 8,043 hombres y 11,873 mujeres.

En cuanto a la población de 12 años o más no económicamente activa dedicada al trabajo del hogar, el Atlas de Género, solo tiene cifras del 2010 en las cuales, se puede observar que 151 hombres y 7,187 se dedican a las actividades del hora, dicha cifra es considerable , si tomamos en cuenta que en muchas ocasiones estas actividades no se remuneran , que si bien socialmente estas actividades pasan a ser cubiertas en su mayoría por mujeres, dichas actividades sobrecargan a las mujeres y ponen en desventada en el mercado laboral a las mismas.

La participación política de las mujeres también forma parte de esta igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en la vida pública, política y social del país. Tras la lucha de muchas mujeres desde hace algunas décadas, a través de las cuales las mujeres han sido marginadas de la actividad política a pesar de representar a poco más de la población total mexicana; y aun cuando actualmente la transformación de los cambios ideológicos y normativos en materia de género es evidente que las mujeres siguen desarrollándose en contextos donde aún predomina la exclusión y la desigualdad sobre las mujeres.

Sin embargo, tras la lucha constate e insistente de mujeres dedicadas y apasionadas a la vida pública por primera vez en la historia de México, la Presidenta de la República es una mujer, la Gobernadora de nuestra entidad en el Estado de México es una mujer y la Presidenta Municipal de Coyotepec, es una mujer, lo cual es un reflejo de los cambios y transformaciones que si bien se han manifestado después de años son la muestra de que los cambios en las luchas sociales traen consigo oportunidades para las mujeres.



Instrumentación estratégica



Programa	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	
Tema de Desarrollo	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	
Objetivo	T.1.1 Promover la igualdad de trato y oportunidades para mujeres y hombres, así como mitigar la violencia de género mediante la implementación de políticas y programas que garanticen el respeto, la equidad y la seguridad en todos los ámbitos sociales y laborales.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	T.1.1.1 Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento del valor de la diversidad de género.	T.1.1.1.1 Realizar campañas en medios de comunicación que promuevan la igualdad de género y concienticen sobre la violencia de género. T.1.1.1.2 Gestionar talleres sobre temas de género y prevención de violencia en escuelas y comunidades
	T.1.1.2 Generar espacios para el acercamiento directo con la población y las víctimas de violencia de género, donde puedan recibir asesoramiento, canalización y apoyo psicológico.	T.1.1.2.1 Habilitar espacios para brindar asesoramiento, canalización y apoyo psicológico a víctimas de violencia de género. T.1.1.2.2 Conformar un equipo multidisciplinario capacitado con el fin de brindar asesoría integral y una mejor canalización y acompañamiento. T.1.1.2.3 Establecer una Patrulla de Género para prevenir y responder de manera efectiva a casos de violencia de género en el municipio, garantizando la seguridad y el bienestar de las víctimas.
	T.1.1.3 Dar seguimiento y fortalecer la colaboración con áreas dedicadas a la defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como trabajar en conjunto con otros sectores de la población para alcanzar este objetivo común.	T.1.1.3.1 Difundir las actividades y acciones del SIMUPINNA a la población objetivo para crear una cultura de protección, prevención y restitución de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes. T.1.1.3.2 Realizar un monitoreo mensual de las acciones desarrolladas por el SIMUPINNA con la población objetivo para medir avances e impacto.



Programa	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	
Tema de Desarrollo	Igualdad de derechos y oportunidades	
Objetivo	T.1.2 Fomentar valores de igualdad de género y brindar apoyo a las mujeres emprendedoras, para construir relaciones de respeto e igualdad social y asegurar su participación equitativa en la actividad económica del municipio.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	T.1.2.1 Promover el ejercicio pleno de los derechos laborales de las mujeres	<p>T.1.2.1.1 Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la igualdad de género y los derechos laborales de las mujeres.</p> <p>T.1.2.1.2 Brindar asesoría sobre temas laborales a mujeres trabajadoras</p>
	T.1.2.2 Gestionar apoyos para las mujeres en el desarrollo de sus habilidades y en la toma de decisiones económicas y laborales	<p>T.1.2.2.1 Gestionar talleres y capacitaciones para fomentar la colaboración entre mujeres emprendedoras y profesionales</p> <p>T.1.2.2.2 Promover eventos, como ferias de emprendimiento, donde puedan mostrar sus talentos y productos, fortaleciendo su autonomía económica</p> <p>T.1.2.2.3 Diseñar cursos especializados en temas como liderazgo, negociación, emprendimiento y manejo financiero</p>



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Eje transversal II. Construcción de la Paz y Seguridad



a) Atender las causas del delito

Diagnóstico

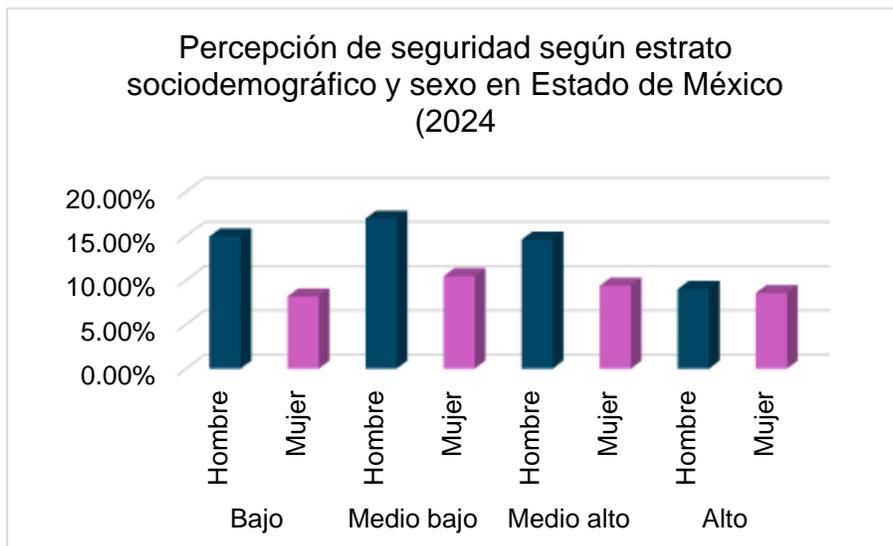
El fenómeno delictivo en los municipios es un problema complejo y multifactorial que varía significativamente de una región a otra. Sin embargo, se puede identificar que dichos delitos se han incrementado debido a una ausencia de políticas integrales para erradicar este fenómeno violento que tanto afecta a todo el país.

La falta de empleo, la pobreza, la desigualdad en la distribución de la riqueza, la crisis de valores, la corrupción e incluso el sistema de justicia, son factores directos para debilitar el sistema de seguridad de cada municipio, estado y país.

En este sentido la confianza en las autoridades es fundamental para la estabilidad de la población, la cual es el resultado del desempeño de las mismas, la capacidad de respuesta ante una emergencia, la resolución de conflictos, el abuso de poder y el excesivo uso de la fuerza, la distancia entre autoridad y población, la falta de autoridades capacitadas.

En 2024, 15.5% de los hombres mayores de 18 años de Estado de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 9.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad, 17% en el caso de hombres y 10.5% en el caso de mujeres.



Fuente: INEGI 2020

En 2024, 6.25% de la población de Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20% indicó tener mucha desconfianza.



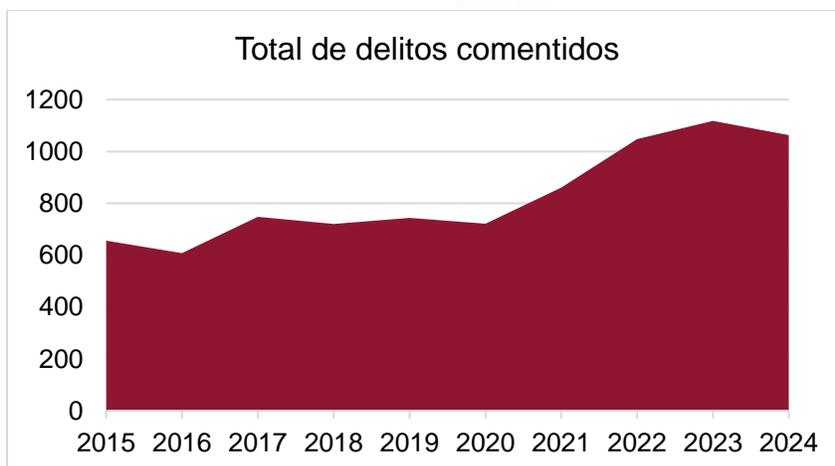
Del mismo modo, un 8.8% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 11.5% en los Jueces y un 29.1% en la Policía Federal, mientras que un 24.3%, un 19.7% y un 6.67% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.



Fuente: Seguridad Publica, Coyotepec, 2024 <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/coyotepec#seguridad-publica>

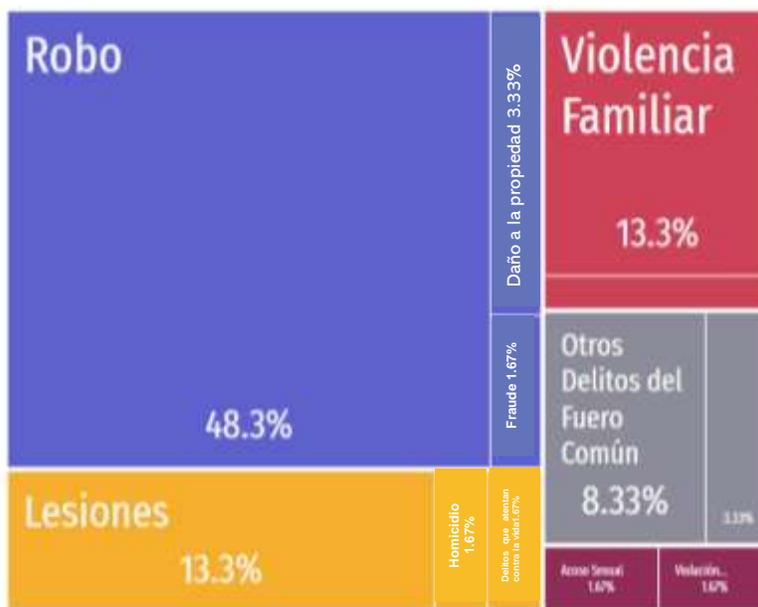
La incidencia delictiva, entendida como la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, muestra una tendencia al alza en Coyotepec durante el periodo de 2015 a 2024. Donde los últimos tres años registran un incremento muy marcado, tan solo del 2021 al 2022 hay un incremento del 20%, por lo que, es de suma importancia fortalecer las políticas públicas en esta materia y generar mayor tranquilidad a la población.

Año	Total, de delitos cometidos
2015	656
2016	608
2017	748
2018	720
2019	744
2020	721
2021	860
2022	1048
2023	1118
2024	1063



Fuente: Elaboración propia con datos de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-a-nivel-municipal> y <https://delitosmexico.onc.org.mx/tendencia/estado-de-mexico>, 2025.

En el municipio de Coyotepec, hasta noviembre de 2024, los delitos con mayor incidencia fueron el robo (29 casos), la violencia familiar y las lesiones (ambos con 8 casos cada uno). Estos tres delitos en conjunto representaron el 75% del total de denuncias registradas durante el mes. Al comparar las cifras de noviembre de 2023 con las de noviembre de 2024, se observa que los delitos que no experimentaron variación en su número de denuncias fueron el daño a la propiedad, el despojo y la extorsión.



Fuente: Seguridad Pública, Coyotepec, 2024 <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/coyotepec#seguridad-publica>



b) Cuerpos policiales para la paz

Diagnóstico

Según el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, en la entidad, hasta el año 2022, el estado contaba con 16, 340 policías estatales, es decir un 0.9 policías por cada mil habitantes, lo cual según el Modelo Optimo de la Función Policial es bajo, pues dicho modelo considera que debe ser 1.8 policías por cada mil habitantes, por tanto, el número de policías y encargados de la seguridad pública debe aumentar.

La presencia de un mayor número de policías capacitados en un municipio es crucial para garantizar la seguridad y el bienestar de sus habitantes. De tal forma que la prevención del delito sea un elemento base para la erradicación de la violencia

Una fuerza policial más numerosa y visible actúa como un elemento disuasorio, reduciendo las oportunidades para la comisión de delitos, asimismo, la presencia policial en áreas de alta incidencia delictiva puede prevenir crímenes antes de que ocurran. La atención rápida a las llamadas de emergencia y a los incidentes delictivos conllevan a un aumento de confianza en los cuerpos de seguridad. Invertir en una fuerza policial capacitada sin duda es una inversión que dará confianza y seguridad a toda la población.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, INEGI, la población de 18 años y más desconfían en los jueces y magistrados con una representación del 24.4% del total de la población de ese rango de edad, seguida de 27.8 % de desconfianza para Ministerio Público o Fiscalía Estatal, y en primer lugar se encuentra mucha desconfianza a policías con un 37%.

Nivel de confianza de personas de 18 años y más a instituciones y sectores 2023					
Instituciones	Población de 18 años y más	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Ejército y Marina	9 795 728	17.9	57.6	14.3	6.7
Guardia Nacional	9 795 728	14.1	58.0	16.5	7.5
Gobiernos Estatales	9 799 390	4.7	39.5	35.3	16.9
Jueces(ezas) y Magistrados(as)	9 748 223	3.2	29.4	35.8	24.4
Ministerio Público o Fiscalía Estatal	9 799 390	1.9	26.9	39.2	27.8
Policías	9 799 390	1.8	27.0	33.7	37.0



El cuerpo policial de Coyotepec está compuesto por 44 elementos, de los cuales 33 han completado satisfactoriamente las evaluaciones de control de confianza. Los 9 elementos restantes están pendientes de realizar dichas evaluaciones.

Inteligencia e investigación

La evolución del crimen y la creciente sofisticación de los delincuentes resulta un desafío para los tres órganos de gobierno, principalmente para las fuerzas de seguridad. El avance de la tecnología ha abierto nuevas vías para la comisión de delitos, como el cibercrimen, el fraude en línea y el robo de identidad.

Los delincuentes son capaces de adaptarse rápidamente a los cambios en la sociedad y en las leyes, lo que les permite encontrar nuevas formas de cometer delitos. Esta capacidad de adaptación requiere que las fuerzas de seguridad estén constantemente actualizadas y sean capaces de anticipar las nuevas tendencias delictivas.

En el Estado de México en los meses de enero y febrero se registraron 58,194, posicionándose en primer lugar los delitos contra el patrimonio con 27,483, en donde podemos identificar algunos tipos de, robo a casa habitación con 19,633, robo de vehículos, con 5,533.

Incidencia delictiva del fuero común 2025

Tipo de delito	Total
Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	9,952
Total, de delitos contra la libertad personal	1,003
Total, de delitos contra la libertad y seguridad sexual	1,847
Total, de delitos contra el patrimonio	27,483
Total, de delitos contra la familia	5,358
Total, de delitos contra la sociedad	325
Total, de delitos contra los bienes jurídicos afectados	12,226

Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología, 2025

<https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>



c) Inteligencia e investigación

Diagnóstico

La evolución del crimen y la creciente sofisticación de los delincuentes resulta un desafío para los tres órganos de gobierno, principalmente para las fuerzas de seguridad. El avance de la tecnología ha abierto nuevas vías para la comisión de delitos, como el cibercrimen, el fraude en línea y el robo de identidad.

Los delincuentes son capaces de adaptarse rápidamente a los cambios en la sociedad y en las leyes, lo que les permite encontrar nuevas formas de cometer delitos. Esta capacidad de adaptación requiere que las fuerzas de seguridad estén constantemente actualizadas y sean capaces de anticipar las nuevas tendencias delictivas.

En el Estado de México en los meses de enero y febrero se registraron 58,194, posicionándose en primer lugar los delitos contra el patrimonio con 27,483, en donde podemos identificar algunos tipos de, robo a casa habitación con 19,633, robo de vehículos, con 5,533.

Incidencia delictiva del fuero común 2025

Tipo de delito	Total
Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	9,952
Total de delitos contra la libertad personal	1,003
Total de delitos contra la libertad y seguridad sexual	1,847
Total de delitos contra el patrimonio	27,483
Total de delitos contra la familia	5,358
Total de delitos contra la sociedad	325
Total de delitos contra los bienes jurídicos afectados	12,226

Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología, 2025

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>



d) Reingeniería y coordinación interinstitucional

Diagnóstico

La vinculación y la coordinación institucional entre los diferentes órdenes de gobierno es indispensable en el combate a la delincuencia, dependencias de la administración pública federal, como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR); así como con estados colindantes y los 125 municipios, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de México, con la finalidad de implementar estrategias para la disminución y combate a la delincuencia.

La reingeniería en materia de seguridad sin duda implica una revisión profunda de los procesos, las estrategias que se han implementado en cada una de las instituciones de gobierno. De tal forma que dichos procesos sean óptimos, eficientes y capaces de dar respuesta a la demanda de la ciudadanía. Es importante que las instituciones de seguridad trabajen en conjunto, para poder lograr las metas que se desean no solo para el municipio, sino para todo el país.

Por lo anterior, el municipio de Coyotepec busca ser referente y en los esfuerzos de coordinación entre los municipios que conforman la Región 7, por ello, se realizó la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.

Entre los temas relevantes se eligió a la Presidenta del Consejo Intermunicipal Bióloga Marisol Luna Cruz de Coyotepec, lo cual, es de suma relevancia para el municipio en materia de seguridad y crear sinergia con autoridades federales, estatales y municipales con el fin de implementar acciones que aseguren el bienestar para todos.

La importancia de un Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública radica en su capacidad para fomentar la coordinación y colaboración entre municipios vecinos en materia de seguridad.

Acceso a la justicia y sistema penitenciario

El sistema penitenciario en México enfrenta diversos desafíos y problemáticas que dificultan su funcionamiento óptimo y el cumplimiento de sus objetivos, entre las causas que han dificultado su operación sin duda es la sobrepoblación, pues en su mayoría operan por encima de su capacidad, lo que genera condiciones de vida precarias, insalubres y violentas.



No hay una implementación de programas de reinserción social para aquellos internos que cumplen su condena; asimismo hay recursos limitados que conllevan a una capacidad limitada para garantizar a la salud y educación de los internos.

En algunos centros penitenciarios, la corrupción y la intromisión de grupos dentro de los centros penitenciarios permiten que algunos grupos controlen la vida dentro de prisión lo cual genera abusos y violencia. La violencia entre internos y los abusos por parte de las autoridades penitenciarias son problemas recurrentes en el sistema penitenciario mexicano. Las violaciones a los derechos humanos de los internos, como la tortura y los tratos crueles e inhumanos, son una preocupación constante.



e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

Diagnóstico

El sistema penitenciario en México enfrenta diversos desafíos y problemáticas que dificultan su funcionamiento óptimo y el cumplimiento de sus objetivos, entre las causas que han dificultado su operación sin duda es la sobrepoblación, pues en su mayoría operan por encima de su capacidad, lo que genera condiciones de vida precarias, insalubres y violentas.

No hay una implementación de programas de reinserción social para aquellos internos que cumplen su condena; asimismo hay recursos limitados que conllevan a una capacidad limitada para garantizar a la salud y educación de los internos.

En algunos centros penitenciarios, la corrupción y la intromisión de grupos dentro de los centros penitenciarios permiten que algunos grupos controlen la vida dentro de prisión lo cual genera abusos y violencia. La violencia entre internos y los abusos por parte de las autoridades penitenciarias son problemas recurrentes en el sistema penitenciario mexicano. Las violaciones a los derechos humanos de los internos, como la tortura y los tratos crueles e inhumanos, son una preocupación constante.

La sobrepoblación carcelaria ha ido en aumento de forma constante. Al cierre del ejercicio 2018, se tenía el registro de 28 mil 14 internos y se contaba con una capacidad instalada de 13 mil 547 espacios, lo que representaba una sobrepoblación de 106.79%. Para el 31 de octubre de 2023, el número de personas privadas de la libertad era de 35 mil 826, con 14 mil 917 de espacios, es decir, existía un 140.2% de sobrecupo, lo que refleja un incremento de 7 mil 812 personas en los últimos cinco años en los 21 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes.¹⁴

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2021), en el Estado de México, las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en un Centro de Reinserción Social consideran que esta situación afectará su vida a futuro, después de que la condena termine, ocasionándoles grandes problemas para reinsertarse en la sociedad. Los ámbitos laboral, familiar, amistoso y escolar son aquellos donde las PPL consideran que tendrán mayores dificultades, principalmente en la vida laboral, con un 56.9%, porcentaje mayor que el nacional de 53.9%.

La zona II a la cual pertenece Coyotepec presenta la siguiente capacidad:

Región	Capacidad Instalada	Total, de población penitenciaria	Total, de fuero común	Total, de fuero Federal
7	120	549	546	3

Fuente: Tomado de Programa regional Zona II Nororiental 2024-2026 Pg. 411.

¹⁴ Programa regional Zona II Nororiental 2024-2026, Tomo: CCXVIII No. 52



f) Gestión integral de riesgos y protección civil

Diagnóstico

En estos tiempos la ciudadanía exige los gobiernos locales, principalmente, actúen con responsabilidad, compromiso, honestidad y eficiencia, con el objetivo de atender de manera oportuna las necesidades de la población. Lo cual implica de manera obligada proteger la vida, la propiedad y los derechos de los individuos que cohabitan en el territorio municipal, así como su entorno.

Tanto a Nivel nacional como en el Estado de México se han implementado proyectos y se ha realizado una coordinación intergubernamental enfocadas a las acciones preventivas y de salvaguarda de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los servidores públicos a cargo y el equipamiento estratégico en caso de riesgo, algún siniestro o desastre.

La protección civil entendida como “la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del SINAPROC (Sistema Nacional de Protección Civil), con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente”¹⁵, destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudar a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia : Estas tareas son las siguientes:

- I. Servicio de alarma;
- II. evacuación;
- III. Habilitación y organización de refugios;
- IV. Aplicación de medidas de oscurecimiento;
- V. Salvamento;
- VI. Servicios sanitarios, incluidos los de primeros auxilios y asistencia religiosa;
- VII. Lucha contra incendios;
- VIII. Detección y señalamiento de zonas peligrosas;
- IX. Descontaminación y medidas similares de protección;
- X. Provisión de alojamiento y abastecimientos de urgencia;
- XI. Ayuda en caso de urgencia para el restablecimiento y el mantenimiento del orden en las zonas damnificadas;

¹⁵ Consultado en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605689/TEMA_1_GESTION_INTEGRAL_DEL_RIESGO.pdf , 2025



- XII. Medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios públicos indispensables;
- XIII. Servicios funerarios de urgencia;
- XIV. Asistencia para la preservación de los bienes esenciales para la supervivencia;
- XV. Actividades complementarias necesarias para el desempeño de una cualquiera de las tareas mencionadas, incluyendo entre otras cosas la planificación y la organización.

En este sentido el estado, a través de la coordinación intergubernamental de los tres órdenes de gobierno, tiene la obligación de reducir el riesgo de desastres, siempre con el apoyo del Atlas Municipal de riesgos.

En el municipio se tiene identificados algunos puntos de riesgo por fenómenos meteorológicos:

Riesgos por fenómenos hidrometeorológicos

No:	Ubicación	Clasificación	Tipo	Viviendas afectadas
1	Barrio La Planada	Inundación	Pluvial	60
2	Barrio Santa Bárbara	Inundación	Pluvial	80
3	Barrio Chautonco	Inundación	Fluvial	50
4	Barrio Santiago	Inundación	Fluvial	30
5	Barrio Ixtapalcalco	Inundación	Pluvial	23

Fuente: Atlas Municipal de Riesgo 2022- 2024.

Riesgos por fenómenos químicos

No:	Ubicación	Número de estación	Servicio
1	Coyotepec (carretera Teoloyucan-Huehuetoca, KM 21)	E11080	Servicio de combustible
2	Coyotepec (KM5+890 carretera Las Animas)	7623	Servicio de combustible
3	Barrio San Francisco	Gasera	Carburación de gas L.P.

Fuente: Atlas Municipal de Riesgo 2022 - 2024.



Riesgos por factores socio-organizativos

No:	Localidad	Tipo
1	Barrio Caltenco.	Ducto 36''GLP Santa Ana-Venta de Carpio
2	Barrio Santa Bárbara	Ducto 36''GLP Santa Ana-Venta de Carpio
3	Barrio La Planada	Ducto 36''GLP Santa Ana-Venta de Carpio

Fuente: Atlas Municipal de Riesgo 2022 - 2024.



Instrumentación estratégica



Programa	01070101 Seguridad pública	
Tema de Desarrollo	Atender las causas del delito / Cuerpos policiales para la paz	
Objetivo	T.2.1 Reducir la incidencia delictiva en el municipio de Coyotepec mediante una estrategia integral de seguridad que incluya la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la implementación de tecnología y el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas de seguridad.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	T.2.1.1 Crear canales de denuncia anónimos y seguros para que los ciudadanos y los mismos agentes puedan reportar irregularidades.	<p>T.2.1.1.1 Desarrollar diagnósticos en materia de seguridad para idear mejores estrategias para el combate a la delincuencia en el municipio.</p> <p>T.2.1.1.2 Integrar bases de datos con información relevante para la seguridad pública, facilitando el acceso y la consulta rápida.</p> <p>T.2.1.1.3 Generar canales de comunicación para las denuncias ciudadanas.</p> <p>T.2.1.1.4 Realizar reuniones vecinales para implementar canales de comunicación entre ciudadanos y cuerpos policíacos.</p>
	T.2.1.3 Diseñar un plan de acción en materia de seguridad pública, detallado que incluya metas específicas, plazos y responsables para cada estrategia.	<p>T.2.1.3.1 Realizar reuniones de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para implementar acciones con la finalidad de inhibir la delincuencia en el municipio.</p> <p>T.2.1.3.2 Gestionar la inversión en tecnología de vigilancia, para la conformación de un Centro de Comando y Control, que es una estación que monitorea las cámaras de videovigilancia de una zona.</p> <p>T.2.1.3.3 Gestionar la implementación de un Centro de Comando y Control.</p>
	T.2.1.5 Establecer un programa de mantenimiento preventivo para asegurar que todo el equipamiento esté en óptimas condiciones.	<p>T.2.1.5.1 Hacer un diagnóstico del parque vehicular con el que cuenta la Comisaría de Seguridad Pública y programar mantenimientos de acuerdo a la capacidad financiera del Ayuntamiento.</p> <p>T.2.1.5.2 Implementar revisiones técnicas regulares para identificar posibles fallas antes de que ocurran.</p>



<p>T.2.1.6 Desarrollar planes y programas para el mejoramiento de la infraestructura y frecuencia de los servicios de transporte público.</p>	<p>T.2.1.6.1 Coordinar con el área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la ampliación y mantenimiento de las vías principales y secundarias para evitar congestionamientos.</p> <p>T.2.1.6.2 Establecer paradas de transporte pública para evitar congestionamiento en las vías principales.</p> <p>T.2.1.6.3 Realizar una campaña para evitar que la vía pública.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Programa</p>	<p>01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública</p>	
<p>Tema de Desarrollo</p>	<p>Reingeniería y coordinación interinstitucional</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>T.2.2 Optimizar la coordinación y eficacia de las estrategias de seguridad pública mediante la implementación de procesos administrativos eficientes, que permitan la correcta aplicación de los recursos presupuestarios, con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad.</p>	
<p>Estrategias</p>	<p>Líneas de Acción</p>	
<p>T.2.2.1 Desarrollar acciones para la coordinación de mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.</p>	<p>T.2.2.1.1 Capacitar a los elementos policiacos a través de la formación profesional especializada.</p> <p>T.2.2.1.2 Certificar a los elementos de seguridad con la “Certificación única policial”.</p> <p>T.2.2.1.3 Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.</p>	
<p>T.2.2.2 Crear comités interdisciplinarios para la supervisión y toma de decisiones estratégicas.</p>	<p>T.2.2.2.1 Establecer mecanismos de comunicación eficiente entre las instituciones de seguridad, administración y finanzas.</p> <p>T.2.2.2.2 Identificar áreas de oportunidad en la distribución de recursos y tiempos.</p>	



Programa	01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo	
Tema de Desarrollo	Gestión integral de riesgos y protección civil	
Objetivo	T.2.3 Fortalecer la capacidad operativa del personal de Protección Civil, mejorando su desempeño y eficacia en la respuesta de atención a emergencias y desastres, y promoviendo la conciencia y participación activa de la población para la prevención de accidentes.	
	Estrategias	Líneas de Acción
	T.2.3.1 Diseñar y ejecutar programas de capacitación y entrenamiento a emergencias y desastres para el personal de Protección Civil.	<p>T.2.3.1.1 Gestionar capacitaciones sobre emergencias y desastres para el personal de Protección Civil.</p> <p>T.2.3.1.2 Realizar entrenamientos para una mejor respuesta ante algún siniestro.</p> <p>T.2.3.1.3 Mejorar e incrementar la plantilla salarial de manera jerarquizada para el personal de Protección Civil.</p>
	T.2.3.2 Realizar ejercicios prácticos para evaluar y mejorar la capacidad operativa del personal de Protección Civil para identificar áreas de mejora.	<p>T.2.3.2.1 Realizar simulacros para identificar áreas de mejora.</p> <p>T.2.3.2.2 Actualizar Atlas de Riesgo y planes de emergencia en caso de algún siniestro.</p>
	T.2.3.3 Promover en la población la participación de personas capacitadas en la materia de protección civil.	<p>T.2.3.3.1 Realizar convocatoria para la participación de la población capacitada en materia de protección civil.</p> <p>T.2.3.3.2 Difundir la importancia de la participación de la población en coordinación con Protección Civil.</p>
	T.2.3.4 Realizar un análisis detallado de las necesidades de transporte y operatividad de la Protección Civil que permita una respuesta rápida y efectiva en situaciones de emergencia.	<p>T.2.3.4.1 Gestionar vehículos equipados para la atención de emergencias.</p> <p>T.2.3.4.2 Brindar mantenimiento a los vehículos</p>
	T.2.3.5 Proporcionar una respuesta rápida y efectiva a las emergencias, minimizando los daños y protegiendo a la comunidad.	<p>T.2.3.5.1 Reducir el tiempo de respuesta y atención a emergencias.</p> <p>T.2.3.5.2 Mejorar la eficiencia en la atención de emergencias.</p>



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

El 25 de septiembre del 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Los Estados miembros de las Naciones Unidas, se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su instrumentación mediante alianzas centrales especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. La Agenda plantea 17 objetivos que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en el Marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, son hoy en día la base la Planeación del Desarrollo tanto a niveles nacionales como subnacionales y locales. La visión de largo plazo que instrumentan constituye una senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, incentiva procesos que generan cambios estructurales en la dinámica de las comunidades.

Al crear políticas públicas transversales, es importante se cuente con la participación de todos los niveles de gobierno y de instituciones públicas y privadas que tengan la visión de cumplir con un mismo objetivo, por esta razón nuestro Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra alineado con los contenidos de los planes nacional, estatal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, cumpliendo con un proceso de planeación que nos lleva a consolidar un gobierno sostenible, inclusivo, democrático y que busca el equilibrio con el medio ambiente.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del municipio de Coyotepec, fortalecerá a través de los cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Cabe señalar que cada objetivo, estrategia y línea de acción, se encuentra alienada con, al menos, un objetivo de desarrollo sostenible atendiendo de manera integral los desafíos que se presenten en nuestro municipio.





La tabla presentada muestra la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en la instrumentación estratégica. A través de esta estructura, se busca garantizar que cada iniciativa contribuya de manera efectiva al cumplimiento de la Agenda 2030, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo.

La relación entre estos elementos permite una planificación estratégica coherente, asegurando que las acciones implementadas respondan a los desafíos globales y generen un impacto positivo en la comunidad.

ODS	EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"	18	38	82
	2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"	6	15	35
	3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	8	19	43
	4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	14	30	64
	T 1. Igualdad de género	2	5	12
	T 2. Construcción de la paz y seguridad.	3	11	28
TOTAL		51	118	264



Para garantizar una planificación estratégica alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Desarrollo Municipal integra programas y acciones que responden a las necesidades prioritarias de la comunidad. La siguiente tabla presenta la correspondencia entre los ODS y los temas de desarrollo, asegurando que cada iniciativa contribuya al bienestar social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico. Esta alineación permite fortalecer la gestión pública con un enfoque integral, promoviendo soluciones efectivas y medibles.

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Acceso a la salud integral	02030101 Prevención médica
		02030201 Atención médica

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Desarrollo agrario y dignificación del campo	03020101 Desarrollo agrícola
		03020102 Fomento a personas productoras para el rescate del campo
		03020103 Fomento pecuario
	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	02050603 Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente
		02060501 Alimentación y nutrición para el bienestar

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Protección animal	02010502 Protección, control y bienestar animal
	Atención a grupos vulnerables	02060803 Apoyo integral a las personas adultas mayores

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	02050101 Educación básica
		02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes



ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Igualdad de derechos y oportunidades	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Energías limpias	03030502 Eficiencia energética

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	03090301 Promoción artesanal
	Fomento al turismo	03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	01030801 Política territorial moderna y sostenible



ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Estado de derecho y cultura de la legalidad	01020401 Derechos Humanos
	Atención a grupos vulnerables	02020201 Desarrollo comunitario
		02060801 Protección a la población infantil y adolescente
		02060802 Atención a personas con discapacidad
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Gestión integral de riesgos y protección civil	01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
		02010101 Gestión integral de residuos sólidos
	Infraestructura urbana y rural	02020101 Infraestructura de espacios públicos
		02020601 Modernización de los servicios comunales
	Fomento a la cultura y al arte	01030301 Conservación del patrimonio público
		02040101 Cultura física y deporte
		02040201 Cultura y arte

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
 	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar



ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Protección animal	02010502 Protección, control y bienestar animal

ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Combate a la corrupción	01030401 Función pública y combate a la corrupción
		01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
	Transparencia y rendición de cuentas	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
		01050203 Gasto social e inversión pública
		01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
		01080102 Modernización del catastro mexiquense
		01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
		01080401 Transparencia
		04020101 Transferencias
	Estado de derecho y cultura de la legalidad	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
		01030902 Reglamentación Municipal
		01030903 Justicia Cívica Municipal
		01080101 Protección Jurídica de las Personas
	Atender las causas del delito	01070101 Seguridad pública
		02060804 Desarrollo integral de la familia



ODS	Tema de Desarrollo	Programas
	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	01030101 Conducción de las políticas de gobierno
		01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
		01080501 Gobierno electrónico
	Reingeniería y coordinación interinstitucional	01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública

Cabe mencionar que el ODS 14: “Vida submarina”, tiene como objetivo la conservación y el uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos. Sin embargo, en el contexto de Coyotepec, este objetivo no aplica directamente, ya que el municipio no cuenta con litoral, cuerpos de agua marinos ni ecosistemas oceánicos que requieran medidas de protección específicas.

La Agenda 2030 reconoce que los ODS deben adaptarse a las realidades locales, priorizando aquellos que tienen un impacto directo en el desarrollo del territorio. En el caso de Coyotepec, los esfuerzos ambientales pueden enfocarse en otros objetivos más pertinentes, como:

ODS 6: Agua limpia y saneamiento, para mejorar la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, promoviendo la conservación de espacios naturales y la gestión responsable del suelo.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres, impulsando la protección de áreas verdes, la reforestación y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Si bien el ODS 14 no es relevante para Coyotepec, el municipio puede contribuir indirectamente a su cumplimiento mediante buenas prácticas ambientales, como la reducción de contaminación que eventualmente afecta cuerpos de agua a nivel global.

Por otra parte, este enfoque estructurado facilita la implementación de políticas efectivas, asegurando que cada acción contribuya al cumplimiento de la Agenda 2030 y al desarrollo sostenible del municipio.



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

X. Análisis Prospectivo



Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”

a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Los gobiernos municipales encabezan la lista de instituciones públicas que menos confianza generan en el Estado de México, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, realizada por el INEGI, el 50.50% de la población mexiquense encuestada señaló a los gobiernos municipales como una de las instituciones públicas que menos confianza les inspira. En el Estado de México, menos de la mitad de la población adulta está satisfecha con los servicios públicos básicos y bajo demanda, ubicando al Estado en el puesto 28 a nivel nacional en esta categoría. En cuanto a la satisfacción general con trámites, pagos y solicitudes de servicios, el Estado de México ocupa el puesto 19, con un 79.70% de satisfacción. Además, el 28.50% de los mexiquenses considera que el mal desempeño del Gobierno es uno de los principales problemas del Estado, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023.</p>	<p>El gobierno municipal de Coyotepec se convertirá en modelo de transparencia y eficiencia, recuperando la confianza de la ciudadanía. A través de la participación ciudadana efectiva, como presupuestos participativos y consejos vecinales, donde los ciudadanos gozarán de voz y voto en las decisiones locales. Los servicios públicos básicos y bajo demanda alcanzarán altos estándares de calidad, superando la media nacional, gracias a una gestión eficiente de los recursos y a la capacitación constante del personal. Los trámites, pagos y solicitudes de servicios se realizarán de manera ágil y sencilla, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles. La transparencia será la norma, con información clara y accesible sobre el uso de los recursos públicos y las decisiones gubernamentales.</p>

b) Combate a la corrupción

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Todos los municipios de la Zona II del cual forma parte el municipio de Coyotepec cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción, que es la instancia de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.</p> <p>La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, realizada por el INEGI, revela que la percepción de corrupción sigue siendo un problema entre los ciudadanos de esta región. Instituciones clave como los gobiernos municipales son vistas con escepticismo por gran parte de la población, reflejando esto la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>El Sistema Municipal Anticorrupción de Coyotepec, operará con total eficacia y transparencia. Estos sistemas no solo cumplirán con su función de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, sino que también se convertirán en verdaderos motores de cambio en la cultura del gobierno municipal.</p> <p>La percepción de corrupción entre los ciudadanos disminuirá drásticamente, gracias a la implementación rigurosa de políticas de prevención, detección y sanción de la corrupción, por parte del gobierno municipal, y se recuperará la confianza de la población. Los mecanismos de control interno serán sólidos y eficientes, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos.</p>



c) Transparencia y rendición de cuentas

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Las resoluciones emitidas por el comité de transparencia municipal representan un 4 % en el 2024, es decir un 96% de las solicitudes se responden adecuadamente, lo cual, permite pensar en que la información se proporciona de forma eficaz y oportuna, por lo cual, es importante implementar acciones que fortalezcan estos comportamientos y que los mejore.</p>	<p>La atención a solicitudes de transparencia se convertirá en un modelo a seguir a nivel estatal.</p> <p>La eficiencia y eficacia en la respuesta a las solicitudes de información alcanzarán el 100%, eliminando por completo la necesidad de resoluciones por inconformidad.</p>

d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>La zona 7 a la cual pertenece el municipio de Coyotepec presenta un cumplimiento del 66.67% en el marco jurídico normativo, es importante mencionar que para combatir la corrupción y tener un acceso a la justicia es necesario el cumplimiento del marco normativo, facilitar servicios de asesoría legal y de mediación para resolver conflictos de manera pacífica y dentro del marco legal.</p> <p>Se promueve la justicia cívica y la resolución alternativa de conflictos, para descongestionar el sistema judicial y fomentar la cultura del diálogo, se establecen alianzas con organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura de la legalidad y la participación ciudadana.</p>	<p>El municipio de Coyotepec se convertirá en un modelo de cultura de la legalidad y acceso a la justicia. Para lograrlo, la Zona 7, a la que pertenece, alcanzará un cumplimiento del 100% en su marco jurídico normativo, garantizando así la plena aplicación de las leyes y la erradicación de la corrupción. Se establecerán servicios de asesoría legal y mediación accesibles y eficientes, facilitando la resolución pacífica de conflictos y promoviendo una cultura de diálogo. La justicia cívica se fortalecerá, descongestionando el sistema judicial y fomentando el respeto a las normas y la convivencia pacífica. Se crearán alianzas sólidas con organizaciones de la sociedad civil, impulsando la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.</p> <p>En este escenario, Coyotepec será un municipio donde la legalidad y la justicia prevalecerán, generando confianza y bienestar para todos sus habitantes.</p>



e) Coordinación municipal e interestatal

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Se trabaja para fortalecer la capacidad de la administración municipal, realizando acciones tendientes a la mejora continua como lo es la Profesionalización de Servidores Públicos, la promoción, la certificación de competencias laborales para los servidores públicos, para desempeñar sus funciones de manera eficiente, se realiza un diagnóstico de Mejora Continua que incluye un sistema de evaluación del desempeño de la administración municipal, que incluye indicadores de gestión, encuestas de satisfacción ciudadana y auditorías internas.</p>	<p>El municipio de Coyotepec impulsará el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, asegurando una gestión municipal eficiente y orientada a la mejora continua. Para ello, se implementarán acciones estratégicas y sostenibles que garanticen la actualización constante de procesos administrativos, optimizando el uso de recursos y elevando los estándares de calidad en la prestación de servicios públicos.</p> <p>Además, se consolidará un cuerpo de servidores públicos altamente capacitados, respaldados por certificaciones en competencias laborales que asegurarán su profesionalización y desempeño óptimo.</p>



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

a) Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Se identificaron diversas problemáticas en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Las deficiencias afectan tanto a las cabeceras municipales como a las localidades urbanas y rurales, comprometiendo el suministro y la calidad del servicio.</p> <p>Se observaron fugas constantes en la red de distribución, provocando pérdidas de agua y baja presión en diversas zonas; así como también se detectó desgaste en la infraestructura. Por ser la cabecera municipal se tiene un crecimiento desordenado y existen zonas de la localidad que no cuentan con servicio de agua potable. El municipio de Coyotepec está en un crecimiento desordenado y hace complicada la operación de los servicios de agua potable. Debido a su vulnerabilidad a inundaciones, existen múltiples fugas y deterioro en la red de conducción, están limitados en su capacidad, generando que el servicio no sea eficiente durante la temporada de calor.</p> <p>En las comunidades rurales se tienen sistemas de abastecimiento que se construyeron hace 30 años, por lo que, debido al crecimiento de las poblaciones y al tiempo de operación de la infraestructura, así como la ausencia de un plan de mantenimiento, no operan en adecuadas condiciones, en particular en las localidades como el Barrio de Santa Barbara, La Planada, Santiago, San Juan y Pueblo Nuevo. Entre las problemáticas más comunes se encuentran: la necesidad de rehabilitar o sustituir los equipos de bombeo en pozos y sus trenes de descarga, asegurar la desinfección del agua, la construcción de tanques con mayor capacidad y la ampliación de sus redes de distribución para asegurar el servicio a nuevos usuarios en estas localidades.</p> <p>A pesar de los trabajos de rehabilitación la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) muestra deterioro en varios componentes debido a la intemperie causada por el abandono, por lo que es necesario un diagnóstico que se realizará a esta PTAR, se tendrán que realizar trabajos de modernización y adecuaciones para el cumplimiento de la norma oficial mexicana.¹⁶</p>	<p>En Coyotepec, la gestión integral del agua se transformará radicalmente. La infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento operará con eficiencia óptima, garantizando un suministro continuo y de alta calidad para todas las cabeceras municipales, localidades urbanas y rurales. Las fugas en la red de distribución serán cosa del pasado, gracias a la implementación de un sistema de monitoreo y mantenimiento proactivo que detectará y reparará cualquier anomalía de inmediato. La infraestructura, modernizada y robusta, resistirá las inclemencias del tiempo y el crecimiento urbano.</p> <p>La cabecera municipal, con un crecimiento ordenado y planificado, contará con un sistema de agua potable que cubrirá todas las zonas, sin excepciones. La vulnerabilidad a inundaciones se mitigaría con sistemas de drenaje y conducción de última generación, diseñados para resistir las condiciones climáticas más adversas. Los servicios de agua potable funcionarían de manera eficiente durante todo el año, incluso en la temporada de calor, gracias a una gestión inteligente de los recursos hídricos.</p> <p>En las comunidades rurales, los sistemas de abastecimiento, renovados y ampliados, garantizarán un suministro adecuado y de calidad para todos los habitantes. Los equipos de bombeo en pozos y sus trenes de descarga, rehabilitados o sustituidos, operarán con eficiencia energética y confiabilidad.</p> <p>La desinfección del agua será un proceso riguroso y constante, asegurando la potabilidad del líquido. Los tanques de almacenamiento, con mayor capacidad, garantizarán el suministro en épocas de sequía, así las redes de distribución, ampliadas y modernizadas, llegarían a todos los nuevos usuarios.</p> <p>La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) será un modelo de eficiencia y sostenibilidad. Totalmente rehabilitada y modernizada, cumplirá con las normas oficiales mexicanas y contribuiría a la protección del medio ambiente. Las aguas residuales, tratadas y reutilizadas, se convertirán en un recurso valioso para el riego y otras actividades.</p> <p>En este escenario ideal, Coyotepec sería un municipio ejemplar en la gestión del agua, donde el acceso a este recurso vital estaría garantizado para todos sus habitantes, presentes y futuros.</p>

¹⁶ Plan Hídrico del Municipio de Coyotepec 2025.



b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Coyotepec, al ser parte del área de influencia del "Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango", posee un papel crucial en la conservación de este ecosistema.</p> <p>Se inicio con la gestión ambiental de la conservación de áreas naturales, incorporando estrategias de mitigación que aborden la segregación de suelos y bosques, y los problemas derivados de las actividades agropecuarias, como la sobreexplotación del suelo y el uso excesivo de fertilizantes.</p> <p>En Coyotepec, la restauración y conservación de los bosques y el medio ambiente han sido temas de creciente interés. Un ejemplo destacado es el proyecto Oyameles, ubicado en el bosque de Coyotepec, Estado de México. Este proyecto se enfoca en la regeneración ambiental y el desarrollo humano integral, promoviendo prácticas sostenibles y una conexión más profunda con la naturaleza.</p> <p>A nivel municipal, Coyotepec ha impulsado iniciativas de educación ambiental, incluyendo talleres sobre reciclaje, técnicas de plantación de árboles y conservación del medio ambiente. Estas acciones buscan fortalecer la conciencia ecológica y fomentar la participación comunitaria en la protección de los recursos naturales.</p>	<p>Coyotepec en materia ambiental se centrará en la consolidación de un municipio modelo de sostenibilidad, donde la armonía entre el desarrollo humano y la conservación del entorno sea una realidad palpable. Esto implicará la implementación de un sistema de gestión ambiental integral y participativo, donde cada ciudadano se convertirá en un agente activo de cambio.</p> <p>Los espacios verdes urbanos se multiplicarán, creando corredores biológicos que conecten el municipio con el "Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango", fortaleciendo así la biodiversidad local.</p> <p>La educación ambiental será una prioridad, con programas innovadores que fomenten la conciencia y la responsabilidad desde la infancia.</p> <p>En las escuelas se contarán con programas de educación ambiental que incluyen huertos escolares, brigadas ecológicas y aprendizaje sobre gestión de residuos.</p> <p>Se crean talleres comunitarios donde enseñan técnicas de reciclaje, compostaje y aprovechamiento responsable del agua.</p> <p>Se establecerá un comité ecológico que supervisa el cumplimiento de normativas ambientales y promueve políticas de conservación.</p> <p>Coyotepec utilizará energías limpias en alumbrado público y edificios municipales, reduciendo su huella de carbono.</p> <p>La recolección y separación de residuos es eficiente, con centros de reciclaje accesibles y proyectos de economía circular.</p>



c) Protección animal

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Reconociendo el progreso alcanzado en 2024, Coyotepec puede consolidar un modelo de gestión integral del bienestar animal. Esto implica la implementación de un censo continuo de animales en situación de calle para obtener datos precisos y diseñar estrategias efectivas.</p> <p>La sobrepoblación de perros en Coyotepec es un problema creciente que afecta tanto el bienestar animal como la salud pública. La falta de control en la reproducción, el abandono de mascotas y la escasez de programas de adopción han contribuido a un aumento significativo de perros callejeros.</p> <p>El municipio ha implementado medidas para abordar esta situación, como campañas de esterilización y concientización sobre la tenencia responsable de mascotas. Sin embargo, la sobrepoblación sigue siendo un desafío, ya que muchos perros sin hogar enfrentan condiciones precarias, exposición a enfermedades y riesgos de maltrato.</p>	<p>Coyotepec será un municipio libre de animales en situación de calle, donde todos los animales gozarán de una vida digna y saludable. Se establecerá un sistema eficiente de registro y control de mascotas, y se aplicarán sanciones ejemplares a quienes maltraten o abandonen animales. Se fomentará la participación ciudadana en la protección y defensa de los derechos de los animales, y se creará un consejo municipal de bienestar animal para asesorar y supervisar las políticas públicas en esta materia.</p> <p>Se realizarán jornadas de esterilización, vacunación y atención veterinaria, estableciendo alianzas con clínicas y organizaciones para aumentar la capacidad de atención, así como campañas de concientización sobre tenencia responsable, incluyendo programas educativos en escuelas y comunidades.</p> <p>Para abordar los casos de maltrato y abandono, se establecerá un protocolo de denuncia y seguimiento, con la participación de voluntarios y autoridades.</p>

d) Energías limpias

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Según los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020, la cobertura de energía eléctrica en las viviendas de Coyotepec es casi universal, alcanzando el 99.7%. Sin embargo, la adopción de tecnologías de energía renovable es limitada, con solo un 3% de las viviendas utilizando calentadores solares de agua y un 3% contando con paneles solares para la generación de electricidad. En cuanto al alumbrado público, el Sistema de Datos del Avance Municipal indica que la cobertura era del 70% hasta 2020.</p>	<p>La adopción de tecnologías renovables se expandirá significativamente, con la mayoría de los hogares y edificios públicos equipados con calentadores solares de agua y paneles solares fotovoltaicos, reduciendo así la dependencia de combustibles fósiles y disminuyendo la huella de carbono del municipio.</p> <p>La red de alumbrado público alcanzará una cobertura del 100%, utilizando luminarias LED de bajo consumo energético y sistemas de control inteligente para optimizar el uso de la energía. Se implementarán programas de concientización y financiamiento para fomentar la adopción de tecnologías renovables en los hogares y negocios, impulsando la transición hacia una economía baja en carbono.</p>



e) Gestión integral de residuos

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Ante el evidente aumento en la generación de residuos sólidos en Coyotepec, evidenciado por el incremento anual en las transferencias al relleno sanitario de Teoloyucan, se propone un enfoque integral para mejorar la gestión de residuos en el municipio.</p> <p>La falta de rellenos sanitarios adecuados sigue siendo un reto, afectando la calidad ambiental y la salud pública.</p> <p>Se plantea la necesidad de evaluar y optimizar la capacidad de la Coordinación de Limpia, considerando la posible adquisición de camiones recolectores adicionales o la mejora de las rutas de recolección para cubrir eficientemente las 13 localidades.</p> <p>Es crucial analizar la eficiencia del centro de acopio temporal "El Solar" y determinar si requiere mejoras en su capacidad o infraestructura para gestionar el creciente volumen de residuos.</p>	<p>Coyotepec se convertirá en un referente en la gestión sostenible de residuos sólidos, adoptando un modelo circular que minimice la generación de desechos y maximice su aprovechamiento. La Coordinación de Limpia operará con una flota de vehículos modernos y eficientes, equipados con tecnología para la recolección selectiva y el monitoreo en tiempo real de las rutas. El centro de acopio "El Solar" se transformará en un centro de clasificación y valorización de residuos, donde se separarán los materiales reciclables, los orgánicos para compostaje y los residuos no aprovechables.</p> <p>La población participará activamente en la separación de residuos en origen, gracias a campañas educativas y programas de incentivos. Se implementarán sistemas de compostaje comunitario y doméstico, y se promoverá el consumo responsable y la reducción de envases y embalajes. El relleno sanitario de Teoloyucan recibirá una cantidad mínima de residuos, y se explorarán alternativas para la valorización energética de los desechos no reciclables.</p>



Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>La historia del desarrollo artesanal en Coyotepec está ligada a su identidad cultural y económica. Aunque no hay registros específicos sobre el apoyo gubernamental a los artesanos del municipio, sí existen antecedentes de programas estatales y federales que han impulsado el trabajo artesanal en diversas regiones de México.</p> <p>Coyotepec puede consolidar su desarrollo económico aprovechando su rica tradición artesanal y su potencial turístico</p> <p>A través de la promoción de los productos locales se difunde con un sello que identifica y distingue las artesanías de Coyotepec, resaltando su valor cultural y su calidad.</p>	<p>Se implementará una red integral de comercialización que conectará a los artesanos con mercados locales, nacionales e internacionales, permitiéndoles vender sus productos a través de plataformas en línea, tiendas especializadas y eventos estratégicos. Esta red no solo garantizará una mayor visibilidad y acceso a clientes, sino que también fomentará el comercio justo y la valorización del trabajo artesanal.</p> <p>Además, se establecerán programas de capacitación y asesoría personalizados, enfocados en fortalecer las habilidades empresariales y digitales de los artesanos. Se brindará formación en estrategias de venta, marketing digital y gestión financiera, asegurando que cada creador pueda desarrollar su marca y expandir sus oportunidades comerciales con éxito.</p>

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Según datos del primer trimestre de 2023, la región donde se encuentra Coyotepec (región 7) muestra que más de la mitad de su población ocupada, específicamente un 55.40%, trabaja en la informalidad. Esta situación, junto con la fuerte actividad comercial del municipio, resalta la urgencia de implementar estrategias efectivas para regular y ordenar el comercio local. El objetivo es no solo formalizar los negocios existentes, sino también impulsar un desarrollo económico más estructurado y beneficioso para la comunidad.</p>	<p>La creación de mercados y ferias municipales que permitan a los productores locales y emprendedores informales vender sus productos y servicios.</p> <p>Impulso a la creación de cooperativas y asociaciones de productores para facilitar el acceso a mercados más amplios.</p> <p>Apoyo a la formalización: Asesoría y acompañamiento para la regularización de negocios informales, simplificando los trámites y reduciendo los costos.</p> <p>Incentivos fiscales y programas de seguridad social para los trabajadores que se incorporen a la economía formal.</p> <p>Establecimiento de alianzas con empresas locales para la creación de oportunidades de empleo y la promoción de la responsabilidad social empresarial.</p> <p>Promover el turismo local para que los negocios informales puedan tener un ingreso estable</p>



c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y las cadenas de valor en un municipio como Coyotepec no se propician de manera adecuada para facilitar el acceso a mercados y la comercialización de productos locales.	Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) que facilita las cadenas de valor en el municipio dando acceso a mercados y la comercialización de productos locales.

d. Fomento al turismo

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Actualmente, la promoción turística de Coyotepec es limitada, con pocos espacios dedicados a la difusión de sus atractivos.</p> <p>Coyotepec conserva un legado histórico y cultural, con festividades tradicionales y una identidad arraigada en su comunidad.</p> <p>La música y las celebraciones locales son parte esencial de la vida del municipio, atrayendo visitantes interesados en la cultura regional.</p>	<p>El turismo se ha convertido en un pilar clave para la economía local y la identidad cultural del municipio. Los visitantes llegan atraídos por su riqueza histórica, sus tradiciones vivas y su entorno natural bien conservado.</p> <p>Coyotepec es reconocido por su legado histórico, con rutas turísticas que destacan su evolución y sus tradiciones más emblemáticas.</p> <p>Se realizan festivales culturales anuales que incluyen música tradicional, gastronomía y artesanías locales, atrayendo visitantes de toda la región.</p> <p>Existen espacios restaurados para actividades culturales, como museos comunitarios, centros de exposiciones y zonas de recreación artística.</p> <p>Se organizan recorridos guiados por expertos en biodiversidad local, fomentando el respeto por la flora y fauna del municipio.</p> <p>El turismo ha generado empleo digno en Coyotepec, mejorando la calidad de vida de los habitantes y reforzando el sentido de identidad local.</p>

**e. Desarrollo agrario y dignificación del campo**

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Coyotepec revela una situación compleja, donde la importancia del sector primario para la economía local y la identidad cultural se enfrenta a desafíos significativos.</p> <p>Una de las principales fortalezas que presenta es su producción de alfalfa verde, avena forrajera y maíz grano, cultivos esenciales para el consumo local.</p> <p>Así mismo, el sector agrícola y ganadero es una fuente importante de empleo y sustento para las familias locales y representa el arraigo y la identidad cultural que se tiene en el municipio al campo.</p> <p>La producción agrícola y ganadera contribuye significativamente a la economía local, generando ingresos.</p> <p>Existe la necesidad de inversión en infraestructura agrícola y tecnológica para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del sector.</p>	<p>El municipio de Coyotepec mantiene su producción clave de alfalfa, avena y maíz, pero implementa técnicas de agricultura de conservación para proteger sus suelos y optimizar el uso del agua.</p> <p>Se promueve activamente la diversificación de cultivos, introduciendo hortalizas y frutales adaptados al clima local, para reducir la dependencia de unos pocos productos.</p> <p>Se establecen programas de apoyo para la transición a prácticas agrícolas orgánicas, respondiendo a la creciente demanda de alimentos.</p>

f. Movilidad segura y de calidad

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>El transporte, tanto público como privado, es esencial para la movilidad diaria en Coyotepec. El crecimiento urbano ha incrementado el número de vehículos, afectando la eficiencia del transporte público. Este último, compuesto principalmente por autobuses, combis y taxis, atiende a quienes no poseen vehículo propio o necesitan desplazarse localmente y a municipios vecinos. El municipio cuenta con doce puntos de partida: dos para autobuses en Cimapan y Santa Bárbara, seis para taxis distribuidos en la cabecera municipal, Cimapan y Pueblo Nuevo, y cuatro para combis en La Planada, Pueblo Nuevo y Santa Bárbara</p>	<p>La implementación de un sistema de transporte público integrado, que coordine autobuses, combis y taxis, optimizando rutas y horarios para reducir tiempos de espera y mejorar la eficiencia.</p> <p>Modernización de la flota de vehículos, con unidades más seguras, cómodas y ecológicas, priorizando la accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>Infraestructura Vial y Movilidad Sostenible, Para la mejora de la infraestructura vial, con la construcción y mantenimiento de calles, avenidas y terminales de transporte, para reducir la congestión vehicular y mejorar la seguridad vial.</p>



g. Infraestructura urbana y rural

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>La infraestructura urbana y rural en Coyotepec enfrenta desafíos en desarrollo y mantenimiento, con esfuerzos municipales para mejorar servicios básicos y conectividad.</p> <p>El presupuesto municipal es limitado, lo que dificulta la construcción de pavimentos, aulas, centros de salud y espacios educativos.</p> <p>La falta de una universidad en el municipio reduce las oportunidades de desarrollo profesional para los jóvenes.</p> <p>Un porcentaje de viviendas aún carece de acceso adecuado a agua potable, drenaje y electricidad.</p> <p>La recolección de residuos sólidos enfrenta problemas de eficiencia, afectando el entorno urbano.</p> <p>La planificación urbana enfrenta retos para garantizar movilidad eficiente y acceso a servicios esenciales.</p> <p>La conectividad entre zonas rurales y urbanas sigue siendo deficiente, afectando el desarrollo económico local.</p>	<p>La infraestructura urbana y rural ha sido transformada para mejorar la calidad de vida de los habitantes, garantizando servicios básicos accesibles, movilidad eficiente y desarrollo sostenible.</p> <p>Todas las viviendas cuentan con acceso constante a agua potable, electricidad y saneamiento básico.</p> <p>La recolección de residuos sólidos es eficiente, con un sistema de separación y reciclaje bien implementado.</p> <p>Existen centros de salud bien equipados en zonas urbanas y rurales, asegurando atención médica de calidad para toda la población.</p> <p>Calles y carreteras han sido pavimentadas y señalizadas adecuadamente, mejorando la conectividad entre zonas urbanas y rurales.</p> <p>Un sistema de transporte público eficiente facilita la movilidad de los habitantes y reduce la dependencia de vehículos privados.</p> <p>Se han establecido ciclovías y espacios peatonales para promover una movilidad más sostenible.</p> <p>Se han construido espacios públicos como parques, bibliotecas y centros culturales que fortalecen la convivencia comunitaria.</p> <p>Las zonas rurales cuentan con infraestructura adecuada para la producción agrícola y artesanal, facilitando su comercialización.</p> <p>La capacitación y educación han sido priorizadas, con acceso a universidades y centros de formación técnica dentro del municipio.</p>



Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>En el censo de INEGI del 2020 cuenta con algunos indicadores que muestran las carencias sociales en el municipio o demarcación territorial, a nivel municipal se puede identificar que existen 5,359 personas con rezago educativo, 15,465 personas con rezago a los servicios de salud, 23,989 con rezago al acceso de la seguridad social, 2644 en acceso a los servicios básicos de vivienda y 4242 al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Las mayores carencias son por acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de salud y rezago educativo.</p>	<p>Podemos visualizar a Coyotepec como un municipio donde las carencias sociales identificadas en 2020 se han transformado en fortalezas, los 5,359 ciudadanos que antes sufrían rezago educativo ahora cuentan con acceso a una educación de calidad, desde la primera infancia hasta la formación profesional, impulsando así el desarrollo personal y comunitario. Los 15,465 habitantes que carecían de servicios de salud disfrutaban de un sistema robusto y accesible, con centros de salud equipados y personal médico capacitado, garantizando el bienestar de cada familia.</p>

b. Mujeres con bienestar integral

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>En el municipio de Coyotepec, donde la población femenina supera ligeramente a la masculina (51.1% frente a 48.9%), se tiene un escenario preocupante en cuanto a la equidad de género en el ámbito laboral. La dedicación principal de las mujeres a las tareas del hogar y al cuidado sin paga restringe significativamente sus oportunidades de empleo remunerado. Esta realidad las empuja a optar por trabajos de medio tiempo, lo que se traduce en salarios bajos, una menor oferta laboral y un alto riesgo de caer en la informalidad, privándolas de beneficios sociales esenciales.</p>	<p>En un escenario ideal, las mujeres de Coyotepec disfrutarían de igualdad de oportunidades laborales, con acceso a empleos remunerados y de tiempo completo que reflejen sus capacidades y formación. Se implementaría una red de servicios de cuidado infantil asequibles y de calidad, liberándolas de las cargas del cuidado no remunerado. Las empresas adoptarían políticas de igualdad salarial y flexibilidad laboral, permitiendo la conciliación entre vida laboral y familiar. Se promovería la participación activa de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones, y se garantizaría su acceso a beneficios sociales y seguridad laboral, eliminando la informalidad. Este entorno ideal fomentaría su empoderamiento económico y social, contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.</p>



c. Atención a grupos vulnerables

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>La información disponible revela una marcada disparidad de género en los niveles de pobreza en Coyotepec. Tanto en 2015 como en 2020, se observó que un porcentaje considerablemente mayor de mujeres vivía en condiciones de pobreza en comparación con los hombres. Específicamente, en 2020, el 53% de la población femenina se encontraba en situación de pobreza, mientras que en 2015 esta cifra se situaba en el 46.15%. Este patrón persistente pone de manifiesto la necesidad de implementar medidas y políticas específicas para abordar y revertir esta desigualdad.</p> <p>Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en Coyotepec, de una población total de 40,885 habitantes, 1,256 personas presentan alguna discapacidad, lo que representa el 3.07% del total. Dentro de este grupo, se observa una distribución de género donde el 47.45% son mujeres y el 52.54% son hombres.</p> <p>De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Coyotepec presenta un 1.2% de población inmigrante, lo que equivale a 490 personas. Adicionalmente, se ha identificado que, de los 296,264 afromexicanos residentes en el Estado de México, 538 habitan en Coyotepec</p>	<p>En un escenario ideal para Coyotepec, la marcada disparidad de género en los niveles de pobreza, evidenciada por el aumento del 46.15% en 2015 al 53% en 2020 en la población femenina, se habría erradicado. Este logro se alcanzaría mediante la implementación de políticas públicas integrales y focalizadas que empoderen a las mujeres y les brinden igualdad de oportunidades.</p> <p>Para Coyotepec, la cifra de 1,256 personas con discapacidad, representando el 3.07% de la población total, se traduciría en un municipio modelo de inclusión y accesibilidad, a través de la inclusión laboral y educativa y la atención integral de la salud.</p> <p>Coyotepec se convertiría en un modelo de inclusión y respeto a la diversidad cultural, donde los 490 inmigrantes y los 538 afromexicanos, identificados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disfrutarían de igualdad de oportunidades y pleno ejercicio de sus derechos.</p>

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Coyotepec presenta un alto nivel de alfabetización, con un 96.5% de su población de 15 años o más capaz de leer y escribir. Esto se traduce en una tasa de analfabetismo relativamente baja, del 3.28%. Sin embargo, al analizar esta cifra, se observa una disparidad de género: el 64.2% de las personas analfabetas son mujeres, mientras que el 35.8% son hombres.</p>	<p>A través de diversos programas se implementarían programas de alfabetización y educación continua, diseñados específicamente para atender las necesidades de las mujeres y otros grupos vulnerables.</p> <p>Se fortalecerían las escuelas y centros educativos, garantizando el acceso a recursos y tecnologías de aprendizaje de vanguardia.</p> <p>Se amentaría el número de plateles y se mejoraría la infraestructura de los mismos, así como la creación de una Universidad.</p>

**e. Acceso a la salud integral**

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>El municipio de Coyotepec cuenta con tres centros de atención médica: el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). Estas unidades médicas emplean a un total de 18 médicos, distribuidos entre ellas, y a 15 enfermeras, con una distribución desigual entre las instituciones. La relación médico-habitante en Coyotepec es de 0.44 médicos por cada 1,000 habitantes, cifra que se encuentra significativamente por debajo del promedio establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).</p>	<p>Coyotepec contaría con un sistema de salud robusto y equitativo que garantizaría el bienestar de todos sus habitantes. Las tres unidades médicas existentes, ISEM, DIFEM e ISSEMyM, se habrían fortalecido con infraestructura moderna, equipamiento de vanguardia y personal médico altamente capacitado. La distribución de médicos y enfermeras sería equitativa, asegurando una atención oportuna y de calidad en todas las comunidades. La relación médico-habitante se habría elevado significativamente, superando el promedio de la OCDE, gracias a la contratación de más profesionales de la salud y a la implementación de estrategias innovadoras como la telemedicina y la atención domiciliaria. Además, se habrían implementado programas de prevención y promoción de la salud, enfocados en la educación nutricional, la actividad física y la salud mental, creando una cultura de bienestar en todo el municipio.</p>

f. Fomento a la cultura y al arte

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>El municipio cuenta con un valor histórico y cultural que abarca desde su gastronomía hasta sitios icónicos que conservan la historia de la zona, lo que permite mostrar a su población y a los visitantes la riqueza histórica, así mismo, se genera, la preservación y promoción de este patrimonio cultural fundamental para fortalecer la identidad de Coyotepec y transmitir sus tradiciones a las futuras generaciones.</p>	<p>La cultura y el arte florecerían como pilares fundamentales de la identidad y el desarrollo comunitario. Se activarían vistas a sus sitios icónicos como el Museo Arqueológico Ehechalli y la Parroquia de San Cristóbal, con la finalidad de activar el flujo de visitante y el económico, creando una memoria histórica en las personas.</p>



g. Vivienda y servicios públicos dignos

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Las principales carencias sociales de Coyotepec en 2020 son por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo. Existen algunos indicadores que muestran las carencias sociales en el municipio o demarcación territorial, a nivel municipal se puede identificar que existen 5,359 personas con rezago educativo, 15,465 personas con rezago a los servicios de salud, 23,989 con rezago al acceso de la seguridad social, 2644 en acceso a los servicios básicos de vivienda. De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI) 2020, en el municipio de Coyotepec el 99.7% de las viviendas de todo el municipio cuenta con energía eléctrica, así como también nos muestra que solo el 3% de las viviendas tiene calentador solar de agua y solo el 3% tiene en su vivienda panel solar para la electricidad. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, en el municipio de Coyotepec existen 9,865 viviendas, de las cuales 9,425 están ocupadas con un promedio de ocupantes por viviendas particulares habitadas de 4.1.</p>	<p>En Coyotepec, cada vivienda sería un espacio digno y sostenible, donde el acceso a servicios básicos estaría garantizado para todos. Las viviendas estarían equipadas con tecnologías ecológicas, como paneles solares y calentadores solares de agua, reduciendo la huella de carbono del municipio. Se implementarían programas de vivienda asequible para garantizar que todas las familias tengan acceso a un hogar seguro y adecuado. Además, se promovería la construcción de viviendas con diseños que fomenten la eficiencia energética y el uso de materiales sostenibles, creando comunidades resilientes y amigables con el medio ambiente.</p>



Eje transversal I: Igualdad de Género

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Los gobiernos municipales son la primera instancia de gobierno y la primera autoridad a la que tiene un acercamiento la población. La confianza de la ciudadanía y en este caso la confianza que depositan las mujeres del municipio que se ven afectadas por las desigualdades sociales, económicas e incluso políticas, tiene un gran compromiso en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.</p>	<p>El gobierno municipal de Coyotepec es un modelo de municipio en toda la entidad, que ha implementado políticas públicas con perspectiva de género, es decir que todas las políticas implementadas en cada una de las áreas de la administración municipal existen una transversalización con perspectiva de género.</p> <p>Las estadísticas demuestran que las mujeres tienen mejores oportunidades sin importar su género y que los gobiernos de los tres órdenes de gobierno trabajan en conjunto para erradicar las brechas de género en el acceso al empleo, a la educación, promoviendo el empoderamiento económico de las mujeres.</p>

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>El Estado de México, es la entidad federativa donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia al largo de su vida, representando un 78.7% seguida de la Ciudad de México con un 76.2%. Si bien el municipio de Coyotepec no forma parte de los municipios de la Entidad con alertas de género, según en Atlas de Género del Estado de México, si forma parte de las estadísticas e indicadores que conducen a las brechas políticas, económicas, sociales y demográficas entre hombres y mujeres.</p>	<p>Nuestra entidad ya no forma parte de los estados con mayores casos de violencia de género. Nuestro municipio es un municipio incluyente que ha implementado políticas con perspectiva de género que han permitido disminuir los índices de violencia contra las mujeres de todo el municipio. La cultura, el respeto, la empatía y la responsabilidad son valores que se han consolidado en nuestro municipio. Se ha garantizado el financiamiento adecuado para la prevención, atención y sanción de la violencia. Hemos fortalecido las redes de apoyo a las víctimas de violencia, incluyendo refugios, líneas de ayuda y servicios de asesoramiento.</p>



c. Educación y salud con perspectiva de género

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>La educación y la salud son elementos clave para la erradicación de las desigualdades entre hombres y mujeres.</p> <p>El acceso a estos servicios permite que las mujeres alcancen su pleno desarrollo y al crear los canales para que las mujeres accedan a ellos, no solo permite el acercamiento a dicho bien sino asegura el cumplimiento a sus derechos humanos.</p> <p>Según datos de INEGI, la tasa de analfabetismo en el municipio de Coyotepec, Estado de México fue de 3.28% para el 2020, en donde se identificó que de la población analfabeta el 35.8% correspondía a hombres y 64.2% a mujeres.</p> <p>En cuanto a la cobertura de salud, según el censo de población INEGI 2020, del total de la población del municipio, el 51% de la población son mujeres, y de este total de mujeres solo el 66.56% está afiliada a algún servicio de salud pública.</p>	<p>La educación y la salud serían derechos garantizados para las mujeres en el municipio. Se eliminaría la disparidad de género en materia educativa y se garantizaría la educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.</p> <p>Mejoraría la salud sexual y reproductiva de mujeres y adolescentes y se reduciría la mortalidad materna.</p> <p>El municipio sería modelo en implementación de políticas públicas con perspectiva de género y las mujeres tendrías mayor participación política y económica en la vida pública del municipio.</p>

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>El empoderamiento de las mujeres en la sociedad depende en gran medida de la igualdad de derechos y oportunidades a las que tienen acceso.</p> <p>Las mujeres no solo del municipio, sino del país y en su mayoría de toda América Latina, enfrentan una desventaja a comparación de los hombres para su desarrollo en la vida pública.</p> <p>En el municipio, la Población Económicamente Activa (PAE) del se encuentra distribuida de la siguiente manera, según datos del Atlas de Género con cifras del 2021, 8,043 corresponde a hombres y 11,873 mujeres, en donde la mayoría de las mujeres se encuentran laborando en el sector secundario o primario.</p> <p>Asimismo, las labores del hogar y el sistema de cuidados, recae en las mujeres, y en donde se observa que estas actividades no son remuneradas. Por ende, las mujeres no cuentan con prestaciones laborales, lo que las coloca en gran desventaja en el plano laboral.</p>	<p>El gobierno municipal ha implementado políticas públicas que garantizan la igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo, económico, social y político de las mujeres.</p> <p>Las mujeres participan en igualdad de condiciones en el mercado laboral, con salarios equiparables a los de los hombres por el mismo trabajo.</p> <p>Existe mayor acceso a la propiedad, el crédito y la tecnología, lo que impulsa el emprendimiento femenino.</p> <p>Se reconoce y valora el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, a través de políticas de protección social y servicios públicos.</p> <p>Las mujeres ocupan puestos de liderazgo en todos los niveles de gobierno, empresas y organizaciones de la sociedad civil.</p>



Eje transversal II. Construcción de la Paz y Seguridad

a. Atender las causas del delito

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Hasta noviembre de 2024, en el municipio de Coyotepec, los delitos de mayor incidencia fueron el robo, con 29 casos, y la violencia familiar y lesiones, ambos con 8 casos. En conjunto, estos tres delitos representaron el 75% del total de denuncias registradas durante el mes. Al comparar las cifras de noviembre de 2023 con las de noviembre de 2024, se observa que delitos como daño a la propiedad, despojo y extorsión no experimentaron variación en su número de denuncias y un marcado aumento de la incidencia delictiva año con año.</p>	<p>La incidencia delictiva baja, a través de estrategias de fortalecimiento a los cuerpos de seguridad, así como equipamiento adecuado para el seguimiento de delitos, se crea una base de datos sólida para saber los puntos de mayor riesgo en el municipio.</p> <p>También se genera capital social en las comunidades lo que ayuda que la comunidad se apropie de los sitios y la delincuencia tenga menor terreno.</p>

b. Cuerpos policiales para la paz

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>La desconfianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales es un factor que de manera urgente debe atenderse, Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, INEGI, la población de 18 años y más desconfían en los jueces y magistrados con una representación del 24.4% del total de la población de ese rango de edad, seguida de 27.8 % de desconfianza para Ministerio Público o Fiscalía Estatal, y en primer lugar se encuentra mucha desconfianza a policías con un 37%.</p>	<p>Los cuerpos policiales del municipio son elementos capacitados, nuestro municipio es un modelo dentro de la entidad por su programa de capacitación y adiestramiento lo cual ha reflejado en el desempeño y atención a las emergencias reportadas en el municipio.</p>

c. Inteligencia e investigación

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>Durante los meses de enero y febrero en el Estado de México, se registraron 58,194 delitos, siendo los delitos contra el patrimonio los más frecuentes, con 27,483 casos. Dentro de esta categoría, destacan el robo a casa habitación, con 19,633 incidentes, y el robo de vehículos, con 5,533 casos. En el municipio de Coyotepec, la seguridad sigue siendo un tema prioritario, con esfuerzos municipales enfocados en la prevención del delito y el fortalecimiento de la vigilancia. Recientemente, se han implementado estrategias interinstitucionales que han permitido la detención de presuntos responsables de robos con violencia en la zona. Además, el Bando Municipal 2025 establece medidas para mejorar la seguridad pública y la movilidad en el municipio.</p>	<p>El uso de la tecnología es un elemento fundamental para la prevención del delito, los cuerpos policiacos están preparados y cuentan con elementos y herramientas tecnológicas que les permiten trabajar y dar mejores resultados.</p> <p>Los cuerpos policiacos están capacitados sobre las nuevas tecnologías, las tendencias delictivas y las mejores prácticas en seguridad pública.</p>



d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>La Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública del municipio, diseñado para ser realista y efectivo:</p> <p>Hay una red de colaboración efectiva entre los municipios de la Región 7 Zumpango para abordar los desafíos de seguridad pública de manera integral y con ello bajar la incidencia delictiva en el robo de robos.</p> <p>Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública:</p> <p>Fortalecimiento del consejo existente como plataforma principal de coordinación.</p> <p>Reuniones mensuales con participación de alcaldes, jefes de policía, representantes de la fiscalía y autoridades estatales/federales.</p> <p>Implementación de un sistema digital seguro para compartir información en tiempo real sobre incidentes, delincuentes y patrones delictivos.</p> <p>Acceso compartido a bases de datos policiales y sistemas de videovigilancia.</p>	<p>Red de Seguridad Regional Zumpango operaría con una eficiencia. El Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública se reuniría mensualmente, no solo para discutir, sino para implementar acciones concretas basadas en datos precisos y análisis de inteligencia compartidos a través de la plataforma digital. Los operativos conjuntos serían ejecutados con precisión, logrando desarticular bandas delictivas y reducir drásticamente los índices de criminalidad en la región. Los programas de prevención del delito, diseñados con la participación de la comunidad, transformarían el tejido social, alejando a los jóvenes de la delincuencia y fortaleciendo los lazos de confianza entre ciudadanos y autoridades. La capacitación policial sería continua y rigurosa, produciendo cuerpos de seguridad altamente profesionales y respetados. En este escenario, la seguridad pública sería una realidad palpable, y la Región 7 Zumpango se convertiría en un modelo a seguir en materia de coordinación intergubernamental y seguridad ciudadana.</p>

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>El sistema penitenciario en México enfrenta diversos desafíos y problemáticas que dificultan su funcionamiento óptimo y el cumplimiento de sus objetivos, entre las causas que han dificultado su operación sin duda es la sobrepoblación, pues en su mayoría operar por encima de su capacidad, lo que genera condiciones de vida precarias, insalubres y violentas</p>	<p>El sistema penitenciario ha generado nuevas estrategias para atender los problemas de sobrepoblación y por ende mayor demanda de recursos.</p> <p>Se ha implementado el uso de medidas alternativas a la prisión, como la libertad condicional, la vigilancia electrónica y el servicio comunitario, para delitos no violentos.</p> <p>Se han puesto a disponibilidad los servicios educativos, vocacionales y recreativos para los internos. Se han implementado programas de rehabilitación que abordan las causas del delito, como la falta de educación, empleo y habilidades sociales.</p>



f. Gestión integral de riesgos y protección civil

¿De dónde venimos y dónde estamos?	¿Cómo queremos que sea nuestro municipio a largo plazo? (horizonte 2030)
<p>La falta de un Plan de emergencias, poca o nula cultura de la protección civil, así como la falta de actualización de los puntos de riesgo ante la presencia de algún fenómeno perturbador, ha generado pérdidas humanas y de bienes, lo que ha ocasionado un descontento y ha generado incertidumbre en todos los sectores tanto públicos como privados.</p> <p>Por ello se requiere de una estrategia que permita en identificar las zonas de peligro dentro del municipio, así como los espacios seguros ante una emergencia; así mismo es indispensable que la población tenga una cultura de la protección civil, en donde se salvaguarde la vida de toda la población.</p>	<p>La estrategia implementada enfocada en identificar las zonas de riesgo, el fomento a la cultura de la protección civil, así como el alertamiento temprano de los fenómenos perturbadores, ha generado que la población conozca las medidas de seguridad ante una emergencia evitando de esta manera pérdidas humanas y materiales.</p> <p>Asimismo, se ha actualizado el Atlas Municipal de Riesgo el cual permite conocer la situación de riesgo de las localidades que son vulnerables a los fenómenos perturbadores, reduciendo así los daños a los bienes materiales y pérdidas humanas.</p>



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Unidos para
Transformar



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

XII. Acciones Insignia Municipales



ACCIÓN INSIGNIA	Coyotepec Iluminado
------------------------	----------------------------

Objetivo

Transformar la infraestructura lumínica hacia un sistema moderno, eficiente, sostenible y seguro mediante la sustitución y expansión de la red de alumbrado público, así como garantizar la cobertura de iluminación en zonas actualmente desatendidas, mejorando la seguridad vial y peatonal, y contribuir significativamente a la reducción de la huella de carbono del municipio y a la generación de ahorros sustanciales en el consumo energético.



Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Estatal
Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

Componentes	Acciones específicas	Dependencia Responsable
<p>1. Transformar los sistemas de alumbrado público y privado en una red eficiente, sostenible y segura.</p>	<p>1.1 Realizar un diagnóstico inicial de la infraestructura actual para identificar prioridades.</p> <p>1.2 Promover alianzas con proveedores de tecnología sostenible.</p> <p>1.3 Capacitar al personal técnico en el uso y mantenimiento de los nuevos sistemas.</p> <p>1.4 Sustituir equipos antiguos por modelos más eficientes y duraderos.</p> <p>1.5 Implementar tecnología de bajo consumo energético en toda la infraestructura lumínica.</p> <p>1.6 Garantizar el mantenimiento periódico para maximizar la seguridad y el rendimiento del sistema.</p>	<p>- Dirección de Servicios Públicos</p> <p>- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>



ACCIÓN INSIGNIA

Espacios para Todos

Objetivo

Revitalizar el tejido social del municipio, transformando parques, plazas y áreas recreativas, así como avenidas principales y mantenimiento de caminos rurales, saca cosechas y periurbanas, que están en malas condiciones; en puntos de encuentro vibrantes y seguros, fomentar la convivencia intergeneracional, promover la actividad física y cultural, y fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria, así como impulsar el desarrollo económico al generar un ordenamiento del comercio en la zona centro y en los barrios del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Estatal
Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Componentes	Acciones específicas	Dependencia Responsable
1. Transformar Espacios e Infraestructura Comunitaria	<p>1.1 Pavimentar o nivelar caminos deteriorados.</p> <p>1.2 Diseñar áreas accesibles para personas con discapacidades.</p> <p>1.3 Reparar mobiliario urbano como bancas, juegos infantiles y áreas deportivas.</p> <p>1.4 Implementar iluminación adecuada para seguridad nocturna.</p> <p>1.5 Realizar reforestación con plantas y árboles nativos para embellecer los espacios.</p> <p>1.6 Realizar mantenimiento de caminos rurales, saca cosechas y periurbanas</p>	<p>- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p> <p>- Dirección de Servicios Públicos</p> <p>- Dirección de Ecología y Medio Ambiente</p>
2. Organización Comercial para el Impulso Económico	<p>2.1 Rediseñar áreas comerciales con espacios organizados y seguros.</p> <p>2.2 Establecer mercados locales para la venta de productos agrícolas y artesanales.</p>	- Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
3. Fomento de la Unidad Social y Participación Comunitaria	<p>3.1 Crear murales colectivos en áreas públicas con temas que representen la historia y valores del municipio.</p> <p>3.2 Incorporar zonas para actividades culturales como exposiciones y conciertos.</p> <p>3.3 Implementar programas deportivos gratuitos en parques y plazas.</p>	- Dirección de Educación, Cultura y Deporte



ACCIÓN INSIGNIA

**Salud para Todos:
Modernización y equipamiento del DIF.**

Objetivo

Modernizar y equipar el quirófano del sistema municipal DIF en Coyotepec, Estado de México, mediante la rehabilitación integral de sus instalaciones, con el propósito de mejorar la infraestructura física y revitalizar los espacios de atención médica, optimizando el desempeño del personal médico, garantizando una atención más oportuna y de mayor calidad para los pacientes, al tiempo que se contribuye al fortalecimiento de los servicios de salud del municipio.

OBJETIVO S DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Plan de Desarrollo Nacional

Plan de Desarrollo Estatal

Desarrollo con bienestar y humanismo

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Componentes	Acciones específicas	Dependencia Responsable
1. Evaluación Estratégica y Planificación	1.1 Realizar un diagnóstico técnico para evaluar el estado actual de la infraestructura y los equipos del quirófano.	- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas - DIF
2. Modernización y Recuperación de Infraestructura	2.1 Reparar o sustituir instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias para garantizar el correcto funcionamiento. 2.2 Renovar el recubrimiento de paredes, techos y pisos con materiales higiénicos y de fácil mantenimiento. 2.3 Instalar sistemas de ventilación y climatización adecuados para espacios quirúrgicos. 2.4 Implementar sistemas de iluminación especializados para intervenciones médicas.	- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
3. Adquisición e Implementación de Tecnología Avanzada	3.1 Adquirir equipos médicos de última generación, como mesas quirúrgicas, lámparas de cirugía, y monitores de signos vitales. 3.2 Capacitar al personal en el uso de nuevos equipos y sistemas.	- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas - DIF
4. Seguimiento Integral y Difusión Estratégica	4.1 Realizar evaluaciones periódicas para identificar posibles ajustes o necesidades adicionales. 4.2 Informar a la comunidad sobre los beneficios del proyecto mediante campañas de comunicación inclusivas. 4.3 Promover programas de atención médica especializados para maximizar el uso del quirófano renovado.	- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas - DIF - Coordinación de Comunicación Social



ACCIÓN INSIGNIA **Transformando el Acceso al Agua y mejora de drenaje.**

Objetivo

Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y al drenaje para todos los habitantes del municipio mediante la implementación de un plan hídrico integral, así como priorizar la ejecución de obras en función de la disponibilidad de recursos, promoviendo una gestión eficiente y responsable de los recursos hídricos para mejorar la calidad de vida y el bienestar comunitario.



Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Estatal
Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Componentes	Acciones específicas	Dependencia Responsable
1. Análisis Estratégico y Definición de prioridades	<p>1.1 Evaluar el estado actual de los sistemas de agua potable y drenaje en el municipio.</p> <p>1.2 Identificar zonas prioritarias con necesidades críticas</p> <p>1.3 Consultar con la comunidad para incorporar sus percepciones y necesidades.</p>	<p>- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p> <p>- Dirección de Gobierno</p>
2. Implementación de Infraestructura	<p>2.1 Ampliar y mejorar de la red de agua potable</p> <p>2.2 Rehabilitar el sistema de drenaje</p> <p>2.3 Implementar tecnología sostenible</p>	- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
3. Divulgación Estratégica y Conexión Comunitaria	3.1 Realizar programas de sensibilización para el cuidado del agua	- Coordinación de Comunicación Social
4. Supervisión Estratégica y Valoración de Impacto	4.1 Analizar indicadores como cobertura de agua potable, reducción de fugas y satisfacción de la comunidad.	- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**ACCIÓN INSIGNIA****Centro de Control, Comando,
Comunicaciones y Cómputo de Coyotepec****Objetivo**

Implementar un Centro de Comando y Control (C2) bien equipado para fortalecer la capacidad de respuesta y la coordinación de las fuerzas de seguridad, con el propósito de garantizar una gestión eficiente de incidentes y promover una seguridad pública confiable y efectiva, así mismo, consolidar un enfoque colaborativo mediante redes vecinales, optimizando el servicio policial bajo el principio de “Servir y Proteger a la comunidad” y estableciendo una base sólida para la efectividad de la seguridad en el municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**Plan de Desarrollo Nacional****Plan de Desarrollo Estatal**

Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”
Eje transversal II. Construcción de la Paz y Seguridad

Componentes	Acciones específicas	Dependencia Responsable
1. Diagnóstico y Planificación	<p>1.1 Realizar un análisis técnico para identificar los recursos necesarios (equipos, software y personal).</p> <p>1.2 Planificar la estructura del C2, incluyendo ubicación, distribución de áreas y conectividad.</p>	- Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
2. Adquisición de Equipamiento y Tecnología	<p>2.1 Adquirir sistemas de videovigilancia, cámaras de alta resolución y software de análisis.</p> <p>2.2 Establecer un centro de monitoreo con pantallas y sistemas de control.</p>	- Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
3. Capacitación y Colaboración	<p>3.1 Capacitar a los operadores del C2 en el manejo de herramientas tecnológicas y protocolos de seguridad.</p> <p>3.2 Entrenar a las fuerzas de seguridad en estrategias de respuesta rápida y coordinación interinstitucional.</p> <p>3.3 Establecer canales de comunicación directos entre el C2 y las redes vecinales.</p>	<p>- Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública</p> <p>- Comisaría de Seguridad Pública y Movilidad</p>

**ACCIÓN INSIGNIA****Fomento a la productividad agropecuaria****Objetivo**

Promover la transición hacia un modelo agroecológico en los sectores agrícola y ganadero, optimizando el uso eficiente de los recursos naturales y tecnológicos disponibles, a través de la diversificación de cultivos, la adopción de prácticas sostenibles, como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la agricultura de conservación. Esto incluirá la capacitación integral de productores mediante las escuelas del campo en técnicas modernas y sostenibles, como el manejo integrado de plagas, la gestión eficiente del agua y el uso de tecnologías avanzadas. Además, se fomentará la creación de mercados locales y cooperativas que impulsen la comercialización directa, mejorando la calidad de vida y los ingresos de las familias rurales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Estatal
Desarrollo sustentable Economía moral y trabajo	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica" Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Componentes	Acciones específicas	Dependencia Responsable
1. Diagnóstico y capacitación	1.1 Identificar áreas prioritarias para la implementación de prácticas agroecológicas. 1.2 Diseñar programas educativos sobre manejo integrado de plagas, gestión eficiente del agua y rotación de cultivos. 1.3 Implementar talleres prácticos sobre la elaboración y uso de abonos orgánicos y la agricultura de conservación.	- Dirección del Campo
2. Fomentar la diversificación de cultivos	2.1 Promover cultivos alternativos adaptados a la región para aumentar la resiliencia ante cambios climáticos. 2.2. Brindar asistencia técnica para la planificación y ejecución de sistemas de rotación.	- Dirección del Campo
3. Desarrollo tecnológico sostenible	3.1 Incorporar tecnologías de riego eficientes y sostenibles. 3.2 Facilitar el acceso a herramientas agrícolas modernas adaptadas a las prácticas agroecológicas.	- Dirección del Campo



Componentes	Acciones específicas	Dependencia Responsable
4. Fortalecer la comercialización local	4.1 Crear cooperativas de productores para facilitar la venta directa y negociar precios justos. 4.2 Impulsar ferias locales y campañas de promoción para aumentar la visibilidad de los productos agroecológicos.	- Dirección de Desarrollo Económico y Turismo - Dirección del Campo
5. Evaluación y monitoreo continuo	5.1 Establecer indicadores de impacto para medir la mejora en la fertilidad del suelo, la eficiencia del agua y los ingresos familiares. 5.2 Realizar visitas periódicas para brindar retroalimentación a los productores y ajustar las estrategias según sea necesario.	- Dirección del Campo



ACCIÓN INSIGNIA	Huellas Seguras: Control y Bienestar Animal.
------------------------	-----------------------------------------------------

Objetivo

Garantizar el control poblacional y el bienestar de los animales de compañía en Coyotepec mediante un enfoque integral que promueva la esterilización gratuita, la adopción responsable y la tenencia consciente. Este modelo incluirá campañas de vacunación y desparasitación, así como programas educativos para fomentar prácticas responsables entre los dueños de mascotas. Además, se impulsará la colaboración estratégica con organizaciones de protección animal y veterinarios locales para ofrecer atención médica accesible y de calidad.



Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Estatal
Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

Componentes	Acciones específicas	Dependencia Responsable
.1. Esterilización Gratuita y Promoción de la Adopción	<p>1.1 Organizar campañas regulares de esterilización en colaboración con veterinarios locales y organizaciones de protección animal.</p> <p>1.2 Implementar un sistema de registro para los propietarios de mascotas que deseen acceder al servicio de esterilización.</p> <p>1.3 Establecer jornadas periódicas de vacunación y desparasitación en comunidades, asegurando el acceso gratuito o a bajo costo.</p> <p>1.4 Crear convenios con veterinarios para ofrecer servicios básicos de salud a bajo costo</p>	- Dirección de Ecología y Medio Ambiente
2. Campañas de Vacunación y Concientización Responsable	<p>2.1 Crear un programa de adopción con apoyo de refugios y asociaciones, incluyendo ferias de adopción y plataformas digitales para promover la adopción de animales rescatados.</p> <p>2.2 Ofrecer pláticas informativas sobre los beneficios y responsabilidades de adoptar una mascota.</p> <p>2.3 Implementar campañas en escuelas locales para sensibilizar a los niños sobre el respeto y cuidado de los animales.</p> <p>2.4 Difundir información sobre la importancia de estas prácticas para la salud de las mascotas y la prevención de enfermedades.</p>	<p>- Dirección de Ecología y Medio Ambiente</p> <p>- Coordinación de Comunicación Social</p>



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para

Transformar

Unidos para

Transformar



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

XIII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM



La Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal representa un pilar fundamental en la construcción de un gobierno comprometido con la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Este esquema de evaluación, perfectamente alineado con el proceso de programación y presupuestación municipal, no solo asegurará una vigilancia rigurosa del gasto público, sino también el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados.

Uno de los compromisos de este gobierno municipal es la transición de un presupuesto por programas a un Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBRM). Esta metodología implica que las dependencias generales y auxiliares del gobierno municipal, analicen a fin de reforzar, rediseñar y crear nuevas políticas públicas, enfocándose en los resultados obtenidos, sustentados en finanzas sanas y en el uso óptimo y transparente de los recursos, promoviendo así un gobierno cercano y responsable ante la ciudadanía.

Como resultado de la colaboración entre el gobierno y la población, se diseñó un Plan Integral de Desarrollo que contiene estrategias clave para impulsar el crecimiento económico, promover el desarrollo sostenible y garantizar la inclusión de los grupos más marginados y vulnerables.

Conforme al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025, la evaluación tiene como propósito principal garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Esto se logra a través de un análisis integral, que combina enfoques cualitativos y cuantitativos para examinar los resultados derivados de la implementación de estrategias, la ejecución de acciones y la asignación de recursos.

Las etapas consideradas para aplicar la metodología del PBRM son las siguientes:

- Planeación
- Programación
- Presupuesto
- Ejercicio de los recursos y programas
- Seguimiento y control
- Evaluación
- Rendición de cuentas

Estas etapas están apoyadas y registradas en los diversos formatos que integran el Presupuesto Basado en Resultados:

Formato	Descripción
PbRM 08b	Ficha de seguimiento de los indicadores por programa
PbRM 08c	Avance trimestral de metas físicas por proyecto
PbRM 09a	Avance presupuestal de ingresos
PbRM 09b	Estado comparativo presupuestal de ingresos
PbRM 10a	Avance presupuestal de egresos detallado
PbRM 10b	Avance presupuestal de egresos
PbRM 10c	Estado comparativo presupuestal de egresos
PbRM 11	Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras



Para llevar el control y la evaluación del plan se implementarán los mecanismos permanentes de seguimiento:

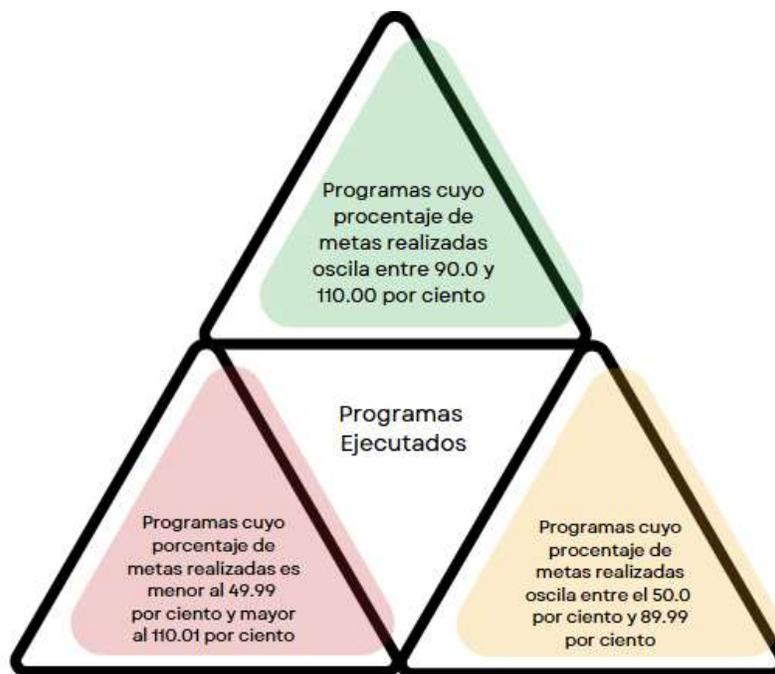
- Seguimiento de los programas, proyectos y Matrices Tipo.
- Informe anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal
- Informe de Gobierno
- Programa anual de Evaluación

En consecuencia, la evaluación del plan se llevará a cabo considerando las siguientes vertientes:

- La **evaluación anual** se realiza con la finalidad de registrar y analizar el cumplimiento de los programas y proyectos con respecto al **avance y programado anual**, por ello, se realiza una semaforización con los siguientes criterios; adecuado, regular, crítico y sobrepasado.

ROJO CRÍTICO		AMARILLO REGULAR		VERDE ADECUADO		MORADO SOBREPASADO	
INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP
0	49.99	50	89.99	90	110	110.01	99999

Para realizar la clasificación de esta evaluación se tomará en cuenta el porcentaje total del avance anual de las metas de cada programa y se divide entre el porcentaje total del programado anual de las metas, dando como resultado el porcentaje de cumplimiento anual de los programas, los cuales se vaciarán en el siguiente esquema.



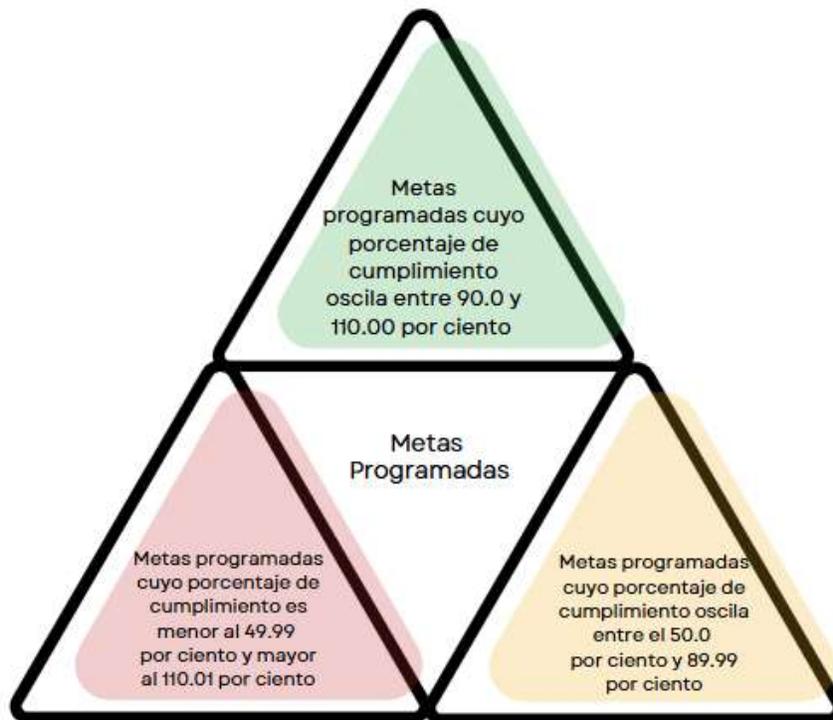


- La **evaluación trimestral** se realiza con la finalidad de registrar y analizar el cumplimiento de los programas y proyectos con respecto al **avance y programado trimestral**, por ello, se realiza una semaforización con los siguientes criterios; adecuado, regular, crítico y sobrepasado.

ROJO CRÍTICO		AMARILLO REGULAR		VERDE ADECUADO		MORADO SOBREPASADO	
INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP
0	49.99	50	89.99	90	110	110.01	99999

Para realizar la clasificación de esta evaluación se tomará en cuenta la suma del porcentaje de avance de las metas programadas del trimestre de cada programa y se divide entre el porcentaje total del programado trimestral de las metas.

Cabe mencionar que aquellos programas que cuenten con metas no programadas para ese trimestre, no se les tomará en cuenta, dando como resultado el porcentaje de cumplimiento trimestral de las metas, las cuales se vaciarán en el siguiente esquema.





COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

XIV.Anexos



METAS

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	A00	01030101	1	Dar Seguimiento a peticiones de los asuntos de la Presidenta Municipal	Informe	4	4	4
Municipio	A00	01030101	2	Asistir a las audiencias ciudadanas	Informe	4	4	4
Municipio	A00	01030101	3	Asistir a reuniones de Gabinete	Informe	4	4	4
Municipio	A00	01030101	1	Apoyar en la coordinación de la logística de eventos en las distintas áreas del ayuntamiento	Evento	200	200	200
Municipio	A00	01030101	2	Apoyar en la coordinación de la logística de eventos en DIF	Evento	200	200	200
Municipio	A00	01030101	3	Brindar apoyo en traslados	Traslado	60	60	60
DIF	A00	01030101	1	Atender a personas que demanden asistencia social	Personas	1000	1000	1000
DIF	A00	01030101	2	Presidir sesiones de junta de gobierno	Sesiones	12	12	12
DIF	A00	01030101	3	Asistir a sesiones con titulares de unidades y coordinaciones	Sesiones	12	12	12
Municipio	A00	01050206	1	Realizar reuniones de gabinete	Reuniones	6	6	6
Municipio	A00	01050206	2	Dar seguimiento a las reuniones de Gabinete	Reporte	4	4	4
Municipio	A00	01050206	3	Implementar buenas prácticas gubernamentales	Documento	1	1	1
Municipio	A00	01050206	1	Integrar y/o actualizar de Catálogo de Trámites y Servicios.	Catalogo	4	4	4
Municipio	A00	01050206	2	Integrar y aprobar de propuestas al marco regulatorio municipal.	Documento	2	2	2
Municipio	A00	01050206	3	Realizar el Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Programa	2	2	2
Municipio	A00	01050206	4	Realizar las Sesiones la Comisión de Mejora Regulatoria	Acta	4	4	4
Municipio	A00	01050206	5	Coordinar el reporte de avance trimestral del Programa Anual 2025	Documento	4	4	4



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	A00	01050206	6	Brindar Capacitaciones a servidores públicos.	Documento	12	12	12
Municipio	A00	01080501	1	Implementar tramites y servicios internos en la página web	Tramite	4	4	4
Municipio	A00	01080501	2	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo e impresoras	Mantenimiento	120	120	120
Municipio	A00	01080501	3	Actualizar la página web institucional	Actualización	50	50	50
Municipio	A00	01080501	4	Realizar cursos a servidores públicos e - gobierno	Curso	4	4	4
DIF	B00	01050206	1	Reestructurar y brindar mantenimiento de bienes muebles	Mueble	10	10	10
DIF	B00	01050206	2	Realizar levantamiento físico de bienes muebles	Levantamiento	2	2	2
DIF	B00	01050206	3	Realizar sesiones de comité de bienes muebles e inmuebles	Sesión	4	4	4
DIF	B00	01050206	1	Realizar Plan de Desarrollo Archivístico Municipal	Documentos	1	1	1
DIF	B00	01050206	2	Realizar instrumentos de Control Archivístico	Instrumentos	12	12	12
DIF	B00	01050206	3	Brindar asesorías a las áreas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Asesoría	3	3	3
DIF	B00	01050206	4	Realizar la concentración, recibimiento, búsqueda y clasificación	Documentos	80	80	80
DIF	B00	01050206	1	Convocar Sesiones de Junta de Gobierno	Sesiones	12	12	12
DIF	B00	01050206	2	Atender a personas que demandan asistencia social	Personas	60	60	60
DIF	B00	01050206	3	Realizar campañas de información de obligaciones entre los servidores públicos	Campañas	10	10	10
DIF	B00	01080501	1	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos tecnológicos	Equipos	15	15	15
DIF	B00	01080501	2	Implementar red alámbrica para equipos tecnológicos de los servidores públicos	Equipos	20	20	20
DIF	B00	01080501	3	Gestionar la adquisición de nuevos equipos tecnológicos.	Equipos	6	6	6
DIF	C00	01050206	1	Realizar revisión de áreas administrativas.	Reporte	10	10	10
DIF	C00	01050206	2	Llevar el control quincenal de vacantes y plazas.	Reporte	24	24	24



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
DIF	C00	01050206	3	Elaborar registros y control de incidencias de nómina.	Reporte	24	24	24
DIF	C00	01050206	1	Realizar actas de Comité de Bienes y Servicios	Informe	12	12	12
DIF	C00	01050206	2	Realizar actualización de catálogo de proveedores semestral	Informe	2	2	2
DIF	C00	01050206	3	Realizar informe de recepción de requisiciones de unidades administrativas trimestral	Informe	4	4	4
Municipio	C01	01030101	1	Asistir a Sesiones de Cabildo	Sesiones	56	56	56
Municipio	C01	01030101	2	Brindar atención ciudadana	Registro	240	240	240
Municipio	C01	01030101	3	Gestionar apoyos que beneficien a la ciudadanía	Reporte	6	6	6
Municipio	C02	01030101	1	Asistir a Sesiones de Cabildo	Sesión	54	54	54
Municipio	C02	01030101	2	Brindar atención ciudadana	Registro	800	800	800
Municipio	C02	01030101	3	Asistir a Sesiones de la Comisión Edilicia de Protección Civil	Sesión	12	12	12
Municipio	C02	01030101	4	Realizar gestiones en beneficio de la ciudadanía	Gestión	12	12	12
Municipio	C03	01030101	1	Asistir a Sesiones de Cabildo	Sesiones	52	52	52
Municipio	C03	01030101	2	Brindar atención ciudadana	Personas	720	720	720
Municipio	C03	01030101	3	Asistir a reuniones y eventos	Eventos	40	40	40
Municipio	C03	01030101	4	Realizar actividades de la comisión de límites territoriales	Comisión	1	1	1
Municipio	C04	01030101	1	Asistir a las Sesiones de Cabildo Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes.	Sesiones	52	52	52
Municipio	C04	01030101	2	Brindar atención ciudadana	Bitácora	100	100	100
Municipio	C05	01030101	1	Asistir a Sesiones de Cabildo	Sesiones	54	54	54
Municipio	C05	01030101	2	Brindar atención ciudadana	Registro	4	4	4
Municipio	C06	01030101	1	Asistir a Sesiones de Cabildo	Sesiones	54	54	54



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	C06	01030101	2	Brindar atención ciudadana	Registro	4	4	4
Municipio	C07	01030101	1	Asistir a Sesiones de Cabildo	Sesión	54	54	54
Municipio	C07	01030101	2	Brindar atención ciudadana	Registro	4	4	4
Municipio	D00	01050206	1	Realizar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico Municipal	Documentos	1	1	1
Municipio	D00	01050206	2	Generar Instrumentos de Control Archivísticos	Instrumentos	12	12	12
Municipio	D00	01050206	3	Brindar asesorías a las áreas del Ayuntamiento	Asesoría	3	3	3
Municipio	D00	01050206	4	Tramitar Cartillas de Identidad Militar Nacional	Registro	300	300	300
Municipio	D00	01050206	5	Elaborar de informes sobre la actividad de Oficialía de Partes para su análisis y evaluación.	Informe	52	52	52
Municipio	D00	01050206	1	Realizar registro de bienes muebles en sistema Creg	Registro	30	30	30
Municipio	D00	01050206	2	Realizar levantamientos físicos de inventario	Inventario	2	2	2
Municipio	D00	01050206	3	Expedir actas de trabajo y actas de conciliación física-contable	Acta	2	2	2
Municipio	D00	01050206	4	Elaborar actas de Sesiones del Comité de BMI	Acta	8	8	8
Municipio	D00	01050206	1	Realizar la recepción y registro de documentos y solicitudes de los ciudadanos; así como de otras instituciones y organismos.	Registro	900	900	900
Municipio	D00	01050206	2	Clasificar y distribuir documentos.	Registro	900	900	900
Municipio	D00	01050206	3	Digitalizar los documentos para su conservación y consulta.	Registro	900	900	900
Municipio	D00	01050206	4	Brindar atención a los ciudadanos, para realizar algún trámite o servicio.	Bitácora	100	100	100
Municipio	D00	01050206	5	Elaborar de informes sobre la actividad de Oficialía de Partes para su análisis y evaluación.	Informe	52	52	52
Municipio	E00	01050206	1	Llevar el control de los expedientes de los servidores públicos	Expedientes	300	300	300
Municipio	E00	01050206	2	Llevar el control de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos	Movimientos	100	100	100



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	E00	01050206	1	Realizar invitaciones a los servidores públicos para capacitarse	Reporte	4	4	4
Municipio	E00	01050206	1	Integrar de Expedientes de Proveedores de bienes y servicios	Cedula de proveedor	15	15	15
Municipio	E00	01050206	2	Integrar y realizar sesiones ordinarias	Actas	24	24	24
Municipio	E00	01050206	3	Actualizar e integrar el Catálogo de Proveedores	Actualización	12	12	12
DIF	E00	01050206	1	Convocar Sesiones de Junta de Gobierno	sesiones	10	10	10
DIF	E00	01050206	2	Atender a personas que demandan asistencia social	personas	60	60	60
DIF	E00	01050206	3	Realizar campañas de información de obligaciones entre los servidores públicos	campañas	10	10	10
Municipio	J00	01030101	1	Realizar la recepción y análisis de las demandas ciudadanas	Reporte	12	12	12
Municipio	J00	01030101	2	Realizar reuniones con COPACIS y autoridades auxiliares	Reuniones	4	4	4
Municipio	J00	01030101	3	Realizar reuniones con los diferentes gremios del municipio	Reuniones	8	8	8

Combate a la corrupción

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	B01	01030401	1	Asesorar jurídicamente a la Ciudadanía	Registro en bitácora	120	120	120
Municipio	B01	01030401	2	Intervenir en la formulación del inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad de municipio	Acta	6	6	6
Municipio	B01	01030401	3	Asistir a sesiones de Cabildo	Sesión	52	52	52
Municipio	B01	01030401	4	Asistir a Sesiones de las Comisiones Edilicias	Sesión	27	27	27
Municipio	B01	01030401	5	Intervenir en la regularización de los inmuebles propiedad municipal	Minuta	12	12	12
Municipio	B01	01030401	6	Revisar y firmar cortes de caja de la Tesorería	Corte de caja	12	12	12
Municipio	K00	01030401	1	Realizar seguimiento al Programa de Auditorías en el Municipio.	Expediente	2	2	2



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	K00	01030401	2	Asesorar y testificar procesos de Entrega Recepción.	Acta	69	69	69
Municipio	K00	01030401	3	Realizar seguimiento a Pliego de Observaciones OSFEM.	Reporte	4	4	4
Municipio	K00	01030401	4	Llevar a cabo el arqueo de cajas a áreas recaudadoras.	Acta	8	8	8
Municipio	K00	01030402	1	Realizar Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Acta	4	4	4
Municipio	K00	01030402	2	Realizar Eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Evento	1	1	1
Municipio	K00	01030402	1	Realizar la notificación de los procedimientos administración	Notificación	120	120	120
Municipio	K00	01030402	2	Realizar la recepción de denuncias	Denuncia	20	20	20
Municipio	K00	01030402	1	Realizar la substanciación y resolución de procedimientos.	Expediente	80	80	80
Municipio	K00	01030402	2	Realizar la integración de expedientes en etapa de investigación IPRA.	Expediente	50	50	50

Transparencia y rendición de cuentas

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	A00	01080301	1	Promover los programas y actividades gubernamentales, a través de campañas de publicidad de las áreas administrativas.	Campañas	1000	1000	1000
Municipio	A00	01080301	2	Publicar acciones y resultados del gobierno municipal a la ciudadanía, a través de medios digitales	Publicación	300	300	300
Municipio	A00	01080301	3	Producir cápsulas informativas digitales, avisos institucionales y de servicios con contenido social para informar a la ciudadanía sobre los programas	Publicación	80	80	80
Municipio	A00	01080401	1	Capacitaciones a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la página web.	Servidores públicos	100	100	100
Municipio	A00	01080401	2	Realizar la actualización a las fracciones IPOMEX	Actualización	4	4	4
Municipio	A00	01080401	3	Atender solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información	Solicitud	100	100	100
Municipio	A00	01080401	4	Dar seguimiento de cumplimiento de las obligaciones de los SPH	Documentos	12	12	12
Municipio	A00	01080401	5	Realizar sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia	Sesiones	12	12	12
DIF	B00	01050205	1	Der seguimiento a los programas y proyectos de DIF	Informe	4	4	4



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
DIF	B00	01080301	1	Realizar la difusión de flyers multimedia	Flyers	360	360	360
DIF	B00	01080301	2	Realizar publicaciones de fotografía y video	Publicaciones	480	480	480
DIF	B00	01080301	3	Incrementar el número de seguidores en nuestra cuenta de Facebook	Seguidores	2000	2000	2000
DIF	B00	01080401	1	Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad relativa a transparencia	Reporte	4	4	4
DIF	C00	01050202	1	Realizar reporte de ingresos mensual	Reporte	12	12	12
DIF	C00	01050202	1	Elaborar y presentar presupuesto de ingresos y egresos 2025	Acuse	1	1	1
DIF	C00	01050202	2	Elaborar y presentar cuenta pública municipal 2024	Acuse	1	1	1
DIF	C00	01050202	3	Integrar y entregar los informes trimestrales al OSFEM	Informe	4	4	4
DIF	C00	01050202	4	Realizar declaraciones mensuales de ISR	Informe	12	12	12
Municipio	F00	01050203	1	Realizar la gestión de recursos federales y estatales para la inversión de obra pública municipal.	Gestión	2	2	2
Municipio	F00	01050203	2	Integrar los expedientes técnicos para obras de inversión pública municipal.	Expedientes	10	10	10
Municipio	L00	01050202	1	Implementar campaña de descuento y campaña de bonificación	Campaña	2	2	2
Municipio	L00	01050202	2	Realizar de reporte de ingresos	Reporte	12	12	12
Municipio	L00	01050202	3	Revisar la recaudación y manejo de caja	Reporte	12	12	12
Municipio	L00	01050203	1	Analizar y revisar la ministración de los recursos FEFOM Y FAISMUN	Reporte	12	12	12
Municipio	L00	01050205	1	Integrar el presupuesto municipal de ingresos y egresos del ejercicio fiscal actual	Documento	1	1	1
Municipio	L00	01050205	2	Integrar el proyecto de presupuesto municipal de ingresos y egresos para el próximo ejercicio fiscal	Documento	2	2	2
Municipio	L00	01050205	3	Coadyuvar en la integración de la cuenta pública al OSFEM	Informe	1	1	1
Municipio	L00	01050205	4	Coadyuvar en la integración y entrega de los informes trimestrales al OSFEM	Informe	12	12	12
Municipio	L00	01080102	1	Certificación de clave y valor catastral	Certificación	385	385	385
Municipio	L00	01080102	2	Realizar levantamientos topográficos catastrales	levantamiento	11	11	11
Municipio	L00	01080102	3	Realizar certificación de plano manzanero	Certificación	33	33	33
Municipio	L00	01080102	4	Realizar constancia de información catastral	Constancia	11	11	11



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	L00	01080102	5	Realizar verificación de linderos	Verificación	330	330	330
Municipio	L00	01080102	6	Realizar la incorporación de predios	Incorporación	330	330	330
Municipio	L00	01080102	7	Realizar la actualización de predios	Actualización	275	275	275
Municipio	L00	01080102	8	Dar de baja predios	Baja	4	4	4
Municipio	L00	01080102	9	Realizar reuniones de trabajo con IGCEM	Reunión	4	4	4
Municipio	L00	04020101	1	Generar pólizas para registrar transferencias	Informe	12	12	12
Municipio	L00	04020101	2	Generar transferencias de recurso propio al organismo descentralizado DIF	Reporte	12	12	12
Municipio	S00	01050205	1	Coordinar el Proyecto de Presupuesto Basado en Resultados de cada ejercicio fiscal	Presupuesto	1	1	1
Municipio	S00	01050205	2	Elaborar Reportes de Evaluación Trimestral	Reporte	3	3	3
Municipio	S00	01050205	3	Integrar el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	Informe	1	1	1
Municipio	S00	01050205	4	Elaborar el Programa Anual de Evaluación PAE	Programa	2	2	2
Municipio	S00	01050205	5	Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.	Informe	1	1	1
Municipio	S00	01050205	6	Colaborar en la elaboración del Informe de Gobierno	Informe	1	1	1
Municipio	S00	01050205	7	Realizar la evaluación de los objetivos y metas de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030	Reporte	2	2	2
Municipio	S00	01050205	8	Integrar los Informes Requeridos por el OSFEM	Informe	4	4	4
Municipio	S00	01050205	1	Asistir a las sesiones de COPLADEMUN	Sesión	3	3	3

Estado de Derecho y cultura de la legalidad

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	A02	01020401	1	Asistir a Sesiones en Comisiones que participa la Defensoría	Sesiones	20	20	20
Municipio	A02	01020401	2	Realizar talleres y capacitaciones de Derechos Humanos	Talleres/Capacitación	32	32	32
Municipio	A02	01020401	3	Brindar asesorías jurídicas sobre Derechos Humanos	Asesoría	120	120	120
Municipio	A02	01020401	4	Recibir quejas sobre violaciones de Derechos Humanos	Quejas	4	4	4



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	A02	01020401	5	Realizar supervisiones de Comandancia y Galeras Municipales	Supervisiones	80	80	80
Municipio	A02	01020401	6	Participar en campañas de promoción y difusión de Derechos Humanos	Campaña	12	12	12
DIF	B00	01030501	1	Brindar asesorías jurídicas gratuitas a la ciudadanía	Registro	4	4	4
DIF	B00	01030501	2	Brindar asesorías jurídicas a los servidores públicos que lo soliciten	Registro	4	4	4
DIF	B00	01030501	3	Brindar representación jurídica a las personas en estado de vulnerabilidad	Registro	4	4	4
Municipio	D00	01030902	1	Publicar de Reglamentos	publicación	2	2	2
Municipio	D00	01030902	2	Notificar Sesiones de Ayuntamiento	Convocatoria	52	52	52
Municipio	D00	01030902	3	Realizar informes de los acuerdos en Sesiones del Ayuntamiento publicados en Gaceta Municipal	Informe	4	4	4
Municipio	D00	01030902	4	Elaborar actas de Sesiones de Ayuntamiento	Acta	52	52	52
Municipio	D00	01030902	5	Integrar los Apéndices correspondientes a las Sesiones	Registro	52	52	52
Municipio	D00	01030902	6	Asistir al comité de bienes muebles e inmuebles	sesión	8	8	8
Municipio	D00	01030902	7	Dar seguimiento a peticiones ciudadanas	Oficios	130	130	130
Municipio	D00	01030902	8	Expedir Certificaciones	Certificaciones	1300	1300	1300
Municipio	D00	01030902	9	Expedir Constancias	constancia	2325	2325	2325
Municipio	D00	01030902	10	Publicar Gacetas Municipales	Gaceta	52	52	52
Municipio	D00	01030903	1	Levantar Actas Informativas	Acta	300	300	300
Municipio	D00	01030903	2	Calificar faltas admirativas de probables infractores	Registro	300	300	300
Municipio	D00	01030903	3	Brindar asesorías jurídicas a la población en general	Registro	400	400	400
Municipio	D00	01030903	4	Elaborar convenios en la gestión positiva del conflicto	Convenio /	200	200	200
Municipio	D00	01080101	1	Realizar el registro de actas de nacimiento	Registro	1000	1000	1000



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	D00	01080101	2	Realizar el registro de actas de defunción	Registro	200	200	200
Municipio	D00	01080101	3	Realizar el registro de actas de matrimonio	Registro	200	200	200
Municipio	D00	01080101	4	Realizar el registro de actas de divorcios	Registro	100	100	100
Municipio	D00	01080101	5	Realizar el registro de actas de reconocimiento	Registro	32	32	32
Municipio	M00	01030501	1	Brindar asesorías jurídicas gratuitas a la ciudadanía	Registro	4	4	4
Municipio	M00	01030501	2	Brindar asesorías jurídicas a los servidores públicos que lo soliciten	Registro	2	2	2
Municipio	M00	01030501	3	Realizar visitas a juzgados para dar resolución a los temas jurídicos del Ayuntamiento	Visita	200	200	200
Municipio	M00	01030501	4	Dar seguimiento a los pagos de laudos y sentencias derivados de juicios laborales	Expediente	3	3	3

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	F00	02010301	1	Construcción de redes de drenaje sanitario	Obra	1	1	1

Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	G00	02010401	1	Realizar la emisión de permisos de poda, derribo, trasplante y sustitución del arbolado municipal	permisos	50	50	50
Municipio	G00	02010401	2	Realizar la emisión del visto bueno y/o licencia ambiental para establecimientos comerciales o de industria municipal 40 vistos buenos	Licencias	40	40	40
Municipio	G00	02010401	3	Realzar la emisión de registro de descargas de agua residuales municipal	Licencias	20	20	20
Municipio	G00	02010401	4	Brindar la atención a denuncias ciudadanas en materia de ecología y medio ambiente	Tramites	50	50	50



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	G00	02010401	5	Realizar la arborización del territorio municipal y reforestación de la zona de reserva ecológica en el ejido de Coyotepec	Arboles	2000	2000	2000
Municipio	G00	02010401	1	Realizar talleres y cursos de educación ambiental	Curso/ taller	30	30	30
Municipio	G00	02010401	2	Difundir de efemérides ambientales a través de redes sociales	publicaciones	24	24	24
Municipio	G00	02010401	3	Realizar campañas publicitarias de información y prevención del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	campañas	20	20	20

Protección animal

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	G00	02010502	1	Brindar pláticas de tenencia responsable de mascotas en comunidades e instituciones educativas	Pláticas	30	30	30
Municipio	G00	02010502	2	Difundir información para fomentar el bienestar animal	Publicaciones	21	21	21
Municipio	G00	02010502	3	Tramitar y canalizar denuncia de maltrato animal	Denuncia	12	12	12
Municipio	G00	02010502	4	Conformar el consejo municipal de control y bienestar animal	Consejo	1	1	1
Municipio	G00	02010502	5	Censar caninos y felinos domiciliados	Censo	12	12	12
Municipio	G00	02010502	6	Realizar la estimación de caninos en situación de calle	Estimación	1	1	1
Municipio	G00	02010502	1	Realizar jornadas de esterilización canina y felina	Jornadas	20	20	20
Municipio	G00	02010502	2	Esterilizar a caninos y felinos	Esterilizaciones	1000	1000	1000
Municipio	G00	02010502	3	Aplicar vacuna antirrábica a caninos y felinos	Vacuna	150	150	150



Energías limpias

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	F00	03030502	1	Gestionar con dependencias federales la construcción de electrificaciones en el municipio.	Gestión	1	1	1
Municipio	F00	03030502	2	Adquisición y colocación de luminarias ahorradoras para alumbrado público.	Adquisición	1	1	1
Municipio	H00	03030502	1	Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público de municipio de Coyotepec.	Reporte	1800	1800	1800
Municipio	H00	03030502	2	Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público	Mantenimiento	1800	1800	1800
Municipio	H00	03030502	3	Actualizar el censo de luminarias	censo	1	1	1

Gestión integral de residuos

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	G00	02010101	1	Transferir los residuos sólidos urbanos al relleno sanitario	Toneladas	2000	2000	2000
Municipio	G00	02010101	2	Separar y recuperar los residuos sólidos urbanos para reciclaje.	Toneladas	25	25	25
Municipio	G00	02010101	3	Habilitar el centro de acopio y transferencia para residuos sólidos urbanos.	Acopio	1	1	1
Municipio	G00	02010101	4	Equipar con motocarros para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Motocarros	7	7	7
Municipio	G00	02010101	5	Realizar campañas de difusión para concientizar a la población sobre la separación de basura.	campañas	11	11	11
Municipio	G00	02010101	6	Realizar el mantenimiento de los vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos	Mantenimiento	48	48	48
Municipio	G00	02010101	1	Implementar rutas de recolección de residuos sólidos urbanos.	Rutas	6	6	6
Municipio	G00	02010101	2	Realizar jornadas de limpieza	Jornadas	20	20	20
Municipio	G00	02010101	3	Barrer calles y avenidas principales.	Barrido	5376	5376	5376
Municipio	G00	02010101	4	Recolectar los residuos sólidos urbanos en instituciones públicas y educativas.	Recolección	700	700	700
Municipio	G00	02010101	5	Limpiar edificios públicos	Limpieza	1252	1252	1252



Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	N00	03090301	1	Realizar capacitaciones para registro de marca	Capacitación	1	1	1
Municipio	N00	03090301	2	Gestionar e informar sobre Financiamientos	Gestión	1	1	1
Municipio	N00	03090301	3	Realizar credencialización para artesanos.	Solicitud	1	1	1
Municipio	N00	03090301	4	Realizar ferias artesanales	Feria	8	8	8
Municipio	N00	03090301	5	Realizar ferias de emprendedores	Feria	2	2	2
Municipio	N00	03090301	6	Brindar cursos de asesoría y capacitación para mayor producción artesanal	Cursos	2	2	2

Fomento al turismo

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	N00	03070101	1	Organizar, promover y difundir festividades municipales	difusión	5	5	5
Municipio	N00	03070101	2	Actualizar de padrones turísticos artesanos y emprendedores	Padrón	2	2	2
Municipio	N00	03070101	3	Actualizar de catálogo de servicios y atractivos turísticos.	Padrón	1	1	1

Desarrollo agrario y dignificación del campo

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	N01	03020101	1	Coordinar talleres de capacitación en materia agrícola	capacitaciones	12	12	12
Municipio	N01	03020101	2	Brindar asistencia técnica a productores agrícolas	Asesorías	48	48	48
Municipio	N01	03020101	3	Gestionar y organizar medios de comercio de los productos agropecuarios.	Reporte	4	4	4



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	N01	03020102	1	Realizar la difusión y llenado de solicitudes para la adquisición de semillas	difusión	30	30	30
Municipio	N01	03020102	2	Entregar de apoyos/subsidio para la entrega de semillas mejoradas	Entregas	32	32	32
Municipio	N01	03020102	3	Establecer biofábricas en coordinación con los productores	Biofábricas	1	1	1
Municipio	N01	03020102	4	Realizar campañas fitosanitarias	campañas	8	8	8
Municipio	N01	03020103	1	Coordinar talleres de capacitación pecuarias	talleres	12	12	12
Municipio	N01	03020103	2	Coordinar compras consolidadas en unidades pecuarias.	Reporte	4	4	4
Municipio	N01	03020103	3	Generar campañas sanidad pecuaria	campañas	4	4	4

Infraestructura urbana y rural

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	F00	02020101	1	Pavimentar vialidades primarias y secundarias del municipio.	Obra	2	2	2
Municipio	F00	02020101	1	Realizar obra pública con participación comunitaria	Programa	1	1	1
Municipio	F00	02020101	1	Construir guaraniones y banquetas en proyectos nuevos y rehabilitación de guaraniones y banquetas en vías primarias y secundarias.	Obra	1	1	1
Municipio	F00	02020101	1	Realizar la rehabilitación del Jardín de la Cabecera en su primera etapa	Obra	1	1	1
Municipio	F00	02020101	1	Rehabilitar pavimentaciones existentes en vialidades primarias y secundarias del municipio.	Proyecto	1	1	1
Municipio	F00	02020101	1	Rehabilitación de edificaciones urbanas	Obra	1	1	1
Municipio	G00	02020601	1	Dar mantenimiento a las áreas verdes de parques y jardines.	Mantenimiento	120	120	120
Municipio	G00	02020601	2	Realizar la limpieza constante de parques y jardines	Limpieza	365	365	365
Municipio	G00	02020601	3	Apoyar a las instituciones educativas y edificios públicos en el mantenimiento de áreas verdes	Mantenimiento	20	20	20
Municipio	G00	02020601	4	Realizar jornadas de poda de árboles en las avenidas principales	Jornadas	12	12	12



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	G00	02020601	5	Remozar parques y jardines	Remozamientos	4	4	4
Municipio	G00	02020601	6	Gestionar capacitación del personal para servicios de poda	gestión	1	1	1
Municipio	H00	02020601	1	Realizar la Limpieza del Panteón de manera constante.	Limpieza	367	367	367
Municipio	H00	02020601	2	Brindar mantenimiento y conservación del panteón	Mantenimiento	4	4	4
Municipio	H00	02020601	3	Reforzar la vigilancia dentro del panteón	Vigilancia	365	365	365
Municipio	N00	02020601	1	Realizar acciones para incentivar el empleo dentro del municipio	Informe	4	4	4
Municipio	N00	02020601	2	Realizar Ferias de Empleo	Ferias	4	4	4
Municipio	N00	02020601	3	Expedir de licencias de funcionamiento de alto, mediano y alto impacto	Expedición	20	20	20
Municipio	N00	02020601	4	Actualizar del Padrón de Unidades Económicas	Padrón	1	1	1
Municipio	N00	02020601	5	Expedición de Cédulas de Identificación de Comerciante	Expedición	150	150	150
Municipio	N00	02020601	6	Expedir permisos de carga y descarga, volanteo, perifoneo, cambaceo y de temporada	Permiso	20	20	20

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Atención a grupos vulnerables

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
DIF	A00	02020201	1	Gestionar apoyos que beneficien a la población	Gestión	4	4	4
Municipio	I01	02020201	1	Realizar asesoría en programas activos municipales, estatales y federales.	Asesoría	20	20	20
Municipio	I01	02020201	2	Realizar acompañamiento en programas activos municipales, estatales y federales.	Acompañamiento	4	4	4
Municipio	I01	02020201	3	Gestionar apoyos con dependencias públicas.	Gestión	2	2	2



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	I01	02020201	4	Gestionar apoyos con dependencias privadas.	Gestión	4	4	4
Municipio	I01	02020201	5	Coordinar la venta de insumos a bajo costo	Venta	4	4	4
Municipio	I01	02020201	6	Realizar talleres de autoempleo para ciudadanos	Taller	2	2	2

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
DIF	E00	02060806	1	Implementar actividades culturales y recreativas, enfocadas a la prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven.	Actividad	4	4	4
DIF	E00	02060806	2	Impartir pláticas para fomentar la salud mental en la adolescencia a través del manejo de las emociones, el desarrollo de habilidades cognitivas y relacionales.	Plática	6	6	6
DIF	E00	02060806	3	Impartir pláticas con temas de prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven, dirigida a madres, padres y tutores y personal docente.	Plática	15	15	15
DIF	E00	02060806	4	Impartir el curso taller guía para padres, dirigido a madres, padres, tutores y personal docente.	Curso	6	6	6
DIF	E00	02060806	5	Canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.	Informe	9	9	9
DIF	E00	02060806	1	Realizar jornadas de educación sexual para la prevención del embarazo adolescente.	Jornada	2	2	2
DIF	E00	02060806	2	Implementar la estrategia de los bebés didácticos.	Informe	1	1	1
DIF	E00	02060806	3	Implementar el taller "Prevención del embarazo adolescente"	Taller	22	22	22
DIF	E00	02060806	4	Realizar actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo) ferias de la salud, desfiles, foros, torneos deportivos).	Actividad	1	1	1
DIF	E00	02060806	5	Difundir a través de distintos medios, información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia	Publicaciones	4	4	4
DIF	E00	02060806	6	Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil.	Informe	11	11	11
DIF	E00	02060806	7	Gestionar pláticas para el cuidado prenatal y postnatal, para adolescentes embarazadas y madres adolescentes.	Gestión	1	1	1



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	I01	02060806	1	Difundir los programas y apoyos para jóvenes	Difusión	16	16	16
Municipio	I01	02060806	2	Brindar atención pedagógica para jóvenes	Sesión	12	12	12
Municipio	I01	02060806	3	Realizar la Expo Profesiografica	Expo	2	2	2
Municipio	I01	02060806	4	Realizar la jornada medico visual	Jornada	120	120	120
Municipio	I01	02060806	5	Realizar el evento Pride	Evento	1	1	1
Municipio	I01	02060806	6	Llevar a cabo el Premio Municipal de la Juventud	Evento	1	1	1
Municipio	O00	02050101	1	Gestionar apoyos para escuelas	Gestión	4	4	4
Municipio	O00	02050101	2	Realizar programa para fomentar la lectura	Programa	4	4	4
Municipio	O00	02050101	3	Gestionar y difundir cursos, talleres y conferencias	Gestión	6	6	6
Municipio	O00	02050101	4	Impartir talleres de manualidades en la Biblioteca Municipal	Talleres	3	3	3
Municipio	Q00	02060806	1	Realizar eventos de orientación y capacitación	Reporte	480	480	480
Municipio	Q00	02060806	2	Realizar el periódico mural	Publicación	12	12	12
Municipio	Q00	02060806	3	Realizar visitas comunitarias	Visita	90	90	90
Municipio	Q00	02060806	4	Habilitar los Módulos de Prevención	Jornada	36	36	36
Municipio	Q00	02060806	5	Desarrollar actividades deportivas	Actividad	100	100	100
Municipio	Q00	02060806	6	Desarrollar actividades artísticas y culturales	Actividad	100	100	100
Municipio	Q00	02060806	7	Canalizara los jóvenes a educación abierta y formal	Canalización	42	42	42
Municipio	Q00	02060806	8	Canalizar a los jóvenes al sector salud	Canalización	42	42	42
Municipio	Q00	02060806	9	Realizar talleres de instrucción de oficios y manualidades	Actividad	11	11	11



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	Q00	02060806	10	Realizar jornadas de servicio comunitario con adolescentes	Jornada	11	11	11
Municipio	Q00	02060806	11	Llevar a cabo el encuentro de padres y jóvenes	Eventos	1	1	1
Municipio	Q00	02060806	12	Organizar torneo de futbol	Eventos	1	1	1
Municipio	Q00	02060806	13	Realizar ofrendas y calaveras literarias	Eventos	1	1	1
Municipio	Q00	02060806	14	Realizar la detección y atención de adolescentes en condición de riesgo para la comisión de conductas antisociales	Registro	120	120	120
Municipio	V00	02060806	1	Realizar pláticas en las escuelas del municipio de Coyotepec, en tema de sexualidad y derechos de los adolescentes	Plática	10	10	10
Municipio	V00	02060806	2	Realizar pláticas para la prevención del embarazo en los adolescentes	Plática	10	10	10
Municipio	V00	02060806	3	Gestionar talleres dirigidos a los jóvenes y adolescentes	Talleres	10	10	10

Acceso a la salud integral

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
DIF	E00	02030101	1	Aplicar dosis de Biológico del Programa de salud Universal	Vacunas	204	204	204
DIF	E00	02030101	2	Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (Exploraciones)	Exploraciones	70	70	70
DIF	E00	02030101	3	Realizar Detecciones oportunas de cáncer cervicouterino (Citologías)	Citologías	80	80	80
DIF	E00	02030101	4	Jornadas de prevención de salud	Jornadas	7	7	7
DIF	E00	02030101	1	Impartir pláticas de vacunación, sexualidad, métodos anticonceptivos Infecciones Respiratorias agudas, Enfermedades Diarreicas agudas, dentales a población del municipio.	Pláticas	120	120	120
DIF	E00	02030101	2	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Campañas	10	10	10
DIF	E00	02030101	3	Elaborar material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población (trípticos, carteles, peridotos murales y rotafolios)	Material de Difusión	7	7	7
DIF	E00	02030101	1	Llevar a cabo pláticas en escuelas y a la población en general a cerca de la prevención de adicciones con enfoque de educación en salud mental.	Lista de asistencia	16	16	16



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
DIF	E00	02030101	2	Brindar asesorías psicológicas a personas con alguna adicción o trastornos como consecuencia de las adicciones.	Lista de asistencia	20	20	20
DIF	E00	02030101	3	Realizar eventos especiales en torno a la prevención de adicciones.	Reporte	4	4	4
DIF	E00	02030101	4	Realizar talleres psicoeducativos de CONADIC.	Lista de asistencia	1	1	1
DIF	E00	02030201	1	Consultas odontológicas a la población abierta	Consultas	1479	1479	1479
DIF	E00	02030201	2	Otorgar tratamientos odontológicos a población abierta	Tratamientos	2591	2591	2591
DIF	E00	02030201	3	Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio y a la población abierta	Consultas	18000	18000	18000
DIF	E00	02050603	1	Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas	Desayuno	276640	276640	276640
DIF	E00	02050603	2	Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas	Ración	130720	130720	130720
DIF	E00	02050603	3	Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos en las 2 modalidades sobre las reglas de operación	Plática	13	13	13
DIF	E00	02050603	4	Realizar levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiados	Levantamiento	1	1	1
DIF	E00	02050603	5	Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y raciones vespertinas a través de visitas periódicas	Inspección	96	96	96
DIF	E00	02050603	1	Verificar que los paquetes de insumos alimentarios lleguen correctamente a cada centro escolar publico	Inspección	18	18	18
DIF	E00	02060501	1	Entregar paquete de semillas a familias del municipio	Paquetes de Semillas	200	200	200
DIF	E00	02060501	2	Capacitar a la población en hortofrutícolas para la implementación de sus huertos	Capacitaciones	12	12	12
DIF	E00	02060801	1	Realizar actividades a público en general, para garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la red Municipal de impulsores de la transformación de los derechos de NNA.	Actividad	8	8	8
DIF	E00	02060801	2	Impartir pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Plática	8	8	8
DIF	E00	02060802	1	Identificar casos de personas con posible vulneración de derechos por su discapacidad	Persona	321	321	321
DIF	E00	02060802	2	Impartir pláticas sobre los derechos con discapacidad	Plática	62	62	62
DIF	E00	02060802	3	Realizar Convenios y/o acuerdos que promuevan el acceso y ejercicio de los	Convenio	4	4	4



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
				derechos de las personas con discapacidad a favor de su inclusión				
DIF	E00	02060802	4	Otorgar apoyos con recurso propio a personas con discapacidad	Apoyo	41	41	41
DIF	E00	02060802	5	Canalizar a candidatos para recibir servicios de rehabilitación en Fundación Teletón	Persona	2	2	2
DIF	E00	02060802	6	Canalizar a candidatos para recibir servicios de especialidad médica en otras instituciones	Persona	27	27	27
DIF	E00	02060802	1	Impartir pláticas de sensibilización y toma de conciencia a favor de la inclusión social de personas con discapacidad a la población en general	Plática	12	12	12
DIF	E00	02060802	2	Realizar acciones que promuevan el bienestar de los cuidadores primarios	Acción	4	4	4
DIF	E00	02060802	3	Capacitar a los Centros de Trabajo a favor de la inclusión de personas con discapacidad	Convenio	4	4	4
DIF	E00	02060802	4	Gestionar el acceso de las personas con discapacidad a actividades recreativas, culturales y deportivas	Gestión	32	32	32
DIF	E00	02060802	5	Incluir a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo para el autoempleo	Persona	76	76	76
DIF	E00	02060802	6	Incluir a personas con discapacidad al empleo formal	Persona	4	4	4
DIF	E00	02060802	1	Impartir pláticas sobre detección de factores de riesgo y sinología de alarma para daño neurológico en los primeros dos años de vida del infante	Plática	2	2	2
DIF	E00	02060802	2	Detectar en comunidades vulnerables a personas con discapacidad en grupos minoritarios	Personas	4	4	4
DIF	E00	02060802	3	Gestionar redes de apoyo para las personas con discapacidad que favorezcan su inclusión	Gestión	25	25	25
DIF	E00	02060802	4	Gestionar la entrega de ayudas técnicas a grupos minoritarios de personas con discapacidad	Gestión	4	4	4
DIF	E00	02060802	5	Otorgar consultas médicas de especialidad a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Consulta	300	300	300
DIF	E00	02060802	6	Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Consulta	68	68	68
DIF	E00	02060802	7	Aplicar terapia física a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Terapia	11000	11000	11000
DIF	E00	02060802	8	Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Terapia	115	115	115
DIF	E00	02060802	9	Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Terapia	246	246	246



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
DIF	E00	02060802	10	Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Terapia	64	64	64
DIF	E00	02060802	11	Otorgar servicios de trabajo social a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Servicios	300	300	300
DIF	E00	02060802	12	Otorgar alta a personas con discapacidad	Hoja de Alta	12	12	12
DIF	E00	02060802	13	Registrar registros de emisión de certificados de discapacidad	Registro	1	1	1
DIF	E00	02060802	14	Realizar registro de credenciales nacionales para personas con discapacidad	Registro	1	1	1
DIF	E00	02060802	15	Equipar las unidades CRIS, URIS y UBRIS	Equipamiento	1	1	1
DIF	E00	02060803	1	Realizar actividades de canto, danza, ejercicio y otros.	Actividades	51	51	51
DIF	E00	02060803	2	Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales, dirigidas a las personas Adultas mayores.	Actividades	50	50	50
DIF	E00	02060803	3	Impartir pláticas sobre derechos de las personas adultas mayores, cuidados de la salud física y mental en las personas adultas mayores.	Pláticas	20	20	20
DIF	E00	02060803	4	Impartir cursos (repostería, crochet, manualidades, etc. en conjunto con autoempleo)	Curso	12	12	12
DIF	E00	02060803	1	Realizar eventos de renombre, (14 de febrero, 10 de mayo, mañanita mexicana, Día del abuelo, día de muertos y posada navideña).	Evento	18	18	18
DIF	E00	02060803	2	Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica) a los adultos mayores del municipio.	Consultas	400	400	400
DIF	E00	02060803	3	Realizar visitas a domicilio, integrando por un equipo de cuidadores capacitados Y/O con equipo multidisciplinario. (Medico, trabajo social, Enfermera y personal que se requiera).	Visita	20	20	20
DIF	E00	02060803	4	Expedir credenciales para identificarse de forma personal, a adultos mayores.	Credencial	120	120	120
DIF	E00	02060804	1	Impartir el curso de escuela de orientación para madres, padres y desarrollo de habilidades para la formación de la pareja y la familia a población abierta.	Curso	6	6	6
DIF	E00	02060804	2	Impartir pláticas de manera presencial y/o virtual a público en general para fortalecer la dinámica familiar.	Plática	4	4	4
DIF	E00	02060804	3	Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general.	Servicio	1910	1910	1910
DIF	E00	02060804	1	Realizar y difundir el modelo de atención en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de pláticas en escuelas, padres de familia y población abierta.	Plática	10	10	10



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
DIF	E00	02060804	2	Llevar acabo la atención a niñas, niños y adolescentes en donde se haya detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos en la Procuraduría de Protección Municipal.	Reporte	19	19	19
DIF	E00	02060804	3	Detectar si existe una probable vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de un reporte de manera telefónica o de forma personal.	Reporte	76	76	76
DIF	E00	02060804	4	Realizar representación jurídica en Instancia Ministerial Federal o local.	Representación	8	8	8
DIF	E00	02060804	5	Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos.	Asesoría	680	680	680
DIF	E00	02060804	6	Representación Jurídica de niñas, niños y adolescentes.	Juicio	4	4	4
DIF	E00	02060804	1	Otorgar consulta psicológica, con la finalidad de mejorar la salud emocional de la población.	Consulta	3000	3000	3000
DIF	E00	02060804	2	Impartir pláticas en materia de salud mental, presencial o vía remota, dirigido al público en general, para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud.	Plática	14	14	14
DIF	E00	02060804	3	Realizar la Jornada de Salud Mental en el mes de octubre, destinada a la prevención de trastornos emocionales y conductuales.	Jornada	1	1	1

Fomento a la cultura y al arte

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	A00	01030301	1	Difundir la cultura de Coyotepec	Reporte	4	4	4
Municipio	O00	02040101	1	Realizar clases de zumba masivas	Clases	2	2	2
Municipio	O00	02040101	2	Realizar carreras atléticas	Carreras	4	4	4
Municipio	O00	02040101	3	Organizar torneos en diferentes disciplinas deportivas	Torneos	9	9	9
Municipio	O00	02040101	4	Realizar evaluaciones de las disciplinas deportivas que ofrece la dirección	Evaluaciones	3	3	3
Municipio	O00	02040101	5	Organizar carrera Ciclista MTB	Carrera	1	1	1
Municipio	O00	02040101	6	Realizar curso de verano deportivo	curso	1	1	1
Municipio	O00	02040101	7	Coordinar las clases deportivas de las diferentes disciplinas	clases	24	24	24



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	O00	02040101	8	Realizar mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos	Mantenimiento	12	12	12
Municipio	O00	02040201	1	Organizar, promoción y difusión de festividades municipales.	Festividades	4	4	4
Municipio	O00	02040201	2	Crear y/o continuar talleres de creación cultural y artística.	Talleres	8	8	8
Municipio	O00	02040201	3	Realizar proyecto de documentación y difusión cultural o histórica	Proyecto	1	1	1
Municipio	O00	02040201	4	Realizar Muestras de talleres y actividades descentralizadas	Muestras	4	4	4
Municipio	O00	02040201	5	Impartir pláticas, conferencias y exposiciones.	Eventos	4	4	4
Municipio	O00	02040201	6	Apoyar a los barrios y comunidades con presentaciones artísticas de los talleres de casa de cultura	Apoyos	4	4	4

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	D00	02060805	1	Elaborar reportes trimestrales de las acciones desarrolladas por el SIMUPINNA	Informe	4	4	4
DIF	E00	02060805	1	Realizar cursos de capacitación para el autoempleo	Cursos	20	20	20
DIF	E00	02060805	2	Crear una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres	Bolsa de trabajo	4	4	4
DIF	E00	02060805	1	Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo).	Taller	4	4	4
DIF	E00	02060805	2	Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales.	Plática	13	13	13
DIF	E00	02060805	3	Impartir taller de nuevas masculinidades.	Taller	2	2	2
DIF	E00	02060805	4	Realizar talleres de igualdad de género, prevención y erradicación de la violencia en todas sus formas o manifestaciones para impulsar redes de apoyo	Taller	1	1	1
DIF	E00	02060805	5	Impartir pláticas de sensibilización, inclusión y respeto hacia la comunidad LGBTTTIQ+	Plática	2	2	2



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	V00	02060805	1	Habilitar y activar un módulo de género	Módulo	1	1	1
Municipio	V00	02060805	2	Coordinar operativos violetas con el apoyo de Seguridad Pública	Operativo	4	4	4
Municipio	V00	02060805	1	Gestionar pláticas con la comisión de derechos humanos del Estado de México	Plática	10	10	10
Municipio	V00	02060805	2	Capacitar a servidores públicos en diversos temas sobre igualdad de género	Capacitación	10	10	10
Municipio	V00	02060805	3	Coordinar con la Unidad Móvil de denuncias de género de la fiscalía especializada la atención al municipio	Unidad Móvil	12	12	12

Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	V00	03010203	1	Gestionar talleres y capacitaciones para el autoempleo de la mujer	Taller / Capacitación	8	8	8
Municipio	V00	03010203	2	Difundir bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres	Difusión	8	8	8
Municipio	V00	03010203	3	Apoyar con la difusión de los diversos talleres que impartan o gestionen las áreas sociales	Difusión	8	8	8

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Atender las causas del delito

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	Q00	01070101	1	Elaborar dar seguimiento y revisar del informe policial homologado	Reporte	26	26	26
Municipio	Q00	01070101	2	Realizar operativos de Seguridad Pública en territorio municipal	Operativos	40	40	40
Municipio	Q00	01070101	3	Activar línea de comunicación con la ciudadanía	Línea de comunicación	1	1	1
Municipio	Q00	01070101	4	Asistir a las reuniones de coordinación de mesas por la paz	reunión	6	6	6



Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	Q00	01070101	1	Realizar campañas de difusión sobre la denuncia social	Campañas	12	12	12
Municipio	Q00	01070101	2	Realizar juntas vecinales para detectar posibles puntos de incidencia delictiva.	Juntas	12	12	12
Municipio	Q00	01070101	3	Brindar platicas de Seguridad Pública en escuelas secundarias y preparatorias del municipio.	Platicas	12	12	12
Municipio	Q00	01070101	4	Promover prácticas de autocuidado en los ciudadanos del municipio	Actividad	19	19	19

Cuerpos policiales para la paz

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	Q00	01070101	1	Elaborar diagnóstico de incidencia delictiva en el municipio de Coyotepec.	Diagnostico	1	1	1
Municipio	Q00	01070101	1	Realizar diagnóstico de movilidad en el municipio Coyotepec.	Dignáoslo	1	1	1
Municipio	Q00	01070101	2	Realizar acciones para agilizar el flujo de las vialidades principales	Acciones	4	4	4

Reingeniería y coordinación interinstitucional

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	A00	01070401	1	Generar el programa de Acciones intergubernamentales de Seguridad Pública	Programa	6	6	6
Municipio	A00	01070401	2	Sesionar en el Consejo Municipal de Seguridad Pública	Sesión	6	6	6
Municipio	A00	01070401	3	Realizar Exámenes de control y confianza con FASP 2025	Examen	33	33	33
Municipio	A00	01070401	4	Dar seguimiento a los acuerdos cumplidos en el seno del Consejo intermunicipal de Seguridad Pública.	Acta	30	30	30
Municipio	A00	01070401	5	Llevar a cabo la capacitación para la profesionalización y actualización FASP2025.	Capacitaciones	33	33	33



Gestión integral de riesgos y protección civil

Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por actividad	Unidad de medida	Programado 2025	Proyección programada 2026	Proyección programada 2027
Municipio	T00	01070201	1	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil	Actas	4	4	4
Municipio	T00	01070201	2	Realizar la actualización del atlas de riesgos municipales	Actualización	2	2	2
Municipio	T00	01070201	1	Llevar a cabo inspecciones y verificaciones	Dictámenes	80	80	80
Municipio	T00	01070201	2	Brindar atención a emergencias	Partes de Servicio	1500	1500	1500
Municipio	T00	01070201	1	Realizar capacitaciones a instituciones públicas	Cursos	40	40	40
Municipio	T00	01070201	2	Difundir las medidas de prevención, auxilio y recuperación	Spots	300	300	300
Municipio	T00	01070201	3	Realizar Simulacros	Simulacro	2	2	2



INDICADORES

Los indicadores actúan como brújulas, proporcionando una medición objetiva del progreso y permitiendo realizar ajustes oportunos. Sin ellos, la planificación se convierte en un ejercicio abstracto, carente de dirección y control. Al definir indicadores claros y relevantes, se establece un marco de referencia que facilita la toma de decisiones informadas, la asignación eficiente de recursos y la evaluación del impacto real de las acciones emprendidas. Es por ello que se enuncian indicadores claros que apoyaran como una herramienta de evaluación en el seguimiento del Plan de Desarrollo y la ejecución de programas.

Indicadores de seguimiento y evaluación

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, “Estado de Derecho y austeridad”

indicadores

Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas
 Capacidad financiera
 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial
 Balance presupuestario sostenible (revisión anual)

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua” Preservación y promoción ecológica”

indicadores

Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático
 Situación de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de Residuos
 Eficiencia en Alumbrado público

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Indicadores

Apertura de una unidad económica de bajo riesgo
 Programa municipal de Fomento económico

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Indicadores

Coordinación para promover la educación básica en el municipio
 Acciones anuales orientadas a la juventud



Indicadores de seguimiento y evaluación

Ejes Transversales Eje Transversal 1. Igualdad de género

Indicadores

Acciones anuales para la promoción de la igualdad de género

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Indicadores

Índice de Incidencia delictiva.



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Unidos para
Transformar



FUENTES CONSULTADAS

- ¿Qué es corrupción? disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5244/4.pdf>
- Atlas de Género del Estado de México, 2025.
- Atlas de Riesgo del Municipio de Coyotepec, Estado de México 2024
- Carpeta Básica del Sistema Municipal Anticorrupción, 2025.
https://sesaemm.gob.mx/documentos/sc03/05_sistemas_municipales/Carpeta_Basica_del_SMA_2025.pdf
- Bienestar Subjetivo e influencia mediática: Determinantes de Confianza Institucional en América Latina, Irigoyen, Sebastián, disponible en https://puedjs.unam.mx/revista_tlatelolco/wp-content/uploads/2023/07/ART-6-REVISTA-TLATELOLCO-JUNIO.pdf
- Diagnóstico ambiental del Municipio de Coyotepec, Estado de México Tesis, Jenaro Ortega Navarro, 2004.
- El municipio y los Derechos Humanos, Quintana Roldan Carlos Fco., disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/viewFile/4334/3773>
- El reconocimiento de la movilidad como derecho humano, disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4674/6.pdf> , 2025.
- Esterilización: Método para reducir la población de perros y gatos en las calles, 03 de febrero de 2025. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/esterilizacion-metodo-para-reducir-la-poblacion-de-perros-y-gatos-en-las-calles/
- Estrategias de coordinación municipios para atender asuntos comunes, disponible en <https://ihaem.edomex.gob.mx/sites/ihaem.edomex.gob.mx/files/files/2018/Publicacion/Investigaciones/ASUNTOS.pdf>
- Ficha CONEVAL de Información Estadística 2024, Coyotepec.
- Ficha Técnica Municipal de Coyotepec, Información estadística para el desarrollo Municipal de Coyotepec, 2024.
- Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 7 de mayo de 2024, Comisión de Planeación del Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024 Cuaderno de trabajo
- <https://delitosmexico.onc.org.mx/tendencia?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&group=month&crime=0&state=0&domain=>
- Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología, 2025
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>



- Indicadores del Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos a nivel municipal 2020.
- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/coyotepec?redirect=true>
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Nomenclátor de Localidades del Estado de México, 2024.
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2020-2024 , “Boletín de Estadísticas Vitales”.
- Instituto Hacendario del Estado de México, Coordinación de Estudios Hacendarios y Asistencia Técnica. Carta Estadística Hacendaria Municipal Coyotepec, edición 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Compendio de información geográfica municipal 2010. Coyotepec, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Cuéntame de México, https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=15
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Evolución quinquenal de la población, 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Indicadores Laborales para los municipios (ILMM), 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Territorio insular (Ejido de Coyotepec), 2025 <https://www.inegi.org.mx/temas/territorioinsular/#mapas>
- La corrupción policial es un problema de confianza ciudadana, Maximiliano Álvarez Arellano y Aleida Rueda, Disponible en <https://www.c3.unam.mx/investigacion/publicacion-010-2022.html>
- La cultura como categoría de bienestar social y su vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de COVID, consultado en <https://biblat.unam.mx/hevila/COFACTOR/2021/vol10/no20/2.pdf>
- La Gestión Integral de los Residuos Urbanos de México: Reflexiones sobre su Implementación. Consultado en <https://ru.iiec.unam.mx/2912/1/Eje4-166-Jimenez.pdf>
- La salud Pública desde la perspectiva de género, Solís, Zuñiga, Franklin, disponible en <https://dsp.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2022/02/Salud-Publica-y-Genero.pdf>
- Plan Hídrico del Municipio de Coyotepec 2025.
- Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec, 2022-2024.



- Problemas de la gobernanza para la gestión ambiental en los gobiernos locales, consultado en https://www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista_Rc_et_Ratio/Rc_et_Ratio_11/Rc_11_02_Georgina_Caire_Martinez.pdf
- Programa regional Zona II Nororiente 2024-2026, publicado el 18 de septiembre de 2024, tomo CCXVIII No. 52.
- Recurso histórico cultural, Museo Arqueológico Ezechalli Coyotepec https://experiencia.edomex.gob.mx/recursos_turisticos/mostrarDetalleRecursos/1978
- Relaciones intergubernamentales, Hernández Díaz, Ana María, disponible <https://www.redalyc.org/pdf/676/67601804.pdf>
- Seguridad Publica, Coyotepec, 2024 <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/coyotepec#seguridad-publica>
- Sistema de Datos de Avance Municipal, CONEVAL, 2020, disponible en <https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/historico?e=15&m=15023&sg=3&q=16>



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

Unidos para
Transformar
